



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador



MÓDULOS DE CAPACITACIÓN





FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador



MÓDULO INTRODUCTORIO

Antecedentes sobre financiamiento y aspectos
institucionales para el Manejo Forestal Comunitario

FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador

MÓDULO INTRODUCTORIO

Antecedentes sobre financiamiento y aspectos
institucionales para el Manejo Forestal Comunitario

Publicado por
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
y
Promoción de la Mujer y la Comunidad
Lima, 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015 - 11551

Citación recomendada:

PROMUC Y FAO, 2016. *Financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana. Guía para el facilitador.* Módulo Introdutorio: Antecedentes sobre financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario. Lima, Perú

Ilustraciones © The Field Museum

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o ni del PROMUC, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO ni el PROMUC los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o del PROMUC.

ISBN 978-92-5-308871-3 (FAO)

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través de www.fao.org/contact-us/licence-request o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Lista de colaboradores	iv
Prólogo	v
Agradecimientos	vi
Abreviaturas y siglas	viii
Introducción	1
1. Oferta financiera en el Perú	2
1.1 Sistema financiero sólido y en crecimiento	2
1.2 El boom de las microfinanzas	5
1.3 Limitada participación del sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7
2. Oferta financiera en las regiones de Ucayali y Madre de Dios	11
2.1 Región Ucayali	11
2.2 Región Madre de Dios	14
3. Financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana	19
3.1 Necesidades de financiamiento del MFC	19
3.2 Experiencia nacional de financiamiento al sector forestal y al MFC	23
3.3 Experiencia latinoamericana de financiamiento al sector forestal y al MFC	27
3.4 Financiamiento informal de la actividad forestal	29
4. Aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario	33
4.1 Marco legal	33
4.2 Institucionalidad del sector forestal y de fauna silvestre	33
4.3 Situación forestal: sus potencialidades y limitaciones	38
4.4 Manejo Forestal Comunitario	44
5. Conclusiones y recomendaciones	47
5.1 Conclusiones	47
5.2 Recomendaciones	50
Bibliografía	51
Glosario	54

Lista de colaboradores

Esta es una publicación elaborada en el marco del proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático” (GCP/GLO/194/MUL), desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

Redacción y revisión técnica:

Consortio Promoción de la Mujer y de la Comunidad (PROMUC)

José Loayza

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

César Sabogal

Alfredo Gaviria

Marco Boscolo

Apoyo técnico:

Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

Carlos Ortiz

Edición:

Martha Cuba

Prólogo

Las comunidades locales desempeñan un rol primordial en la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas forestales. Muchos bosques alrededor del mundo se han mantenido y conservado gracias a prácticas de manejo de las comunidades locales como el uso múltiple, la conservación, la reforestación o el manejo comunitario del fuego. En el Perú, más de trece millones de hectáreas, equivalentes a un cuarto del área total de tierras forestales, están bajo derechos de tenencia por comunidades locales, en su mayoría en la región amazónica del país. Por eso, la participación activa de las comunidades en todos los aspectos del manejo sostenible de sus bosques –de acuerdo a sus propias necesidades, aspiraciones, derechos, destrezas y conocimientos– es crucial para mantener la riqueza forestal del país y para potenciar el rol de los bosques frente al cambio climático y su contribución a los medios de vida de la población rural y al desarrollo del país. Debe subrayarse también que los Acuerdos de Cancún, suscritos en diciembre de 2010 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reconocen la necesidad de asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las estrategias para la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+).

A través del proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático”, que desarrollan el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el marco del Programa FAO-Finlandia, se gestó a fines de 2011 una iniciativa de carácter demostrativo para promover el desarrollo de capacidades para el Manejo Forestal Comunitario (MFC) en la Amazonía peruana (Iniciativa FAO-MFC). A través de esta iniciativa se desea contribuir a los esfuerzos del gobierno peruano para promover el MFC como parte de un trabajo interinstitucional que aspira a mejorar los medios de vida de las comunidades dependientes de los bosques, fortalecer sus capacidades, contribuir a reducir la deforestación y la degradación de los bosques y aumentar las reservas de carbono forestal.

La capacitación para los diversos actores forestales es una necesidad claramente indicada en la política nacional forestal y de fauna silvestre y la respectiva legislación peruana. Asimismo, el fortalecimiento de capacidades para las comunidades indígenas es una demanda expresada por las principales organizaciones indígenas a nivel nacional y regional.

En el marco de la Plataforma Nacional para el Manejo Forestal Comunitario, donde la FAO ha estado participando desde sus inicios, el objetivo central de la Iniciativa FAO-MFC se dirigió al desarrollo de capacidades en las comunidades nativas y otros actores locales de la Amazonía para el manejo sostenible del bosque y la agregación de valor para sus productos y servicios. Los principales resultados se refieren a la sistematización de seis experiencias relevantes de MFC publicadas en 2013 y al desarrollo de tres guías de capacitación de facilitadores y capacitadores, presentadas a continuación:

- Prácticas de manejo para el uso múltiple sostenible en bosques comunitarios de la Amazonía peruana

- Análisis de mercados y desarrollo de empresas forestales para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana
- Financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana

En el desarrollo de estos productos se han reconocido, valorado e integrado los esfuerzos pasados y presentes en materia de capacitación para las comunidades amazónicas, principalmente realizados por organizaciones no gubernamentales. La sistematización de algunas experiencias relevantes permitió aprender sobre lo que funcionó, no funcionó y sus causas en un determinado contexto, e incorporar estos aprendizajes en los materiales de capacitación.

El presente documento ha sido elaborado a través de un acuerdo establecido con el Consorcio de ONG Promoción de la Mujer y de la Comunidad (PROMUC), y constituye la tercera de las tres guías señaladas anteriormente.

La FAO desea expresar su reconocimiento y agradecimiento a la labor de PROMUC por la seriedad y calidad del trabajo realizado, y a las comunidades nativas que participaron en el proceso aportando sus perspectivas, conocimientos y experiencias. También valoramos el gran esfuerzo desplegado por el equipo técnico del proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático” y de la Representación de la FAO en el Perú, así como el acompañamiento y los aportes de los oficiales forestales en la Sede de la FAO, en Roma.

Esperamos que el material que se pone a disposición sea usado y adaptado a los contextos y realidades en que se desarrolle el manejo forestal por comunidades en la región amazónica y sirva para que estas, como actores directos, se fortalezcan y beneficien de forma sostenible.



John Preissing

Representante de la
FAO en el Perú



Eduardo Mansur

Director de la División
de Evaluación, Gestión y
Conservación Forestal de la FAO



Eva Müller

Directora de la División de
Economía, Política y Productos
Forestales de la FAO

Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los principales actores del Manejo Forestal Comunitario: a los líderes, lideresas, comuneros y comuneras de las comunidades nativas de Callería y Pueblo Nuevo, en Ucayali, y de Infierno y Bélgica, en Madre de Dios, por brindarnos sus saberes y experiencias; a las direcciones regionales forestales de los gobiernos locales de Madre de Dios y Ucayali; a las entidades financieras Financiera Confianza, Caja Municipal de Cusco, Caja Nuestra Gente, Scotiabank, Agrobanco, Manuela Ramos, Prisma y Adra; y finalmente a las ONG participantes AIDER, CEDIA, DAR, IBC, IRDECON, CITE Indígena, Rainforest Alliance y el Proyecto Perú Bosques.

Agradecemos también a todo el equipo de PROMUC por su participación en la elaboración del documento y al equipo de la FAO, formado por Alfredo Gaviria, César Sabogal y Marco Boscolo, por su asesoría y apoyo permanente en la elaboración de esta guía.

Abreviaturas y siglas

ANP	Áreas Naturales Protegidas
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
ASBANC	Asociación de Bancos del Perú
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNDES	Banco de Desarrollo Económico y Social
CAC	Cooperativa de ahorro y crédito
CFV	Certificación Forestal Voluntaria
CGFFS	Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
CMAC	Caja municipal de ahorro y crédito
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
CPP	Con Problemas Potenciales
CRAC	Caja rural de ahorro y crédito
DNI	Documento Nacional de Identidad
EDPYME	Entidades de Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas
FINCYT	Programa de Ciencia y Tecnología
FOB	Free on Board (precio de la mercadería en el puerto de embarque)
FOCERFO	Fondo de Certificación Forestal
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
FONDEBOSQUE	Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal – Perú
FONDOEMPLEO	Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo
FONIPREL	Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
IMF	Instituciones de Microfinanzas
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
ITF	Impuesto a las Transacciones Financieras
KfW	Banco Alemán de Desarrollo
MFC	Manejo Forestal Comunitario
MINAM	Ministerio del Ambiente
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
ONG	Organismo No Gubernamental

OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PBI	Producto Bruto Interno
PCA	Parcela de corta anual
PCC	Programa de Compensación para la Competitividad
PGMF	Plan General de Manejo Forestal
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques para Mitigar el Cambio Climático
POA	Plan Operativo Anual
PROFONAMPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
PROMUC	Consortio de ONG Promoción de la Mujer y la Comunidad
REDD+	Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques y la función de la conservación, el manejo forestal sostenible y el aumento de las existencias forestales de carbono
RUC	Registro Único del Contribuyente
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SINAFOR	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TEA	Tasa de interés efectiva anual
TEM	Tasa de interés efectiva mensual
TREC	Todo Riesgo Equipo Contratistas
UGFFS	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre



Introducción

La falta de acceso a recursos financieros es una de las razones por las que no se llevan a cabo actividades e inversiones forestales, a pesar de ser atractivas económica, social y ambientalmente. Un mayor acceso a financiación permitiría a las comunidades invertir, crecer y mejorar los medios de vida de sus miembros. Es necesario, por tanto, una mejor comunicación e intercambio de información entre actores forestales y financieros a fin de desarrollar estrategias e instrumentos financieros que sean sostenibles y adecuados a las necesidades del Manejo Forestal Comunitario (MFC).

Las instituciones públicas y privadas necesitan ser reforzadas para facilitar esta comunicación y para construir puentes entre estos dos sectores. Las instituciones también deben fortalecer su papel clave de enlace entre el MFC y otras fuentes de financiación (p. ej. REDD+, esquemas de pago por servicios ambientales) y para asegurar que la distribución de beneficios sea efectiva, eficiente y justa.

El presente documento realizará una revisión de los antecedentes sobre el financiamiento y los aspectos institucionales para el MFC en el ámbito de la Amazonía peruana. Recoge las experiencias para el acceso al financiamiento e identifica los cuellos de botella que lo están limitando.

El documento ha sido organizado en cuatro secciones. En la primera se expone la situación de la oferta financiera en el Perú, en donde se destaca la solidez del sistema financiero peruano y el poco acceso al financiamiento por el sector forestal en general. A continuación se describe brevemente la oferta financiera en las regiones amazónicas de Ucayali y Madre de Dios. Aquí se resaltan la baja penetración financiera expresada en un saldo de cartera baja en las dos regiones, así como los casi inexistentes préstamos para las comunidades nativas.

La tercera sección presenta los antecedentes de financiamiento para el MFC en la Amazonía peruana, incluyendo algunas experiencias nacionales y latinoamericanas de financiamiento a las comunidades nativas. La cuarta sección se refiere a los aspectos institucionales del MFC, con referencia particular a la institucionalidad del sector forestal contenida en la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Finalmente, se ofrecen algunas conclusiones y recomendaciones, donde se destaca la necesidad de desarrollar el mercado financiero para el MFC a través de coordinaciones, la formación de capacidades y propuestas para tres actores claves: las comunidades nativas, las entidades financieras y las instituciones forestales públicas locales.

1. Oferta financiera en el Perú

1.1 Sistema financiero sólido y en crecimiento

El sistema financiero peruano ha mostrado en la última década un crecimiento sostenido que ha acompañado el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), con un promedio anual de 7%. Los activos¹ del sistema financiero aumentaron de 98 238 millones de soles en el 2006 a 259 961 millones de soles en el 2012, creciendo en promedio 24%, mientras que en el último año han crecido al 13,4%. Por su lado, los créditos directos² aumentaron de 54 984 millones de soles en el 2006 a 161 227 millones de soles en el 2012, creciendo en promedio 28% anual y 14% en los últimos 12 meses. Estos resultados muy alentadores no fueron afectados por la crisis financiera internacional, mostrando su gestión prudente y sólida. En la Figura 1 se muestra el crecimiento de los activos y créditos.

Figura 1. Evolución de los activos y los créditos directos para el periodo 2006-2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS).

Las empresas del sistema financiero peruano están conformadas por:

- Bancos
- Empresas financieras
- Cajas municipales
- Cajas rurales
- Edpymes

1 Se refiere al conjunto de bienes, valores y derechos que las entidades financieras poseen.

2 Los créditos directos se refieren a los saldos de los préstamos otorgados a las personas y/o empresas por las entidades financieras.

- Empresas de arrendamiento financiero
- Empresas estatales (Banco de la Nación y Agrobanco)

A estas hay que adicionar a las ONG crediticias y las cooperativas de ahorro y crédito, que no son supervisadas por la SBS.

Por tipo de empresa supervisada, hay una concentración de los bancos con el 84,8% de participación del mercado, seguidos de las cajas municipales con el 6,5% y las empresas financieras con el 4,5% del mercado (Cuadro 1). Las entidades financieras no bancarias (empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpymes) han mostrado un gran dinamismo.

Por tipo de crédito³ (Cuadro 1) existe una concentración de los créditos de consumo (20,3%) del mercado peruano, seguida de los créditos a la mediana empresa (17%) y los créditos corporativos (16%). Existe un riesgo de sobreendeudamiento por las deudas de consumo en algunas regiones, ya que para mantener su crecimiento a pesar de la crisis financiera internacional, algunas entidades financieras han ampliado sus operaciones a nuevas plazas y segmentos de mercado que anteriormente no atendían. Los créditos hipotecarios para vivienda también han mostrado un gran dinamismo, aportando al fuerte crecimiento del sector inmobiliario en el Perú. Sin embargo, este sector debe ser monitoreado para evitar la “burbuja inmobiliaria”.

Los créditos orientados a las microempresas (saldo de deuda menores de 20 000 soles) ha mostrado un gran crecimiento en la última década, pasando su participación de apenas el 2% del mercado (2001) al 5,7% en el 2012, lo que se ha denominado el boom de las microfinanzas.

Las entidades no supervisadas, como las ONG (17 instituciones) y las cooperativas de ahorro y crédito (154 cooperativas), tienen una cartera total de crédito de 3 881 545 000 nuevos soles. De esta cartera, el 93% corresponde a las cooperativas, mientras que las ONG tienen saldos de préstamos por el 7% del total (Cuadro 2).

Por tipo de crédito, en el caso de las instituciones no supervisadas, las ONG han orientado el 100% de los créditos a las microempresas, financiando a 218 813 personas (con un 94% de participación de mujeres emprendedoras). Los productos financieros principales son los bancos comunales, los grupos solidarios, los créditos individuales y las cadenas productivas. En cambio, las cooperativas solo han dedicado el 6% de su cartera a créditos para las microempresas (41 619 deudores microempresarios), siendo los créditos de consumo su principal financiamiento.

³ Los tipos de crédito SBS son: créditos corporativos (empresas con ventas anuales mayores de 200 millones de nuevos soles), gran empresa (empresas con ventas anuales mayores de 20 millones de nuevos soles, pero menores a 200 millones de nuevos soles), mediana empresa (empresas con endeudamiento mayor a 300 000 nuevos soles, pero con ventas anuales menores de 20 millones de nuevos soles), pequeña empresa (endeudamiento mayor de 20 000 nuevos soles pero menor de 300 000 nuevos soles) y microempresa (endeudamiento menor de 20 000 nuevos soles). Además están los créditos de consumo y los créditos hipotecarios para vivienda.

Cuadro 1. Créditos directos (en miles de nuevos soles) según tipo de crédito y tipo de empresa a junio de 2012.

Tipo de Crédito	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales	Cajas rurales	EDPYME	Empresas de arrendamiento financiero	Banco de la Nación	Agrobanco	Total	Participación (%)
Corporativos	25 788 961	23 771	32 960	7 967	-	10 967	-	-	25 864 625	16,04
Grandes empresas	24 046 747	112 157	22 478	10 334	-	114 381	-	7 677	24 313 774	15,08
Medianas empresas	25 673 043	431 614	872 093	145 585	22 455	197 735	-	19 563	27 362 088	16,97
Pequeñas empresas	12 077 466	1 929 539	4 214 389	819 097	369 483	46 610	-	103 318	19 559 901	12,13
Micro-empresas	2 893 429	2 133 687	2 664 439	769 456	502 503	18 031	-	148 434	9 129 978	5,66
Consumo	24 741 609	2 535 430	2 109 088	258 913	223 583	-	2 860 037	186	32 728 846	20,30
Hipotecarios para vivienda	21 439 299	78 617	540 245	69 929	80 835	-	59 663	-	22 268 590	13,81
Total Créditos Directos	136 660 552	7 244 816	10 455 692	2 081 281	1 198 859	387 724	2 919 700	279 178	161 227 802	100,00
Participación (%)	84,76	4,49	6,49	1,29	0,74	0,24	1,81	0,17	100,00	

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS.

Cuadro 2. Créditos directos (en miles de nuevos soles) según empresas no supervisadas por la SBS a junio de 2012

	Número de Instituciones	Instituciones Crédito Microempresa	Cartera Total	%	Cartera para Microempresa	%
Cooperativas	154	60	3 604 000	93	201 295	42
ONG	17	17	277 545	7	277 545	58
TOTAL	171	77	3 881 545	100	478 839	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por PROMUC, COPEME y FENACREP.

1.2 El boom de las microfinanzas

En sus inicios en la década de los 80, las microempresas y las personas autoempleadas no tenían acceso a entidades financieras reguladas. La labor pionera de las ONG abrió un camino para las microempresas y los autoempleados. Las ONG empezaron a reconocer que las microempresas y los autoempleados enfrentaban una serie de limitaciones para su desarrollo, como el bajo nivel de gestión, el poco conocimiento del mercado, el escaso acceso a servicios financieros e información, entre otros. Definitivamente, el escaso acceso a los servicios financieros era una de sus principales limitaciones.

El boom de las microfinanzas se inicia cuando las instituciones pioneras de microfinanzas se atreven a pensar y actuar distinto que los bancos. Las ONG adecuaron sus sistemas de microcrédito a las condiciones y características de las personas de escasos recursos económicos y de las microempresas. De este modo, les permitieron el acceso a créditos sin garantías físicas (títulos de propiedad) y privilegiaron las garantías solidarias (confianza). La cooperación internacional aportó fondos y asistencia técnica. Luego vino la transformación de las ONG a Entidades de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – EDPYME (Edpyme Solidaridad), a empresas financieras (Financiera Confianza y Edyficar) y a bancos (Mibanco), dándole mayor escala y especialización. Dos elementos centrales fueron la base comunitaria (grupos solidarios y bancos comunales) y una intervención integral (crédito, ahorro y desarrollo empresarial) para garantizar el éxito de los emprendimientos económicos.

El marco regulatorio y la supervisión impulsados por la SBS contribuyeron a la solidez del sistema financiero, junto al desarrollo institucional logrado por los distintos actores financieros que han logrado la consolidación de las entidades microfinancieras, como las cajas municipales, las empresas financieras, las cajas rurales y las Edpymes. Un rol clave en cuanto a la inclusión financiera de personas con menores recursos económicos, especialmente las mujeres emprendedoras, lo han tenido las ONG crediticias con los bancos comunales y grupos solidarios, así como las cooperativas de ahorro y crédito en sus ámbitos barriales.

El Economist Intelligence Unit⁴ elabora anualmente un informe sobre el entorno de negocios para las microfinanzas. En el 2007 lo realizó solo para América Latina, pero a partir del 2009 lo viene haciendo a nivel mundial. Durante cuatros años consecutivos, El Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas ha consolidado en primer lugar al Perú como el país con mayores condiciones para el desarrollo de las microfinanzas (EIU, 2011). Los 10 primeros lugares resultados para el 2011 del entorno de negocios para las microfinanzas se aprecian en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Ranking mundial del entorno de negocios para las microfinanzas en 2011

Puesto	País	Puntaje general	Puntaje por categorías		
			Marco regulatorio	Marco institucional	Estabilidad
1	Perú	67,8	70,0	70,0	75,0
2	Bolivia	64,7	65,0	70,0	67,5
3	Pakistán	62,8	75,0	55,0	67,5
4	Kenia	60,3	70,0	55,0	67,5
5	El Salvador	58,8	65,0	55,0	82,5
6	Filipinas	58,5	75,0	45,0	72,5
7	Colombia	56,0	55,0	60,0	80,0
8	Ecuador	55,1	60,0	55,0	65,0
9	Uganda	53,7	75,0	35,0	70,0
10	México	53,6	55,0	55,0	80,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2011, The Economist Intelligence Unit.

Los elementos centrales de la situación de las microfinanzas en el Perú son:

- Primer país en el mundo para el desarrollo de las microfinanzas.
- Las microfinanzas se muestran muy atractivas a inversiones nacionales y extranjeras, basadas en altas tasas de rentabilidad, calidad de cartera y oportunidades de negocios en sectores emergentes.
- Fuerte competencia articulada por adquisiciones y fusiones de empresas del sistema financiero.
- Transformaciones de instituciones de microfinanzas no bancarias en otras modalidades de empresas (de Edpymes a financieras).
- Mercado con presencia de instituciones de microfinanzas (IMF) que aún tienen debilidades en áreas como gobernabilidad, gestión crediticia, riesgos, tecnología, etc.

⁴ Forma parte de *The Economist Group*, quien publica la revista *The Economist*.

- Vigencia de altos costos operativos en los servicios de micro-crédito y micro-ahorros.
- Sobreoferta en algunas zonas urbanas e insuficiente atención en sectores urbano-marginales.
- Disminución rápida de los clientes exclusivos.
- Limitada atención a las zonas rurales y casi inexistente atención a comunidades nativas.

1.3 Limitada participación del sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura

La mayor participación en el mercado por sector económico la tiene el sector de comercio con el 25,3%, seguida del sector de la industria manufacturera con el 21,9% y de las actividades inmobiliarias con el 10,5%, reflejando la actual estructura productiva del país.

El sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura (también incluye al sector forestal) apenas tiene el 4,7% del mercado de los créditos empresariales, equivalente a 4 956 934 000 nuevos soles (Cuadro 4). Pero, además, estos créditos están concentrados en los bancos (65% del mercado), seguidos por las cajas municipales (15% del mercado), así como una concentración geográfica en la región de la costa, principalmente orientado a la agricultura de exportación. El acceso del sector forestal es casi nulo en el sistema regulado. Para el caso del MFC, la oferta de préstamo es muy limitada por las siguientes razones:

Las instituciones de microfinanzas no están familiarizadas con las actividades forestales. Las instituciones de microfinanzas se han hecho poderosas en las microempresas urbanas y aunque recientemente hay un mayor acceso a los mercados rurales, en el mundo amazónico es casi inexistente.

- Hay una inadecuada percepción de los riesgos que generan las actividades económicas de las poblaciones indígenas. Los principales riesgos a los que se enfrentan están relacionados con el proveedor, el acceso al mercado, los desastres naturales y el contexto económico.
- Las comunidades nativas tienen poca información sobre los préstamos y las entidades financieras no han tenido experiencia con este tipo de crédito.
- Hay una dispersión de la demanda de crédito debido a que las comunidades nativas tienen poca población, no todas las personas realizan actividades económicas, y hay grandes distancias entre ellas.
- Documentación legal insuficiente, principalmente sobre la propiedad y/o uso de las tierras donde se desarrolla el negocio forestal.
- Requerimientos de préstamo de tamaño pequeño, dada la naturaleza de los negocios de las comunidades, lo que encarece la operación de préstamo.

Las actividades económicas o emprendimientos económicos de las comunidades nativas

han sido impulsadas con el apoyo de las ONG forestales, la cooperación internacional y el Estado. Sin embargo, esta incursión inicial en el mercado ha permitido identificar las siguientes limitaciones en las comunidades:

- Inadecuada gestión empresarial debido al reducido desarrollo de las capacidades de las personas que participan en estas actividades.
- Poco conocimiento del mercado (volúmenes requeridos, precios, calidad, identificación de los compradores, etc.).
- Bajo uso de tecnologías; la mayoría de los productos son extraídos, sin valor adicional.
- Insuficiente infraestructura local, lo que dificulta y encarece su acceso al mercado.
- Insuficiente financiamiento de capital de trabajo.
- Insuficiente financiamiento para activos fijos.
- Limitados recursos humanos, tanto en cantidad de personas como en especialización en temas empresariales.
- Insuficiente calidad de los productos.
- Insuficiente volumen de producción.
- Baja capacidad de negociación.

Cuadro 4. Créditos (en miles de nuevos soles) para actividades empresariales por sector económico a junio 2012

Sectores económicos	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales	Cajas rurales	EDPYME	Empresas de arrendamiento financiero Agrobanco	Agrobanco	Total	Participación del mercado (%)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3 220 214	190 481	740 558	441 264	91 997	2 758	269 661	4 956 934	4,67
Minería	3 845 763	21 466	54 991	14 942	3 441	29 139	-	3 969 742	3,74
Industria manufacturera	22 276 634	327 914	469 117	73 218	76 986	28 505	3 189	23 255 562	21,89
Electricidad, gas y agua	6 146 927	1 043	4 905	190	292	535	-	6 153 893	5,79
Comercio	20 763 203	1 655 395	3 399 032	614 016	424 692	29 445	100	26 885 883	25,31
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6 853 617	515 186	1 355 588	255 290	122 016	134 423	-	9 236 121	8,69
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	10 068 698	311 421	550 639	78 919	45 969	98 651	697	11 154 995	10,50
Total créditos empresariales	90 479 644	4 630 768	7 806 358	1 752 439	894 441	387 724	278 883	106 230 257	100,00
Participación de mercado (%)	85,17	4,36	7,35	1,65	0,84	0,36	0,26	100,00	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SBS.

En los mercados financieros desarrollados, el tema principal es el costo del dinero (tasa de interés) porque ya se resolvió el tema del acceso al financiamiento de una población determinada. Mientras que en el caso de los mercados financieros incipientes o no desarrollados, el tema principal es el acceso a la población, siendo el costo del dinero de menor importancia. En el caso específico del sector forestal peruano, debemos concluir que estamos frente a un mercado financiero muy incipiente y, por ello, el tema principal que se debe tratar es el acceso al financiamiento de las comunidades nativas y los productores forestales en general.

Si la estrategia principal tiene que ver con el acceso a los préstamos, los elementos centrales tienen que ver con:

- Un mayor conocimiento del financiamiento para las actividades económicas de las comunidades nativas y los productores forestales.
- Un mayor conocimiento de la actividad forestal por parte de las entidades financieras para reducir los riesgos de la operación de préstamo.
- La adecuación de los requisitos para obtener crédito a las características de las comunidades nativas y los productores forestales.
- El desarrollo de productos financieros para el sector forestal, tomando en cuenta la heterogeneidad de sus actividades económicas y el tamaño de los negocios de las comunidades nativas y los productores forestales.
- La presentación por las comunidades nativas y los productores forestales de planes de negocios de sus actividades económicas rentables.
- El desarrollo de modelos financieros para constituir fondos de crédito y sistemas de garantías para el sector forestal en general y las comunidades nativas en particular.



2. Oferta financiera en las regiones de Ucayali y Madre de Dios

El sistema financiero está sumamente centralizado en Lima, teniendo a junio de 2012 el 69,06% de los créditos directos del país. Sin embargo, hay que mencionar que ello se ha reducido, si lo comparamos con el 75% de los créditos directos en diciembre de 2007. Lima sigue siendo el gran mercado, muy atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros. Luego le siguen las regiones de Arequipa con 3,76% y Piura con el 2,87% del mercado financiero nacional. El desarrollo de los casos piloto para el financiamiento de las actividades económicas del MFC se realizará en las regiones de Ucayali y Madre de Dios. A continuación se presenta la situación de la oferta financiera en ambas regiones.

2.1 Región Ucayali

Ucayali es una región del territorio peruano, situado en la parte central de la zona oriental del Perú. Limita al norte con la región Loreto, al oeste con las regiones de Huánuco y Pasco, en el sur con las regiones de Junín, Cuzco y Madre de Dios y al este con el territorio brasileño. Las principales actividades económicas de la región están orientadas a la producción agropecuaria y producción forestal (madera principalmente). En la Región Ucayali se ha incrementado los créditos, teniendo a la fecha 1 026 millones de soles, lo que representa apenas el 0,64% de los créditos directos a nivel nacional.

Se realizó un mapeo de las entidades financieras -bancos, empresas financieras, Cajas Municipales, Cajas Rurales y Edpymes- con oficinas en Ucayali. La participación del mercado financiero local se concentra en las bancos (BCP, BBVA Continental, Interbank, Scotiabank, Mibanco, Financiero y Azteca) con el 70,84% de los créditos directos de la región, seguida de las cajas municipales (Arequipa, Huancayo, Maynas y Piura) con el 16,19% de los créditos directos y las empresas financieras (Crediscotia, Confianza, Efectiva y TFC) con el 10,36% de los créditos directos de la región. También participan de este mercado la Caja Rural Luren y la Edpyme Solidaridad (Cuadro 5).

Cuadro 5. Oferta financiera (en miles de nuevos soles) en la Región Ucayali- marzo 2012

Modalidad	Empresa	Crédito directo	Participación (%)
Banco	Crédito	236 613	25,38
Banco	INTERBANK	67 230	7,21
Banco	ScotiaBank	69 174	7,42
Banco	Banco Continental	236 239	25,34
Banco	Financiero	824	0,09
Banco	Mibanco	45 094	4,84
Banco	Azteca del Perú	5 364	0,58
	Total bancos	660 538	70,84

Modalidad	Empresa	Crédito directo	Participación (%)
	Total bancos	660 538	70,84
Financiera	Financiera TFC S A	3 209	0,34
Financiera	Financiera Efectiva	3 886	0,42
Financiera	Financiera Confianza	30 879	3,31
Financiera	Crediscotia Financiera	58 652	6,29
	Total financieras	96 625	10,36
CMAC	CMAC Arequipa	19 765	2,12
CMAC	CMAC Huancayo	37 048	3,97
CMAC	CMAC Maynas	41 169	4,42
CMAC	CMAC Piura	52 996	5,68
	Total cajas municipales	150 978	16,19
CRAC	CRAC Señor de Luren	21 223	2,28
	Total cajas rurales	21 223	2,28
Edpyme	Edpyme Solidaridad	3 067	0,33
	Total EDPYMES	3 067	0,33
	Total Ucayali	932 432	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS.

En la región, las ONG también vienen implementando programas de crédito, como Prisma, Manuela Ramos y Adra (entidades asociadas a al Consorcio de ONG Promoción de la Mujer y la Comunidad, PROMUC). Dichos programas están enfocados en estrategias de inclusión financiera para mujeres emprendedoras con pequeñas actividades económicas. En conjunto, tienen colocados 9,3 millones de nuevos soles (Cuadro 6).

Cuadro 6. Oferta financiera (en miles de nuevos soles) de las ONG en la región Ucayali- marzo 2012

Modalidad	Empresa	Crédito directo	Participación (%)
ONG	Prisma	3 636	38,80
ONG	Manuela Ramos	2 900	30,95
ONG	Adra	2 834	30,25
	Total ONG Crediticias	9 370	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a PROMUC. Estadística de bancos comunales en el Perú.

La participación de los créditos directos por provincias muestra una concentración en la provincia de Coronel Portillo con el 94,8% de la región Ucayali (Cuadro 7), lo que muestra la tendencia de concentración de créditos en la gran ciudad (Pucallpa en este caso) aún en las regiones.

Cuadro 7. Créditos directos (en miles de nuevos soles) por provincia y distrito de la Región Ucayali- mayo 2012

Provincia	Distrito	Crédito Directo	Participación (%)
Coronel Portillo	Callería	813 994	93,07
	Yarinacocha	15 113	1,73
Padre Abad	Padre Abad	36 946	4,22
Atalaya	Raymondi	8 505	0,97
		874 560	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS.

Por tipo de crédito, la región Ucayali se ha concentrado en créditos para pequeñas empresas (27,37%) promovidos principalmente por los bancos, seguidos de los créditos para las medianas empresas (25%) y los créditos de consumo (24,83%) (Cuadro 8).

Cuadro 8. Créditos directos (en miles de nuevos soles) por tipo de crédito de la región Ucayali- mayo 2012

Tipo de crédito	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales	Cajas rurales	Edpymes	Total	Participación (%)
Corporativo	4 871	0	0	0	0	4 871	0,56
Grandes empresas	22 051	0	0	0	0	22 051	2,52
Mediana empresa	185 733	455	31 226	1 219	0	218 633	25,00
Pequeña empresa	154 625	25 884	46 149	11 885	801	239 346	27,37
Microempresa	29 928	32 737	44 016	8 969	2 078	117 728	13,46
Consumo	151 377	33 920	29 310	879	1 627	217 113	24,83
Hipotecario	51 100	63	3 518	138	0	54 818	6,27
Total	599 686	93 059	154 219	23 091	4 506	874 560	100,00
Participación (%)	68,57	10,64	17,63	2,64	0,52	100,00	

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS

De las entidades financieras identificadas en la Región Ucayali, hay algunas que tienen mucho potencial para otorgar préstamos para el MFC como, por ejemplo, la Financiera Confianza y Crediscotia, las cajas municipales y ONG crediticias (Prisma, Adra y Manuela Ramos) y la Edpymes Solidaridad, así como Mibanco. No se cuenta con información de Agrobanco para la región, ya que esta sede es atendida desde la región Loreto, teniendo un gran potencial para atender al sector forestal.

2.2 Región Madre de Dios

Madre de Dios es una región del Perú ubicada en el suroriente del país, limita por el norte con la región Ucayali, al oeste con la región del Cuzco, al sur con Puno y al este con el estado brasileño de Acre.

Las principales actividades económicas son la agricultura, pecuaria y forestal. Pero también hay un fuerte componente de minería ilegal. En la región Madre de Dios, los créditos se han venido incrementando a pesar del funcionamiento del crédito informal, teniendo créditos por 434 millones de soles, lo que representa apenas el 0,27% de los créditos directos a nivel nacional.

Se realizó un mapeo de las entidades financieras -bancos, empresas financieras, cajas municipales y cajas rurales- con oficinas en Madre de Dios.

La participación del mercado financiero local se concentra en las cajas municipales (Tacna, Arequipa y Cusco) con el 65,84% de los créditos directos de la región (siendo una de las pocas regiones en el país que lidera este mercado), seguida de los bancos (BCP, BBVA Continental, Interbank y Mibanco) con el 28,79% y las empresas financieras (Crediscotia, Efectiva y TFC) con el 4,39% de los créditos directos de la región. Finalmente, participa de este mercado la Caja Rural Nuestra Gente (0,98%) (Cuadro 9).

Cuadro 9. Oferta financiera (en miles de nuevos soles) en Madre de Dios- marzo 2012

Modalidad	Empresa	Crédito directo	Participación (%)
Banco	Crédito	43 066	10,75
Banco	Interbank	21 875	5,46
Banco	Banco Continental	7 391	1,85
Banco	Mibanco	42 987	10,73
	Total bancos	115 320	28,79
Financiera	Financiera TFC S A	1 905	0,48
Financiera	Financiera Efectiva	3 097	0,77
Financiera	Crediscotia Financiera	12 567	3,14
	Total financieras	17 569	4,39
CMAC	CMAC Arequipa	90 339	22,56

Modalidad	Empresa	Crédito directo	Participación (%)
CMAC	CMAC Cusco	60 519	15,11
CMAC	CMAC Tacna	112 849	28,18
	Total cajas municipales	263 706	65,84
CRAC	CRAC Nuestra Gente	3 913	0,98
	Total cajas rurales	3 913	0,98
	Total Madre de Dios	400 509	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS.

También interviene Agrobanco en el territorio de Madre de Dios, pero desde la oficina regional del Cusco, aunque tiene previsto en el corto plazo instalar una oficina en la región. Por su experiencia, sin duda será un gran aliado para el financiamiento a este sector.

La participación de los créditos directos por provincias muestran una concentración en la provincia de Tambopata con el 93,42% de la región Madre de Dios, mostrando la misma tendencia de concentración de créditos en la ciudad (Cuadro 10).

Cuadro 10. Créditos directos (en miles de nuevo soles) por provincia y distrito de la región Madre de Dios- mayo 2012

Provincia	Distrito	Crédito directo	Participación (%)
Manu	Huepetuhe	15 862	4,15
Tahuamanu	Iberia	9 309	2,44
Tambopata	Inambari	29 424	7,70
	Tambopata	327 613	85,72
		382 208	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS.

Por tipo de crédito, la región Madre de Dios se ha concentrado en créditos para pequeñas empresas (49%) promovidos principalmente por las cajas municipales, seguidas de los créditos para las microempresas (25,86 %) y créditos de consumo (14,65 %) (Cuadro 11).

Cuadro 11. Créditos directos (en miles de nuevos soles) por tipo de crédito de la región Madre de Dios- Mayo 2012

Tipo de crédito	Banca múltiple	Empresas Financieras	Cajas unicipales	Cajas rurales	Ecpymes	Total	Participación (%)
Corporativo	0	0	0	0	0	0	0,00
Grandes empresas	346	0	0	0	0	346	0,09
Mediana empresa	13 128	146	16 023	0	0	29 296	7,67
Pequeña empresa	47 127	5 618	134 545	1 921	0	189 210	49,50
Microempresa	14 087	5 577	76 935	2 238	0	98 838	25,86
Consumo	11 989	6 984	37 022	10	0	56 004	14,65
Hipotecario	2 967	0	5 547	0	0	8 513	2,23
Total	89 644	18 324	270 071	4 169	0	382 208	100,00
Participación (%)	23,45	4,79	70,66	1,09	0,00	100,00	

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS.

De las entidades financieras identificadas en la región de Madre de Dios, hay algunas que tienen mucho potencial (enfoque, compromiso y experienciwa rural) para otorgar los préstamos para el MFC, como Agrobanco, Caja Nuestra Gente, las cajas municipales y la Financiera Crediscotia.

Programa de crédito forestal de Agrobanco

La única experiencia sobre financiamiento al sector forestal en Madre de Dios proviene de Agrobanco a través de su Programa de crédito forestal – Madre de Dios, desarrollado en Tahuamanu. El programa tiene como objetivo:

- Ayudar a financiar el aprovechamiento forestal sostenible poniendo en valor el potencial maderable existente, a través de créditos otorgados a productores con concesiones según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308) o contratos con una concesión.
- Ayudar a proteger el bosque y la biodiversidad amazónica con manejo racional.
- Fomentar el incremento del empleo de la mano de obra local, con una mayor calificación, asegurando nuevos y mayores ingresos de manera permanente.
- El mercado objetivo son las empresas concesionarias de tierras y/o empresas con contratos de concesión otorgados según Ley N° 27308, y que cuenten con una trayectoria comprobada de 3 a 5 años en la transformación de productos maderables.

Existen tres niveles de crédito:

- **Nivel I:** Financia la adquisición de maquinarias nuevas que permitan un mayor aprovechamiento y transformación maderera. Por ejemplo: motosierras, tractores forestales de ruedas (skidders), tractores de oruga, camiones para transporte de troncos, motoniveladora, rodillo compactador, cargador frontal, aserraderos, moldureros, garlopas, cepillos y otros equipos para segunda transformación.
- **Nivel II (Overhaul):** Financia la repotenciación de máquinas usadas cuya antigüedad no sea mayor de 10 años. Para el caso de tractores forestales y otras máquinas similares, la antigüedad puede ser de hasta 20 años.
- **Nivel III:** Financia capital de trabajo para las operaciones de extracción, transformación y comercialización.

Características del crédito forestal de Agrobanco:

- Producto: línea de crédito supervisada y no revolvente.
- Monto del préstamo: de acuerdo a la propuesta de crédito.
- Plazo de financiamiento: 4 a 5 años.
- Tasa de interés activa para activo fijo: 15% a 19% anual.
- Tasa de interés activa para capital de trabajo: 16% a 21% anual.
- Plan de cuotas: de acuerdo a evaluación y flujo de ingresos.
- Porcentaje del financiamiento: hasta el 80%.
- Seguro contra todo riesgo: financiado con acuerdo al plazo del crédito.
- Costo referencial del seguro: 3% anual. Póliza se endosa a favor de Agrobanco.
- Sistema de garantías:
 - ◊ Garantía mobiliaria inscrita sobre la maquinaria a financiar, desembolso contra ingreso a Registros Públicos; 30 días posteriores al desembolso verificar la inscripción de la garantía mobiliaria.
 - ◊ Primera hipoteca sobre predio urbano y/o rural con un nivel de cobertura del 50%.
 - ◊ Garantía mobiliaria inscrita en Registros Públicos sobre los árboles inventariados y registrados en el Plan Operativo Anual (POA) del concesionario; 30 días después del desembolso verificar la inscripción respectiva.

Criterios de admisión para nuevos clientes:

- Ser una persona natural y jurídica y con experiencia crediticia como productor no menor a 5 años.
- Tener calificación de riesgo en la categoría normal y como máximo la categoría Con Problemas Potenciales (CPP) en los últimos seis meses en el sistema financiero.

- No tener letras protestadas sin pagar ni deuda tributaria alguna.
- Contar con una concesión y/o contrato forestal.
- Disponer de un Acuerdo de Compra Venta con el proveedor de maquinarias, detallando características de la maquinaria, precios, condiciones de pago, seguros, traslado de maquinaria al lugar de la concesión, servicio de post-venta.

Requerimientos de información:

- Estados financieros de los últimos 3 años de las empresas concesionarias.
- Flujo de caja proyectado a 5 años, incluyendo el financiamiento.
- Plan anual de trabajo y POA aprobado por el MINAGRI (gobierno regional).
- Otros, a consideración del banco.



3. Financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana

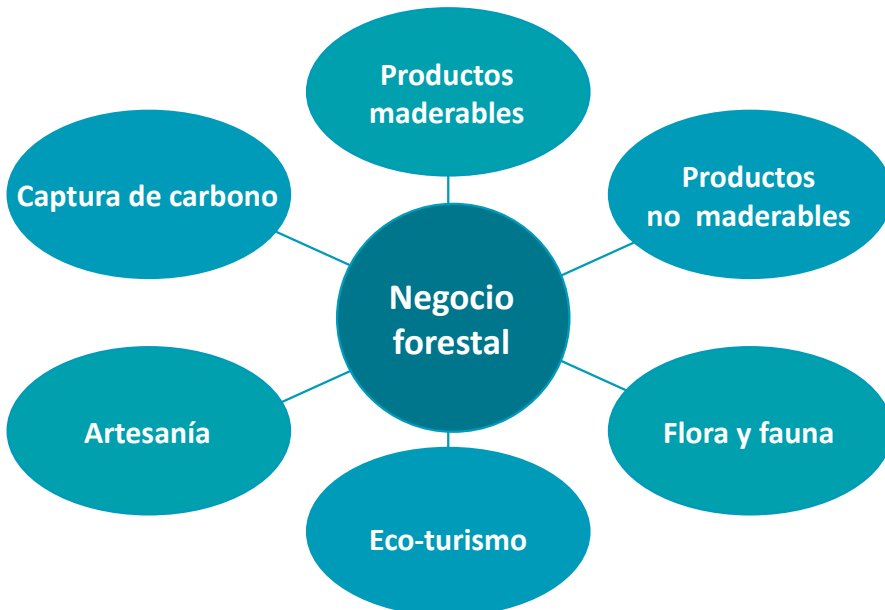
A pesar del gran potencial del sector forestal peruano, todavía no ha logrado consolidarse en un sector competitivo, rentable y sostenible. Su aporte al PBI es menor al 1%, mientras que en Brasil este aporte es del 4%. Una revisión de las experiencias latinoamericanas demuestra que gran parte del éxito alcanzado en otros países como Chile o Brasil se debió al estímulo y fomento de la actividad, así como el fuerte desarrollo de los servicios financieros (Urban y Ullilén, 2010).

En esta sección vamos a analizar las necesidades financieras de la actividad forestal y la forma en que el sector forestal se ha estado financiando, especialmente en relación al manejo forestal por comunidades.

3.1 Necesidades de financiamiento del MFC

Cuando observamos el mundo amazónico y sus posibilidades en el mundo de los negocios, casi siempre se hace referencia a la extracción y comercialización de la madera. Las dimensiones del negocio forestal nos muestran el potencial económico que tienen los bosques, donde coexisten los productos maderables, los productos no maderables (frutos, raíces, cortezas, aceites, resinas, látex y otros como los productos medicinales), el ecoturismo, la artesanía, los servicios ambientales (regulación del flujo de agua, captura de carbono, etc.), así como la fauna y flora silvestre (Figura 2).

Figura 2. Dimensión de los negocios forestales



El modo en que las comunidades y los pequeños propietarios usan los bosques depende en gran medida de dinámicas externas. En la Amazonía, las familias reaccionan ante la mayor presencia de empresas privadas intensificando el aprovechamiento de productos forestales, en particular la madera. La mayoría de los pequeños propietarios venden productos forestales sin mayor procesamiento en los mercados locales o directamente a intermediarios. Se estima que menos del 10% de las familias comercializan productos forestales procesados, mientras que una quinta parte de estos participan en mercados regionales o nacionales, mayormente circunscritos al primer segmento de la cadena de abastecimiento o valor respectiva, siendo insignificante la proporción de pequeños propietarios que venden directamente al mercado internacional (De Jong y Mery, 2011).

De allí la importancia de una intervención integral para la promoción de los negocios forestales, desde las perspectivas y capacidades de las comunidades nativas. La intervención integral y el apoyo deben incluir, entre otros, los siguientes componentes o elementos:

- Desarrollo de capacidades técnicas y de gestión de negocios.
- Asistencia técnica para la mejora y el procesamiento de los productos forestales (para crear valor agregado a los productos forestales, propiciando que los negocios puedan ser rentables).
- Conocimiento e información del mercado (quiénes compran, quiénes venden, a qué precios, en qué calidades).
- Capacidad de negociación.
- Desarrollo organizativo, especialmente para la formación de empresas.
- Formación para promover la asociatividad entre las comunidades nativas y con otros actores del bosque.
- Asesoría legal.
- Formación de liderazgos.
- Acceso al financiamiento en condiciones adecuadas y oportunas.

Todo ello debe apuntar a mejorar la productividad de los diferentes negocios que busquen emprender las comunidades nativas para lograr la viabilidad económica del manejo de sus bosques.

Las **necesidades de financiamiento del MFC** (Cuadro 12), desde el enfoque integral del negocio forestal, pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

a) Financiamiento para el desarrollo empresarial. Contempla la elaboración del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) y del Plan Operativo Anual (POA), la elaboración de los planes de negocios integrales y/o de una actividad principal, y el proceso de formalización de la empresa comunal (constitución y aspectos contables- tributarios). De manera complementaria es clave la articulación con la autoridad forestal regional, ya que es ella la encargada de las aprobaciones de los planes señalados.

- b) Financiamiento para la inversión.** Abarca la adquisición de equipos, adquisición de máquinas, y construcción de infraestructura para las operaciones de aprovechamiento forestal y la infraestructura para las vías de comunicación (acceso) cuando sea necesario. Este financiamiento debe ser articulado y complementado con los planes de inversión sobre transporte (carreteras) y comunicaciones (internet, monedero electrónico) a nivel del gobierno nacional y regional.
- c) Financiamiento de capital de trabajo.** Incluye los gastos del aprovechamiento de madera o de productos no maderables, como mano de obra, pago de insumos (combustibles, repuestos de equipos, etc.), transporte, alimentación y salud del personal, pago de servicios (alquiler de equipos). Es usual que este financiamiento lo realice el habilitador, pero con un costo mayor para los comuneros y comuneras.
- d) Financiamiento de la asociatividad.** Un tema no tomado en cuenta es la formación de la asociatividad entre las comunidades nativas, pero también en la articulación con otros actores de la cadena de valor, es decir, la asociatividad horizontal y vertical.
- e) Financiamiento del desarrollo de capacidades.** Se refiere al financiamiento de actividades de capacitación y la asistencia técnica. Aplicable en la etapa de desarrollo de la empresa comunal.

Cuadro 12. Necesidades de financiamiento de las comunidades nativas para MFC

Desarrollo Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Plan General de Manejo Forestal (PGMF) - Plan Operativo Anual (POA) - Plan de Negocios - Constitución de empresa comunal
Inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos - Máquinas - Infraestructura de acceso - Infraestructura de operaciones
Capital de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de mano de obra - Pago de insumos - Transporte - Pago de servicios - Capacitación y asistencia técnica
Asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> - Asociatividad entre comunidades nativas - Asociatividad con otros actores de la cadena de valor
Capacitación y Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en gestión - Capacitación técnico productivo - Asistencia técnica

Fuente: Elaboración propia

Estas necesidades de financiamiento pueden cubrirse de la siguiente manera:

- Recursos propios de las comunidades nativas que provienen de la actividad económica forestal.

- Subvenciones de la cooperación internacional y ONG.
- Subvenciones del Estado (gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local).
- Préstamos de entidades financieras.
- Préstamos informales.

El monto del financiamiento está asociado a la dimensión de la actividad económica y al grado de desarrollo empresarial de las comunidades nativas. En este sentido, cabe recordar que el MFC toma en cuenta de manera integral todas las actividades económicas del negocio forestal (productos madereros, productos no madereros, frutos, medicinas, servicios ambientales, etc.).

Desde el punto de vista empresarial, podemos definir tres estratos en el Manejo Forestal Comunitario (Figura 3): primero, el sector de subsistencia que considera a aquellas comunidades nativas cuyos ingresos son menores a los gastos de las diferentes actividades económicas, se trata de emprendimientos económicos; segundo, el sector de sostenimiento que considera a aquellas comunidades nativas cuyos ingresos son iguales a los gastos de las diferentes actividades económicas, se trata de empresas comunales incipientes; tercero, el sector de crecimiento y desarrollo que considera a aquellas comunidades nativas cuyos ingresos son mayores a los gastos de las diferentes actividades económicas, se trata de empresas comunales consolidadas, con un fuerte manejo del mercado de manera directa o con socios.

Los préstamos para los negocios forestales deben estar dirigidos al sector de sostenimiento y al sector de crecimiento y desarrollo del MFC para fines de su consolidación. Pero el crédito por sí solo no garantiza el éxito de la actividad. Hay necesidad de una intervención integral.

Figura 3. Estrato empresarial del MFC



Fuente: Elaboración propia.

3.2 Experiencia nacional de financiamiento al sector forestal y al MFC

Ante la falta de acceso al financiamiento del sistema financiero formal, la poca promoción y apoyo al sector forestal han sido promovidos por el Estado y la cooperación internacional.

Tal como señalan Urban y Ullilén (2011), “[...] en el Perú, el Estado ha sido el principal promotor y ejecutor de programas dirigidos a lograr la competitividad de los negocios en general y en parte brindar apoyo al sector forestal, mientras que la cooperación internacional ha contribuido de manera más directa con el financiamiento del sector forestal fomentando la ejecución de proyectos dirigidos a actividades específicas que han buscado atender las demandas de actores involucrados en el sector y la conservación de bosques y ecosistemas, pero no han tenido necesariamente logros de gran impacto en cuanto a la consolidación de negocios forestales”.

Los programas nacionales más significativos (Cuadro 13) son:

- **Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL):** Iniciativa de los gobiernos regionales y locales, articulada a los proyectos registrados en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas, para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública, orientados a reducir la brecha de servicios de infraestructura básica para la población que vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza.
- **Programa Interoceánico Sur:** Iniciativa de cofinanciamiento de planes de negocios innovadores de las asociaciones y redes de pequeños productores forestales (maderables y no maderables) para garantizar un ingreso exitoso al mercado regional, nacional e internacional; así como el cofinanciamiento de iniciativas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- **Programa de Compensación para la Competitividad (PCC):** Iniciativa de desarrollo para la competitividad productiva a cargo de los gobiernos regionales y el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias y ambientales adecuadas.
- **Agroemprende:** Iniciativa que financia planes de negocios para promover la asociatividad entre los productores agrarios (organizados bajo cualquier modalidad empresarial) para la identificación de prioridades agro-productivas.

Algunas ONG cuentan con programas de crédito focalizados para el MFC como parte de una intervención más integral. Sin embargo, aún son experiencias piloto de montos muy pequeños, pero con un diseño de enfoque sostenible, tienen posibilidades de desarrollo. También se cuenta con los siguientes fondos concursables y crédito para el desarrollo del sector forestal:

- **Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción de Empleo (FONDOEMPLO).** Es una persona jurídica de derecho privado que tiene el propósito de financiar

proyectos (fondo concursable) destinados a capacitar trabajadores y promover oportunidades de empleo sostenibles. Los fondos de FONDOEMPLEO provienen de las empresas privadas. El 77,1% de los proyectos han sido direccionados a proyectos rural-agrarios, de los cuales el 7,1% se ha destinado al sector forestal.

- **Programa de Ciencia y Tecnología (FINCYT).** El Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han creado el programa FINCYT, que financia proyectos de innovación tecnológica en empresas, investigación y desarrollo e investigación tecnológica.
- **Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal (FONDEBOSQUE).** Mediante el proyecto “Consolidación y desarrollo de las concesiones forestales y fortalecimiento de las capacidades de las autoridades competentes de administración y control forestal y de fauna silvestre” se ha financiado la elaboración de planes de negocios forestales para concesionarios forestales maderables. Esta experiencia se desarrolló hasta el 2011.
- **Crédito forestal de FONDEBOSQUE e ITTO.** Se implementó el proyecto “Aplicación de tecnologías intermedias en el aprovechamiento forestal sostenible”, financiado por la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT). El proyecto consistía en otorgar crédito a los pequeños productores y concesionarios a través de la Caja Municipal de Maynas. Esta experiencia se desarrolló hasta el 2011.
- **Fondos de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE).** Entidad privada, sin fines de lucro y de interés público, creada en 1992. Presidida por el MINAM, tiene como finalidad apoyar la conservación y el manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del Perú. PROFONANPE se ha consolidado como un instrumento de financiamiento clave para la conservación de la diversidad biológica del Perú.
- **Fondo Nacional del Ambiente (FONAM).** Institución de derecho privado, sin fines de lucro, creada en 1997 (Ley No. 26793). Presidida por el MINAM, tiene por objeto promover la inversión pública y privada en el desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades orientadas al mejoramiento de la calidad ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de las capacidades para una adecuada gestión ambiental.
- **Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB).** A cargo del MINAM, fue aprobado en Consejo de Ministros y creado oficialmente mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM del 14 de julio de 2010. Tiene como objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosque tropical como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible. Trabaja con las comunidades nativas y campesinas tituladas, promocionando el desarrollo de sistemas productivos basados en el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de los bosques, que hagan posible su conservación y la generación de ingresos económicos.

Este programa se plantea como único mecanismo la firma de convenios de incentivos (transferencia directa condicionada) para la conservación de bosques que se efectúan con

gobiernos regionales, locales y comunidades nativas y/o campesinas. Los convenios con las comunidades nativas y/o campesinas, cuya duración es de cinco años, tienen el objetivo de conservar el total de hectáreas de bosques primarios existentes en la comunidad por medio de un incentivo económico que corresponde a 10 soles por hectárea por año de bosque a conservar. La administración de este incentivo económico está a cargo de la comunidad, a través de planes de inversión y/o planes de negocios inclusivos, que son elaborados por la comunidad con la asesoría del PNCB. La promoción de actividades económicas del MFC incluye el manejo de fauna silvestre, el manejo de bosques, el ecoturismo, la apicultura, agroforestales, piscicultura, silvopastura y recuperación de áreas degradadas, entre otros.

Actualmente vienen participando 48 comunidades nativas en tres gobiernos regionales (Amazonas, San Martín y Pasco), que incorporan a 2 325 familias participantes, con un incentivo económico de 4 315 403 soles anuales, siendo 5 500 hectáreas de bosques comprometidas a conservar.

Cuadro 13. Proyectos de financiamiento promovidos por el Estado peruano

Fondos	Origen	Modalidad	Objetivo	Organización elegible	Instrumento
FONIPREL	Ley 28939	Concursable	Cofinanciar proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y locales, incluyendo los estudios de preinversión, orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.	Gobiernos regionales y locales	Proyecto de Inversión
PROGRAMA INTEROCEANICO SUR	Proyecto de Inversión	Concursable	Cofinanciar planes de negocios innovadores que garanticen un ingreso exitoso al mercado regional, nacional e internacional de los pequeños productores forestales, maderables y no maderables, organizados en asociaciones o redes empresariales.	Asociaciones de productores forestales y empresas de productores forestales asociados.	Plan de negocios
	Proyecto de Inversión	Concursable	Otorgar recursos monetarios no reembolsables a las organizaciones elegibles; cofinanciar iniciativas de conservación del medioambiente y los recursos naturales.	Municipalidades provinciales y distritales, comunidades campesinas o nativas, ONG nacionales debidamente constituidas, todas dentro del ámbito de influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur (Tramo 2, 3 y 4).	Proyecto bajo los lineamientos del Sistema Nacional de la Inversión Pública (SNIP)
Programa de Compensación para la Competitividad	Decreto Legislativo 1077	Concursable	Elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias y ambientales adecuadas.	Medianos y pequeños productores agrarios de todo el país que desarrollen sus actividades en unidades productivas sostenibles, pudiendo abarcar todo tipo de producto generado en la actividad agraria o pecuaria.	Plan de negocio
AGROEMPRENDE	Ley 28846	Concursable	Promover la asociatividad entre los productores agrarios. Fomentar la participación de los agricultores organizados en la identificación de las prioridades agroproductivas.	Pequeños y medianos productores agrarios organizados bajo cualquier forma contractual o asociativa contemplada en la ley.	Plan de negocios

Fuente: FONDEBOSQUE

3.3 Experiencia latinoamericana de financiamiento al sector forestal y el MFC

Las experiencias latinoamericanas exitosas se han desarrollado en un clima propicio para la inversión con el aporte del Estado, la cooperación internacional y la banca de fomento nacional, logrando promover una importante participación del sector privado y el asocio público-privado para la consolidación y el desarrollo del sector forestal.

La experiencia de **Brasil** es un asocio público-privado entre la empresa privada minera Vale y el Banco de Desarrollo Económico y Social (BNDES) para inversiones en plantaciones forestales (que incluyan en sus planes la reforestación de áreas degradadas), lo que ha permitido que la empresa Vale diversifique sus inversiones en actividades rentables en el sector forestal. Al 2020 se han propuesto reforestar 450 000 ha.

Otro caso de interés es el de **Ecuador** que utilizó la herramienta de la titularización como lo han hecho muchas empresas a nivel mundial para el financiamiento de sus actividades forestal. En este caso, Ecuador financió las plantaciones forestales a través de la titularización de los contratos *forward*⁵. Este instrumento facilita y promueve el desarrollo del negocio de las plantaciones asegurando el financiamiento para cubrir las inversiones posteriores y los costos hasta la cosecha de la plantación. Además, permite asegurar el mercado y la generación de valor e industrialización de la madera. De esta manera, las empresas o productores pueden contar con liquidez en el corto plazo para el financiamiento de sus actividades, diversificando las fuentes de financiamiento. Esta iniciativa permite incorporar la participación de un agente dinamizador de la inversión y el financiamiento a través de la Bolsa de Valores de Ecuador. Asimismo, demuestra una sinergia relevante de tres empresas: el Programa Face (Bosques para la Absorción de Emisiones de Dióxido de Carbono), PROFAFOR del Ecuador S.A. y una institución de cooperación internacional como la GIZ (Urban y Ullilén, 2011) (Cuadro 14).

Cuadro 14. Experiencias de financiamiento en América Latina: Ecuador

Iniciativa	Institución	Resultados	Criterios de interés
Titularización forestal	PROFAFOR de Ecuador S.A. (cooperación GIZ)	Se implementó mecanismos de inversión del mercado de capitales para diversificación y ampliación del financiamiento para plantaciones e industrialización forestal.	Apalancamiento financiero para ampliar áreas con plantaciones forestales e industrialización de la madera. En fideicomiso los flujos presentes y futuros de las plantaciones. Titularización del contrato <i>forward</i> .

Fuente: FONDEBOSQUE

⁵ Un contrato *forward* es un acuerdo a largo plazo entre dos partes para comprar o vender un activo a precio fijado y en una fecha determinada. Los forwards más comunes negociados en las tesorerías son sobre monedas, metales e instrumentos de renta fija.

La principal experiencia de **Bolivia** es la iniciativa que promueve la certificación forestal voluntaria. Se trata del proyecto Fondo de Certificación Forestal (FOCERFO), a cargo de la Cámara Forestal de Bolivia y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) (Cuadro 15).

La primera experiencia de canje de deuda por naturaleza tuvo lugar a través de la ONG Conservation Internacional, que compró USD 650 000 de deuda comercial del City Bank de Nueva York, a cambio de un fondo fiduciario en moneda local equivalente a USD 250 000 para financiar costos operativos de la Estación Biológica – Reserva de la Biósfera del Beni (van Dijk y Savenije, 2008).

Cuadro 15. Experiencias de financiamiento en América Latina: Bolivia

Iniciativa	Institución	Resultados	Criterios de interés
Proyecto FOCERFO – Fondo de Certificación Forestal	Cámara Forestal de Bolivia y ASDI.	Financiamiento no reembolsable de USD 250 000 al 2012.	Destinado a financiar productores que desean implementar y/o mantener sistemas de certificación forestal voluntaria y cadena de custodia.

Fuente: FONDEBOSQUE

La experiencia de **Chile** muestra iniciativas que articulan una amplia gama de actores interesados en el desarrollo del sector forestal. Las principales iniciativas son: el Fondo concursable de recuperación del bosque nativo, promovido por la Corporación Nacional Forestal (CONAF); el Bono de articulación financiera, promovido por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); el Crédito CORFO para inversiones con fines medioambientales, promovido por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Banco Alemán de Desarrollo (KfW); el Crédito para la reforestación, promovido por INDAP y la iniciativa de bonificación forestal, promovido por CONAF (Cuadro 16).

Cuadro 16. Experiencias de financiamiento en América Latina: Chile

Iniciativa	Institución	Resultados	Criterios de interés
Fondo concursable de recuperación del bosque	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Se ha bonificado las actividades forestales a pequeños propietarios forestales y otros interesados, para conservar, recuperar y realizar manejo sostenible de bosques nativos.	Bonificación por hectárea por mes, p.ej.: hasta 5 unidades tributarias mensuales (1 UTM = USD 74) por hectárea.

Iniciativa	Institución	Resultados	Criterios de interés
Bono de articulación financiera	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Pago de gastos notariales y transaccionales. Reducir costos de transacción en el proceso de otorgamiento del crédito.
Crédito CORFO para inversiones con fines medioambientales	Corporación de Fomento de la Producción CORFO y KFW	Financiar pequeñas y medianas empresas para mejorar procesos de producción y cumplimiento de normativa ambiental. Sin restricción por sectores. Aplicación de tecnologías ambientales preventivas. Adquisición de instrumentos de medición y análisis, equipos y maquinarias.	Crédito bancario o leasing de hasta USD 1 000 000 por empresa Hasta 30% para capital de trabajo Tasa fija Entre 3 y 12 años Periodos de gracia hasta 30 meses Pagos semestrales Empresa aporta hasta el 15% de la inversión.
Crédito para reforestación	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Financiar plantaciones parcialmente en predios de propietarios hasta la adquisición del bono de acuerdo a ley (DL701/74).	Crédito otorgado con base en una bonificación futura por parte del CONAF, que es endosado al INDAP por el productor. Predios de hasta 12 ha.
Bonificación forestal	Corporación Nacional Forestal – CONAF	Bonificación para forestación, recuperación de suelos degradados.	

Fuente: FONDEBOSQUE

3.4 Financiamiento informal de la actividad forestal

Por falta de acceso a fondos nacionales y al sistema financiero formal, los productores forestales y entre ellos las comunidades nativas, han recurrido a una serie de mecanismos de financiamiento informal, muchas más caros y en condiciones menos ventajosas que el financiamiento formal.

Entre los mecanismos de financiamiento informal más conocidos tenemos los siguientes:

- a) Habilito.
- b) Venta de los permisos de aprovechamiento o guías.
- c) Tercerización del aprovechamiento.
- d) Venta de servicios y productos del bosque.

a) Habilito

El “habilito” o intermediación es el adelanto de dinero o especie que recibe el productor forestal (comunidades nativas) por parte del intermediario a cambio de la madera u otro producto. Ante la falta de acceso al financiamiento del sistema financiero formal, el “habilito” se ha convertido en la principal fuente de financiamiento de las comunidades nativas y de los productores forestales. Suele ser altamente costoso, pero oportuno. En muchos casos, se trata de “la única opción”.

Desde el enfoque de las cadenas productivas, esta modalidad de financiamiento se da: a) al inicio de la cadena, en la etapa de aprovechamiento del producto (maderable y no maderable), siendo los más afectados las comunidades nativas y los productores forestales (incluso los concesionarios forestales); y b) en la segunda etapa, denominada de primera transformación, siendo los más afectados las comunidades nativas y los productores forestales que realizan la primera transformación, así como las empresas de primera transformación.

Existe la percepción de que esos sistemas no formales son siempre corruptos, asimétricos en poderes, muy caros, y que funcionan por necesidad y dependencia de una de las partes; de acuerdo a la experiencia requiere de mayor análisis. Según Velásquez y Elgegren (2006), el habilito es “el principal mecanismo financiero ex-ante (habilitación) y se caracteriza por ser sumamente desventajoso para el extractor. Parte del financiamiento se da en la forma de la entrega de víveres e insumos (sobreevaluados), el cobro de tasas de interés mayores que las de mercado, la cubicación de la madera en forma abusiva, y la fijación de precios en forma unilateral, a favor del comprador. Esta situación trae como consecuencia un gradual proceso de empobrecimiento del extractor, que se ve forzado a realizar un manejo forestal deficiente, a una extracción mayor a la permitida (en la propia parcela o en la de terceros) y a la venta de documentos que se utilizan después para legalizar la tala ilegal” (Velásquez y Elgegren 2006).

Bokkestijn (2012) también encontró que las condiciones establecidas por el habilitador son sumamente perjudiciales para los productores forestales y comunidades nativas, ya que “las condiciones para un adelanto (habilito) por parte del dueño del aserradero local consisten en que el concesionario le entregue toda la madera aprovechada al aserradero. Para dar adelantos el aserradero “castiga” con una reducción del precio del 12,5% del precio normal”.

Aunque los servicios que ofrecen los intermediarios son costosos, al mismo tiempo son oportunos. El intermediario o habilitador está resolviendo problemas inmediatos de liquidez de los productores, lo que los sistemas formales no hacen normalmente. Ellos conocen (y manipulan) el mercado, son más flexibles que el sistema formal y muchas veces son los únicos servicios que funcionan en el ámbito de los productores locales (van Dijk, Brenes y Ureña, 2012). En una palabra, en un mercado financiero incipiente, como es el caso del sector forestal, el “habilito” cumple un rol importante de otorgar liquidez a las comunidades nativas y productores forestales. Entonces, no le echemos toda la culpa al “habilito” de lo perjudicial que puede ser para las comunidades nativas y productores forestales, sino a la pasividad de otros actores.

b) Venta de los permisos de aprovechamiento o guías

Una modalidad de financiamiento de los productores forestales y las comunidades nativas es la venta de guías de madera legal para “blanquear” la madera obtenida de manera ilegal, usualmente robada.

Un estudio de caso realizado en Loreto sobre mecanismos de financiamiento (Bokkestijn, 2012) analiza la venta de las guías (también llamada venta de volúmenes o documentos), llegando a la conclusión de que es una práctica ilegal que implica la venta de los “derechos” de aprovechamiento y movilización de la madera proveniente de la concesión forestal. Con estas guías los dueños de los aserraderos grandes, los cuales en su mayoría no tienen concesiones forestales, lavan la madera “no documentada” que compran de extractores ilegales que talan de manera ilegal en otras partes de la región Loreto.

El estudio revela también que la venta de “guías” o “volúmenes” y la compra de madera sin documentos es una práctica facilitada por algunos ingenieros forestales que trabajan dentro de la misma autoridad forestal regional. Por tener acceso a la información legal, ellos son conocedores por excelencia de la demanda (aserraderos) y la oferta (concesionarios) de la madera.

Las comunidades nativas y los productores forestales que trabajan de manera legal, con madera legal, se ven afectados con la reducción del precio de la madera, pues con la venta de guías se genera un creciente mercado de madera ilegal a precios bajos. Esto afecta la sostenibilidad del negocio forestal de las comunidades nativas.

De otro lado, los avances en la certificación forestal de las comunidades nativas se verían afectados en los precios de la madera y la sostenibilidad del MFC ante la competencia desleal de la venta de madera ilegal promovida por la ilícita venta de guías. Por ello, es necesario formalizar el mercado del sector forestal en el Perú a través de políticas y estrategias nacionales y regionales, que involucren no solo al sector público, sino también al sector privado, la cooperación internacional y principalmente las comunidades nativas.

c) Tercerización del aprovechamiento

Debido a la demora de los trámites burocráticos de los permisos (a veces se inicia el aprovechamiento antes de contar con las autorizaciones), así como las limitaciones económicas (inversiones) de los productores forestales y de las comunidades que no cuentan con las máquinas, equipos y personal suficiente, no se logra cubrir el aprovechamiento del volumen permitido en la Parcela de Corte Anual (PCA).

Ante este escenario, los productores forestales y las comunidades nativas prefieren transferir el derecho de aprovechamiento de sus productos forestales a otros productores forestales o empresas. Es así como se tiene una nueva fuente de financiamiento a través de la tercerización del aprovechamiento forestal o venta de dichos derechos de aprovechamiento. Pero también hay casos en que los productores forestales y las comunidades comparten el trabajo de aprovechamiento y comparten los ingresos que generen. Esta tercerización del aprovechamiento forestal es aprovechada por las empresas (aserraderos) e incluso comerciantes sin terreno, y también abre la puerta para un manejo irresponsable y no sostenible de los bosques.

d) Venta de servicios y productos del bosque

Otra fuente de financiamiento de las comunidades nativas y de los productores forestales es mediante el alquiler de motocarros y la venta de mano de obra como motosierrista. Estas actividades se dan en los períodos donde los comuneros no tienen actividades productivas en sus parcelas familiares y comunales. Los comuneros que mejor provecho sacan son aquellos que tienen experiencia en este tipo de máquinas, obteniendo un mayor pago que los comuneros con menores capacidades y habilidades.

También cabe subrayar el financiamiento con la venta de animales del monte y productos agrícolas. Sin embargo, estas actividades perjudican el hábitat de los animales porque van desapareciendo paulatinamente hasta extinguirse, mientras que en el caso de los productos agrícolas, perjudica los terrenos forestales y buscan el cambio de uso para convertirlo en terreno para la siembra (principalmente maíz).

En algunas comunidades también se realiza el deporte de caza de animales, donde los comuneros reciben ingresos como guías de las zonas de caza. Sin embargo, este tipo de actividad no está establecida con normas y políticas de cuidado de medio ambiente. Esta es una buena alternativa de financiamiento para las comunidades, que cada día tienen más seguidores, pero encuadrada en una política de promoción local con la participación de las comunidades nativas y la autoridad regional y local.



4. Aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario

4.1 Marco legal

El marco legal para el Manejo Forestal Comunitario está contenido en la **Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763**, promulgada el 22 de julio del 2011. Esta ley ha sido fruto de dos largos años de debate entre todos los actores del mundo forestal y destaca porque por vez primera se incluyó la participación de las comunidades indígenas en una consulta previa libre e informada (contemplada en el Convenio 169 de la OIT).

La nueva norma incorpora una serie de demandas y derechos de los diferentes actores forestales, entre otros:

- Crea una nueva institucionalidad, más participativa y descentralizada.
- Promueve la conservación de las zonas forestales, y la reducción de la deforestación y de la tala ilegal.
- Aplica un enfoque ecosistémico tomando en cuenta los diversos usos del bosque.
- Regula los bienes y servicios del bosque.
- Establece la zonificación y ordenamiento territorial forestal.
- Incorpora el principio básico de respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
- Establece regulaciones específicas para cada tipo de usuario.
- Promueve la formalización de los usuarios forestales.
- Establece las bases para agilizar los procedimientos administrativos.
- Promueve la sostenibilidad económica de las actividades forestales, lo que puede facilitar su acceso a créditos.
- Promueve la consolidación de la información del sector forestal.

Una de las normas más importantes en relación al MFC es que obliga al Estado a “Promover el manejo forestal comunitario como parte de las políticas de inclusión social, mediante el apoyo técnico, la capacitación y la implementación de mecanismos que faciliten el financiamiento forestal y su articulación a mercados nacionales e internacionales” (Artículo 77).

4.2 Institucionalidad del sector forestal y de fauna silvestre

El sector forestal peruano está conformado por una serie de instituciones cuyas funciones y competencias están establecidas en sus normas de creación. Sin embargo, en muchos casos se evidencia una aparente duplicidad de funciones al no estar claramente determinados los límites entre cada una de ellas.

Esta situación no ha permitido una administración eficiente del sector y ha generado mayores costos al productor forestal, el concesionario de productos forestales maderables y no maderables, entre otros actores, por las múltiples supervisiones o fiscalizaciones a las cuales podría estar sujeto el manejo forestal. Incluso se aprecia que tanto a nivel nacional como regional, existe un alto grado de concentración de funciones en la administración pública del sector forestal, lo que impide un proceso de descentralización eficaz y eficiente en el corto plazo (Urban y Ullilén, 2011).

El desarrollo del sector forestal requiere de un marco institucional que asegure la participación de todos los actores involucrados, el sector público, el sector privado y el sector social. Asimismo, el cumplimiento y claridad de los derechos y obligaciones son aspectos claves para una buena gobernanza. Este marco institucional debe aportar a una gestión de los recursos forestales con un enfoque productivo-integral, competitivo, ecológicamente sostenible y socialmente inclusivo.

La nueva ley establece un sistema nacional de gestión forestal y fauna silvestre, en el que se establecen instancias y espacios de decisión y coordinación para la participación de todos los actores del sector forestal.

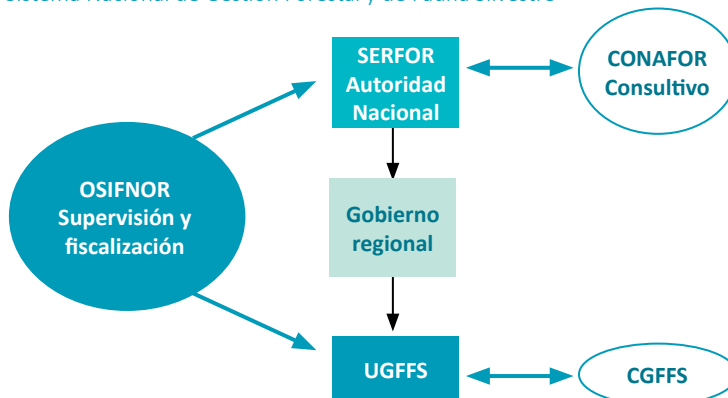
A continuación pasamos a explicar la nueva institucionalidad del sector (Figura 4) establecida en la ley.

a) Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR)

La ley crea el SINAFOR “como sistema funcional integrado por los ministerios y los organismos e instituciones públicas de los niveles nacional, regional y local que ejercen competencias y funciones en la gestión forestal y de fauna silvestre; por los gobiernos regionales y gobiernos locales; y por los comités de gestión de bosques reconocidos.

El SINAFOR integra funcional y territorialmente la política, las normas y los instrumentos de gestión; las funciones públicas y relaciones de coordinación de las instituciones del Estado en todos sus sectores y niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, en materia de gestión forestal y de fauna silvestre” (Ley N° 29763, Artículo 12).

Figura 4. Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre



b) Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

La ley crea el SERFOR “como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Agricultura”. Reemplazo al Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables (OSINFOR), establecida en la Ley 27308, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del SINAFOR, constituyéndose en su **autoridad técnico-normativa** a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. Las competencias asignadas le permiten definir e implementar la política nacional, estrategias, planes y programas para la gestión sostenible forestal y de fauna silvestre. Las competencias son ambiciosas, solo esperamos que la asignación presupuestal también sean ambiciosas. El SERFOR está dirigido por un consejo directivo integrado por los siguientes doce representantes:

- Uno del Ministerio de Agricultura, quien lo preside.
- Tres de los gobiernos nacional, regional y local.
- Cuatro de las comunidades, necesariamente, uno de las comunidades campesinas de la costa, uno de las comunidades campesinas de la sierra y dos de las comunidades nativas de la selva.
- Cuatro de otras organizaciones de la sociedad civil.

Estos miembros son propuestos por sus representados y reconocidos por resolución ministerial del sector para un período de hasta cinco años prorrogables. Es la primera vez que se logra una mayor participación de las comunidades nativas de las tres regiones del país, permitiéndoles tomar decisiones sobre sus intereses y expectativas.

c) Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR)

La CONAFOR “es la entidad consultiva del SERFOR de alto nivel en materia de participación, consulta e intercambio de información sobre la política nacional forestal y de fauna silvestre. Asesora al Consejo Directivo del SERFOR y mantiene coordinación con las instituciones integrantes del SINAFOR y los espacios de consulta a nivel regional. Emite opinión previa sobre el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y sus planes constituyentes.

La CONAFOR está integrada por especialistas procedentes de entidades del Estado y de la sociedad civil vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre. Incluye a representantes de los gobiernos regionales; de las municipalidades provinciales, distritales y las ubicadas en zonas rurales; de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas; de instituciones empresariales; de instituciones académicas; y de organizaciones no gubernamentales” (Artículo 17).

d) Organismo Supervisor de Recursos Forestales y Fauna Silvestre (OSINFOR)

El OSINFOR “se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los

ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la presente ley”.

“[...] El SERFOR, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, a través de sus funcionarios correspondientes, informan obligatoriamente al OSINFOR sobre la gestión forestal y de fauna silvestre, los alcances y el estado de los títulos habilitantes otorgados, bajo responsabilidad administrativa y sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales.

El OSINFOR alcanza en forma oportuna toda información que pueda ser de utilidad para labores de administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre a la entidad que corresponda” (Artículo 18).

e) Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre

La ley establece y fortalece el rol del gobierno regional como la autoridad regional forestal y de fauna silvestre, con las siguientes funciones en la materia:

- “Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de la flora y la fauna silvestre.
- Diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes y políticas forestales y de fauna silvestre regionales.
- Promover y establecer mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel regional, en coordinación con los gobiernos locales.
- Promover la competitividad de los productores forestales en términos de asociatividad, producción, acceso al financiamiento, transformación y comercialización.
- Promover y coordinar el desarrollo de capacidades de los actores del sector forestal en su jurisdicción para elevar los niveles de competitividad de la producción nacional y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- Diseñar y ejecutar un plan de asistencia técnica y asesoramiento a los pequeños productores y comunidades nativas y campesinas en su jurisdicción” (Artículo 19).

Los gobiernos locales (provincial y distrital) ubicados “en zonas rurales promueven el uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de la administración y el uso de los bosques locales establecidos por el SERFOR a su solicitud, entre otros mecanismos previstos en dicha ley orgánica. Los gobiernos locales apoyan en el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre. Asimismo, promueven y establecen mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel local, en el marco de los planes y políticas forestales y de fauna silvestre nacional y regional” (Artículo 20).

f) Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS)

Al interior del gobierno regional se encuentra la UGFFS como responsable “territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre”.

“[...] Corresponde a cada gobierno regional la aprobación del ámbito geográfico que corresponde a cada UGFFS en coordinación con los gobiernos locales, teniendo en cuenta como criterios mínimos: la relación con cuencas hidrográficas; la continuidad física; la accesibilidad para la administración, el control y la vigilancia; la densidad poblacional; el número de áreas de producción forestal o de títulos habilitantes; y las propuestas de los actores forestales locales.

Cada gobierno regional designa a los jefes de las UGFFS de su jurisdicción mediante un proceso de selección. El gobierno regional remite al SERFOR el expediente que da origen a la creación de la UGFFS.

La UGFFS puede contar con unidades técnicas de manejo forestal comunitario, en las comunidades que así lo soliciten, con participación de las organizaciones de los pueblos indígenas en su administración” (Artículo 21).

g) Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS)

El CGFFS “es un espacio de participación ciudadana de los usuarios del bosque, comunidades locales, productores, gobiernos locales, representantes de la sociedad civil y otras instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades dentro de una determinada UGFFS.

El CGFFS es reconocido por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) sobre la base de la propuesta de sus representantes y teniendo en cuenta, como mínimo, los actores involucrados y las características geográficas del área. Las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre brindan las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los CGFFS.

Los CGFFS ejercen las siguientes acciones:

- “Participar ante los gobiernos locales, gobiernos regionales y Gobierno Nacional en la elaboración y ejecución de propuestas o políticas públicas que incidan sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Contribuir con las actividades de administración, control y supervisión que desarrollen los organismos o entidades competentes.
- Propiciar la prevención y resolución de conflictos entre los actores que tengan incidencia sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en los procesos de planificación que convoque la UGFFS.
- Otras que señale el reglamento de la presente Ley” (Artículo 22).

4.3 Situación forestal: sus potencialidades y limitaciones

Existe información especializada sobre la situación del sector forestal desarrollada por los expertos de las instituciones públicas y privadas, que dan cuenta de su potencial, pero también de las limitaciones que enfrenta.

El Perú ocupa el noveno puesto a nivel mundial en cantidad de superficie forestal, el cuarto en bosques tropicales con un 13% de los bosques amazónicos y el segundo lugar a nivel de América Latina. El país posee un total de 78,8 millones de hectáreas de bosques naturales, de las cuales el 94% se encuentran en la selva, 5% en la costa y 1% en la sierra. El potencial de desarrollo forestal sostenible en el país es enorme. El Perú cuenta con 104,9 millones de ha de aptitud forestal, lo que representa el 81% del territorio nacional, según la clasificación de suelos por capacidad de uso mayor. Ver mapa de la Figura 5.

Los Bosques de Producción Permanente ascienden a 17 millones de hectáreas. Solo el 42% han sido concesionados a 556 empresas para su manejo y aprovechamiento forestal.

El nivel de producción de productos maderables en el 2010 llegó a 7 833 296 m³, siendo la leña y la madera aserrada las que tienen una mayor participación (Cuadro 17).

Cuadro 17. Producción de productos maderables- 2010

Producto	Volumen (m3)
Laminada y chapas decorativas	654,91
Triplay	60 538,14
Parquet	9 850,34
Postes	185,31
Durmientes	2 661,61
Madera aserrada	628 051,46
Carbón*	103 087,29
Leña**	7 028 267,28
Total	7 833 296,35

(*) Un m3 de carbón = 500 kg

(**) Producción estimada en base a la población rural del país.

Fuente: Gobiernos Regionales. Elaboración: MINAGRI.

Las exportaciones de productos maderables por productos ascendieron a 246 millones de dólares en 2010 (Cuadro 18). El intercambio comercial sigue siendo desfavorable para nuestro país. Hay urgente necesidad de generar valor agregado a los productos de la madera, para modificar los términos de intercambio.

Cuadro 18. Exportaciones de productos maderables por productos- 2010

Descripción de partida	Valor FOB (USD)	Peso neto (kg)
Madera aserrada	57 005 453,93	65 715 146,73
Coníferas	5 350 850,09	7 447 244,50
Distintas de coníferas, tropicales y demás	51 654 603,84	58 267 902,23
Tableros	3 145 246,76	7 207 424,01
Tableros de partículas	1 745 009,16	4 568 778,01
Tableros de fibra de madera	1 400 237,60	2 638 645,99
Madera para parquet, molduras, perfiladas	76 827 879,75	82 936 768,95
Coníferas	98 587,97	68 875,90
Distintas de coníferas	76 729 291,78	82 867 893,05
Madera contrachapada (triplay)	14 407 923,69	11 531 161,91
Muebles de madera	5 253 290,34	856 886,47
Madera manufacturada	8 013 858,97	3 906 922,76
Traviesas (durmientes) para vías férreas	271 156,20	629 575,00
Chapas o láminas	823 388,67	984 316,81
Madera densificada	719 075,35	804 159,52
Pasta de madera	186 005,66	176 831,00
Pasta de fibra de papel o cartón reciclados	359 473,05	2 608 226,00
Aserrín, flejes, rodrigones, estacas	5 112,25	4 271,06
Carbón vegetal	33 999,62	75 899,81
Madera en bruto	12 901,40	2 641,53
Desperdicios y desechos de papel o cartón	1 372 293,17	8 564 810,00
Papel y cartón	78 080 910,26	66 000 465,75
Total	246 517 969,07	252 005 507,30

Fuente: MINAGRI

Los productos forestales diferentes de la madera también tienen un importante nivel de producción. En el caso de Madre de Dios destaca la castaña con cáscara (484 245 kg) y la castaña pelada (3 333 478 kg). Mientras que en la Región Ucayali destaca la uña de gato con una producción de 187 596 kg, seguido de Chancapiedra (7 010 kg) y Chuchuhuasi (5 930 kg) (Cuadro 19).

Cuadro 19. Ucayali: Producción de productos forestales diferentes de la madera- 2010

Producto	Unidad de medida	CANTIDAD
Aceite de copaiba	L	1 630
Clavo huasca (hojas)	Kg	1 010
Chancapiedra	Kg	7 010
Chuchuhuasi (corteza)	Kg	5 930
Mucura (tallos y ramas)	Kg	600
Sangre de grado (látex)	L	5 600
Ubos (tallos y hojas)	Kg	260
Uña de gato (corteza)	Kg	187 596
Uña de gato (hojas)	Kg	500
Ojé (látex)	Kg	1 500
Ojé (fruto)	Kg	1 700
Iporuro (corteza)	Kg	630
Ajo sachá	Kg	1 190

Fuente: MINAGRI

La exportación de los productos forestales distintos de la madera ascendió a 148 millones de dólares en 2010 (Cuadro 20). Los productos que más destacan por el monto de exportación son los colorantes de origen animal, la tara, semillas y frutos para plantas industriales, y nueces y castañas.

Cuadro 20. Exportación de productos forestales distintos de la madera- 2010

Descripción	FOB (US \$)	Peso neto (kg)
Cochinilla	2 514 176,47	29 238,00
Nueces y castañas	17 192 337,60	3 016 463,64
Semillas y frutos; plantas industriales	18 085 748,28	1 613 660,39
Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	14 651 920,84	2 365 145,31
Bambú materias trenzables de origen vegetal	1 375,00	14 320,58
Camu camu	104 026,19	29 825,10
Palmito	3 987 695,78	1 530 313,56
Tara	26 867 110,91	21 406 076,84
Colorantes de origen animal	64 481 037,86	380 266,29
Caucho natural	46 782,80	71 025,27
Manufacturas de espartería o cestería	151 650,05	103 150,58
Total	148 083 861,78	30 559 485,56

Fuente: SUNAT

Respecto al potencial y limitaciones en el sector forestal, en el (Cuadro 21) se presentan algunas características en los aspectos institucionales, económicos y ecológicos vinculadas al financiamiento del negocio forestal.

Cuadro 21. Potencial y limitaciones del sector forestal

Potencial del sector forestal	Limitaciones del sector forestal
INSTITUCIONALIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Ley Forestal y Fauna Silvestre, aprobada en el 2011. • Creación de un Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR). • Definición de un ente rector, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). • Establecimiento de competencias de los gobiernos regionales para la gestión forestal y de fauna silvestre, para el control y otorgamiento de derechos forestales y de fauna silvestre, así como la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS), como espacios mínimos de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre. A este nivel es clave la articulación de todos los actores, desde la autoridad regional, el sector privado, las comunidades nativas, las comunidades campesinas y las comunidades ribereñas. • La autoridad regional tiene como función promover la competitividad de los productores forestales, especialmente en asociatividad, producción, acceso al financiamiento, transformación y comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil gobernanza del sector forestal, al no contar con un sistema y autoridad rectora fuerte basada en una gestión centralizada y poco participativa. • Normatividad inadecuada, aunque ahora se cuenta con una nueva ley forestal cuya reglamentación aún está pendiente. • Insuficiente capacidad y falta de recursos para implementar las políticas y los planes. • Insuficiente sistema georeferencial que establezca y monitoree las zonas forestales. • Heterogeneidad de las zonas forestales (agropecuario, bosques secundarios y bosques permanentes). No está incluida en las políticas y planes de intervención; se asume que todas las zonas son iguales. • Subsiste un enfoque controlista y reglamentarista, expresado en procesos administrativos engorrosos, autorizaciones que toman demasiado tiempo, son costosas y poco adaptadas a las condiciones locales.

ECONÓMICO

- Diversidad del negocio forestal: productos maderables, productos medicinales, frutos, servicios ambientales, fauna silvestre, ecoturismo, entre otros.
- Experiencias pioneras en desarrollo empresarial que promueven actividades económicas más allá de la madera, realizadas por las comunidades nativas y promovidas por las ONG, la cooperación internacional y el Estado.
- Negocios sobre la captura y el almacenamiento de carbono atmosférico, que son requeridos por empresas con responsabilidad social empresarial y programas de subvenciones condicionadas.
- Gran potencial del ecoturismo para la conservación de los bosques y para la generación de empleo. Creciente interés de la población (nacional y extranjera) en el turismo vivencial.
- Mayor dinamismo de los agentes económicos, como el sector privado, para los negocios forestales.
- Experiencias de desarrollo empresarial con comunidades nativas que vienen implementando ONG, cooperación internacional y organismos del Estado.
- La no generación de valor agregado de los productos extraídos de los bosques.
- Intercambio comercial limitado, producto de la débil capacidad de gestión de las comunidades nativas, lo que se expresa en una baja rentabilidad y ocasiona que los recursos se enfoquen en el lado informal de la economía forestal (tala ilegal, tráfico de tierras, cambio de uso, etc.).
- Limitado reconocimiento y titulación de la propiedad de la tierra y de su uso, que genera conflictos entre las comunidades nativas y otros actores del mundo forestal, que a su vez aleja las nuevas inversiones.
- Establecimiento de productos maderables casi como el único transable en el mercado, reducido solo a la entrega como materia prima.
- Funcionamiento de préstamos informales que encarecen el proceso productivo y la venta, muchas veces asociados al comprador.

ECOLÓGICO

- Los bosques naturales abarcan 78,8 millones de hectáreas, ubicados en la selva (94%), costa (5%) y sierra (1%).
- Los Bosques de Producción Permanente ascienden a 17 millones de hectáreas. Sólo el 42% ha sido concesionado a 556 empresas para su manejo y aprovechamiento forestal.
- La fauna silvestre tiene un gran potencial, ya que a nivel nacional se cuenta con el 18,5% de las especies del mundo, siendo considerado como el segundo país con el mayor número de especies.
- Las plantas amazónicas peruanas ocupan el primer lugar en el mundo, con 4 000 especies de plantas nativas con propiedades conocidas y 128 plantas nativas domesticadas.
- La deforestación ha sido estimada en 7,5 millones de hectáreas. En la Amazonía es causada por el cambio de uso de tierras, que provocan la tala y quema de los bosques, motivado por la mayor rentabilidad de los negocios agrícolas.
- La fauna silvestre también ha recibido el impacto negativo del cambio de uso de tierras y de la mayor demanda del mercado con la presencia de extractores informales.
- Existe una excesiva reglamentación (prohibiciones) que no han permitido que las comunidades nativas puedan realizar un aprovechamiento de la fauna silvestre.

4.4 Manejo Forestal Comunitario

El Manejo Forestal Sostenible (MFS) es un concepto dinámico y en evolución, cuyo objetivo es mantener y mejorar los valores económicos, sociales y medioambientales de todos los tipos de bosques, para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Para el caso del Perú, el Artículo 44 de la ley forestal establece el concepto de **manejo forestal** de la siguiente manera:

“Se entiende por manejo forestal las actividades de caracterización, evaluación, investigación, planificación, aprovechamiento, regeneración, reposición, enriquecimiento, protección y control del bosque y otros ecosistemas de vegetación silvestre, conducentes a asegurar la producción sostenible de bienes, la provisión sostenible de servicios y la conservación de la diversidad biológica y el ambiente”.

Cuando el manejo forestal se basa en la decisión, conducción y control directo de la comunidad sobre sus recursos forestales y de fauna silvestre para la generación de ingresos, así como para incrementar el beneficio colectivo de toda la comunidad, se habla de **Manejo Forestal Comunitario** (MFC). Como las comunidades son diferentes, serán también diferentes las decisiones sobre el uso de los recursos del bosque y distintas las formas de gestión, manejo, comercialización y relación con terceros.

El MFC es un término y concepto genérico que cubre una variedad de enfoques de participación. Para referirse a este tipo de operación forestal se usan, indistintamente, varios términos como:

- Forestería comunitaria.
- Manejo forestal participativo o colaborativo.
- Manejo (o Gestión) forestal comunal.
- Manejo forestal indígena.
- Manejo forestal local.

Si bien el término comunitario generalmente evoca arreglos colectivos respecto a la coordinación y realización de actividades forestales en bosques de propiedad comunal, cabe recordar que las poblaciones amerindias de la mayor parte de la América tropical no son ni han sido “colectivistas comunitarios”. Su organización social se basa, mayormente, en redes familiares recíprocas en las que se intercambian bienes y servicios (por ejemplo, mano de obra) (De Jong y Mery, 2011).

Las comunidades nativas contribuyen al desarrollo del país cuando realizan el cuidado y aprovechamiento de los bosques, porque ellos, entre otros beneficios, albergan una gran biodiversidad, son fuente de alimentos y medicinas, proporcionan aire puro y agua limpia, son esenciales para la estabilidad medio ambiental y contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades locales y nativas.

Pero los bosques son amenazados por la creciente tala y quema para cambio de uso, la inadecuada gestión forestal y el impacto del cambio climático con alteraciones de los ecosistemas y el aumento de riesgos (inundaciones, sequías, incendios, plagas y enfermedades forestales). Por ello, la importancia del uso del bosque por las comunidades nativas como una contribución a la conservación de la biodiversidad, especialmente ante los efectos del cambio climático y también para generar ingresos a fin de mejorar su calidad de vida, siendo importante para ello la educación financiera (Recuadro 1).

Las variadas iniciativas por promover el MFC en la Amazonía peruana nos han dejado una serie de experiencias y lecciones aprendidas sobre los avances diferenciados en cada región del país, algunos de manera embrionaria y otros consolidando su gestión, algunos con actividades económicas a nivel de emprendimiento y otras articuladas a empresas de exportación. En el Cuadro 22 se sintetizan los factores de éxito del MFC.

Cuadro 22. Factores de éxito del Manejo Forestal Comunitario

Factores externos	Factores internos
<ul style="list-style-type: none"> • Marco institucional y legal favorable, incluyendo reglas fáciles de entender y hacer cumplir. • Oportunidades para diversificar los objetivos de manejo y generar mayores beneficios tangibles. • Desarrollo de capacidades de gestión, técnicas y comerciales/empresariales. • Acceso a información, capacitación, acompañamiento técnico-administrativo y extensión. • Asocios estratégicos entre actores (alianzas con sectores privado y público). • Apoyo externo técnico y financiero. • Comunicación y trabajo en redes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones comunitarias efectivas, fuerte liderazgo y capacidad comunal desarrollada. • Gobernabilidad y gobernanza comunal; reglas de juego construidas de forma participativa. • Efectiva participación en la toma de decisiones. • Distribución consensuada de los beneficios del manejo del bosque. • Mantenimiento de la identidad y cohesión cultural. • Conocimiento de las características del recurso por la comunidad. • Visión de futuro de la comunidad. • Capacidad de resolución de conflictos.

Fuente: Sabogal, C. (2012) El Manejo Forestal Comunitario en el contexto Amazónico y Latinoamericano. Puyo - Ecuador.



Recuadro 1. Educación financiera

Un aspecto clave para el logro de la inclusión financiera de la población de escasos recursos económicos es la educación financiera. Por este motivo hemos revisado cuáles son las principales instituciones que vienen aportando en este campo, las que se mencionan a continuación.

SBS (Superintendencia de Banca y Seguros del Perú)

A través de su página web (www.sbs.gob.pe), la SBS está implementando el Portal de Educación Financiera, que incluye historietas, videos y materiales en power point. Los temas tratados son: Presupuesto familiar, sobreendeudamiento, ahorros, y educación financiera para docentes.

PROMUC (Consortio de ONG que trabajan con bancos comunales)

Ha desarrollado módulos educativos sobre: ahorros, préstamos, microseguros, presupuesto, etc. Se trata de materiales impresos que sirven para las sesiones educativas de las socias de los bancos comunales. Disponibles en su página web:

www.promuc.org.pe.

ASBANC (Asociación de Bancos del Perú)

Viene implementando un programa de educación financiera denominado “Hablemos más simple”, a través de su página web (www.asbanc.com.pe) y los medios de comunicación masiva. Esta iniciativa de los bancos tiene como objetivo tener una comunicación más simple y fácil de entender, que permita a los (as) clientes tomar mejores decisiones.

AGRO RURAL

Ha desarrollado un programa de “Alfabetización financiera: clave para el desarrollo rural inclusivo”. Este programa incluye módulos sobre préstamos, ahorros y microseguros, dirigidos a la población rural. Disponible en su página web:

www.agrorural.gob.pe.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

A partir del estudio sobre el financiamiento a las comunidades nativas para el MFC se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

Oferta financiera en el Perú

- a) El sistema financiero ha mostrado un crecimiento sostenido que acompaña el crecimiento económico del país.
- b) La oferta financiera nacional está concentrada en los bancos con cerca del 85% de la participación del mercado, seguida por las cajas municipales con un 6,5% del mercado.
- c) Hay una concentración en los créditos de consumo (20,3%), los créditos para las medianas empresas (16,7%) y los créditos corporativos (16%). Existe un riesgo de sobreendeudamiento en algunas zonas del país por la concentración de créditos en pocas personas y empresas.
- d) Los créditos para las microempresas han mostrado un fuerte crecimiento, pasando del 2% al 5,7% del mercado, lo que se ha denominado el “boom” de las microfinanzas. Esto ha hecho que el Perú haya sido nominado, por cuatro años consecutivos, como el primer país en el mundo con el mejor entorno favorable para el desarrollo de las microfinanzas.
- e) La mayor participación en el mercado por sector económico la tiene el sector de comercio con el 25,3%, seguida del sector industria manufacturera con el 21,9% y las actividades inmobiliarias con el 10,5%, reflejando la actual estructura productiva del país. El sector agricultura apenas tiene el 4,7% del mercado de los créditos empresariales.
- f) Las instituciones de microfinanzas no están familiarizadas con las actividades forestales. Estas instituciones se han hecho fuertes y poderosas en las microempresas urbanas y recientemente con un mayor acceso a los mercados rurales, pero en el mundo amazónico su presencia todavía es casi inexistente.
- g) Hay una inadecuada percepción de los riesgos que generan las actividades económicas de las poblaciones indígenas. Los principales riesgos a los que se enfrentan son: riesgo de proveedor, riesgo de acceso al mercado, riesgos de desastres naturales y riesgo de contexto económico.
- h) Las comunidades nativas tienen poca información sobre los préstamos y las entidades financieras, y no han tenido experiencia con este tipo de crédito.
- i) Existe una dispersión de la demanda de crédito, debido a que las comunidades nativas tienen poca población, no todas las personas realizan actividades económicas, así como la distancia entre comunidades.

- j) Hay una documentación legal insuficiente, principalmente sobre la propiedad y/o uso de las tierras donde se desarrolla el negocio forestal.
- k) Las actividades económicas o emprendimientos económicos de las comunidades nativas han sido impulsadas con el apoyo de ONG, la cooperación internacional y el Estado, mostrando una serie de limitaciones como el poco conocimiento del mercado, insuficiente gestión del negocio, bajo nivel organizativo, insuficiente capital de trabajo y activos fijos entre otros.

Oferta financiera en las regiones de Ucayali y Madre de Dios

- a) El sistema financiero está sumamente centralizado en Lima, con el 69% de los créditos directos del país a junio del 2012.
- b) La Región Ucayali representa el 0,64% de los créditos directos a nivel nacional. La participación del mercado financiera de Ucayali está concentrada en los bancos con el 71% de mercado, seguido de las cajas municipales con el 16% del mercado. Las ONG crediticias vienen participando otorgando préstamos mediante los bancos comunales, bajo el enfoque de inclusión financiera.
- c) La región Madre de Dios representa el 0,27 % de los créditos directos a nivel nacional. La participación del mercado financiero está concentrada en las cajas municipales con el 66% del mercado, seguida de los bancos con el 29%.
- d) La única experiencia sobre financiamiento al sector forestal en Madre de Dios la viene implementando AGROBANCO con su producto Programa de Crédito Forestal – Madre de Dios, desarrollada en Tahuamanu.

Financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario

- a) A pesar del gran potencial del sector forestal peruano, el Perú no ha logrado consolidar un sector competitivo, rentable y sostenible, siendo su aporte al producto bruto interno (PBI) menor al 1%.
- b) Las dimensiones del negocio forestal nos muestra el potencial económico que tienen los bosques, donde coexisten productos maderables, productos no maderables (frutos, raíces, cortezas, aceites, resinas, látex y otros), ecoturismo, artesanía, servicios ambientales (captura de carbono), así como fauna y flora silvestre.
- c) El éxito de los negocios forestales está basado en un enfoque integral en el manejo de los recursos forestales. Para el caso de las comunidades, son factores clave el desarrollo de sus capacidades técnicas y gerenciales, la mejora del producto y de la productividad, el acceso a información y la capacidad de negociación en el mercado, la asociatividad, el acceso al financiamiento (subvenciones) y préstamos, entre otros.
- d) Las necesidades de financiamiento de las comunidades nativas para el MFC, desde un enfoque integral del negocio forestal, pueden ser para financiar el desarrollo empresarial, para la inversión, para capital de trabajo y la asociatividad.
- e) La característica principal del grado de desarrollo empresarial de las comunidades

nativas es la heterogeneidad de las actividades económicas del manejo forestal, definiéndose tres estratos empresariales: sector de subsistencia, sector de sostenimiento y sector de crecimiento y desarrollo.

- f)** La promoción y el apoyo al sector forestal, especialmente las comunidades nativas, han sido promovidas por el Estado, la cooperación internacional y las ONG. Se cuenta con programas nacionales de apoyo al sector forestal y mitigación del cambio climático, que financian a través de fondos concursables y préstamos.
- g)** Las experiencias latinoamericanas exitosas han desarrollado un clima propicio para la inversión, con el aporte del Estado, la cooperación internacional y la banca de fomento nacional, logrando promover una importante participación del sector privado y el asocio público-privado para la consolidación y el desarrollo del sector forestal.
- h)** Debido a la falta de acceso a fondos nacionales y al sistema financiero formal, los productores forestales, entre ellos las comunidades nativas, han recurrido a una serie de mecanismos de financiamiento informal, mucho más caros y en peores condiciones que el financiamiento formal.

Aspectos institucionales del sector forestal

- a)** El marco legal para el MFC está contenido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, promulgada el 22 de julio del 2011. La nueva ley establece un sistema nacional de gestión forestal y fauna silvestre, en la que se establecen instancias y espacios de decisión y coordinación para la participación de todos los actores del sector forestal.
- b)** Una de las normas más importantes en relación al MFC es que obliga al Estado a “Promover el manejo forestal comunitario como parte de las políticas de inclusión social, mediante el apoyo técnico, la capacitación y la implementación de mecanismos que faciliten el financiamiento forestal y su articulación a mercados nacionales e internacionales”(Artículo 77º).

5.2 Recomendaciones

A continuación presentamos algunas recomendaciones sobre el financiamiento para el MFC:

- 1)** Las entidades financieras deben trasladar sus nuevos retos de inclusión financiera a la atención de las comunidades nativas para el MFC. Deberían profundizar el conocimiento del sector forestal en general y del MFC en particular, para reducir los riesgos inherentes a este sector y permitirles así el diseño de productos financieros que calcen con las características del negocio forestal y con las características personales y sociales de las comunidades, desde un enfoque de derechos, interculturalidad y género.
- b)** Los gobiernos regionales pueden aportar al financiamiento de los aspectos externos del MFC, como accesibilidad e infraestructura de comunicaciones (carreteras terrestres y fluviales, fibra óptica para el acceso a internet, etc.).
- c)** Hay que simplificar y agilizar los trámites administrativos para reducir las barreras a la formalidad y, con estas, el acceso a crédito regulado. Hay que realizar esta simplificación de los trámites con un proceso de intercambio de comunicación con las comunidades nativas.
- d)** Hay que fortalecer las capacidades de las instituciones forestales a fin de que tengan los conocimientos necesarios para apoyar a las comunidades nativas en el cumplimiento de sus obligaciones y para acceder a formas de financiamiento.
- e)** En la formulación de las políticas y planes de intervención se debe tomar en cuenta la heterogeneidad de las zonas forestales (uso agropecuario, bosques secundarios y bosques permanentes), pues de manera errónea se asume que todas las zonas son iguales.
- f)** Flexibilizar los procesos y costos, ya que aún subsiste un enfoque controlista y reglamentista, expresado en procesos administrativos engorrosos, demasiado demorados y costosos de las autorizaciones, poco adaptadas a las condiciones locales.
- g)** Las comunidades nativas deben conocer más sobre las operaciones de préstamos y el funcionamiento de las entidades financieras. Facilitar el desarrollo de manuales y módulos educativos sobre préstamos y gestión financiera para el MFC.
- h)** Las entidades financieras, las instituciones forestales públicas locales y las comunidades nativas pueden compartir las experiencias nacionales y latinoamericanas sobre financiamiento, préstamos e inversiones para el sector forestal.
- i)** La implementación de iniciativas financieras para el MFC debe partir desde un enfoque de intervención integral que contenga los diferentes componentes del desarrollo empresarial, siendo el préstamo uno de los componentes.

Bibliografía

- Amigos de la Tierra (2007). *La gestión comunitaria de los bosques entre la resistencia y las propuestas de uso sustentable*. Friends of the Earth. 81 p.
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo (2005). *Estudio sobre inversión directa en negociaciones forestales sostenibles*. Proyecto ATN/NP – 8323 – RS. Curitiba – Brasil.
- Bokkestijn, A. (2012). *Mecanismos de financiamiento para el manejo no formal de bosques en la Amazonía Peruana. Dos estudios de caso en la Región Loreto*. Países Bajos: Tropenbos Internacional. www.tropenbos.org/file.php/1052/peru-web-nov251012.pdf
- CNF- Cámara Nacional Forestal (2011). *Memoria del V Congreso Forestal Latinoamericano: El futuro del mundo depende de los bosques*. Lima: CNF.
- Cordero, D. (2012). *Una mirada integral a los bosques del Perú*. Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).
- Conger, L.; Inga, P. y Webb, R. (2009). *El árbol de la mostaza. Historia de las Microfinanzas en el Perú*. Lima: Instituto del Perú – Universidad San Martín.
- De Jong, W. y Mery G. (2011). *Desafíos de los bosques amazónicos y oportunidades para el manejo forestal comunitario*. Finlandia: Center for Integrated Area Studies, Kyoto University.
- Economist Intelligence Unit (2012). *Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2012*. Nueva York: FOMIN – CAF.
- Galarza, E. y La Serna, K. (2005). *Las concesiones forestales en el Perú: ¿Cómo hacerlas sostenibles?* En: La política forestal en la Amazonía andina. Estudios de casos: Bolivia, Ecuador y Perú. Lima: Universidad del Pacífico.
- Junkin, R. y Angulo, J. (2009). *Guía para el desarrollo de estrategias de financiamiento en cadenas de valor*. Costa Rica: CATIE y RUTA.
- FAST- TAA. (2012a). *El dinero sí crece en los árboles. Guía para inversores interesados en el sector forestal boliviano*. Finance Alliance for Sustainable Trade. The Amazon Alternative.
- FAST - TAA. (2012b). *Guía para inversionistas interesados en el sector forestal peruano*. Finance Alliance for Sustainable Trade. The Amazon Alternative.
- Gaviria, A. y Sabogal, C. (2013). *Sistematización de seis experiencias de manejo forestal comunitario en la Amazonía peruana*. Lima: FAO-MINAGRI-MINAM.
- GTZ (Cooperación Alemana al Desarrollo) (2009). *Guía metodológica de facilitación en cadenas de valor*. Perú.
- Guerrero, R., Espinoza, S. y Focke, K. (2009). *Aproximación a una visión integral de la inclusión financiera. Aspectos conceptuales y casos prácticos*. Madrid: Centro Internacional de Formación Financiera- Universidad de Alcalá.
- INB- Instituto Nacional de Bosques (2012). *Guía para el inversionista forestal de Guatemala*. Guatemala: INB-FAO-FACILITY.

Jeffery, P., Mishra, A.I. y Singh, M. (1998). *Estereotipos de género y manejo conjunto del bosque*. Universidad de Edimburgo: Centro para Estudios Sur Asiáticos.

KIT and IIRR (2010). *Value chain finance: Beyond microfinance for rural entrepreneurs*. Royal Tropical Institute, Amsterdam and International Institute of Rural Reconstruction, Nairobi.

Loayza Pacheco, J. (2004). *Experiencia de las ONG en los servicios financieros para microempresas en el Perú 1996 – 2002*. Lima: ALTERNATIVA Centro de Investigación Social y Educación Popular.

Loayza Pacheco, J. (2012). *Situación de las Microempresas y Microfinanzas en el Perú y América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Loayza Pacheco, J. (2012). *Memoria del taller “Identificación y priorización de necesidades de capacitación sobre el financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario”*. Lima: FAO – Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Ministerio de Agricultura (2011). *Perú Forestal en números año 2010*. <http://www.minagri.gob.pe/dgffs>

Ministerio de Agricultura (2013). *Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú*. Lima: MINAGRI.

PERFOR- Programa Estratégico de Manejo de los Ecosistemas Forestales (2012). *Taller de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y conocimiento sobre financiamiento en las acciones productivas de pequeños productores forestales*. Managua: PERFOR.

Ramírez, Y., Del Águila, D. y W. Solano (2012). *Manejo Forestal Comunitario del bosque certificado en la comunidad nativa Callería (200-2012). Desafíos para la sostenibilidad de los bosques amazónicos*. Lima: AIDER.

Rente Nascimento, J. (2005). *Cómo medir y mejorar el clima para inversiones en negocios forestales sostenibles*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sabogal, C., de Jong, W., Pokorny, B. y Loumann, B. (2008). *Manejo forestal comunitario en América Latina. Experiencias, lecciones aprendidas y retos para el futuro*. Centro para la Investigación Forestal – CIFOR.

Sabogal, C., Nalvarte, J. y Colán, V. (2008). *Análisis del marco legal para el manejo forestal por pequeños productores y comunidades en la Amazonía peruana*. Lima: CIFOR-AIDER. Proyecto FORLIVE.

Sabogal, C. (2012). *El Manejo Forestal Comunitario en el contexto amazónico y latinoamericano*. En: Taller Regional sobre Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía: Casos exitosos. Puyo – Ecuador, 29 y 30 de agosto del 2012. FAO-OTCA.

SBS- Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (2012). *Información Financiera de las Empresas del Sistema Financiero Peruano*.

Trujillo, C. (2008). *Diagnóstico de la demanda de productos maderables en los corredores centro y sur. Informe de consultoría. Proyecto PD 421/00. Fortalecimiento de las cadenas productivas de la madera provenientes de concesiones forestales y otros bosques bajo manejo forestal*. Lima: Cámara Nacional Forestal (CNF).

Urbán, R. y Ullilén, L. (2011). *Mecanismos de financiamiento para el sector forestal en el Perú. Diseño participativo de un mecanismo de financiamiento para el desarrollo del sector forestal en el Perú*. Lima: FONDEBOSQUE. FAO-NFP Facility.

Van Dijk, K. y Savenije, H. (2008). *Hacia estrategias nacionales de financiamiento para el manejo forestal sostenible en América Latina: Síntesis del estado actual y experiencias de algunos países*. Documento de trabajo sobre Política e Instituciones N° 21. Roma: FAO.

Van Dijk, K., Brenes, C. y Ureña, A. (2012). *El manejo financiero de organizaciones agroforestales campesinas e indígenas: experiencias y lecciones de Centro América*. Documento de trabajo. Tropenbos Internacional, FAO-NFP Facility y ACICAFOC.

Velásquez, J. y Elgegren, J. (2006). *Estrategia y mecanismos financieros nacionales para la conservación y el uso sostenible de los bosques*. Proyecto FAO / UNICN /HOLANDA / CCAD/GCP/INT/953/ NET. "Estrategias y mecanismos financieros para el uso sostenible y la conservación de bosques" Fase 1 América Latina.

WRM (2005). *Las mujeres y los bosques: un enfoque de género*. Montevideo: WRM

Glosario

Activos

Conjunto de bienes, valores y derechos que las entidades financieras poseen.

Crédito directo

Saldo de los préstamos otorgados a las personas y/o empresas por las entidades financieras.

Clasificación de riesgo

Clasificación del deudor (cliente) para fines prudenciales. Define cinco categorías de riesgo: categoría normal, categoría con problemas potenciales, categoría deficiente, categoría dudosa y categoría pérdida.

Empresas del sistema financiero

Supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS): bancos, empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales, edpymes y bancos estatales. Adicionalmente están las ONG crediticias y las cooperativas de ahorro y crédito, que no son supervisadas por las SBS.

Forward

Contrato a largo plazo entre dos partes para comprar o vender un activo a precio fijado y en una fecha determinada. Los forwards más comunes negociados en las tesorerías son sobre monedas, metales e instrumentos de renta fija.

Tipo de crédito

La SBS establece ocho tipos de crédito: microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa, corporativo, crédito de consumo revolvente y no revolvente, y crédito de vivienda.

Diseño y diagramación

GMC Digital SAC

Av. Grau Nº 598 Dpto. 401, Miraflores. Lima

Impresión

Color Exacto SRL

Jr. Pedro Ruiz 276, Breña. Lima



MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE FINLANDIA





FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador



MÓDULO 1

Educación financiera para el Manejo Forestal Comunitario

FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador

MÓDULO 1

Educación financiera para el
Manejo Forestal Comunitario

Publicado por
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
y
Promoción de la Mujer y la Comunidad
Lima, 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2015 - 11551

Citación recomendada:

PROMUC Y FAO, 2016. *Financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana. Guía para el facilitador.* Módulo 1: Educación financiera para el Manejo Forestal Comunitario. Lima, Perú

Ilustraciones © The Field Museum

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o ni del PROMUC, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO ni el PROMUC los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o del PROMUC.

ISBN 978-92-5-308871-3 (FAO)

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través de www.fao.org/contact-us/licence-request o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Lista de colaboradores	iv
Abreviaturas y siglas	v
Introducción	1
1. ¿Qué es y para qué sirve la educación financiera?	2
2. ¿Cómo funcionan el sistema financiero y las entidades financieras?	2
2.1. ¿Cuáles son las entidades financieras?	3
2.2. ¿Qué es el crédito?	4
2.3. ¿Qué tipos de crédito hay para actividades económicas?	4
2.4. ¿Qué son los productos financieros?	5
2.5. ¿Qué es el “habilito” (crédito informal)?	6
3. ¿Qué pasos debemos tomar en cuenta para obtener un préstamo?	6
Paso 1. Orientación financiera	7
Paso 2. Evaluación de la voluntad de pago	16
Paso 3. Evaluación de la capacidad de pago	17
Paso 4. Evaluación de la solicitud de préstamo por el Comité de Crédito	19
Paso 5. Formalización del préstamo	20
4. ¿Qué pasos debemos tomar en cuenta para realizar los pagos de un préstamo?	21
Paso 1. Pago de las cuotas del préstamo	22
Paso 2. Seguimiento del crédito	22
Paso 3. Seguimiento de morosos	23
Paso 4. Protesto del pagaré del cliente moroso	24
Paso 5. Acción judicial	25
5. ¿Cómo nos preparamos para obtener un préstamo?	25
Bibliografía	30
Página web sobre educación financiera	33
Anexo 1. Programa de crédito forestal para empresas concesionarias	34
Anexo 2. Estructura del Plan de Negocio	36

Lista de colaboradores

Esta es una publicación elaborada en el marco del proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático” (GCP/GLO/194/MUL), desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

Redacción y revisión técnica:

Consortio Promoción de la Mujer y de la Comunidad (PROMUC)

José Loayza

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

César Sabogal

Alfredo Gaviria

Marco Boscolo

Apoyo técnico:

Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

Carlos Ortiz

Edición:

Martha Cuba

Abreviaturas y siglas

CAC	Cooperativa de ahorro y crédito
CMAC	Caja municipal de ahorro y crédito
CRAC	Caja rural de ahorro y crédito
DNI	Documento Nacional de Identidad
IGV	Impuesto General a las Ventas
ITF	Impuesto a las Transacciones Financieras
OEP	Organización económico productiva
PGMF	Plan General de Manejo Forestal
POA	Plan Operativo Anual
RUC	Registro Único del Contribuyente
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TEA	Tasa de interés efectiva anual
TEM	Tasa de interés efectiva mensual
TCEA	Tasa de Costo Efectivo Anual
TREC	Todo Riesgo Equipo Contratistas



Introducción

En los últimos años, se ha observado un cambio radical en el financiamiento, lo que se podría llamar un “boom” de las microfinanzas. Incluso las últimas dos crisis financieras internacionales no han afectado su crecimiento. Pero en algunos países este crecimiento ha significado la saturación de algunos mercados urbanos y ha generado problemas de morosidad, clientes compartidos y riesgos de sobreendeudamiento. El Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas ha consolidado por cuatro años consecutivos en el primer lugar a Perú como el país con mayores condiciones para el desarrollo de las microfinanzas. Sin embargo, este crecimiento se ha centrado principalmente en las zonas urbanas, teniendo en la actualidad un mercado muy competitivo donde coexisten varias modalidades empresariales (cajas municipales, ONG, financieras, cajas rurales, Edpymes, cooperativas y bancos) para el financiamiento a las micro y pequeñas empresas urbanas.

En las finanzas rurales permanecen rezagos de las épocas del crédito dirigido y subsidiado (1950- 1980), donde el Estado intervino en la provisión de servicios financieros destinados a la agricultura, con elevados costos, limitada difusión, gran cantidad de fracasos y, lo que es más preocupante, con el deterioro de la cultura de pago que ha costado mucho erradicar (Junkin, 2009). Para las comunidades nativas que realizan actividades económicas en el sector forestal (con productos maderables y no maderables), las limitaciones de acceso a financiamiento son aún mayores. En tales condiciones, las comunidades nativas han tenido que recurrir frecuentemente a préstamos (pagos a cuenta) bajo la modalidad del “habilito”, cuyos costos son muy altos.

Las comunidades nativas tienen poco acceso a la información sobre quiénes prestan dinero, en qué condiciones financieras, sobre los pasos que hay que dar para recibir un préstamo y los tipos de garantías que se solicitan, entre otros. Por el lado de las entidades financieras hay una equivocada percepción del riesgo de las actividades forestales, producto de su poco conocimiento del sector.

El propósito de este Módulo es informar y dar a conocer los aspectos fundamentales del acceso al financiamiento de entidades financieras: los aspectos conceptuales, los requisitos, las condiciones financieras y el proceso para obtener y devolver un préstamo. El objetivo es promover entre las comunidades un mayor conocimiento de los aspectos financieros del negocio forestal y, por ende, posibilitar su acceso a préstamos de las entidades financieras. Un concepto base y requisito fundamental para acceder al crédito es la existencia de un “negocio” forestal. Por lo tanto, este Módulo complementa otros materiales desarrollados con el apoyo de FAO sobre emprendimientos y conocimiento de mercados.

En la elaboración del documento se han tomado en cuenta los resultados del taller “Identificación y priorización de necesidades de capacitación sobre el financiamiento del Manejo Forestal Comunitario” (2012), dirigido a las comunidades nativas, entidades financieras e instituciones públicas forestales locales, desarrollado por el Consorcio Promoción de la Mujer y de la Comunidad (PROMUC) con el apoyo financiero de FAO. Este Módulo está dirigido principalmente a las comunidades nativas de la Amazonía, a los hombres y mujeres que vienen desarrollando emprendimientos económicos, grupos de manejo forestal comunitario y empresas con actividades económicas de aprovechamiento de los productos maderables y no maderables.

Indirectamente, este Módulo está dirigido a las instituciones públicas forestales locales y las ONG forestales, que vienen implementando programas y proyectos para el desarrollo económico de las comunidades nativas asumiendo una estrategia enfocada hacia la inclusión financiera.

1. ¿Qué es y para qué sirve la educación financiera?

La profundización de los servicios financieros, o inclusión financiera, es una estrategia para el desarrollo de los sectores económicos de bajos ingresos, especialmente para el desarrollo de las comunidades nativas.

Es sumamente importante que las personas tengan suficiente información financiera para tomar decisiones adecuadas cuando contraen una deuda. La educación financiera tiene como objetivo que las personas, hombres y mujeres, que requieren préstamos o realicen ahorros, tomen decisiones de manera responsable, buscando un equilibrio razonable entre la rentabilidad y el riesgo.



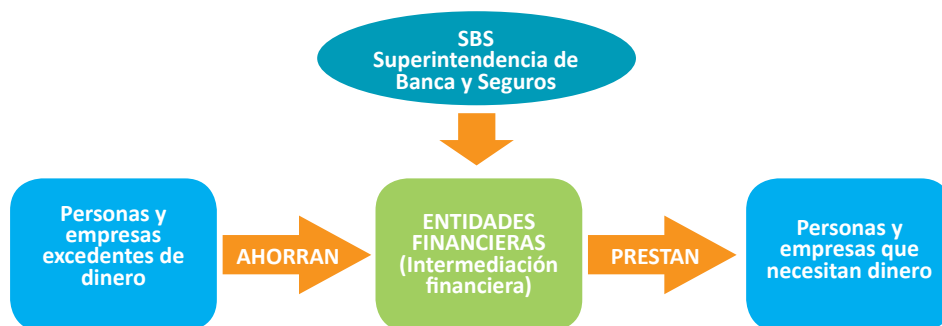
2. ¿Cómo funcionan el sistema financiero y las entidades financieras?

El sistema financiero es un conjunto de instituciones o entidades financieras cuya principal actividad es la captación de depósitos y la concesión de crédito.

Las entidades financieras realizan lo que denominamos la intermediación financiera: ellas captan recursos de las personas y empresas que tienen excedente de dinero y lo colocan en las personas y empresas que necesitan dinero.

El sistema financiero es supervisado y regulado por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS); estableciendo el marco sobre el cual se van a desempeñar las entidades financieras (Figura 1).

Figura 1. Intermediación financiera



2.1 ¿Cuáles son las entidades financieras?

Las entidades financieras pueden organizarse en tres grupos:

- Entidades financieras reguladas: bancos, empresas financieras, cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC), cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC) y entidades de desarrollo de la micro y pequeña empresa (Edpymes).
- Entidades financieras no reguladas: cooperativas de ahorro y crédito (CAC), y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro (ONG crediticias).
- Entidades financieras estatales: Banco de la Nación y Agrobanco.



2.2 ¿Qué es el crédito?

El crédito es toda operación económica en la que existe una promesa de pago futuro a cambio de algún bien, servicio o dinero en el presente. El crédito tiene como elemento central la confianza, El cliente tiene el derecho de recibir un crédito y la obligación de pagarlo.

El crédito, al confiar en un comportamiento futuro del deudor, corre un riesgo y adopta diversas formas de garantía. Si el cliente incumple el pago, la entidad financiera puede ejecutar la garantía para hacer efectivo el pago de la obligación.

Los préstamos están orientados a actividades económicas rentables de manejo forestal comunitario, que tienen problemas de efectivo; es decir, insuficiente dinero en el flujo de caja para atender las operaciones de producción y/o comercialización de los productos o servicios. Los préstamos también son orientados a las inversiones, como la adquisición de equipos, maquinarias e infraestructura.

2.3 ¿Qué tipos de crédito hay para actividades económicas?

Los tipos de crédito para actividades económicas son: créditos para la microempresa, créditos para la pequeña empresa, créditos para la mediana empresa, créditos para la gran empresa y créditos corporativos (Cuadro 1).



Cuadro 1. Tipos de crédito para actividades económicas

Tipo de crédito	Definición
Créditos a la microempresa	Destinados a personas naturales o jurídicas, cuyo monto de deuda en el sistema financiero es igual o menor a 20 000 nuevos soles.
Créditos a la pequeña empresa	Destinados a personas naturales o jurídicas, cuyo monto de deuda en el sistema financiero es mayor a 20 000 nuevos soles, pero menor de 300 000 nuevos soles.
Créditos a la mediana empresa	Destinados a personas jurídicas, cuyo monto de deuda en el sistema financiero supera 300 000 nuevos soles.
Créditos a la gran empresa	Destinados a personas jurídicas con ventas anuales superiores a 20 millones de nuevos soles, pero no mayores de 200 millones de nuevos soles.
Créditos corporativos	Destinados a personas jurídicas con ventas anuales superiores a 200 millones de nuevos soles.

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la SBS.

2.4 ¿Qué son los productos financieros?

Las entidades financieras ofrecen a sus clientes una serie de productos y servicios financieros. Los productos financieros destinados para actividades económicas pueden ser para:

- Capital de trabajo (por ejemplo, para pagar trabajadores o el alquiler de maquinarias)
- Activos fijos (p.ej., para compra de equipo y máquinas)
- Infraestructura

Cada entidad financiera asigna una denominación a cada producto financiero, que además debe contener la siguiente información: descripción del crédito, requisitos y documentos a presentar, condiciones financieras, contrato y cronograma de pago.

Recuadro 1. Caso de producto financiero AGROBANCO

Ofrece los siguientes productos financieros:

- Crédito Solidario
- Crédito Comercial
- Crédito Agroequipo
- Crédito Rapiequipo
- Crédito Forestal
- Crédito Credifinka
- Crédito Creditierra
- Cadenas productivas
- Agro máquina Municipal Rural
- Profundización Financiera – Programa 14

En el Anexo 1 se presenta el producto financiero denominado Programa de crédito forestal para empresas concesionarios forestales.

2.5 ¿Qué es el “habilito” (crédito informal)?

Una modalidad de financiamiento muy usual en el sector forestal es el “habilito” o intermediación. Sin embargo, no es reconocido como un mecanismo financiero o préstamo.

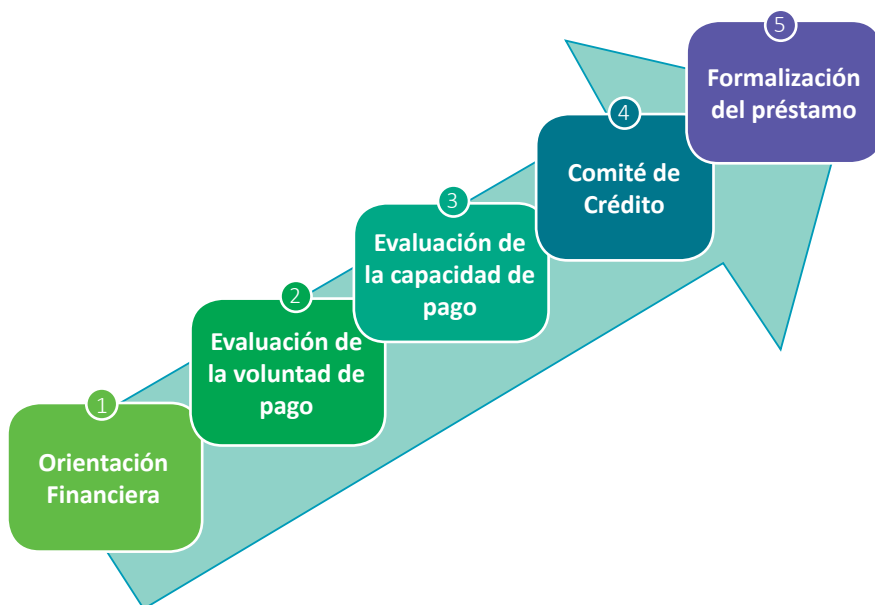
Este mecanismo financiero se genera en el proceso de producción y comercialización del producto. La compra/venta de los productos madereros y no madereros (por ejemplo, frutos, fibras, semillas) es realizada por intermediarios “habilitadores”. El intermediario ofrece un adelanto que puede ser en dinero, especie, maquinaria, etc., que le es devuelto cuando el comunero realiza la venta de la madera u otro producto. La bondad que tiene este financiamiento es la oportunidad de contar con liquidez (dinero en efectivo) para cubrir los gastos necesarios en la actividad económica.

El costo del adelanto por el intermediario significa una reducción del valor de venta del producto que está entre el 10% y 15%. Esto se traduce en una tasa de interés anual superior al 155%, siendo un costo demasiado alto para el tipo de actividad económica que se financia.

3. ¿Qué pasos debemos tomar en cuenta para obtener un préstamo?

Para obtener un crédito, las comunidades nativas y sus pobladores, de manera individual o grupal, tienen que seguir los siguientes pasos:

Figura 2. Pasos para obtener un crédito



Paso 1. Orientación financiera

Previo al otorgamiento de un crédito, las entidades financieras están obligadas a brindar toda la información necesaria para que el cliente pueda tomar decisiones adecuadas. Esta orientación financiera aborda los requisitos que la comunidad debe cumplir para obtener un crédito y la definición de las condiciones financieras del mismo. Los requisitos y la definición de las condiciones financieras se ilustran abajo.

¿Cuáles son los requisitos para obtener un crédito?

El cliente debe preguntar cuáles son los requisitos exigidos por las entidades financieras para el otorgamiento del crédito.

Figura 3. Requisitos para obtener un crédito



1. Tener un negocio funcionando

Las entidades financieras piden que el negocio a financiar tenga por lo menos 6 meses de antigüedad. Se exige este período porque se asume que en ese tiempo el negocio ha subsistido en el mercado, lo que implica que se conoce el proceso de abastecimiento, de producción (cuando se trata de un producto en que se realiza la transformación) y comercialización.

El negocio puede ser de una persona natural o de una persona jurídica. Cuando se trata de pequeños negocios (emprendimientos económicos), no es obligatoria su formalización como empresa. Pero los préstamos son de montos pequeños (no mayores de 10 000 nuevos soles).

Cuando el negocio ha crecido y sus requerimientos de financiamiento son mayores, es requisito que esté constituido legalmente.



2. Documento de identidad y Registro Único del Contribuyente

El Documento Nacional de Identidad (DNI) es el documento que identifica al ciudadano peruano. En el caso de las empresas, deben presentar su Registro Único del Contribuyente (RUC). El RUC es un número de identificación del contribuyente ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

3. Constancia domiciliaria

La constancia domiciliaria es un documento que certifica la dirección domiciliaria del cliente. Puede ser un recibo de agua, luz, título de propiedad o un documento suscrito por los líderes de la comunidad en donde se indica que la persona vive en la dirección mencionada.

4. Constancia de dirección del negocio

La constancia de dirección del negocio es un documento que expresa dónde se realiza la actividad económica. Puede ser un recibo de agua o luz, un título de propiedad o un documento suscrito por los líderes de la comunidad en donde se indica que la persona labora en la dirección mencionada.



© The Field Museum

5. Evidencia de la actividad económica

Para actividades de aprovechamiento forestal, se debe presentar el Plan General de Manejo Forestal (PGMF), el Plan Operativo Anual (POA) y los permisos de la autoridad regional.

Además, como evidencia de la actividad económica, se exige la presentación de recibos o facturas de compra de insumos o mercaderías, recibos o facturas de ventas de los productos, o contratos de compra-venta de productos. De no contar con esta información, tendrían que darse referencias de las empresas que han adquirido sus productos para confirmar las correspondientes operaciones comerciales.

6. Plan de negocio

El plan de negocio de la actividad económica de la comunidad nativa es un documento que expresa los objetivos, las estrategias, las actividades a realizar y los recursos necesarios para el funcionamiento del negocio.

Además de los requisitos para obtener un crédito, la orientación financiera incluye también la definición de las condiciones financieras.



Recuadro 2. Plan de negocio

El Plan de Negocio tiene cinco partes:

a) Idea de negocio

La idea de negocio debe provenir del plan estratégico del negocio, sea personal o asociativo o empresarial.

b) Plan de mercado

Se toma en cuenta el mercado y su entorno para definir el segmento del mercado del producto o servicio, la definición de la estrategia de mercado que incluye las características del producto, las políticas de comercialización, las políticas de precios, los canales de distribución y puntos de ventas, y el costo de las actividades de promoción y comercialización.

c) Plan de producción

Se toma en cuenta la definición técnica del producto o servicios a ofrecer; la definición del proceso productivo o de servicio; la definición de la tecnología que se usará; los requerimientos de máquinas, equipos, mobiliario e infraestructura; el requerimiento de materia prima, materiales e insumos; y el establecimiento del personal necesario para el proceso productivo.

d) Plan organizativo

Este plan define la forma legal de la empresa, quiénes participan y su grado de participación patrimonial. Asimismo, establece el organigrama y las funciones, y determina el costeo para su implementación.

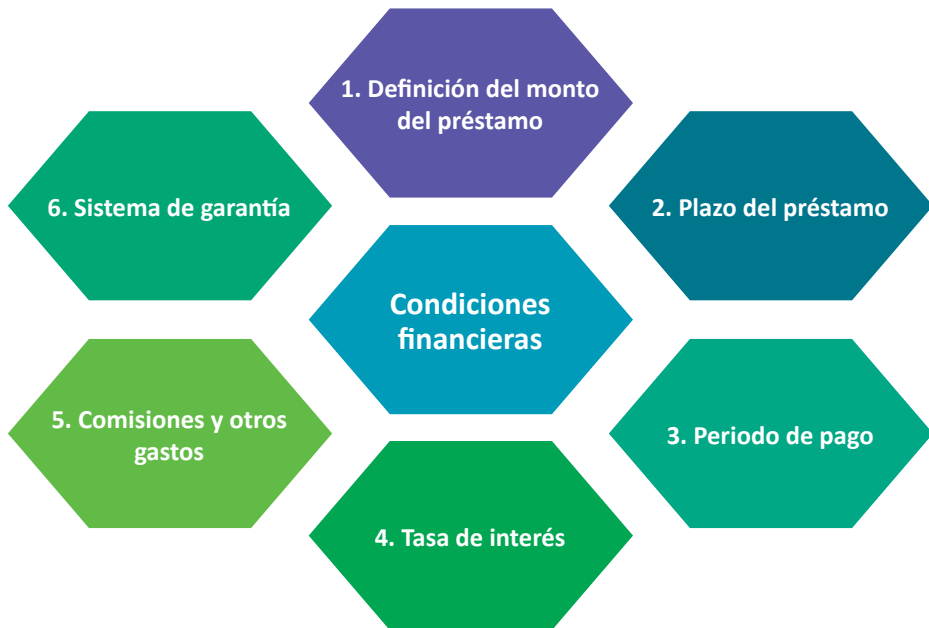
e) Plan financiero

Este plan contiene las inversiones, la determinación de los ingresos y costos del funcionamiento de la empresa, el estado de ganancias y pérdidas, el balance general, el flujo de caja y los indicadores financieros.

¿Cuáles son las condiciones financieras del crédito?

Las personas que necesitan un préstamo deben averiguar las condiciones financieras del mismo, lo que les permitirá tomar decisiones adecuadas y responsables.

Figura 4. Condiciones financieras de un préstamo



1. Definición del monto del préstamo

La persona o grupo de personas que requieren un préstamo deben identificar cuánto de dinero necesitan de acuerdo al plan de inversión, pero también hasta cuánto pueden pagar. La entidad financiera establece un monto mínimo y el monto máximo de los préstamos, según sea para capital de trabajo, activo fijo e infraestructura.

2. Plazo del préstamo

Se refiere al tiempo establecido para la devolución del crédito. Indica el lapso que hay entre la fecha de desembolso o entrega del crédito y la última amortización pactada. Está en función al monto del préstamo.

3. Periodo de pago

El periodo de pago es el tramo de tiempo que se da entre el pago de dos cuotas consecutivas. Puede ser mensual, trimestral o semestral.

La definición de monto, plazo, y periodo de pago tiene que ser realista y estar basada en el plan de negocio.



4. Tasa de interés

El interés es el costo del dinero pagado por el prestatario (quien recibió el préstamo) a lo largo del tiempo por usar el dinero del acreedor (quien prestó el dinero).

La tasa de interés es el porcentaje del capital que periódicamente cobran las entidades financieras.

Cuando a la tasa de interés se le agregan otros costos del préstamo, se la denomina tasa de costo efectivo anual (TCEA). El Recuadro 3 ofrece un ejemplo de cómo se calculan los intereses, el monto y la cuota del crédito.

5. Comisiones y otros gastos

Las comisiones y otros gastos son los otros costos en que se incurre cuando se tiene un préstamo de la entidad financiera. Por ejemplo: micro-seguro, costo por envío de estados de cuenta, uso del cajero automático, entre otros.



Recuadro 3. Producto financiero: Crédito forestal

Agrobanco le financiará a la empresa concesionaria “La Floresta” el 80% del precio de venta (incluido el impuesto general a las ventas, IGV) de un tractor forestal de ruedas (skidder), el cual tiene un precio de lista de S/. 250 000. Asimismo, el banco financiará el pago de las primas del seguro “Todo Riesgo Equipo Contratistas” (TREC) y los gastos legales. El plazo total del crédito es de 48 meses, el cual se cancelará en 8 cuotas constantes de manera semestral.

Intereses y gastos del crédito

Tasa de Interés Compensatoria: 23% anual- Año Base 360 días

Seguro Todo Riesgo Equipo Contratistas (TREC): Tasa Bruta Anual de 0,797%

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF): 0,005%

Gastos legales: S/. 97

Monto del crédito

Monto a financiar

= Valor de equipo x porcentaje a financiar

= S/. 250 000 x 80% = S/. 200 000

Seguro TREC

= Precio del equipo x plazo (meses) x Tasa Bruta Anual) / 12

= S/. 100 000 x 48 x 0,797%) / 12 = S/. 7 970

Gastos legales

= Estudio de poderes, títulos y elaboración de minuta respectiva = S/. 97

Monto del crédito

= Monto a financiar + seguro TREC + seguro de desgravamen + gastos legales

= S/. 200 000 + S/. 7 970 + S/. 97

= S/. 208 067

Fuente: www.agrobanco.com.pe

Fórmula para calcular la cuota del crédito

Tasa efectiva mensual

$$\text{TEM} = (1 + \text{TEA})^{(30/360)} - 1$$

$$\text{TEM} = (1 + 23\%)^{(1/12)} - 1$$

$$\text{TEM} = 1,74\%$$

donde: TEM = Tasa de Interés Efectiva Mensual; TEA = Tasa de Interés Efectiva Anual;

^= para elevar a la potencia

Número de cuotas y periodicidad

$$n = \text{N}^\circ \text{ de cuotas} = 8$$

Semestral (180 días)

Cuota del crédito

$$\text{Cuota del crédito} = \text{monto del crédito} \times \frac{\text{TEM} \times (1 + \text{TEM})^n}{(1 + \text{TEM})^n - 1}$$

$$\text{Cuota del crédito} = \text{S/. } 208\,067 \times \frac{10,90\% \times (1 + 10,90\%)^8}{(1 + 10,90\%)^8 - 1}$$

$$\text{Cuota del crédito} = \text{S/. } 40\,303,91$$

Cuota a pagar (semestral)

$$\text{I.T.F.} = \text{S/. } 40\,303,91 \times 0,005 = \text{S/. } 2$$

$$\text{Cuota a pagar} = \text{cuota del crédito} + \text{ITF} = \text{S/. } 40\,303,91 + \text{S/. } 2$$

$$\text{Cuota a pagar} = \text{S/. } 40\,305,91$$

Conclusión: Por un crédito de S/. 280 067 en 4 años (8 cuotas semestrales) en estas condiciones se termina pagando un total de S/. 322 447,28.

6. Sistema de garantía

¿Cómo se asegura la entidad financiera que les pague el préstamo?

La entidad financiera tiene que evaluar si el negocio genera los ingresos suficientes para pagar el préstamo. La entidad financiera asume el riesgo que la persona o empresa no pague el préstamo y por tal motivo pide una garantía de respaldo.

¿Qué es la garantía para un préstamo?

La garantía es un respaldo económico que tiene la persona o empresa para asegurar el pago del préstamo solicitado.



¿Qué tipos de garantías existen?

Hay varios tipos de garantías:

- Garantías personales. Una persona ajena al deudor (solicitante del crédito) asume la obligación en caso que éste no pague la deuda. Las garantías personales pueden ser una fianza simple (una persona se compromete a pagar la deuda), una fianza solidaria (varias personas se comprometen a pagar la deuda entre ellas) o un aval (uno o más personas firman una letra o pagaré de respaldo del deudor).
- Garantías reales. El deudor u otras personas comprometen un bien (mueble o inmueble) para garantizar el cumplimiento de la deuda. Las garantías reales pueden ser prendarias (un bien mueble como una máquina, un artefacto, un vehículo, etc.) o hipotecarias (un bien inmueble como la casa, un terreno).
- Garantías no convencionales. Pueden ser el contrato de compra-venta, el plan de manejo forestal o el plan operativo anual.
- Certificado de depósito. Es un título valor que acredita el derecho de propietario sobre la mercadería que está depositada en un almacén general de depósito. Este certificado sirve como garantía ante el préstamo.

Recuadro 4. Exigencia de garantía

- **Para capital de trabajo**

La garantía se basa principalmente en confianza para un monto de hasta S/. 10 000 aproximadamente. Para montos mayores se solicitan avales o cartas fianzas. Hay instituciones que pueden aceptar como garantía no convencional el contrato compra-venta, el plan de manejo y el POA.

- **Para activo fijo**

Las entidades financieras suelen financiar el 80% de la máquina o equipo adquirido. La máquina o equipo adquirido sirve para garantizar el préstamo. Se tiene que constituir legalmente como garantía prendaria.

- **Para infraestructura**

El terreno o la infraestructura adquirida queda en calidad de garantía, teniéndose que constituir legalmente como garantía hipotecaria.

Paso 2. Evaluación de la voluntad de pago

La voluntad de pago está asociada al nivel de cumplimiento de compromisos y obligaciones de la persona y/o empresa forestal comunitaria.

Hay tres formas de identificar la voluntad de pago:

- Referencias personales
- Referencias comerciales
- Central de riesgo

La **referencia personal** es la información que se obtiene en la comunidad sobre el comportamiento de la persona que está solicitando el préstamo. Esta modalidad es usada por ONG para préstamos pequeños.

La **referencia comercial** es la información que se obtiene de los proveedores y clientes sobre el comportamiento económico y de gestión de la persona y/o empresa forestal comunitaria solicitante de préstamo. Esta información es consultada por casi todas las entidades financieras, especialmente para préstamos altos.

La **central de riesgo** es la información que se obtiene de las entidades financieras, centros comerciales, empresas de servicios, SUNAT, cámaras de comercio, etc. sobre el endeudamiento de las personas y empresas. La central de riesgo contiene información sobre cuál es el comportamiento en los pagos de sus préstamos, es decir, ayuda a establecer el riesgo de prestar a una persona y/o empresa.

La entidad financiera consulta a la central de riesgo sólo con el número del DNI cuando se trata de una persona y el RUC cuando se trata de una empresa, pudiendo tener las siguientes respuestas:

- No tiene endeudamiento con ninguna de las empresas (financiera y no financiera) que reportan información de préstamo a la central de riesgo. No tiene historia crediticia.
- Si tiene una o más deudas en las empresas (financieras y no financieras) que reportan información de préstamo a la central de riesgo. Además, indicará si están pagando puntual, lo que significa que la persona tiene una buena historia crediticia; si no está pagando puntual, significa que tiene una mala historia crediticia.
- Cada entidad financiera define su nivel de riesgo sobre la aprobación del préstamo. Las posibles decisiones que la entidad financiera tomará son las siguientes:
 - No tiene historia crediticia: Pasa a la siguiente etapa de evaluación de la capacidad de pago.
 - Tiene buena historia crediticia: Pasa a la siguiente etapa de evaluación de la capacidad de pago.
 - Tiene mala historia crediticia: Le niega el préstamo. Le informa que arregle su situación de endeudamiento para volver a evaluar su expediente.



Paso 3. Evaluación de la capacidad de pago

El analista de crédito de la entidad financiera visita el negocio de la persona y/o empresa forestal comunitaria que está solicitando el préstamo para informarse sobre el funcionamiento del negocio a fin de conocer:



- Si los ingresos son mayores que los gastos.
- Los ingresos y gastos de la familia, así como los ingresos y gastos del negocio.
- La capacidad de gestión del propietario del negocio.
- La composición de las deudas y del patrimonio del negocio.

Esta información es recabada por el analista de crédito para uno o más instrumentos, que dependen del monto solicitado, ya que cuanto mayor monto, cuanto más profundo será el análisis del negocio:

- Ficha de información socio-económica
- Flujo de caja del negocio
- Plan de Negocio

El analista de crédito tomará las siguientes decisiones:

- Si los ingresos de la familia y el negocio son mayores a los gastos de la familia y el negocio, aprueba el monto del préstamo solicitado y presenta el expediente al Comité de Crédito.
- Si los ingresos de la familia y el negocio son menores a los gastos de la familia y el negocio, modifica el monto del préstamo, reduciéndolo hasta a un monto que el solicitante pueda pagar y presenta el expediente al Comité de Crédito.

- Si el solicitante del préstamo no muestra toda la información o tiene ingresos que no puede justificar o las actividades son ilícitas, se le niega el préstamo y se devuelven los documentos presentados. Su expediente no se presenta al Comité de Crédito.



Paso 4. Evaluación de la solicitud de préstamo por el Comité de Crédito

Con la información obtenida en los pasos 1, 2 y 3, el analista de crédito elabora el expediente de crédito y lo presenta al Comité de Crédito de la entidad financiera.

El Comité de Crédito evalúa:

- El cumplimiento de todos los requisitos.
- La voluntad de pago mediante consulta a la central de riesgo.
- La capacidad de pago.
- La capacidad de gestión del negocio por el propietario o conductor del negocio.
- Las garantías puestas a disposición por el solicitante del préstamo.



El Comité de Crédito puede llegar a los siguientes resultados:

- **Aprobación del préstamo** si el solicitante del préstamo tiene la voluntad y capacidad de pago y si la garantía ofrecida es satisfactoria.
- **Desaprobación del préstamo** si el solicitante no tiene la voluntad o capacidad de pago. Tampoco se aprueba si el solicitante de crédito está sobreendeudado, porque eleva considerablemente el riesgo de pago.
- **Observación de la solicitud presentada** si la garantía ofrecida no es suficiente para respaldar el préstamo. Se le pide al solicitante que mejore la garantía. También se observa la solicitud si no cuenta con alguno de los requisitos o documentos solicitados.

Paso 5. Formalización del préstamo

Luego que el Comité de Crédito ha aprobado el préstamo, se indica el día, la hora y el lugar donde el solicitante recibirá el préstamo. El préstamo se puede otorgar en las siguientes formas:

- Dinero en efectivo
- Mediante un cheque a nombre del solicitante del préstamo
- Mediante un abono a la cuenta de ahorro o cuenta corriente del solicitante de préstamo y/o empresa forestal comunitaria

Al momento de recibir el préstamo, el solicitante del préstamo tendrá que firmar y recibir una copia de los siguientes documentos:

- Contrato de préstamo
- Hoja resumen con información del préstamo
- Cronograma de pagos
- Pagaré (titular y avales si fuera necesario)

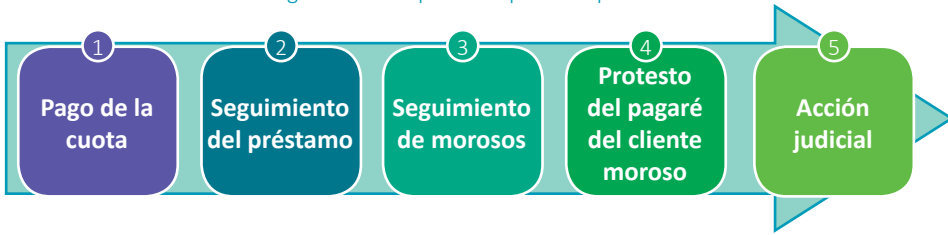
Si el préstamo requiere garantías reales, se tienen que firmar dichos documentos.



4. ¿Qué pasos debemos tomar en cuenta para realizar los pagos de un préstamo?

Para realizar la recuperación de un préstamo, las entidades financieras, las comunidades nativas y sus pobladores, de manera individual o grupal, tienen que seguir los siguientes pasos:

Figura 5. Pasos para recuperar un préstamo



Cada uno de estos cinco pasos es explicado en detalle en las siguientes páginas.

Paso 1. Pago de las cuotas del préstamo

El pago del préstamo se realiza en cuotas. Cada cuota incluye el pago de una parte del capital y de los intereses generados.

El cliente tiene un cronograma de préstamo donde aparece la fecha de vencimiento y los pagos que debe realizar. Las cuotas pueden ser pagadas de manera semanal, quincenal, mensual o trimestral.

El cliente puede realizar sus pagos:

- En las oficinas de la entidad financiera
- En los agentes corresponsales (farmacias, bodegas, etc.)
- En los cajeros automáticos
- Mediante transferencia a través de internet
- Mediante transferencia desde su celular

Paso 2. Seguimiento del crédito

La entidad financiera establece visitas a los negocios de sus clientes (no a todos) para:

- Observar para que destinó el préstamo
- Observar el movimiento económico del negocio
- Ofrecerles otros servicios



Paso 3. Seguimiento de morosos

¿Qué pasa si el (la) cliente no paga la cuota del préstamo?

- Serán visitados por el personal de la entidad financiera para requerir el pago de la cuota vencida o no pagada.
- Serán ingresados a la central de riesgo, que contiene información de personas y empresas que tienen crédito, apareciendo en la lista negativa como moroso, es decir con una mala historia crediticia.
- Se incrementan los costos por tasa de morosidad y otros gastos de cobranza.
- Al solicitar un crédito a otra entidad financiera, será rechazado por alto riesgo, lo que significa que una persona o empresa está en situación de mora y de esa forma es reportada a la central de riesgo como morosa.



Paso 4. Protesto del pagaré del cliente moroso

La entidad financiera, como parte de su proceso de recuperación del crédito de los casos morosos más difíciles, realiza el protesto del pagaré ante la cámara de comercio de la ciudad o zona donde se ubique el cliente. El pagaré deberá ser protestado, a más tardar, entre el primero y octavo día de vencida la última cuota.

Esto empeora la historia crediticia del cliente, ya que la cámara de comercio lo reporta a las centrales de riesgo, con la condición de protestado. Esto significa que el cliente es muy riesgoso para otorgarle un nuevo préstamo.

Se incrementan los costos para el (la) cliente y, además de los anteriores procesos de cobranza, se agrega el costo de protesto del pagaré.

Paso 5. Acción judicial

Cuando a pesar de las acciones de recuperación anteriores, el cliente no paga o no se pone al día en el préstamo, se deben tomar medidas más duras, como una acción judicial.

El tipo de acción judicial dependerá de la calidad y valor de la garantía constituida a favor de la entidad financiera. La acción judicial se inicia con la demanda ante el poder judicial hasta la acción de embargo de los bienes del cliente o de sus avaluos.

Se reportará a la central de riesgo la nueva situación del cliente en la categoría de cobranza judicial. Con esto se siguen incrementando los costos, agregando los costos del estudio de abogados.



5. ¿Cómo nos preparamos para obtener un préstamo?

En varios casos, las comunidades nativas no cuentan con los requisitos para acceder a un crédito de las entidades financieras. Esto probablemente se deba a que las actividades forestales han sido hasta ahora totalmente informales o porque el negocio a desarrollar es relativamente nuevo.

Para profundizar en el desarrollo empresarial de las actividades económicas de las comunidades nativas, es importante revisar el módulo educativo desarrollado por AIDER denominado “Prácticas de manejo para el uso múltiple sostenible en bosques comunitarios”, así como el módulo de la FAO adaptado por AIDER denominado “Análisis y desarrollo de mercados”.

A continuación presentamos algunos aspectos operativos que pueden ayudar a la comunidad nativa a evaluar sus posibilidades reales de obtener un préstamo y todas las acciones que deben implementar para el financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario:



1. Definir la modalidad empresarial del negocio

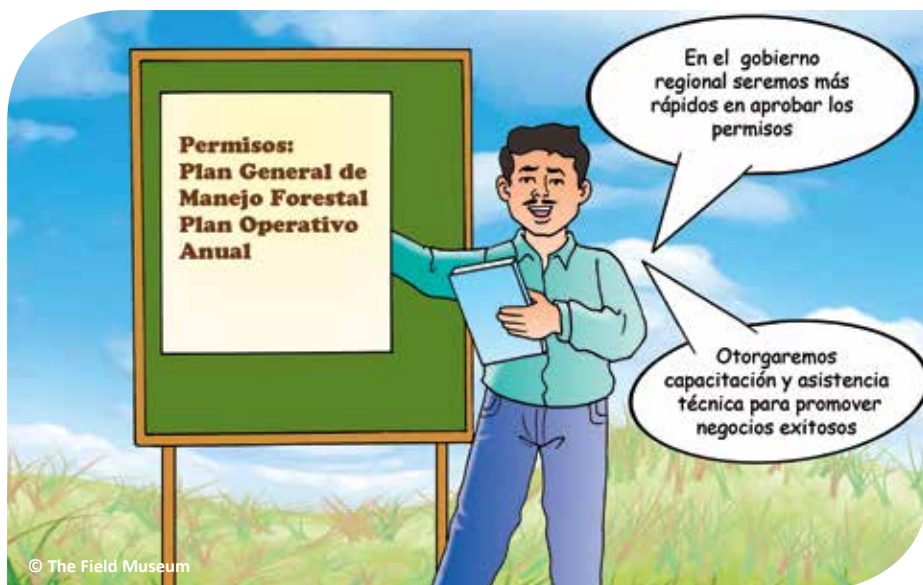
Se debe definir cuál es la modalidad empresarial que implementará el negocio forestal, teniendo las siguientes opciones en las comunidades nativas:

- Organización Económica Productiva (OEP) de la comunidad nativa
- Grupos económicos familiares al interior de la comunidad nativa
- Empresa forestal comunitaria

Cada una de estas modalidades económicas expresa el grado de desarrollo de la actividad económica, del incipiente desarrollo empresarial (en el caso de la OEP) hasta la formalizada empresa forestal comunitaria.

2. Contar con los permisos de la autoridad forestal regional para el aprovechamiento de los recursos forestales

Las comunidades nativas involucradas en el MFC deben gestionar los permisos necesarios ante la autoridad forestal regional.



© The Field Museum

3. Preparar información básica de la comunidad y sus negocios forestales

Las comunidades nativas deben elaborar los siguientes documentos básicos de información sobre la comunidad y sus negocios forestales:

- Documento que explique el modelo organizativo, el funcionamiento y la toma de decisiones en la comunidad
- Documento sobre las experiencias económicas de aprovechamiento forestal

4. Elaborar los estados financieros de la empresa forestal comunal

La entidad financiera requiere la siguiente información financiera histórica y actual de las operaciones económicas y comerciales de las comunidades nativas de los negocios forestales como:

- Balance general de los tres últimos años
- Estado de pérdidas y ganancias, de los tres últimos años



5. Elaborar el plan de inversión de la empresa forestal comunal

La empresa forestal comunitaria debe elaborar un plan de inversiones que aborde las inversiones en:

- Capital de trabajo
- Activos fijos (máquinas y equipos)
- Infraestructura

6. Elaborar el plan de negocio de la comunidad

La empresa forestal comunitaria debe elaborar el plan de negocio de la actividad concreta para su financiamiento o del conjunto de las actividades económicas de la comunidad.

El Cuadro 2 presenta la ficha técnica de “Auto-evaluación para el acceso a préstamos”, que contiene información para determinar qué tan preparada está la comunidad nativa para el acceso a préstamos de las entidades financieras:

Cuadro 2. Auto-evaluación para el acceso a préstamos

I. Datos de la organización			
Nombre de la organización comunitaria	Comunidad nativa Bosque Bello		
Ubicación geográfica	Ucayali		
Nombre de representantes de la comunidad nativa	Juan Saavedra – Presidente		
	María Santos – Proyectos		
Tipo de organización que solicita préstamo	Organización económica de comunidad nativa		
	Grupos económicos familiares		
	Empresas forestales comunales		Sí
	Otros :		
¿Cuenta la comunidad con personería jurídica?	Sí	¿Cuenta la organización económica con personería jurídica?	Sí

II. Información económico-financiera					
Autorización regional	Plan General de Manejo Forestal		Sí	POA	Sí
	No tiene	Sí tiene	Año 1- 2011	Año 2- 2012	Año 3- 2013
Datos de ventas		X		Sí	Sí
Datos de producción	X				
Balance general	X				
Estado de ganancias y pérdidas		X	Sí	Sí	Sí
Flujo de caja	X				
Plan de negocio		X		Sí	Sí

III. Información de la solicitud de crédito					
Antecedentes de crédito					
Entidad financiera	No tiene	Monto	No tiene	Plazo	No tiene
Nuevo préstamo					
Monto requerido	S/. 25 000	Plazo	6 meses	Frecuencia de pago	Al final
Actividad a financiar	Aprovechamiento y venta de madera				

Bibliografía

Amigos de la Tierra (2007). *La gestión comunitaria de los bosques entre la resistencia y las propuestas de uso sustentable*. Friends of the Earth. 81 p.

BID - Banco Interamericano de Desarrollo (2005). *Estudio sobre inversión directa en negociaciones forestales sostenibles*. Proyecto ATN/NP – 8323 – RS. Curitiba – Brasil.

Bokkestijn, A. (2012). *Mecanismos de financiamiento para el manejo no formal de bosques en la Amazonía Peruana. Dos estudios de caso en la Región Loreto*. Países Bajos: Tropenbos Internacional. www.tropenbos.org/file.php/1052/peru-web-nov251012.pdf

CNF- Cámara Nacional Forestal (2011). *Memoria del V Congreso Forestal Latinoamericano: El futuro del mundo depende de los bosques*. Lima: CNF.

Cordero, D. (2012). *Una mirada integral a los bosques del Perú*. Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).

Conger, L.; Inga, P. y Webb, R. (2009). *El árbol de la mostaza. Historia de las Microfinanzas en el Perú*. Lima: Instituto del Perú – Universidad San Martín.

De Jong, W. y Mery G. (2011). *Desafíos de los bosques amazónicos y oportunidades para el manejo forestal comunitario*. Finlandia: Center for Integrated Area Studies, Kyoto University.

Economist Intelligence Unit (2012). *Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2012*. Nueva York: FOMIN – CAF.

Galarza, E. y La Serna, K. (2005). *Las concesiones forestales en el Perú: ¿Cómo hacerlas sostenibles?* En: La política forestal en la Amazonía andina. Estudios de casos: Bolivia, Ecuador y Perú. Lima: Universidad del Pacífico.

Junkin, R. y Angulo, J. (2009). *Guía para el desarrollo de estrategias de financiamiento en cadenas de valor*. Costa Rica: CATIE y RUTA.

FAST- TAA. (2012a). *El dinero sí crece en los árboles. Guía para inversores interesados en el sector forestal boliviano*. Finance Alliance for Sustainable Trade. The Amazon Alternative.

FAST- TAA. (2012b). *Guía para inversionistas interesados en el sector forestal peruano*. Finance Alliance for Sustainable Trade. The Amazon Alternative.

Gaviria, A. y Sabogal, C. (2013). *Sistematización de seis experiencias de manejo forestal comunitario en la Amazonía peruana*. Lima: FAO-MINAGRI-MINAM.

GTZ (Cooperación Alemana al Desarrollo) (2009). *Guía metodológica de facilitación en cadenas de valor*. Perú.

Guerrero, R., Espinoza, S. y Focke, K. (2009). *Aproximación a una visión integral de la inclusión financiera. Aspectos conceptuales y casos prácticos*. Madrid: Centro Internacional

de Formación Financiera- Universidad de Alcalá.

INB- Instituto Nacional de Bosques (2012). *Guía para el inversionista forestal de Guatemala*. Guatemala: INB-FAO-FACILITY.

Jeffery, P., Mishra, A.I. y Singh, M. (1998). *Estereotipos de género y manejo conjunto del bosque*. Universidad de Edimburgo: Centro para Estudios Sur Asiáticos.

KIT and IIRR (2010). *Value chain finance: Beyond microfinance for rural entrepreneurs*. Royal Tropical Institute, Amsterdam and International Institute of Rural Reconstruction, Nairobi.

Loayza Pacheco, J. (2004). *Experiencia de las ONG en los servicios financieros para microempresas en el Perú 1996 – 2002*. Lima: ALTERNATIVA Centro de Investigación Social y Educación Popular.

Loayza Pacheco, J. (2012). *Situación de las Microempresa y Microfinanzas en el Perú y América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Loayza Pacheco, J. (2012). *Memoria del taller “Identificación y priorización de necesidades de capacitación sobre el financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario”*. Lima: FAO – Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Ministerio de Agricultura (2011). *Perú Forestal en números año 2010*. <http://www.minagri.gob.pe/dgffs>

Ministerio de Agricultura (2013). *Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú*. Lima: MINAGRI.

PERFOR- Programa Estratégico de Manejo de los Ecosistemas Forestales (2012). *Taller de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y conocimiento sobre financiamiento en las acciones productivas de pequeños productores forestales*. Managua: PERFOR.

Ramírez, Y., Del Águila, D. y W. Solano (2012). *Manejo Forestal Comunitario del bosque certificado en la comunidad nativa Callería (200-2012). Desafíos para la sostenibilidad de los bosques amazónicos*. Lima: AIDER.

Rente Nascimento, J. (2005). *Cómo medir y mejorar el clima para inversiones en negocios forestales sostenibles*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sabogal, C., de Jong, W., Pokorny, B. y Loumann, B. (2008). *Manejo forestal comunitario en América Latina. Experiencias, lecciones aprendidas y retos para el futuro*. Centro para la Investigación Forestal – CIFOR.

Sabogal, C., Nalvarte, J. y Colán, V. (2008). *Análisis del marco legal para el manejo forestal por pequeños productores y comunidades en la Amazonía peruana*. Lima: CIFOR-AIDER. Proyecto FORLIVE.

Sabogal, C. (2012). *El Manejo Forestal Comunitario en el contexto amazónico y latinoamericano*. En: Taller Regional sobre Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía: Casos exitosos. Puyo – Ecuador, 29 y 30 de agosto del 2012. FAO-OTCA.

SBS- Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (2012). *Información Financiera de las Empresas del Sistema Financiero Peruano*.

Trujillo, C. (2008). *Diagnóstico de la demanda de productos maderables en los corredores centro y sur. Informe de consultoría. Proyecto PD 421/00. Fortalecimiento de las cadenas productivas de la madera provenientes de concesiones forestales y otros bosques bajo manejo forestal*. Lima: Cámara Nacional Forestal (CNF).

Urbán, R. y Ullilén, L. (2011). *Mecanismos de financiamiento para el sector forestal en el Perú. Diseño participativo de un mecanismo de financiamiento para el desarrollo del sector forestal en el Perú*. Lima: FONDEBOSQUE. FAO-NFP Facility.

Van Dijk, K. y Savenije, H. (2008). *Hacia estrategias nacionales de financiamiento para el manejo forestal sostenible en América Latina: Síntesis del estado actual y experiencias de algunos países*. Documento de trabajo sobre Política e Instituciones N° 21. Roma: FAO.

Van Dijk, K., Brenes, C. y Ureña, A. (2012). *El manejo financiero de organizaciones agro-forestales campesinas e indígenas: experiencias y lecciones de Centro América*. Documento de trabajo. Tropenbos Internacional, FAO-NFP Facility y ACICAFOC.

Velásquez, J. y Ellegren, J. (2006). *Estrategia y mecanismos financieros nacionales para la conservación y el uso sostenible de los bosques*. Proyecto FAO / UNICN /HOLANDA / CCAD/GCP/INT/953/ NET. "Estrategias y mecanismos financieros para el uso sostenible y la conservación de bosques" Fase 1 América Latina.

WRM (2005). *Las mujeres y los bosques: un enfoque de género*. Montevideo: WRM

Páginas web sobre educación financiera

AGRO RURAL

Programa de Alfabetización financiera: clave para el desarrollo rural inclusivo
www.agrorural.gob.pe

ASOCIACIÓN DE BANCOS – PERÚ (ASBANC)

Programa de educación financiera Hablemos más simple
www.asbanc.com.pe

BANCO DE LA NACIÓN – PERÚ

Educación Financiera (folleto de distribución)
www.bn.gob.pe

SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS – PERÚ (SBS)

Portal de Educación Financiera
www.sbs.gob.pe

Consortio PROMOCIÓN DE LA MUJER Y LA COMUNIDAD (PROMUC)

Módulos de educación financiera
www.promuc.org.pe

Anexo 1. Programa de crédito forestal para empresas concesionarias

La única experiencia sobre financiamiento al sector forestal en Madre de Dios, la viene implementando AGROBANCO con su producto Programa de Crédito Forestal – Madre de Dios, desarrollada en Tahuamanu.

El objetivo del Programa de Crédito Forestal es:

- Contribuir con financiamiento al aprovechamiento forestal sostenible poniendo en valor el potencial maderable existente, a través de créditos otorgados a productores con concesiones según la Ley N° 27308- Ley Forestal y de Fauna Silvestre o contratos con una concesión.
- Contribuir a la protección del bosque y la biodiversidad amazónica con manejo racional.
- Fomentar el incremento del empleo de la mano de obra local, con una mayor calificación, asegurando nuevos y mayores ingresos de manera permanente.
- Contribuir con el desarrollo de la marca Banco Agropecuario.

El mercado objetivo son las empresas concesionarias de tierras y/o empresas con contratos de concesión, cuya explotación haya sido otorgada según Ley N° 27308- Ley Forestal y de Fauna Silvestre y que cuenten con una trayectoria comprobada de 3 a 5 años en la transformación de productos maderables.

El destino del crédito está definido para tres niveles:

I Nivel: Financiar la adquisición de maquinarias nuevas que permitan un mayor aprovechamiento y transformación maderera. Por ejemplo: motosierras, tractores forestales de ruedas (skidders), tractores de oruga, camiones para transporte de troncos, motoniveladora, rodillo compactador, cargador frontal, aserraderos, moldureros, garlopas, cepillos y otros equipos para segunda transformación.

II Nivel: (Overhaul) Financiar la repotenciación de máquinas usadas que tengan una antigüedad no mayor de 10 años (para el caso de tractores forestales y otras máquinas similares la antigüedad puede ser de hasta 20 años).

III Nivel: Financiar capital de trabajo (extracción, transformación y comercialización).

Las características del crédito forestal de Agrobanco son:

- Producto: línea de crédito supervisada y no revolvente.
- Monto del préstamo: de acuerdo a la propuesta de crédito.
- Plazo de financiamiento: 4 a 5 años.
- Tasa de interés activa para activo fijo: 15% a 19% anual
- Tasa de interés activa para capital de trabajo: 16% a 21% anual.
- Plan de cuotas: de acuerdo a evaluación y flujo de ingresos.

- Porcentaje del financiamiento : Hasta 80%
- Seguro contra todo riesgo; financiado con acuerdo al plazo del crédito.
- Costo referencial del seguro: 3% anual. Póliza se endosa a favor de Agrobanco.
- Sistema de garantías:
 - a) Garantía mobiliaria inscrita sobre la maquinaria a financiar, desembolso contra ingreso a Registros Públicos, 30 días posteriores al desembolso verificar la inscripción de la garantía mobiliaria.
 - b) Primera hipoteca sobre predio urbano y/o rural con un nivel de cobertura del 50%.
 - c) Garantía mobiliaria Inscrita en Registros Públicos sobre los árboles inventariados y registrados en el POA del concesionario, 30 días después del desembolso verificar la inscripción respectiva.

Los criterios de admisión de nuevos clientes establecidos por AGROBANCO son:

- Persona jurídica y natural con experiencia crediticia como productor no menor a 5 años.
- Tener calificación ponderada NORMAL y como máximo CPP en los últimos seis meses en el sistema financiero; condición mes a mes.
- No tener letras protestadas sin pagar ni deuda tributaria alguna.
- Concesión y/o contrato forestal.
- Acuerdo de compra-venta con el proveedor de maquinarias, detallando características de la maquinaria, precios, condiciones de pago, seguros, traslado de maquinaria al lugar de la concesión, servicio de post-venta.

Los requerimientos de información de AGROBANCO son:

- Estados financieros de los últimos 3 años de las empresas concesionarias.
- Flujo de caja proyectado a 5 años, incluyendo el financiamiento.
- Plan Anual de Trabajos y POA aprobado por el MINAGRI (Gobierno Regional).
- Otros a consideración del Banco.

Anexo 2. Estructura del Plan de Negocio

No hay una sola forma de presentación de los planes de negocio, hay particularidades en función a la característica del tipo de empresa y del sector económico a ser atendido. A continuación se presenta la estructura de un Plan de Negocio:

1. Datos generales de la organización

- 1.1 Razón social
- 1.2 Misión, visión y objetivos estratégicos de la organización
- 1.3 Ubicación y accesibilidad
- 1.4 Características socio-económicas de la comunidad
- 1.5 Antecedentes de actividades económicas
- 1.6 Información de contactos
- 1.7 Idea de negocio

2. Plan de mercado

- 2.1 Análisis del mercado y el entorno
 - Análisis de la oferta y la competencia
 - Análisis de la demanda del mercado
- 2.2 Diseño del Plan de mercado
 - Segmentación del mercado
 - Especificación del producto
 - Determinación del precio
 - Definición de puntos de venta y los canales de distribución
 - Diseño de la estrategia de promoción
 - Costeo de las actividades de promoción y comercialización

3. Plan de producción

- 3.1 Descripción del proceso productivo
- 3.2 Descripción de la tecnología y requerimientos de infraestructura y equipos
 - Capacidad de producción
 - Localización del proceso productivo
 - Tecnología de producción
- 3.3 Requerimiento de personal y competencias
- 3.4 Requerimientos de materia prima
- 3.5 Gestión ambiental para el manejo adecuado de los recursos naturales
- 3.6 Estimación de los costos de producción
 - Costos directos
 - Costos indirectos

4. Plan organizativo

4.1 Aspectos legales de la empresa

- Modalidad empresarial (cooperativa, sociedad anónima, SRL, etc.)
- Capital social
- Decisiones de aportes patrimoniales

4.2 Diseño de la estructura organizativa

- Asamblea de socios
- Estructura de dirección
- Estructura operativa
- Organigrama
- Determina el costeo para su implementación

5. Plan Financiero

5.1 Inversiones

- Inversiones de máquinas y equipos
- Inversiones en terrenos y/o edificaciones
- Inversiones en vehículos

5.2 Ingresos y costos

- Ingresos por ventas
- Costos de personal
- Costos fijos y costos variables
- Capital de trabajo

5.3 Financiamiento

- Aporte propio
- Préstamos
- Donaciones o subvenciones

5.4 Estados financieros

- Estado de ganancias y pérdidas
- Balance general
- Flujo de caja
- Análisis financiero del plan de negocio (VAN y TIR)

Diseño y diagramación

GMC Digital SAC

Av. Grau Nº 598 Dpto. 401, Miraflores. Lima

Impresión

Color Exacto SRL

Jr. Pedro Ruiz 276, Breña. Lima



MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE FINLANDIA



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador



MÓDULO 2

El Manejo Forestal Comunitario como
negocio para las comunidades
Enfocado en entidades financieras

FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador

MÓDULO 2

El Manejo Forestal Comunitario como
negocio para las comunidades
Enfocado en entidades financieras

Publicado por
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
y
Promoción de la Mujer y la Comunidad
Lima, 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015 - 11551

Citación recomendada:

PROMUC Y FAO, 2016. *Financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana. Guía para el facilitador. Módulo 2: El Manejo Forestal como negocio para las comunidades.* Lima, Perú

Ilustraciones © The Field Museum

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o ni del PROMUC, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO ni el PROMUC los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o del PROMUC.

ISBN 978-92-5-308871-3 (FAO)

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través de www.fao.org/contact-us/licence-request o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Lista de colaboradores	iv
Abreviaturas y siglas	v
Introducción	1
1. Potencial del sector forestal peruano	2
1.1 Potencial del sector forestal	2
1.2 Producción de productos maderables y no maderables	4
1.3 Generación de empleo en el sector forestal	7
2. Marco legal forestal en el Perú	8
2.1 Normatividad forestal	8
2.2 Institucionalidad del sector forestal y de fauna silvestre	9
2.3 Incentivos para la inversión y el financiamiento	13
3. Manejo Forestal Comunitario y el negocio forestal	15
3.1 Manejo Forestal Comunitario	15
3.2 Negocio forestal y necesidades de financiamiento	17
3.3 Cadena de valor como estrategia de financiamiento	21
3.4 Cronograma de actividades	22
Bibliografía	25
Glosario	28

Lista de colaboradores

Esta es una publicación elaborada en el marco del proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático” (GCP/GLO/194/MUL), desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

Redacción y revisión técnica:

Consortio Promoción de la Mujer y de la Comunidad (PROMUC)

José Loayza

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

César Sabogal

Alfredo Gaviria

Marco Boscolo

Apoyo técnico:

Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

Carlos Ortiz

Edición:

Martha Cuba

Abreviaturas y siglas

ANP	Áreas Naturales Protegidas
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
ASBANC	Asociación de Bancos del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CFV	Certificación Forestal Voluntaria
CGFFS	Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
CPP	Con Problemas Potenciales
EDPYME	Entidades de Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas
FINCYT	Programa de Ciencia y Tecnología
FOB	Free on Board (precio de la mercadería en el puerto de embarque)
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
FONDEBOSQUE	Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal – Perú
FONDOEMPLEO	Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
IMF	Instituciones de Microfinanzas
MFC	Manejo Forestal Comunitario
MINAM	Ministerio del Ambiente
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
ONG	Organismo No Gubernamental
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PBI	Producto Bruto Interno
PCC	Programa de Compensación para la Competitividad
PGMF	Plan General de Manejo Forestal
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques para Mitigar el Cambio Climático
POA	Plan Operativo Anual
PROFONAMPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
PROMUC	Consortio de ONG Promoción de la Mujer y la Comunidad
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SINAFOR	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
UGFFS	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre



Introducción

El sector forestal peruano tiene un gran potencial, que no ha sido puesto en valor suficientemente y que puede ser fuente de riqueza y una estrategia de reducción de la pobreza. Los bosques de producción permanente son áreas con bosques naturales primarios, que abarcan un área de 17 millones de hectáreas, para ser otorgadas en concesiones forestales para el aprovechamiento de productos maderables y no maderables.

La balanza comercial forestal del Perú sigue siendo deficitaria, ampliándose esta diferencia de USD 287 millones en el 2007 a USD 566,9 millones en el 2011. Esto implica que hay todo un mercado nacional por atender, siendo necesario crear condiciones favorables para las inversiones orientadas al desarrollo de tecnología que permita la generación de valor agregado, inversiones en infraestructura de comunicación y desarrollo del mercado, entre otros.

De acuerdo con la FAO (2010), el sector forestal genera 201 433 empleos anuales. La mayor cantidad de empleo generado está asociada al aprovechamiento forestal y transporte de madera rolliza (92 828 empleos), seguida del procesamiento industrial (55 114 empleos).

El propósito de este Módulo es sensibilizar e informar a las entidades financieras sobre el potencial del sector forestal, que puede y debe contribuir con el crecimiento económico peruano.

A través de este Módulo las entidades financieras pueden conocer el marco legal del sector forestal y la seguridad que este ofrece para el desarrollo de sistemas de préstamos orientados a potenciar el negocio forestal del Manejo Forestal Comunitario.

Primeramente, está dirigido a las entidades financieras comprometidas con la inclusión financiera como un mecanismo de inclusión social y productiva de los sectores de la economía de escasos recursos económicos y que no han tenido acceso al sistema financiero, con el objetivo de promover que las entidades financieras puedan desarrollar productos financieros para este sector, tomando en cuenta las características socioeconómicas de las comunidades nativas. En segundo lugar, está dirigida a las ONG forestales y las instituciones públicas, que vienen implementando programas y proyectos para el desarrollo económico de las comunidades nativas.

1. Potencial del sector forestal peruano

1.1 Potencial del sector forestal

El sector forestal peruano tiene un gran potencial, no valorado suficientemente hasta ahora, que puede ser fuente de riqueza y una estrategia de reducción de la pobreza¹: con 69 millones de hectáreas con bosques, el Perú ocupa el noveno puesto mundial en superficie forestal y el segundo en América Latina, luego de Brasil. Un 94% de los bosques del país se concentra en la selva o región amazónica.

Los ecosistemas forestales, en la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (N° 29763), han sido categorizados en unidades de ordenamiento forestal:

- Bosques de producción permanente.
- Bosques locales.
- Bosques en reserva.
- Bosques protectores.
- Bosques en tierras de comunidades nativas y campesinas.
- Bosques en predios privados.

Los bosques de producción permanente son áreas con bosques naturales primarios que abarcan un área de 17 millones de hectáreas (Figura 1) para ser otorgadas en concesiones forestales para el aprovechamiento de productos maderables y no maderables.

A la fecha se han otorgado 556 concesiones forestales maderables en una superficie total de 7,1 millones de hectáreas, que generan una producción anual de un millón de metros cúbicos de madera al año. Esto muestra que todavía hay espacio para otorgar concesiones para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.

Los bosques de producción permanente están distribuidos en nueve regiones del país, siendo las más importantes Loreto (9,30 millones ha) y Ucayali (3,54 millones ha) (Cuadro 1).

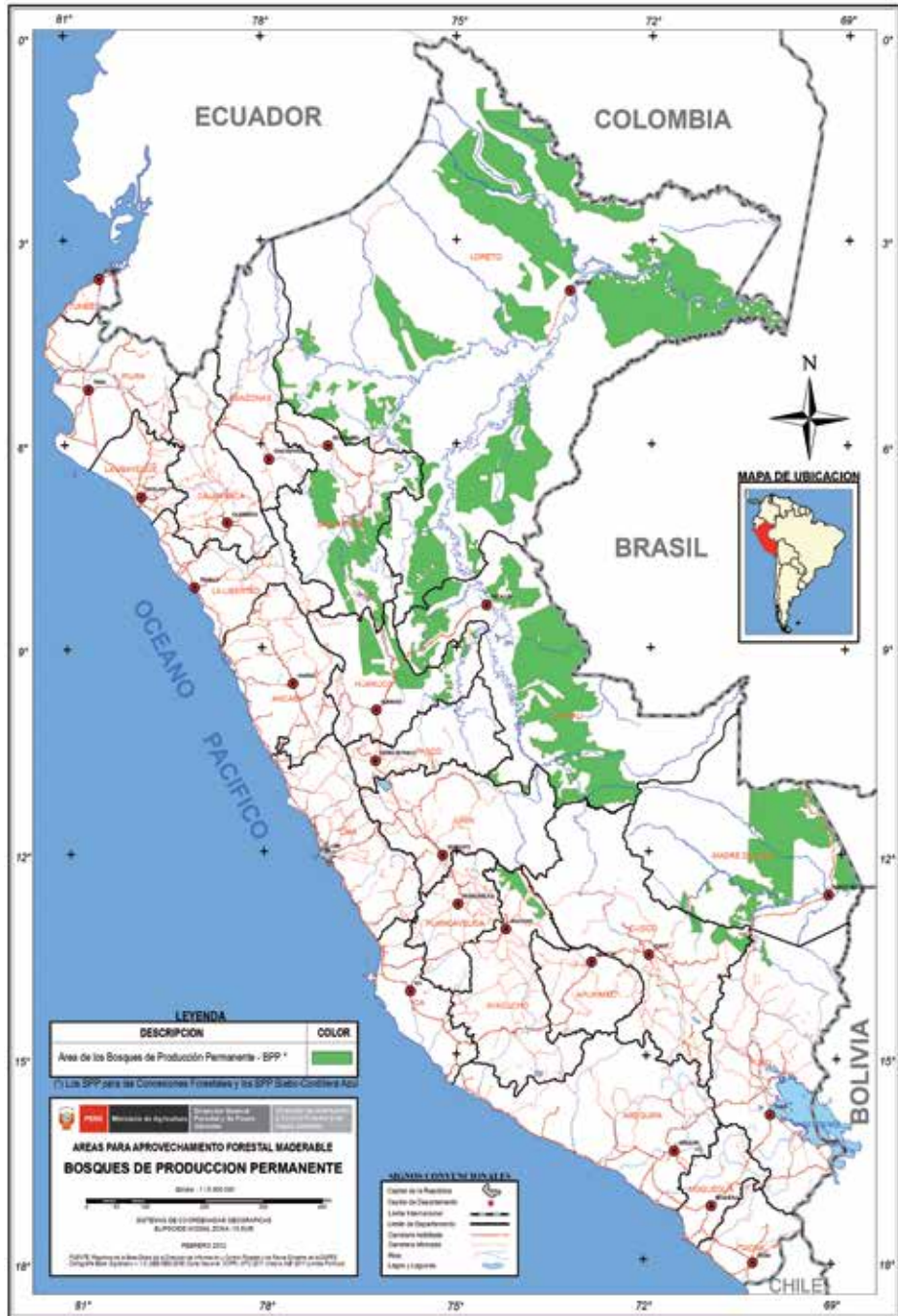
Cuadro 1. Área de bosques de producción permanente (BPP) por región

	Regiones	Área de BPP (ha)
1	Loreto	9 302 102
2	Ucayali	3 539 783
3	Madre de Dios	1 935 162
4	San Martín	1 122 131
5	Loreto/Ucayali: Biabo Cordillera Azul	899 422
6	Huánuco	622 369
7	Cusco	171 644
8	Ayacucho	145 765
9	Puno	24 998
	Total	16 863 955

Fuente: MINAGRI. DGFFS. 2012

¹ Ministerio de Agricultura. (2012). Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú. Lima, 122 p.

Figura 1. Ubicación de los bosques de producción permanente



1.2 Producción de productos maderables y no maderables

El nivel de producción de productos maderables para el año 2010 llegó a 7 833 296 m³, siendo la leña y la madera aserrada los que tuvieron una mayor participación (Cuadro 2).

Cuadro 2. Producción de productos maderables en el 2010

Producto	Volumen (m ³)
Laminada y chapas decorativas	654,91
Triplay	60 538,14
Parquet	9 850,34
Postes	185,31
Durmientes	2 661,61
Madera aserrada	628 051,46
Carbón*	103 087,29
Leña**	7 028 267,28
Total	7 833 296,35

(*) Un m³ de carbón = 500 kg. (**) Producción estimada en base a la población rural del país.

Fuente: Gobiernos Regionales. Elaboración: MINAGRI.

Las exportaciones de productos maderables por productos en el 2010 ascendieron a USD 246 millones a valor FOB (Cuadro 3). El intercambio comercial sigue siendo desfavorable para nuestro país. Hay urgente necesidad de generar valor agregado a los productos de la madera para modificar los términos de intercambio.

Cuadro 3. Exportaciones de productos maderables por productos en el 2010

Descripción de partida	Valor FOB (USD)	Peso neto (kg)
Madera aserrada	57 005 453,93	65 715 146,73
Coníferas	5 350 850,09	7 447 244,50
Distintas de coníferas, tropicales y demás	51 654 603,84	58 267 902,23
Tableros	3 145 246,76	7 207 424,01
Tableros de partículas	1 745 009,16	4 568 778,01
Tableros de fibra de madera	1 400 237,60	2 638 645,99
Madera para parquet, molduras, perfiladas	76 827 879,75	82 936 768,95
Coníferas	98 587,97	68 875,90
Distintas de coníferas	76 729 291,78	82 867 893,05
Madera contrachapada (triplay)	14 407 923,69	11 531 161,91
Muebles de madera	5 253 290,34	856 886,47

Madera manufacturada	8 013 858,97	3 906 922,76
Traviesas (durmientes) para vías férreas	271 156,20	629 575,00
Chapas o láminas	823 388,67	984 316,81
Madera densificada	719 075,35	804 159,52
Pasta de madera	186 005,66	176 831,00
Pasta de fibra de papel o cartón reciclados	359 473,05	2 608 226,00
Aserrín, flejes, rodrigones, estacas	5 112,25	4 271,06
Carbón vegetal	33 999,62	75 899,81
Madera en bruto	12 901,40	2 641,53
Desperdicios y desechos de papel o cartón	1 372 293,17	8 564 810,00
Papel y cartón	78 080 910,26	66 000 465,75
Total	246 517 969,07	252 005 507,30

Fuente: SUNAT. **Elaboración:** MINAGRI.

Los productos forestales diferentes de la madera también tuvieron un importante nivel de producción en el 2010. En Madre de Dios destaca la castaña con cáscara (con 484 245 kg) y la castaña pelada (con 3 333 478 kg). En el caso de la región Ucayali, los productos no maderables que destacan son la uña de gato (muy demandada por sus propiedades medicinales), seguida por la chancapiedra, el chuchushasi y la sangre de grado (Cuadro 4).

Cuadro 4. Producción de productos forestales diferentes de la madera en la región Ucayali en el 2010

Producto	Unidad de medida	Cantidad
Aceite de copaiba	L	1 630
Clavo huasca (hojas)	kg	1 010
Chancapiedra	kg	7 010
Chuchuhuasi (corteza)	kg	5 930
Mucura (tallos y ramas)	kg	600
Sangre de grado (látex)	L	5 600
Ubos (tallos y hojas)	kg	260
Uña de gato (corteza)	kg	187 596
Uña de gato (hojas)	kg	500
Ojé (látex)	kg	1 500
Ojé (fruto)	kg	1 700
Iporuro (corteza)	kg	630
Ajo sacha	kg	1 190

Fuente: Gobiernos regionales. **Elaboración:** MINAGRI.

La exportación de los productos forestales distintos de la madera ascendió a USD 148 millones a precios FOB. Los productos que más destacaron por el monto de exportación son los colorantes de origen animal, la tara, las semillas y los frutos para plantas industriales y nueces y castañas (Cuadro 5).

Cuadro 5. Exportación de productos forestales distintos de la madera en el 2010

Descripción	FOB (USD)	Peso neto (kg)
Cochinilla	2 514 176,47	29 238,00
Nueces y castañas	17 192 337,60	3 016 463,64
Semillas y frutos; plantas industriales	18 085 748,28	1 613 660,39
Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	14 651 920,84	2 365 145,31
Bambú materias trenzables de origen vegetal	1 375,00	14 320,58
Camu camu	104 026,19	29 825,10
Palmito	3 987 695,78	1 530 313,56
Tara	26 867 110,91	21 406 076,84
Colorantes de origen animal	64 481 037,86	380 266,29
Caucho natural	46 782,80	71 025,27
Manufacturas de espartería o cestería	151 650,05	103 150,58
Total	148 083 861,78	30 559 485,56

Fuente: SUNAT. Elaboración: MINAGRI.

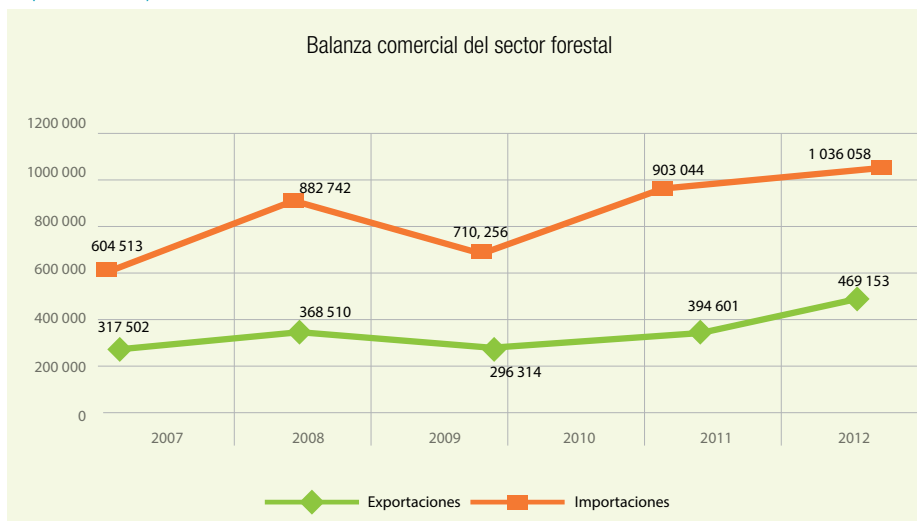
La balanza comercial forestal del Perú se muestra deficitaria. Las exportaciones han seguido creciendo, con un pequeño bache en el 2009, como resultado de la recesión económica internacional a consecuencia de la crisis financiera internacional.

Las exportaciones del sector forestal pasaron de USD 317,5 millones en el 2007 a USD 469,2 millones en el 2011, experimentando un incremento del 48%. En el caso de las importaciones, pasaron de USD 604,5 millones en el 2007 a USD 1036,1 millones en el 2011, experimentando un incremento de 71% en dicho período. La brecha deficitaria de la balanza comercial se ha ido incrementando, de USD 287 millones en el 2007 a USD 566,9 millones en el 2011, produciéndose un incremento de la brecha de 97% en el periodo señalado (Figura 2).

Esto implica que hay todo un mercado nacional por atender, siendo necesaria la creación de condiciones para las inversiones orientadas al desarrollo de tecnología que permitan la generación de valor agregado, inversiones en infraestructura de comunicación y desarrollo del mercado, entre otros.

Esto explica, en parte, la limitada contribución del sector forestal al PBI, con solo el 1%, mientras que en los países vecinos de Brasil y Chile la contribución a la economía es de 4% del PBI.

Figura 2. Balanza comercial del sector forestal (miles de dólares, valor FOB exportaciones y CIF importaciones)



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por MINAGRI.

1.3 Generación de empleo en el sector forestal

De acuerdo con la FAO (2010), el sector forestal genera 201 433 empleos anuales. La mayor cantidad de empleo generado está asociada al aprovechamiento forestal y transporte de madera rolliza (92 828 empleos), seguida del procesamiento industrial (55 114 empleos) (Cuadro 6).

Cuadro 6. Empleo anual en el sector forestal en el 2010

	Actividad	No. de empleos/año
1	Reforestación	23 811
2	Aprovechamiento forestal y transporte de madera rolliza	92 818
	Procesamiento industrial	55 114
	- Aserrío	6 614
	- Triplay	1 700
3	- Parquet	600
	- Otras industrias	1 500
	- Procesamiento secundario	10 000
	- Pymes formales e informales	30 000
	Transporte de productos y cargadores de madera	3 100
4	- Transportistas	2 800
	- Cargadores de madera	300

	Comercio de madera y productores de madera	23 800
5	- Depósitos venta de madera y tableros	8 800
	- Venta de muebles (tienda)	15 000
6	Administración pública (MINAGRI, MINAM, etc.)	1 600
7	ONG	300
8	Educación, investigación y consultoría	890
	Total	201 433

Fuente: Proyecto FAO/GCP/RLA/133/EC

2. Marco legal forestal en el Perú

2.1 Normatividad forestal

El marco legal para el Manejo Forestal Comunitario está contenido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, promulgada el 22 de julio del 2011. Esta ley ha sido fruto de dos largos años de debate entre todos los actores relacionados con el sector forestal, destacándose que es la primera oportunidad que se incluyó la participación de las comunidades indígenas en una consulta previa libre e informada (contemplada en el Convenio 169 de la OIT).

La nueva norma ha incorporado las siguientes demandas y derechos de los diferentes actores forestales:

- Diseña una nueva institucionalidad, más participativa y descentralizada.
- Promueve la conservación de las zonas forestales, la reducción de la deforestación y de la tala ilegal.
- Aplica un enfoque ecosistémico, tomando en cuenta los diversos usos del bosque.
- Regula los bienes y servicios del bosque.
- Establece la zonificación y el ordenamiento territorial forestal.
- Incorpora el principio básico de respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
- Establece regulaciones específicas para cada tipo de usuario.
- Promueve la formalización de los usuarios forestales.
- Establece las bases para agilizar los procedimientos administrativos.
- Promueve la sostenibilidad económica de las actividades forestales, lo que puede facilitar su acceso a créditos.
- Promueve la consolidación de la información del sector forestal.

Una de las normas más importantes en relación al MFC es la que obliga al Estado a “Promover el manejo forestal comunitario como parte de las políticas de inclusión social, mediante el apoyo

técnico, la capacitación y la implementación de mecanismos que faciliten el financiamiento forestal y su articulación a mercados nacionales e internacionales” (Artículo 77).

2.2 Institucionalidad del sector forestal y de fauna silvestre

El sector forestal peruano está conformado por una serie de instituciones que cuentan con funciones y competencias asignadas en sus normas de creación. Sin embargo, en muchos casos, podría evidenciarse una aparente duplicidad de funciones al no estar claramente determinados los límites entre cada una de ellas. Esta situación no ha permitido una administración eficiente del sector y ha generado mayores costos al productor forestal, el concesionario de productos forestales maderables y no maderables, entre otros, por las múltiples supervisiones o fiscalizaciones a las cuales podrían estar sujetos. Incluso, tanto a nivel nacional como regional, existe un alto grado de concentración de funciones en la administración pública del sector forestal que impide un proceso de descentralización eficaz y eficiente en el corto plazo (Urban y Ullilen, 2011).

El desarrollo del sector forestal requiere de un marco institucional que asegure la participación de todos los actores involucrados (sector público, sector privado y sector social) y que los derechos y obligaciones sean claros y se cumplan, aspectos claves para una buena gobernanza. Este marco institucional debe aportar a una gestión de los recursos forestales con un enfoque productivo-integral, competitivo, ecológicamente sostenible y socialmente inclusivo.

La nueva ley establece un sistema nacional de gestión forestal y fauna silvestre, en la que se definen instancias y espacios de decisión y coordinación para la participación de todos los actores del sector forestal.

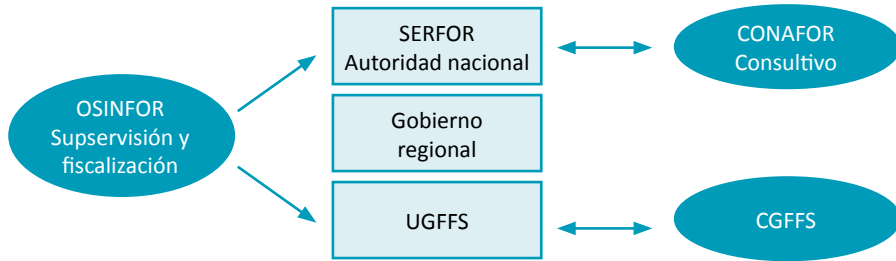
A continuación se explica la nueva institucionalidad del sector establecida en la ley:

a) Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR)

La ley crea el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) como sistema funcional integrado por los ministerios y los organismos e instituciones públicas de los niveles nacional, regional y local, que ejercen competencias y funciones en la gestión forestal y de fauna silvestre, por los gobiernos regionales y gobiernos locales y por los comités de gestión de bosques reconocidos.

El SINAFOR integra funcional y territorialmente la política, las normas y los instrumentos de gestión; las funciones públicas y relaciones de coordinación de las instituciones del Estado en todos sus sectores y niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, en materia de gestión forestal y de fauna silvestre.

Figura 3. Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre



b) Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

La ley crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Agricultura. El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre. El SERFOR es el ente rector del SINAFOR y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. El SERFOR está dirigido por un consejo directivo integrado por los siguientes doce representantes:

- Uno del Ministerio de Agricultura, quien lo preside.
- Tres de los gobiernos nacional, regional y local.
- Cuatro de las comunidades, necesariamente uno de las comunidades campesinas de la costa, uno de las comunidades campesinas de la sierra y dos de las comunidades nativas de la selva.
- Cuatro de otras organizaciones de la sociedad civil.
- Estos miembros son propuestos por sus representados y reconocidos por resolución ministerial del sector para un período de hasta cinco años prorrogables.

c) Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR)

La Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR) es la **entidad consultiva** del SERFOR, de alto nivel en materia de participación, consulta e intercambio de información sobre la política nacional forestal y de fauna silvestre. Asesora al Consejo Directivo del SERFOR y mantiene coordinación con las instituciones integrantes del SINAFOR y los espacios de consulta a nivel regional. Emite opinión previa sobre el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y sus planes constituyentes.

La CONAFOR está integrada por especialistas procedentes de entidades del Estado y de la sociedad civil vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre. Incluye a representantes de los gobiernos regionales; de las municipalidades provinciales, distritales y las ubicadas en zonas rurales; de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas; de instituciones empresariales; de instituciones académicas y de organizaciones no gubernamentales.

d) Organismo Supervisor de Recursos Forestales y Fauna Silvestre (OSINFOR)

Se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), que se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la presente Ley.

El SERFOR y los gobiernos regionales y gobiernos locales, a través de sus funcionarios correspondientes, informan obligatoriamente al OSINFOR sobre la gestión forestal y de fauna silvestre, los alcances y el estado de los títulos habilitantes otorgados, bajo responsabilidad administrativa y sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales.

El OSINFOR alcanza en forma oportuna toda información que pueda ser de utilidad para labores de administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre a la entidad que corresponda.

e) Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS)

La ley establece y fortalece el rol del gobierno regional como la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. Tiene las siguientes funciones en materia forestal y de fauna silvestre:

- Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, la conservación y protección de la flora y la fauna silvestre.
- Diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes y políticas forestales y de fauna silvestre regionales.
- Promover y establecer mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel regional, en coordinación con los gobiernos locales.
- Promover la competitividad de los productores forestales en términos de asociatividad, producción, acceso al financiamiento, transformación y comercialización.
- Promover y coordinar el desarrollo de capacidades de los actores del sector forestal en su jurisdicción para elevar los niveles de competitividad de la producción nacional y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- Diseñar y ejecutar un plan de asistencia técnica y asesoramiento a los pequeños productores y comunidades nativas y campesinas en su jurisdicción.

Los gobiernos locales (provincial y distrital) ubicados en zonas rurales promueven el uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de la administración y el uso de los bosques locales establecidos por el SERFOR a su solicitud, entre otros mecanismos previstos en dicha ley orgánica. Asimismo, apoyan en el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.

Igualmente, promueven y establecen mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel local, en el marco de los planes y políticas forestales y de fauna silvestre nacional y regional.

f) Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS)

Al interior del gobierno regional es la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) la responsable territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Cada gobierno regional tiene a su cargo la aprobación del ámbito geográfico que corresponde a cada UGFFS, en coordinación con los gobiernos locales, teniendo en cuenta como criterios mínimos los siguientes: la relación con cuencas hidrográficas, la continuidad física, la accesibilidad para administración, control y vigilancia; la densidad poblacional, el número de áreas de producción forestal o de títulos habilitantes, y las propuestas de los actores forestales locales.

Cada gobierno regional designa a los jefes de las UGFFS de su jurisdicción mediante un proceso de selección. El gobierno regional remite al SERFOR el expediente que da origen a la creación de la UGFFS.

La UGFFS puede contar con unidades técnicas de manejo forestal comunitario, en las comunidades que así lo soliciten, con participación de las organizaciones de los pueblos indígenas en su administración.

g) Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS)

El Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS) es un espacio de participación ciudadana de los usuarios del bosque, comunidades locales, productores, gobiernos locales, representantes de la sociedad civil y otras instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades dentro de una determinada UGFFS.

El CGFFS es reconocido por la ARFFS sobre la base de la propuesta de sus representantes y teniendo en cuenta, como mínimo, los actores involucrados y las características geográficas del área. Las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre brindan las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los CGFFS.

Los CGFFS ejercen las siguientes acciones:

- Participar ante los gobiernos locales, gobiernos regionales y gobierno nacional en la elaboración y ejecución de propuestas o políticas públicas que incidan sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Contribuir con las actividades de administración, control y supervisión que desarrollen los organismos o entidades competentes.
- Propiciar la prevención y resolución de conflictos entre los actores que tengan incidencia sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en los procesos de planificación que convoque la UGFFS.
- Otras que señale el reglamento de la presente Ley.

2.3 Incentivos para la inversión y el financiamiento

Para la promoción de actividades económicas, el Estado peruano ha emitido una serie de políticas y normas que incentivan las inversiones y el financiamiento de las mismas.

a) Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía

El Estado peruano promulgó la Ley N° 27037, Promoción de la Inversión en la Amazonía, con el objetivo de “promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada”.

La norma comprende las siguientes regiones: Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín, así como algunas provincias y/o distritos de los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Puno, Huancavelica, Libertad y Piura.

Al Estado le corresponde el rol de promover la inversión pública y privada con la ejecución de obras de inversión pública y a través de concesiones de obras de infraestructura al sector privado. En su rol de promotor social, se prevé la promoción de programas y proyectos de desarrollo socio-económico que revaloricen la identidad étnica y cultural de las comunidades nativas y campesinas.

De otro lado, el Estado se compromete a ejecutar programas de inversión pública enfatizando en los sectores de agricultura, transporte y comunicaciones y energía, a fin de mejorar los niveles de vida de los pobladores amazónicos.

Las actividades económicas promocionadas en esta ley son la agropecuaria, acuicultura, pesca, turismo, así como las actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios provenientes de las actividades promocionadas y la transformación forestal, siempre que sean producidos en la zona.

Con la finalidad de promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía se establecieron los siguientes beneficios tributarios:

- A los contribuyentes ubicados en los departamentos de Loreto, Madre de Dios y los distritos de Iparía y Masisea de la provincia de Coronel Portillo y las provincias de Atalaya y Purús del departamento de Ucayali, dedicados principalmente a las actividades económicas mencionadas, se gravará con el 5% y el resto de Amazonía con el 10% de impuesto a la renta.
- Aquellos contribuyentes que desarrollen principalmente actividades agrarias y/o de transformación o procesamiento de los productos calificados como cultivo nativo y/o alternativo, estarán exonerados del impuesto a la renta. Las empresas comerciales que reinviertan no menos del 30% de su renta en actividades promocionadas, podrán tributar con una tasa del 10% o 5%.
- Todas las actividades económicas que realicen ventas para el consumo en la Amazonía estarán exoneradas del Impuesto General a las Ventas, y las ventas para el consumo fuera de la Amazonía estarán gravadas con el Impuesto General a las

ventas. Por Decreto Legislativo N° 978 se excluye a Ucayali y el resto de Amazonía a partir del 01-01-2009.

- Las empresas que se dediquen principalmente a las actividades económicas mencionadas tendrán derecho a deducir del impuesto bruto el 25% o 50% por concepto de Crédito Fiscal Especial del Impuesto General a las Ventas. Por Ley N° 28575 se excluye al departamento de San Martín a partir del 2012; por Decreto Legislativo 978 se excluye a Ucayali y el resto de Amazonía a partir del 01-07-2007.

b) Incentivo a la agricultura²

El gobierno ha declarado de interés prioritario la inversión y el desarrollo del sector agrario, estableciendo incentivos aplicables a las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, con excepción de la industria forestal. Asimismo, son beneficiarias las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios producidos directamente o adquiridos de las personas que desarrollen cultivos y/o crianzas en áreas donde se producen dichos productos, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

Beneficios tributarios:

- El impuesto a la renta se determinará aplicando la tasa del 15% sobre la renta neta.
- Las personas jurídicas podrán depreciar, a razón del 20% anual, el monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego.
- Durante la etapa pre-productiva y durante un plazo máximo de 5 años, las personas naturales o jurídicas podrán recuperar anticipadamente el Impuesto General a las Ventas pagado por las adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción.
- Los beneficios tributarios se aplican hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Régimen laboral y de la seguridad social

Los empleadores de la actividad agraria podrán contratar a su personal por un período determinado o indeterminado. En este último caso, la duración de los contratos dependerá de la actividad agraria por desarrollar, pudiendo establecerse jornadas de trabajo acumulativas en razón de la naturaleza especial de las labores, siempre que el número de horas trabajadas durante el plazo del contrato no exceda en promedio los límites máximos previstos por la Ley. Los pagos por sobretiempo procederán sólo cuando se supere el referido promedio.

Se ha establecido un régimen laboral y de seguridad social especial, que, entre otras, tiene las siguientes características: jornada laboral de 4 horas diarias, descanso vacacional de

² Proinversión. Tomado de su página web.

15 días calendario e indemnización equivalente a 15 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un máximo de 180 remuneraciones. El aporte mensual al seguro de salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador, será del 4% de la remuneración en el mes por cada trabajador.

c) Financiamiento de las actividades forestales y de fauna silvestre

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre establece las siguientes orientaciones sobre el financiamiento de las actividades forestales y de fauna silvestre:

- Las concesiones, permisos y autorizaciones forestales o de fauna silvestre registrables pueden ser objeto de hipoteca, fideicomisos o de constitución de otros derechos reales que se inscriben en el registro respectivo.
- Las plantaciones forestales inscritas en el Registro Nacional de Plantaciones conducido por el SERFOR pueden ser objeto de hipoteca u otros derechos reales de garantía siguiendo el procedimiento previsto en la ley de la materia.
- En caso de comunidades nativas y campesinas, estas modalidades de financiamiento son aprobadas previamente por la asamblea comunal.

d) Inclusión de comunidades nativas en el programa de compensación

La ley forestal incorpora a las comunidades campesinas y nativas y a los medianos y pequeños productores que realizan actividades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, plantaciones forestales y sistemas agroforestales, como beneficiarios del Programa de Compensaciones para la Competitividad establecido por el Decreto Legislativo 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad, aplicable a todas las modalidades de títulos habilitantes considerados dentro de la presente Ley.

3. Manejo forestal comunitario y el negocio forestal

3.1 Manejo Forestal Comunitario

El Manejo Forestal Sostenible (MFS), como menciona FAO, es un concepto dinámico y en evolución, cuyo objetivo es mantener y mejorar los valores económicos, sociales y medioambientales de todos los tipos de bosques, para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El Manejo Forestal Comunitario (MFC) es aquel proceso de aprovechamiento del bosque (recursos maderables y no maderables) y los ecosistemas, que tiene a la comunidad como el centro de su gestión y desarrollo, y que involucra a las comunidades nativas, comunidades campesinas, las comunidades ribereñas y pequeños productores.

Sin embargo, hay que indicar que existe una diversidad de definiciones sobre lo que es el MFC, como:

- Manejo de tierras y recursos forestales por o con la gente local, sea para fines comerciales o no comerciales (Fórum de las Naciones Unidas para los Bosques – UNFF, 2011).
- Empoderamiento de comunidades para usar y manejar los bosques para alcanzar sus propios objetivos (Banco Mundial, 2008).
- Conjunto de actividades de manejo sostenible de los recursos forestales con fines comerciales y/o subsistencia, realizado por un grupo de personas organizado colectivamente, ya sea de forma comunal o asociativa, que comparte una superficie forestal delimitada amparada en derechos reconocidos, sea por mandato legal o por normas de acceso tradicional (Transecto MFC, 2006).
- Concepto entendido “en todas sus formas de uso integral del bosque, gestión, aprovechamiento, comercialización y relaciones con terceros, pero que tienen en común la decisión, conducción y control directo de la comunidad sobre sus recursos forestales y de fauna silvestre para la generación de empleo e ingresos a sus integrantes involucrados, así como para incrementar el beneficio colectivo de toda la comunidad” (Perú, 2011).

Si bien el término “comunitario” generalmente evoca arreglos colectivos respecto a la coordinación y realización de actividades forestales en bosques de propiedad comunal, cabe recordar que las poblaciones amerindias de la mayor parte de la América tropical no son ni han sido colectivistas comunitarios. Su organización social se basa, mayormente, en redes familiares recíprocas en las que se intercambian bienes y servicios, como mano de obra, por ejemplo (De Jong y Mery, 2011).

Las comunidades nativas contribuyen al desarrollo del país cuando realizan el cuidado y aprovechamiento de los bosques, porque ellos albergan una gran biodiversidad, como fuentes de alimentos, medicinas, aire puro y agua limpia, teniendo un papel esencial para la estabilidad medio ambiental y clave para el desarrollo sostenible de las comunidades locales y nativas.

Pero los bosques son amenazados por la creciente tala y quema para cambio de uso, una inadecuada gestión forestal y el impacto del cambio climático que resulta en alteraciones de los ecosistemas y el aumento de riesgos (como inundaciones, sequías, incendios, plagas y enfermedades forestales).

El proceso de desarrollo de las diferentes iniciativas para promover el MFC ha dejado una serie de experiencias y lecciones aprendidas sobre los avances diferenciados en cada región del país, algunos de manera embrionaria y otros consolidando su gestión; algunos con actividades económicas a nivel de emprendimiento y otras articuladas a empresas de exportación. En el siguiente Cuadro 7 se sintetiza los factores de éxito del Manejo Forestal Comunitario.

Cuadro 7. Factores de éxito del Manejo Forestal Comunitario

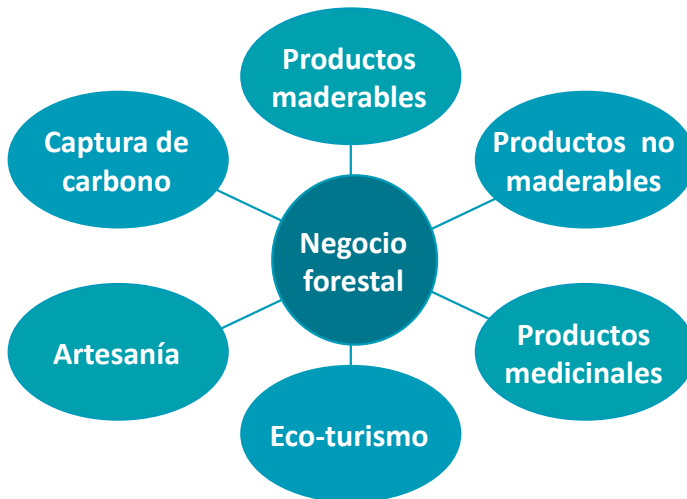
Factores externos	Factores internos
<ul style="list-style-type: none"> • Marco institucional y legal favorable, incluyendo reglas fáciles de entender y hacer cumplir • Oportunidades para diversificar los objetivos de manejo y generar mayores beneficios tangibles • Desarrollo de capacidades de gestión, técnicas y comerciales/ empresariales • Acceso a información, capacitación, acompañamiento técnico-administrativo y extensión. • Asociaciones estratégicas entre actores (alianzas con sectores privado y público). • Apoyo externo técnico y financiero • Comunicación y trabajo en redes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones comunitarias efectivas, fuerte liderazgo y capacidad comunal desarrollada.. • Gobernabilidad y gobernanza comunal: reglas de juego construidas de forma participativa. • Efectiva participación en la toma de decisiones. • Distribución consensuada de los beneficios del manejo del bosque. • Mantenimiento de la identidad y cohesión cultural. • Conocimiento de las características del recurso por la comunidad. • Visión de futuro de la comunidad. • Capacidad de resolución de conflictos.

Fuente: Sabogal 2012.

3.2 Negocio forestal y necesidades de financiamiento

Cuando observamos el mundo amazónico y sus posibilidades de negocios, casi siempre se hace referencia a la extracción y comercialización de la madera. Las comunidades nativas tienen una diversidad de recursos forestales, pero no están puestos en valor. El potencial económico de recursos forestales como productos maderables, productos forestales no maderables (frutos, raíces, cortezas, aceites, resinas, látex y otros, para uso con fines alimenticios, medicinales, de construcción, etc.), hábitat para el turismo alternativo o vivencial, artesanía y servicios ambientales (p.ej., captura de carbono) es considerable (Figura 4).

Figura 4. Dimensión de los negocios forestales



El modo en que las comunidades y los pequeños propietarios usan los bosques depende sobremanera de dinámicas externas. En la Amazonía, las familias reaccionan a la mayor presencia de empresas privadas intensificando el aprovechamiento de productos forestales, en particular de la madera. La mayoría de los pequeños propietarios venden productos forestales sin mayor procesamiento en los mercados locales o, directamente, a intermediarios. Se estima que menos del 10 % de las familias comercializan productos forestales procesados, mientras que una quinta parte participa de mercados regionales o nacionales, mayormente circunscritos al primer segmento de la cadena de abastecimiento o valor respectiva. La proporción de pequeños propietarios que venden directamente al mercado internacional es insignificante (De Jong y Mery, 2011).

Por ello la importancia de una intervención integral para la promoción de los negocios forestales desde las comunidades nativas para el MFC. Este apoyo integral debe contar con componentes para el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión de negocios, asistencia técnica para la mejora y procesamiento de los productos forestales a fin de crear valor agregado a los productos forestales para que los negocios puedan ser rentables; conocimiento e información del mercado (quiénes compran, quiénes venden, a qué precios y en qué calidades), capacidad de negociación, formación en el desarrollo organizativo de las comunidades nativas (especialmente para la conformación de empresas), promoción de la asociatividad entre las comunidades nativas y con otros actores del bosque, asesoría legal, formación de liderazgos y, finalmente, facilitar el acceso al financiamiento en condiciones adecuadas y oportunas. Todo ello debe apuntar a mejorar la productividad de los diferentes negocios que busquen emprender las comunidades.

Las necesidades de financiamiento de las comunidades nativas para el MFC desde un enfoque integral del negocio forestal pueden clasificarse de la siguiente manera (Figura 5):

- Financiamiento para el desarrollo empresarial. Comprende la elaboración del Plan General de Manejo Forestal (PGMF), el Plan Operativo Anual (POA), la elaboración de los planes de negocios integrales y/o de una actividad principal, y el proceso de formalización de la empresa comunal (constitución y aspectos contables- tributarios).
- Financiamiento para la inversión. Comprende la adquisición de equipos, adquisición de máquinas y construcción de infraestructura para las operaciones del aprovechamiento forestal y la infraestructura para las vías de comunicación (acceso), cuando sea necesario.
- Financiamiento de capital de trabajo. Comprende los gastos del aprovechamiento de la madera o de productos no maderables, como mano de obra, pago de insumos (combustibles, repuestos de equipos, etc.), transporte, alimentación y salud del personal, pago de servicios (alquiler de equipos), así como el financiamiento del desarrollo de capacidades a través de la capacitación y la asistencia técnica.
- Financiamiento de la asociatividad. Tema no tomado en cuenta en la formación de la asociatividad entre las comunidades nativas, ni en la articulación con otros actores de la cadena de valor, es decir, la asociatividad horizontal y vertical.

Figura 5. Necesidades de financiamiento de las comunidades nativas para el MFC

Desarrollo Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan General de Manejo Forestal (PGMF). • Plan Operativo Anual (POA). • Plan de Negocios. • Constitución de empresa comunal.
Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos. • Máquinas. • Infraestructura de acceso. • Infraestructura de operaciones.
Capital de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de mano de obra. • Pago de insumos. • Transporte. • Pacto de servicios. • Capacitación y asistencia técnica.

Estas necesidades de financiamiento de las comunidades nativas para el MFC pueden cubrirse de la siguiente manera:

- Aporte de recursos propios de las comunidades nativas que provienen de la actividad económica forestal.
- Subvenciones de la cooperación internacional y las ONG.
- Subvenciones del Estado (gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local).

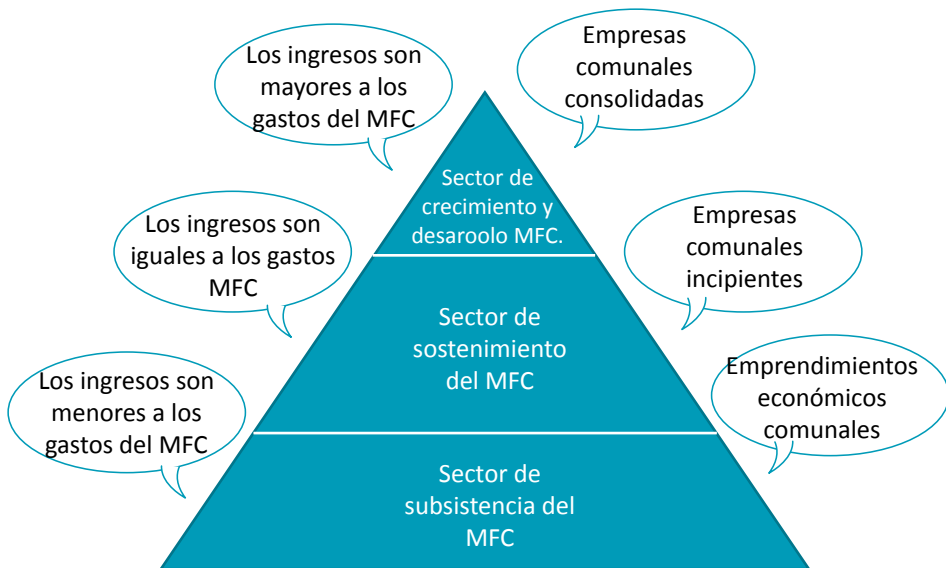
- Préstamos de entidades financieras.
- Préstamos informales.

La dimensión del monto del financiamiento está asociada al tamaño de la actividad económica y al grado de desarrollo empresarial de las comunidades nativas.

La característica principal del grado de desarrollo empresarial de las comunidades nativas es la heterogeneidad de las actividades económicas del MFC, tomando en cuenta de manera integral todas las actividades económicas del negocio forestal (productos madereros, productos no madereros, frutos, medicinas, servicios ambientales, etc.). Se pueden definir tres estratos desde el punto de vista empresarial:

- Sector de subsistencia.** Considera a aquellas comunidades nativas cuyos ingresos son menores a los gastos de las diferentes actividades económicas.
- Sector de sostenimiento.** Considera a aquellas comunidades nativas cuyos ingresos son iguales a los gastos de las diferentes actividades económicas.
- Sector de crecimiento y desarrollo.** Considera a aquellas comunidades nativas cuyos ingresos son mayores a los gastos de las diferentes actividades económicas.

Figura 6. Estrato empresarial del Manejo Forestal Comunitario



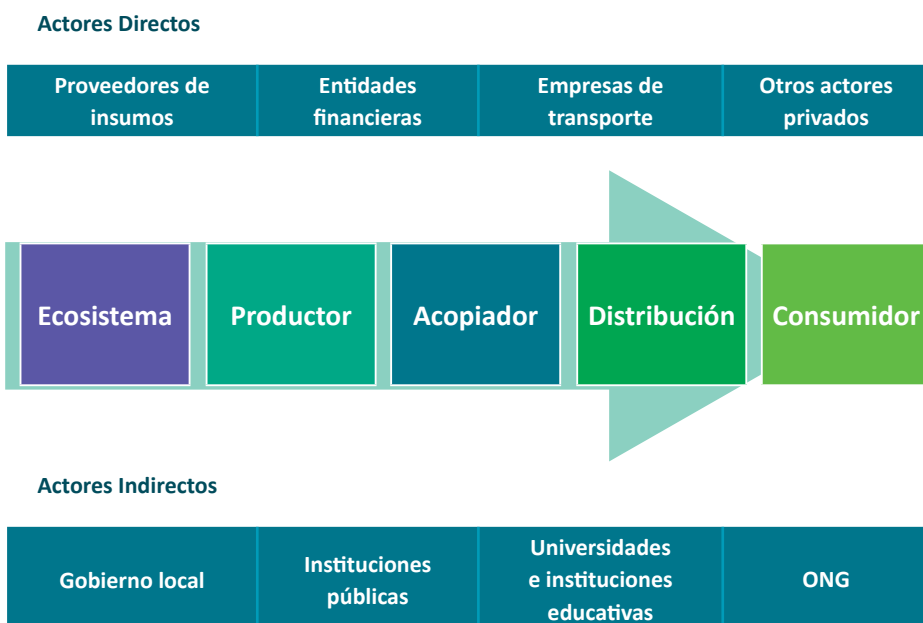
Los préstamos para negocios forestales deben estar dirigidos al sector de sostenimiento y al sector de crecimiento y desarrollo del MFC a fin de aportar a su consolidación. Las subvenciones pueden estar orientadas al sector de subsistencia para el desarrollo de actividades económicas. La experiencia nos permite afirmar que el crédito y/o la subvención por sí solas no hacen el negocio exitoso, pues hay necesidad de una intervención empresarial integral (desarrollo de capacidades, acceso a mercados, etc.).

3.3 Cadena de valor como estrategia de financiamiento

La ley para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas y Conglomerados (N° 28846) define a las cadenas productivas como el “sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generan valor alrededor de un bien o servicio, en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y de consumo final en los mercados internos y externas”.

Una cadena de valor comprende una serie de actores directos e indirectos de la cadena, vinculados por los flujos de productos, recursos financieros, información y servicios (Figura 7).

Figura 7. Mapa de una cadena productiva



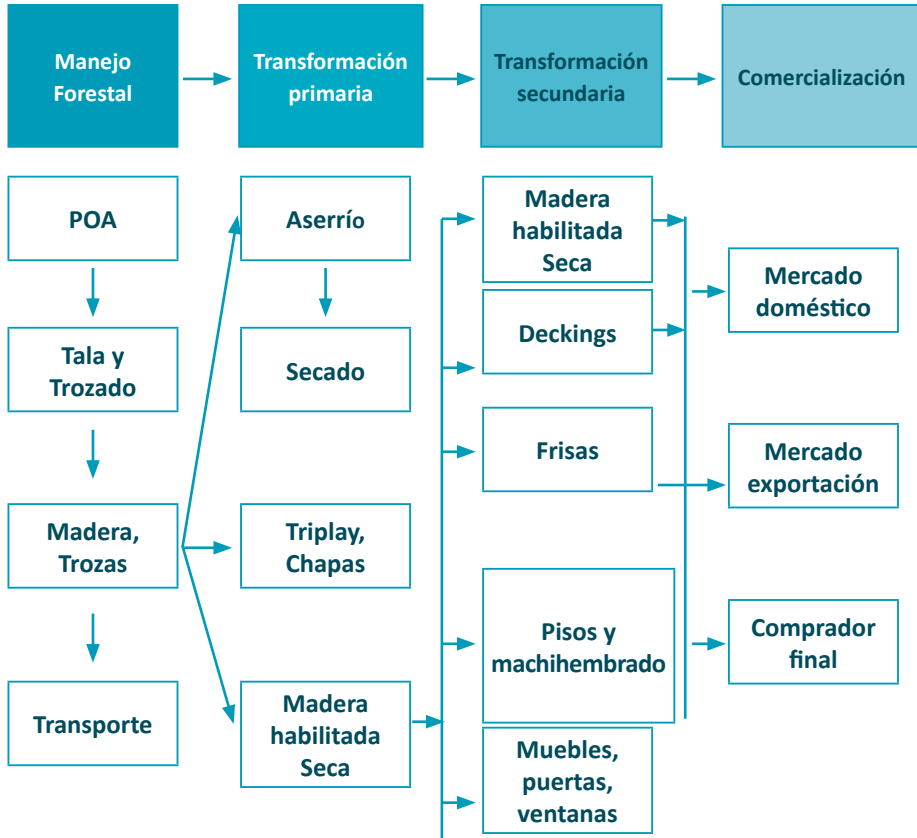
Cadena de valor en los productos madereros

La cadena de valor de la madera puede ser dividida en cuatro eslabones que tienen actividades sucesivas (Figura 8):

- Aprovechamiento del bosque
- Primera transformación
- Segunda transformación
- Comercialización

Para la cadena de valor funcione bien, es fundamental que todos los actores de la cadena puedan acceder a recursos financieros. Pero sus necesidades de financiamiento son distintas. El enfoque de la cadena de valor nos permite analizar las necesidades de financiamiento que tienen los distintos actores directos de la cadena y vislumbrar las oportunidades que existen para responder a esas necesidades.

Figura 8. Cadena de producción de la madera



Fuente: FAST y AA. Guía para inversionistas interesados en el sector forestal peruano. 2012.

3.4 Cronograma de actividades

La planificación de las actividades de producción y transformación de la madera debe ser realizada cuidadosamente, pues está influenciada por el clima. Por ello, cada territorio tendrá su propio programa de actividades.

A continuación presentamos un cronograma con los meses y días requeridos por las diferentes actividades que forman parte del proceso de aprovechamiento del bosque y transformación primaria:³

a) Aprovechamiento del bosque

La zafra maderera tiene dos etapas muy definidas, influenciadas por el clima.

- El invierno o época de lluvia, de noviembre a mayo de cada año, período durante el cual no se realizan mayormente actividades productivas. Solo se planifica y se trabaja en el mantenimiento de los equipos, aunque en la selva baja durante esta época se transporta fluvialmente la madera desde el bosque a las plantas de procesamiento.
- El verano o época seca, de junio a octubre, durante el cual se construye caminos, se extrae y transporta la madera fuera del bosque.
- El Cuadro 8 muestra las diferentes actividades que comprenden el aprovechamiento del bosque, así como los meses y días que requiere cada una de ellas durante la zafra. Las etapas críticas corresponden a la construcción de caminos, el arrastre y el transporte de la madera. Para que el negocio funcione exitosamente, estas tres actividades deben planificarse bien y ejecutarse con mucha precisión, ya que el período operativo es muy corto (oscila entre 76 y 98 días). La generación de ingresos se produce entre julio y noviembre.

Cuadro 8. Período de operación en el bosque

Actividad	Días/ zafra	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Planificación POA	45												
Mantenimiento	60												
Caminos	78												
Tala	70												
Arrastre	76												
Transporte	98												
Gestión ambiental	365												
Venta	130												
Cobranza	150												
Censo	60												

Fuente: FAST y AA. Guía del inversionista interesado en el sector forestal peruano. 2012.

³ FAST y TAA. Guía para inversionista interesados en el sector forestal peruano.

b) Transformación primaria

El procesamiento o transformación primario mantiene una relación directa con el aprovechamiento en el bosque pero, a diferencia de este, su operatividad no depende necesariamente del factor clima. El aserradero puede acopiar madera por un período aproximado de 180 días y aserrar durante 240 días, e incluso más, pero estas dos actividades son críticas en la cadena. La generación de ingresos en la transformación primaria es continua entre julio y marzo de cada año, a diferencia del aprovechamiento del bosque, que se realiza durante seis meses del año (Cuadro 9).

Cuadro 9. Período de operación en la transformación primaria

Actividad	Días/ zafra	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acopio de madera	180												
Aserrío	240												
Transporte	78												
Venta	70												
Cobranza	98												
Planificación													
Reparación de maquinas	60												

Fuente: FAST y AA. Guía del inversionista interesado en el Sector Forestal peruano. 2012.

c) Costo del aprovechamiento forestal

El Ministerio de Agricultura (DGFFS, 2011) ha realizado el cálculo del costo de aprovechamiento del bosque, estableciéndose que dicho costo es de USD 43,72/m³. En el Cuadro 10 se presentan los costos de aprovechamiento promedio por componente:

Cuadro 10. Costo de aprovechamiento del bosque

Componente	Actividad	USD / m ³
Planificación	Preparación del Plan Operativo Anual	0,92
Construcción de red vial	Caminos: acceso, principal y secundario	5,40
	Mantenimiento de vías	1,79
Operaciones	Aprovechamiento forestal	13,64
	Silvicultura	0,60
	Monitoreo y evaluación	1,63
	Transporte	15,89
	Gastos administrativos	1,63
	Derecho de aprovechamiento	2,22
	TOTAL	43,72

Fuente: MINAGRI – DGFFS, 2011.

Bibliografía

- Amigos de la Tierra (2007). *La gestión comunitaria de los bosques entre la resistencia y las propuestas de uso sustentable*. Friends of the Earth. 81 p.
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo (2005). *Estudio sobre inversión directa en negociaciones forestales sostenibles*. Proyecto ATN/NP – 8323 – RS. Curitiba – Brasil.
- Bokkestijn, A. (2012). *Mecanismos de financiamiento para el manejo no formal de bosques en la Amazonía Peruana. Dos estudios de caso en la Región Loreto*. Países Bajos: Tropenbos Internacional. www.tropenbos.org/file.php/1052/peru-web-nov251012.pdf
- CNF- Cámara Nacional Forestal (2011). *Memoria del V Congreso Forestal Latinoamericano: El futuro del mundo depende de los bosques*. Lima: CNF.
- Cordero, D. (2012). *Una mirada integral a los bosques del Perú*. Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).
- Conger, L.; Inga, P. y Webb, R. (2009). *El árbol de la mostaza. Historia de las Microfinanzas en el Perú*. Lima: Instituto del Perú – Universidad San Martín.
- De Jong, W. y Mery G. (2011). *Desafíos de los bosques amazónicos y oportunidades para el manejo forestal comunitario*. Finlandia: Center for Integrated Area Studies, Kyoto University.
- Economist Intelligence Unit (2012). *Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2012*. Nueva York: FOMIN – CAF.
- Galarza, E. y La Serna, K. (2005). *Las concesiones forestales en el Perú: ¿Cómo hacerlas sostenibles?* En: La política forestal en la Amazonía andina. Estudios de casos: Bolivia, Ecuador y Perú. Lima: Universidad del Pacífico.
- Junkin, R. y Angulo, J. (2009). *Guía para el desarrollo de estrategias de financiamiento en cadenas de valor*. Costa Rica: CATIE y RUTA.
- FAST- TAA. (2012a). *El dinero sí crece en los árboles. Guía para inversores interesados en el sector forestal boliviano*. Finance Alliance for Sustainable Trade. The Amazon Alternative.
- FAST - TAA. (2012b). *Guía para inversionistas interesados en el sector forestal peruano*. Finance Alliance for Sustainable Trade. The Amazon Alternative.
- Gaviria, A. y Sabogal, C. (2013). *Sistematización de seis experiencias de manejo forestal comunitario en la Amazonía peruana*. Lima: FAO-MINAGRI-MINAM.
- GTZ (Cooperación Alemana al Desarrollo) (2009). *Guía metodológica de facilitación en cadenas de valor*. Perú.
- Guerrero, R., Espinoza, S. y Focke, K. (2009). *Aproximación a una visión integral de la inclusión financiera. Aspectos conceptuales y casos prácticos*. Madrid: Centro Internacional

de Formación Financiera- Universidad de Alcalá.

INB- Instituto Nacional de Bosques (2012). *Guía para el inversionista forestal de Guatemala*. Guatemala: INB-FAO-FACILITY.

Jeffery, P., Mishra, A.I. y Singh, M. (1998). *Estereotipos de género y manejo conjunto del bosque*. Universidad de Edimburgo: Centro para Estudios Sur Asiáticos.

KIT and IIRR (2010). *Value chain finance: Beyond microfinance for rural entrepreneurs*. Royal Tropical Institute, Amsterdam and International Institute of Rural Reconstruction, Nairobi.

Loayza Pacheco, J. (2004). *Experiencia de las ONG en los servicios financieros para microempresas en el Perú 1996 – 2002*. Lima: ALTERNATIVA Centro de Investigación Social y Educación Popular.

Loayza Pacheco, J. (2012). *Situación de las Microempresa y Microfinanzas en el Perú y América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Loayza Pacheco, J. (2012). *Memoria del taller “Identificación y priorización de necesidades de capacitación sobre el financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario”*. Lima: FAO – Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Ministerio de Agricultura (2011). *Perú Forestal en números año 2010*. <http://www.minagri.gob.pe/dgffs>

Ministerio de Agricultura (2013). *Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú*. Lima: MINAGRI.

PERFOR- Programa Estratégico de Manejo de los Ecosistemas Forestales (2012). *Taller de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y conocimiento sobre financiamiento en las acciones productivas de pequeños productores forestales*. Managua: PERFOR.

Ramírez, Y., Del Águila, D. y W. Solano (2012). *Manejo Forestal Comunitario del bosque certificado en la comunidad nativa Callería (200-2012). Desafíos para la sostenibilidad de los bosques amazónicos*. Lima: AIDER.

Rente Nascimento, J. (2005). *Cómo medir y mejorar el clima para inversiones en negocios forestales sostenibles*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sabogal, C., de Jong, W., Pokorny, B. y Loumann, B. (2008). *Manejo forestal comunitario en América Latina. Experiencias, lecciones aprendidas y retos para el futuro*. Centro para la Investigación Forestal – CIFOR.

Sabogal, C., Nalvarte, J. y Colán, V. (2008). *Análisis del marco legal para el manejo forestal por pequeños productores y comunidades en la Amazonía peruana*. Lima: CIFOR-AIDER. Proyecto FORLIVE.

Sabogal, C. (2012). *El Manejo Forestal Comunitario en el contexto amazónico y latinoamericano*. En: Taller Regional sobre Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía:

Casos exitosos. Puyo – Ecuador, 29 y 30 de agosto del 2012. FAO-OTCA.

SBS- Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (2012). *Información Financiera de las Empresas del Sistema Financiero Peruano*.

Trujillo, C. (2008). *Diagnóstico de la demanda de productos maderables en los corredores centro y sur. Informe de consultoría. Proyecto PD 421/00. Fortalecimiento de las cadenas productivas de la madera provenientes de concesiones forestales y otros bosques bajo manejo forestal*. Lima: Cámara Nacional Forestal (CNF).

Urbán, R. y Ullilén, L. (2011). *Mecanismos de financiamiento para el sector forestal en el Perú. Diseño participativo de un mecanismo de financiamiento para el desarrollo del sector forestal en el Perú*. Lima: FONDEBOSQUE. FAO-NFP Facility.

Van Dijk, K. y Savenije, H. (2008). *Hacia estrategias nacionales de financiamiento para el manejo forestal sostenible en América Latina: Síntesis del estado actual y experiencias de algunos países*. Documento de trabajo sobre Política e Instituciones N° 21. Roma: FAO.

Van Dijk, K., Brenes, C. y Ureña, A. (2012). *El manejo financiero de organizaciones agroforestales campesinas e indígenas: experiencias y lecciones de Centro América*. Documento de trabajo. Tropenbos Internacional, FAO-NFP Facility y ACICAFOC.

Velásquez, J. y Elgegren, J. (2006). *Estrategia y mecanismos financieros nacionales para la conservación y el uso sostenible de los bosques*. Proyecto FAO / UNICN /HOLANDA / CCAD/GCP/INT/953/ NET. “Estrategias y mecanismos financieros para el uso sostenible y la conservación de bosques” Fase 1 América Latina.

WRM (2005). *Las mujeres y los bosques: un enfoque de género*. Montevideo: WRM

Glosario

Activo	Conjunto de bienes, valores y derechos que las entidades financieras poseen.
Bellota	La bellota (del árabe ballūta, encina) es un fruto característico de las especies del género Quercus (fam. Fagaceae). Dentro de este género hay numerosas especies arbóreas que dan bellotas como el roble, la encina, el alcornoque y el quejigo.
Chacras	Terreno donde se realiza el cultivo. Por ejemplo, el cultivo de yuca.
Crédito directo	Los créditos directos son los saldos de los préstamos otorgados a las personas y/o empresas por las entidades financieras.
Clasificación de riesgo	Clasificación del deudor (cliente) para fines prudenciales. Define 5 categorías de riesgo: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudosa y pérdida.
Empresas del sistema financiero	Empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS): bancos, empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales, edpymes y Agrobanco. Adicionalmente están las ONG crediticias y cooperativa de ahorro y crédito que no son supervisadas por las SBS.
Forward	Como instrumento financiero, es un contrato a largo plazo entre dos partes para comprar o vender un activo a precio fijado y en una fecha determinada. Los forwards más comunes negociados en las tesorerías son sobre monedas, metales e instrumentos de renta fija.
Masato	Bebida fermentada elaborada en fase a la yuca sancochada. Tradicional de las zonas amazónicas.
Matear	Sembrar [las simientes] o plantar [las matas] a cierta distancia unas de otras.
Pampanilla	Taparrabos de tela o de cualquier otra cosa
Tipo de crédito	La SBS establece ocho tipos de crédito: microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa, corporativo, crédito de consumo revolvente y no revolvente, y crédito de vivienda.

Diseño y diagramación

GMC Digital SAC

Av. Grau Nº 598 Dpto. 401, Miraflores. Lima

Impresión

Color Exacto SRL

Jr. Pedro Ruiz 276, Breña. Lima



MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE FINLANDIA



FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador



MÓDULO 3

Modalidades de Financiamiento
para el Manejo Forestal Comunitario

FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador

MÓDULO 3

Modalidades de Financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario

Publicado por
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
y
Promoción de la Mujer y la Comunidad
Lima, 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015 - 11551

Citación recomendada:

PROMUC Y FAO, 2016. *Financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana. Guía para el facilitador.* Módulo 3: Modalidades de financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario. Lima, Perú

Ilustraciones © The Field Museum

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o ni del PROMUC, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO ni el PROMUC los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o del PROMUC.

ISBN 978-92-5-308871-3 (FAO)

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través de www.fao.org/contact-us/licence-request o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Lista de colaboradores	iv
Abreviaturas y siglas	v
Introducción	1
1. Modalidades de financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario	2
2. Inversión pública	2
2.1. Creación, finalidad, principios y objetivos del SNIP	3
2.2. Ámbito de aplicación	4
2.3. Órganos conformantes del SNIP	4
2.4. Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública (PIP)	5
2.5. Procesos y procedimientos generales de pre-inversión	6
2.6. Procesos y procedimientos de inversión	
2.7. Procesos y procedimientos de post-inversión	
2.8. Pautas para elaborar el perfil de proyecto de inversión pública	
3. Proyectos de cooperación internacional	6
3.1. Ciclo del proyecto de cooperación internacional	7
3.2. Convocatoria de proyectos de cooperación	16
3.3. Diseño del proyecto	17
3.4. Evaluación ex – ante y aprobación del proyecto	19
4. Asociaciones público-privadas	21
4.1. Creación de las asociaciones público-privadas (APP)	22
4.2. Clasificación y principios de las APP	22
4.3. Organismos promotores de la inversión privada (OPIP)	23
4.4. Iniciativas privadas en proyectos de inversión pública	24
5. Fondos que faciliten préstamos para el MFC	25
5.1. Fondo de crédito de primer piso para iniciativas económicas	
5.2. Fondo de crédito de segundo piso para iniciativas económicas	
5.3. Fondo de garantía para las iniciativas económicas	
Bibliografía	30

Lista de colaboradores

Esta es una publicación elaborada en el marco del proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático” (GCP/GLO/194/MUL), desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

Redacción y revisión técnica:

Consortio Promoción de la Mujer y de la Comunidad (PROMUC)

José Loayza

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

César Sabogal

Alfredo Gaviria

Marco Boscolo

Apoyo técnico:

Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

Carlos Ortiz

Edición:

Martha Cuba

Abreviaturas y siglas

APP	Alianzas público-privadas
DGPI	Dirección General de Políticas de Inversión
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MFC	Manejo Forestal Comunitario
MINAM	Ministerio del Ambiente
ONG	Organismo No Gubernamental
OPI	Oficina de Programación e Inversión
OPIP	Organismos promotores de la inversión privada
PIP	Proyecto de Inversión Pública
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TIR	Tasa de Interés de Retorno
VAN	Valor Anual Neto



Introducción

El documento Modalidades de financiamiento para el manejo forestal comunitario se basa en los resultados del taller “Identificación y priorización de necesidades de capacitación sobre el financiamiento del Manejo Forestal Comunitario”, dirigido a las comunidades nativas, entidades financieras e instituciones públicas forestales locales y que fuera desarrollado en 2012 por PROMUC, con el apoyo financiero de FAO.

El propósito del Módulo es presentar las diferentes modalidades de financiamiento para el MFC, que van desde la inversión pública, las asociaciones público–privadas, la cooperación internacional y fondos que faciliten préstamos para las comunidades nativas.

El MFC ha sido financiado principalmente por donaciones de la cooperación internacional y en menor medida a través de fondos públicos. Debido a que son aún insuficientes y poco sostenibles en el tiempo, se requiere de proyectos de más largo aliento para no solo iniciar los procesos de MFC, sino consolidar su intervención con base comunitaria, mejorando el desarrollo de capacidades, la gestión económica y organizativa, mejorar su productividad y el desarrollo del mercado.

Por ello la importancia de obtener mayores recursos monetarios, a través de las diferentes fuentes de financiamiento para el MFC, fortaleciendo la obtención de fondos de la cooperación internacional, pero ampliando la obtención de recursos mediante proyectos de inversión pública, inversión privada, asociaciones público-privadas, préstamos de las entidades financieras y otros.

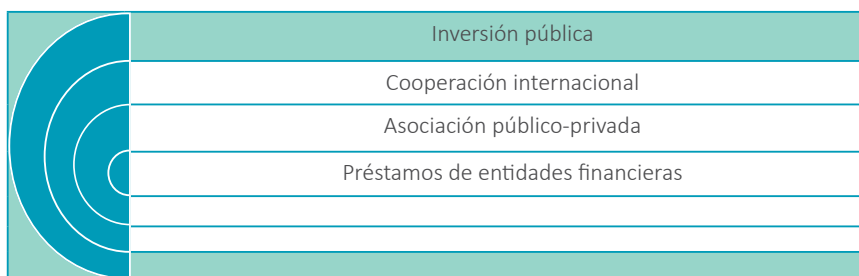
Este Módulo está dirigido principalmente a las instituciones forestales públicas que deben promover el Programa Forestal Nacional, especialmente el desarrollo económico mediante el aprovechamiento de los productos maderables, productos no maderables y los servicios ambientales, siendo clave para ello conocer las diferentes modalidades de financiamiento.

Un segundo grupo al que se dirige son las ONG forestales y las organizaciones comunitarias que vienen implementando programas y proyectos para el desarrollo económico de las comunidades nativas; y también a las entidades financieras que vienen asumiendo el enfoque de inclusión financiera como una estrategia para el desarrollo de los sectores de escasos recursos económicos, que se espera puedan ampliar a las comunidades nativas.

1. Modalidades de financiamiento para el manejo forestal comunitario

El MFC viene siendo promovido por diferentes actores público, privado y sociales como una intervención integral para aportar a la sostenibilidad ecológica, económica y social. La búsqueda del desarrollo económico del MFC tiene en su base la necesidad de contar con recursos suficientes para promover su competitividad y productividad. Hasta ahora, el aporte principal de recursos económicos ha provenido de la cooperación internacional, operado por ONG nacionales e internacionales, siendo necesario ampliar este acceso de fondos a nuevas modalidades de financiamiento. La Figura 1 presenta las principales modalidades actuales de financiamiento para el MFC.

Figura 1. Principales modalidades de financiamiento



En las secciones siguientes se trata de cada una de estas.

2. Inversión pública

2.1 Creación, finalidad, principios y objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Creación

Con el ánimo de ordenar, estandarizar y racionalizar la forma como se venían formulando, ejecutando y evaluando los proyectos de inversión pública, se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) mediante la promulgación de la ley 27293 (28 de julio de 2000). Adicionalmente, se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública (actualizado a febrero 2009 con el Decreto Supremo Nº 038-2009-EF) y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (el 9 de abril de 2011 Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01). Esta norma es de carácter obligatorio para las entidades y empresas públicas que ejecutan proyectos de inversión pública con recursos públicos. Estas entidades y empresas pueden ser de tres niveles: nacionales, regionales y locales.

Finalidad

La ley, reglamento y directivas específicas del SNIP establecen una serie de principios, políticas y procesos con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos y de cooperación internacional destinados a los proyectos de inversión pública.

Principios

Los principios que rigen en todas las fases (pre-inversión, inversión y post-inversión) del ciclo de proyecto son:

- **Economía:** ahorro de recursos mediante su optimización y sostenibilidad del proyecto.
- **Eficacia:** cumplimiento de las metas propuestas por el proyecto.
- **Eficiencia:** uso adecuado de recursos alcanzando los objetivos del proyecto al menor costo.

Objetivos

Los objetivos¹ del SNIP son:

- a) Propiciar la aplicación del ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil - pre-factibilidad- factibilidad expediente técnico- ejecución- evaluación ex post.
- b) Fortalecer la capacidad de planeación del sector público.
- c) Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años.

1 Ministerio de Economía y Finanzas. 2000. Ley 27293. Sistema Nacional de Inversión Pública. p. 2.



2.2 Ámbito de aplicación

El SNIP tiene como ámbito de aplicación a las entidades y empresas del sector público no financiero a nivel del gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local.

Los ámbitos institucionales y las responsabilidades que asumen se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Ámbito de aplicación del SNIP

Ámbito institucional	Conformación	Responsabilidad
Gobierno nacional	Los sectores agrupan a las entidades y empresas públicas. El liderazgo es asumido por un ministerio o un organismo constitucionalmente autónomo.	Es responsable de la evaluación de los proyectos de inversión pública que presentan las Unidades Formuladoras.
Gobierno regional	El Gobierno regional agrupa a las entidades y empresas públicas.	Es responsable de formular y evaluar los proyectos de inversión pública.
Gobierno local	El Gobierno local agrupa a las entidades y empresas públicas.	Es responsable de formular y evaluar los proyectos de inversión pública.

Fuente: Elaboración propia

2.3 Órganos conformantes del SNIP

El Sistema Nacional Inversión Pública (SNIP) está integrado por los siguientes órganos:

- Autoridad técnico-normativa: Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Políticas de Inversión- DGPI).
- Órganos resolutivos: sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Órgano técnico: Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) del gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales. Su principal atribución es la aprobación de la viabilidad y seguimiento de los proyectos de inversión pública.
- Unidades formuladoras de cada entidad encargadas de la formulación de los proyectos de inversión pública a nivel de estudios de pre-inversión (perfil de proyecto, pre-factibilidad y factibilidad).
- Unidades ejecutoras de cada entidad responsables de la implementación de la fase de inversión y la fase de post-inversión.

2.4 Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública

Proyectos de Inversión Pública (PIP)

Un Proyecto de Inversión Pública está definido por el uso de los recursos públicos (propiedad del Estado). Esta característica lo diferencia de los proyectos de inversión privada.

Los PIP se sujetan a las siguientes fases:

- Fase de pre-inversión.** En esta fase se formula el PIP y se evalúa la pertinencia de su implementación. Esta fase tiene tres etapas: i) elaboración del proyecto a nivel de perfil (obligatorio), ii) elaboración del proyecto a nivel de pre-factibilidad, y iii) elaboración del proyecto a nivel de factibilidad.
- Fase de inversión.** En esta fase se implementa la inversión del proyecto. Tiene dos etapas: i) elaboración de los estudios definitivos de ingeniería, y ii) ejecución propiamente de la inversión del proyecto.
- Fase de post-inversión.** En esta fase se pone en operación el funcionamiento de la actividad productiva, la provisión de bienes o provisión de servicios que generó la inversión pública. Esta fase tiene dos etapas: i) operación del proyecto, y ii) evaluación ex post.

Figura 2. Flujo de las fases del ciclo del proyecto



2.5 Procesos y procedimientos generales de pre-inversión

La fase de pre-inversión es la primera fase del ciclo de proyecto de inversión, que culmina cuando se aprueba la viabilidad del proyecto. En esta fase de pre-inversión se formulan todos los estudios con objeto de evaluar la viabilidad y pertinencia de realizar un proyecto de inversión pública.

En esta fase se realiza la primera evaluación del proyecto, denominada evaluación ex-ante del proyecto, en base a los siguientes criterios de viabilidad del proyecto:

- Pertinencia
- Rentabilidad social
- Sostenibilidad del PIP

La fase de pre-inversión tiene las siguientes etapas:

- i) Elaboración del perfil de proyecto (el análisis del estudio de pre-factibilidad ha sido incluido en el estudio de Perfil de Proyecto, según la Directiva General del SNIP, 2011)
- ii) Estudio de factibilidad

Figura 3. Fases de pre-inversión



Los diferentes estudios de la fase de Pre-inversión buscan reducir el nivel de incertidumbre del proyecto. Por ello es clave la calidad y cantidad de información obtenida para sustentar la viabilidad de cada etapa.

La fase de pre-inversión se inicia con el estudio de perfil de proyecto, siendo este obligatorio para todos los proyectos que deseen hacer uso de los recursos públicos.

El perfil del proyecto tiene como objetivo principal encontrar una solución al problema identificado por la comunidad. El proceso incluye:

- Identificación del problema
- Análisis de las causas

→ Formulación de los objetivos del PIP

→ Identificación de las alternativas de solución del problema, que incluye una evaluación preliminar de dichas alternativas.

La etapa de pre-factibilidad (incluido en el perfil) tiene como objetivo principal definir la mejor alternativa para la solución del problema identificado. El proceso incluye:

- Selección de tecnologías del proyecto
- Localización del proyecto
- Tamaño del proyecto
- Definición del cronograma de inversión

La etapa de estudio de factibilidad se realiza, si es necesario, una vez concluido el perfil del proyecto.

La etapa de factibilidad tiene como objetivo principal desarrollar la mejor alternativa seleccionada. El proceso incluye:

→ Selección de tecnologías del proyecto

→ Localización del proyecto

→ Tamaño del proyecto

→ Definición del cronograma de inversión, puesta en marcha y lanzamiento

→ Estructura organizativa del proyecto

→ Modelo de gestión del proyecto

→ Definición de fuentes de financiamiento

→ Análisis financiero

Pasos a seguir en la fase de pre-inversión

Los pasos a seguir en la fase de pre-inversión están organizados en tres etapas:

- Formulación de estudios de pre-inversión
- Evaluación de estudios de pre-inversión
- Declaratoria de viabilidad

a) Formulación de estudios de pre-inversión

Se realizan los siguientes pasos² para la formulación del estudio de pre-inversión:

² Ministerio de Economía y Finanzas. 2011. Resolución Directoral N° 003-2011-EF. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. p. 11.

- Previo a la formulación de un PIP, la UF verifica en el banco de proyectos que no exista un PIP registrado con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes, del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.
- La UF elabora los estudios de Pre-inversión del PIP sobre la base de los Contenidos Mínimos para estudios de Pre-inversión (Anexos SNIP-05A, SNIP-05B, SNIP-06 y SNIP-07), teniendo en cuenta los contenidos, parámetros, metodologías y normas técnicas que se dispongan.
- Asimismo, debe ser compatible con los Lineamientos de Política Sectorial, con el Plan Estratégico Institucional y con el Plan de Desarrollo Concertado, según corresponda.
- La elaboración de los estudios de Pre-inversión considera los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación (Anexo SNIP-08), así como los Parámetros de Evaluación (Anexo SNIP-09).
- Las proyecciones macroeconómicas que se utilicen para los estudios de pre-inversión deben ser consistentes con el Marco Macroeconómico Multianual (elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas) vigente en el momento que se realiza el estudio.
- La responsabilidad por la formulación de los PIP es siempre de una entidad del sector público sujeta a las normas del SNIP.
- Está prohibido el fraccionamiento de un PIP, bajo responsabilidad de la UF que formula y registra la intervención en el Banco de Proyectos, y del órgano que lo declara viable, de ser el caso.
- Los estudios de pre-inversión y sus respectivos anexos, que se elaboren y evalúen en el marco del SNIP tienen carácter de Declaración Jurada, y su veracidad constituye estricta responsabilidad de la UF, siendo aplicables las responsabilidades que determinen la Contraloría General de la República y la legislación vigente. El órgano que declaró la viabilidad del PIP es el responsable de la custodia de dichos documentos conforme al marco legal vigente.

b) Evaluación de los estudios de pre inversión

Se realizan los siguientes pasos³ para la evaluación del estudio de pre inversión:

- Previo a la evaluación de un PIP, la OPI verifica que en el banco de proyectos no exista otro PIP registrado con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes, del que será evaluado, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.
- La evaluación del proyecto debe considerar el análisis de los aspectos técnicos, metodológicos y parámetros utilizados en el estudio, adicionalmente se tomarán en cuenta los aspectos legales e institucionales relacionados a la formulación y ejecución del proyecto.
- Los informes técnicos que elaboren la OPI o la DGPI seguirán las Pautas para la

³ Ministerio de Economía y Finanzas. 2011. Resolución Directoral N° 003-2011-EF. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. p. 11.

Elaboración de informes técnicos (Anexo SNIP-10), debiendo recoger los aspectos desarrollados en el Protocolo de Evaluación. Los informes técnicos deben ser puestos en conocimiento de la UF que elaboró el estudio.

- Cuando la OPI formule observaciones, debe pronunciarse de manera explícita sobre todos los aspectos que deban ser reformulados o sustentados, no debiendo volver a observar un PIP sino por razones sobrevinientes a la primera evaluación.
- La responsabilidad de la evaluación de los PIP es siempre de una entidad del sector público sujeta a las normas del SNIP.
- La evaluación se debe realizar en los siguientes plazos:
 - » Para los PIP menores, la OPI tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de recepción del perfil simplificado, para emitir el formato SNIP-06.
 - » Para la evaluación de un PIP o programa de inversión, la OPI y la DGPI tienen, cada una, un plazo no mayor de:
 - » Veinte (20) días hábiles para la emisión del informe técnico, a partir de la fecha de recepción del perfil.
 - » Treinta (30) días hábiles para la emisión del informe técnico, a partir de la fecha de recepción del estudio a nivel de pre-factibilidad; y Cuarenta (40) días hábiles para la emisión del informe técnico, a partir de la fecha de recepción del estudio a nivel de factibilidad.
 - » Cuando se presenten solicitudes para autorizar la elaboración del estudio de factibilidad, la OPI o la DGPI, según corresponda, tiene un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, para emitir el informe técnico correspondiente.
 - » En el caso de solicitudes para aprobar Términos de Referencia de estudios de Pre-inversión, la OPI y la DGPI tienen, cada una, un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, para emitir el informe técnico correspondiente.
 - » Estos plazos rigen a partir de la recepción de toda la información necesaria.

c) Declaración de viabilidad

La declaración de viabilidad de un proyecto de inversión pública en cualquiera de las etapas (perfil, pre-factibilidad y factibilidad) de la fase de pre-inversión, cuando se ha comprobado que forma parte de las prioridades en los lineamientos de políticas sectoriales, regionales y/o locales, tiene pertinencia con las expectativas de la población y tiene rentabilidad social, y sostenibilidad técnica, económica y ambiental.

La declaración de viabilidad⁴ sólo podrá otorgarse si cumple con los siguientes requisitos:

- a)** Ha sido otorgada a un PIP, de acuerdo a las definiciones establecidas.
- b)** No se trata de un PIP fraccionado.

⁴ Ministerio de Economía y Finanzas. 2011. Resolución Directoral N° 003-2011-EF. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. p. 22.

- c) La UF tiene las competencias legales para formular el proyecto.
- d) La OPI tiene la competencia legal para declarar la viabilidad del proyecto.
- e) Las entidades han cumplido con los procedimientos que se señalan en la normatividad del SNIP.
- f) Los estudios de pre-inversión del proyecto han sido elaborados considerando los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación y los Parámetros de Evaluación (Anexos SNIP-08 y SNIP-09).
- g) Los estudios de Pre-inversión del proyecto han sido formulados considerando metodologías adecuadas de evaluación de proyectos, las cuales se reflejan en las Guías Metodológicas que publica la DGPI.
- h) Los proyectos no están sobredimensionados respecto a la demanda prevista, y los beneficios del proyecto no están sobre estimados.

Los montos de los PIP requieren de estudios mínimos para la declaratoria de viabilidad (Cuadro 2).

Cuadro 2. Montos para declaratoria de viabilidad del PIP

Nivel de Estudio	Montos de los PIPs
Perfil simplificado	Hasta S/. 1 200 000
Perfil	Hasta S/. 10 000 000
Factibilidad	Mayores a S/. 10 000 000

Fuente: Elaboración propia

2.6 Procesos y procedimientos de inversión

La fase de inversión es aquella que implementa el Proyecto de Inversión Pública. Un PIP pasa la fase de inversión cuando es declarado viable en los estudios previos de perfil o pre-factibilidad o factibilidad, y culmina cuando el proyecto ha sido ejecutado y liquidado. La Unidad Ejecutora es la responsable de la implementación del proyecto.

La fase de inversión comprende dos etapas: i) estudio definitivo o expediente técnico detallado, y ii) ejecución del PIP.

Figura 4. Fases de inversión



Las etapas de la fase de inversión son definidos de la siguiente manera⁵ :

a) Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico

- **El estudio definitivo** permite definir a detalle la alternativa seleccionada en el nivel de Pre-inversión y calificada como viable. Para su elaboración se deben realizar estudios especializados que permitan definir: el dimensionamiento a detalle del proyecto, los costos unitarios por componentes, especificaciones técnicas para la ejecución de obras o equipamiento, medidas de mitigación de impactos ambientales negativos, necesidades de operación y mantenimiento, el plan de implementación, entre otros requerimientos.
- **El expediente técnico detallado** es el documento que contiene los estudios de ingeniería de detalle con su respectiva memoria descriptiva, bases, especificaciones técnicas y el presupuesto definitivo.

b) Ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Es la etapa en la cual se pone en marcha la alternativa seleccionada del PIP. En principio, los PIP deben ser ejecutados según los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad. Sin embargo, existen situaciones que podrían afectar los costos, los plazos y las metas de los PIP.

Procesos y procedimientos de la fase de inversión

Los principales procesos y procedimientos de la fase de inversión establecidos por la DGPI son⁶:

a) Proceso de elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado

La elaboración de los estudios definitivos o expedientes técnicos detallados deben ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de Pre-inversión con el que se declaró la viabilidad.

Los términos de referencia para la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado deben incluir como anexo, el estudio de Pre-inversión mediante el cual se declaró la viabilidad del PIP y, cuando corresponda, el informe técnico de verificación de viabilidad.

Luego de culminado el estudio definitivo o expediente técnico detallado, la UE remite a la OPI Institucional el formato SNIP-15 debidamente llenado y suscrito, en el que informa que existe consistencia entre el estudio definitivo o expediente técnico detallado y el estudio de Pre-inversión por el que se otorgó la viabilidad, en los aspectos siguientes: objetivo del PIP; monto de inversión; localización geográfica y/o ámbito de influencia; alternativa de solución; metas asociadas a la capacidad de

5. Ministerio de Economía y Finanzas. 2005. Guía Normas de Sistema Nacional de Inversión Pública. pp. 49-50.

6. Ministerio de Economía y Finanzas. 2009. Resolución Directoral 002-2009-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. p. 24.

producción del servicio, tecnología de producción y plazo de ejecución; además de consignar las fórmulas de reajuste de precios cuando correspondan, y la modalidad de ejecución del PIP3.

Recibido el formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del estudio definitivo o expediente técnico detallado por el órgano que resulte competente, la OPI Institucional registra en el banco de proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la información siguiente: el monto de inversión; el plazo de ejecución; la modalidad de ejecución del PIP y las fórmulas de reajuste de precios en los casos que sea aplicable. La UE es exclusivamente responsable por la información que consigne en el formato SNIP-15, el mismo que tiene carácter de declaración jurada, y el registro a que se refiere la presente disposición, no implica aceptación o conformidad al contenido del mismo.

En los expedientes técnicos detallados de los PIP que no sean ejecutados mediante contratación pública, deberán establecerse las fórmulas de reajuste de precios, por lo que las variaciones que se efectúen a los precios originales del expediente técnico serán ajustadas multiplicándolas por el respectivo coeficiente de reajuste K que se obtenga de aplicar en la fórmula o fórmulas polinómicas, los Índices Unificados de Precios de la Construcción que publica el Instituto Nacional de Estadística – INEI. Tanto la elaboración como la aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a las disposiciones de la normatividad de la materia. En los PIP ejecutados mediante contratación pública se aplican las disposiciones de la normatividad de contrataciones del Estado.

b) Proceso de ejecución del proyecto

La ejecución de un PIP sólo podrá iniciarse, si se ha realizado el registro en el banco de proyectos.

En los casos en que corresponda la verificación de viabilidad, ésta debe realizarse previamente al registro antes mencionado.

El cronograma de ejecución del proyecto debe basarse en el cronograma de ejecución previsto en los estudios de pre-inversión del mismo, a fin que el proyecto genere los beneficios estimados de manera oportuna. Para ello, deberán programarse los recursos presupuestales necesarios para que el proyecto se ejecute en los plazos previstos.

Durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el estudio definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el estudio definitivo o expediente técnico detallado.

c) Entidades de supervisión de la ejecución de los PIP

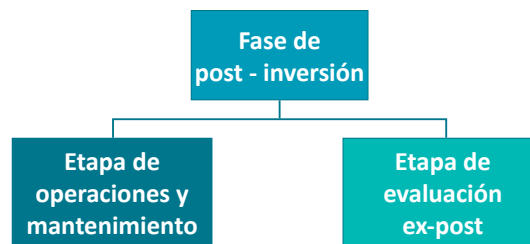
La DGPI y las OPI, ya sea por su responsabilidad institucional o funcional, se encuentran facultadas para realizar coordinadamente el seguimiento de las metas

físicas y financieras de los PIP. Dicha facultad se ejerce a través de instrumentos y procedimientos de observancia obligatoria para todas las UE.

2.7 Procesos y procedimientos de post-inversión

La fase de post-inversión es aquella que se lleva a cabo una vez que ha culminado la etapa de inversión, cuando ya se ha ejecutado y liquidado el proyecto. Esta es la fase del funcionamiento del proyecto, de generación de los beneficios de la alternativa implementada. Comprende dos etapas: i) Operación y mantenimiento, y ii) Evaluación ex-post.

Figura 5. Fases post-inversión



La etapa de **operación y mantenimiento** es el período en el cual se pone en marcha el proyecto, en el funcionamiento del proyecto se van a generar beneficios y gastos.

La etapa de **evaluación ex-post** es de evaluación del funcionamiento del proyecto, donde se evaluará las actividades tomando como criterios la eficiencia, eficacia e impacto.

Procesos y procedimientos de la fase de post-inversión

Los principales procesos y procedimientos de la fase de Post-inversión establecidos por la DGPI son⁷:

a) Procesos de la etapa de operación y mantenimiento del PIP

Una vez culminada la fase de inversión, se inicia la producción de bienes y/o servicios del PIP. La entidad a cargo de la operación y mantenimiento del PIP, deberá ejecutar las actividades, operaciones y procesos necesarios para su producción de acuerdo a lo previsto en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad.

Asimismo, el responsable de la UE deberá priorizar la asignación de los recursos para realizar un mantenimiento adecuado.

El órgano resolutorio correspondiente deberá velar porque el PIP cuente con un mantenimiento adecuado de acuerdo a los estándares y parámetros especificados.

⁷ Ministerio de Economía y Finanzas. 2009. Resolución Directoral 002-2009-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. pp. 27-28.

b) Procesos de la etapa de evaluación ex-post

En los PIP cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un perfil, la evaluación ex-post la puede realizar una agencia independiente o un órgano distinto de la UE que pertenezca al propio sector, Gobierno regional o local, sobre una muestra representativa de los PIP cuya ejecución haya finalizado.

En el caso de los PIP cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de pre-factibilidad, la evaluación ex-post se deberá realizar a una muestra representativa del total de los PIP cuya ejecución haya finalizado. Dicha evaluación se realiza por la UE a través de una agencia independiente.

Todos los PIP cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de factibilidad, requieren que la evaluación ex-post sean realizados por la UE a través de una agencia independiente. Los Términos de Referencia de esta evaluación Ex-post requieren el visto bueno de la OPI que declaró su viabilidad, o de la OPI funcionalmente responsable y de la DGPI cuando se trata de los PIP declarados viables.

En todos los casos, el estudio de evaluación ex-post de un PIP no se considera terminado hasta la conformidad, por parte de la DGPI, de la evaluación efectuada.

La DGPI detallará las condiciones bajo las cuales deberán desarrollarse dichas evaluaciones.

2.8 Pautas para elaborar el perfil del PIP

El perfil del proyecto de inversión pública es la primera aproximación a la identificación del problema y llega hasta definir posibles alternativas de solución.

La DGPI ha establecido el contenido mínimo del perfil, pero deberá ser complementada con el estudio de factibilidad, esto en la medida que el perfil mínimo utiliza principalmente información secundaria.

A continuación presentamos el anexo SNIP 05-B v2.0 de la Directiva General del Sistema de Inversión Pública con los contenidos mínimos⁸ del perfil de un Proyecto de Inversión Pública:

Aspectos generales del Proyecto

a) Nombre del proyecto

Definir la denominación del proyecto el cual debe permitir identificar el tipo de intervención, su objetivo y su ubicación, debiéndose mantener durante todo el ciclo del proyecto.

b) Localización

Definir el lugar donde se ejecutará el proyecto, mediante la presentación de croquis y mapas que permitan su fácil ubicación.

⁸ Ministerio de Economía y Finanzas. 2011. Resolución Directoral 003-2011-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. Anexo SNIP 05-B v2.0.

c) Unidad Formuladora y Ejecutora

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, y el nombre del funcionario responsable de la formulación.

Proponer la Unidad Ejecutora del proyecto, sustentando la competencia funcional y las capacidades operativas.

d) Participación de las entidades involucradas y de los beneficiarios

Consignar las opiniones y acuerdos de entidades involucradas y de los beneficiarios del proyecto respecto a su interés y compromisos de ejecución del proyecto; así como de su operación y mantenimiento.

e) Marco de referencia

En este punto se deberá especificar los siguientes aspectos:

- Un resumen de los principales antecedentes del proyecto.
- Prioridad del proyecto y la manera en que se enmarca en los Lineamientos de Política Sectorial-funcional, los Planes de Desarrollo Concertados y el Programa Multianual de Inversión Pública, en el contexto nacional, regional y local.

Identificación del Proyecto

Figura 6. Identificación del proyecto



a) Diagnóstico de la situación actual

Presentar un diagnóstico que detalle las condiciones actuales de prestación del servicio público en el cual el proyecto pretende intervenir. Asimismo, se deberán identificar los peligros (tipología, frecuencia, severidad) que han afectado o pueden afectar a la zona en la que se ubica la infraestructura existente y la proyectada, respectivamente. Se deberá contar con información secundaria sobre la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados.

b) Definición del problema y sus causas

Especificar con precisión el problema central identificado. Determinar las principales causas que lo generan, así como sus características cuantitativas y cualitativas. Incluir el árbol de causas-problemas-efectos.



c) Objetivo del proyecto

Describir el objetivo central o propósito del proyecto así como los objetivos específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención. Incluir el árbol de medios-objetivos-fines.

d) Alternativas de solución

Plantear y describir las alternativas de solución al problema, teniendo en consideración las causas que las generan y los objetivos a alcanzar.

Para la formulación de alternativas se deberá considerar el análisis del aprovechamiento u optimización de otras intervenciones existentes o previstas que coadyuven en la solución del problema planteado.

Asimismo, se deberán señalar los intentos de soluciones anteriores y los resultados de éstas.

Las alternativas de solución deben:

- a. Tener relación con el objetivo central;
- b. Ser técnicamente posibles y pertinentes;
- c. Corresponder a las competencias de la institución a cargo de la formulación, o haber logrado un acuerdo institucional con la institución competente.

Formulación del Proyecto

Figura 7. Formulación del proyecto



a) Definir el horizonte de la evaluación del proyecto

Debe precisarse el tiempo (período) en que se generan los beneficios y costos que serán objeto de la evaluación.

b) Análisis de la demanda

Estimar la demanda actual, considerando el comportamiento y características de la demanda; así como los principales determinantes que inciden en ella.

Proyectar la demanda a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, sustentando los supuestos, parámetros y metodología utilizada.

c) Análisis de la oferta

Describir la oferta actual, identificando los principales factores de producción que la afectan (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) Se podrá usar como referencia estándares nacionales o internacionales, si éstos existieran.

Proyectar la oferta optimizada del bien o servicio en la situación sin proyecto, describiendo los supuestos utilizados.

d) Balance oferta - demanda

Determinar la demanda actual y proyectada no atendida adecuadamente (déficit o brecha).

e) Planteamiento técnico de las alternativas de solución

Describir las principales características técnicas de las alternativas de solución planteadas para lograr el objetivo del proyecto.

Las alternativas pueden diferenciarse unas de otras en aspectos importantes como: localización, tecnología de producción o de construcción, tamaño, vida útil, entre otros.

Determinar las metas a ser cubiertas por las diversas alternativas, con el sustento respectivo.

f) Costos a precios de mercado

Estimar los costos de las diferentes alternativas del proyecto a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, considerando la inversión y la operación y mantenimiento.

Estimar los costos de operación y mantenimiento de la situación “sin proyecto”, definida como la situación actual optimizada. Describir los supuestos y parámetros utilizados.

Determinar los costos incrementales de las diferentes alternativas, definida como la diferencia entre la situación “con proyecto” y la situación “sin proyecto”.

g) Beneficios

Identificar, definir y sustentar los beneficios directos que podría tener la intervención.

Estimar los beneficios que se generarían por cada una de las diferentes alternativas del proyecto (“con proyecto”).

Estimar los beneficios que se generarían por las acciones o intervenciones de la situación actual optimizada (“sin proyecto”).

Determinar los beneficios incrementales definidos como la diferencia entre la situación “con proyecto” y la situación “sin proyecto”.

Evaluación del Proyecto

Figura 8. Evaluación del proyecto



a) Evaluación social

Se deberá realizar a precios sociales, considerando los parámetros de evaluación señalados en la normatividad del SNIP.

Detallar los resultados de la evaluación social de las alternativas planteadas, aplicando uno de los siguientes métodos:

Metodología costo/beneficio:

Aplicar esta metodología a los proyectos en los cuales los beneficios se pueden cuantificar monetariamente y, por lo tanto, se pueden comparar directamente con los costos. Los beneficios y costos que se comparan son los “incrementales”. Se deberá utilizar los indicadores de Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR)

Metodología costo/efectividad:

Aplicar esta metodología de evaluación sólo en el caso que no sea posible efectuar una cuantificación adecuada de los beneficios en términos monetarios. Esta metodología consiste en comparar las intervenciones que producen similares beneficios esperados con el objeto de seleccionar la de menor costo dentro de los límites de una línea de corte.

b) Análisis de sensibilidad

Determinar los factores que pueden afectar los flujos de beneficios y costos. Analizar el comportamiento de los indicadores de rentabilidad de las alternativas ante posibles variaciones de los factores que afectan los flujos de beneficios y costos.

c) Análisis de sostenibilidad

Señalar las instituciones y los recursos que asegurarán la operación y mantenimiento del proyecto.

d) Evaluación de impacto ambiental

Identificar si la ejecución y operación del proyecto generará impactos ambientales leves, medianos o graves y señalar los criterios utilizados.

e) Selección de alternativas del proyecto

Ordenar las alternativas de acuerdo con los resultados de la evaluación social, del análisis de sensibilidad y de sostenibilidad, explicitando los criterios y razones de tal ordenamiento.

f) Cronograma de actividades del proyecto

Definidas las metas, aquí se deben establecer las principales actividades del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables principales y recursos necesarios.

g) Organización y gestión del proyecto

Se deben establecer los roles y funciones que deberá cumplir cada uno de los participantes en la etapa de ejecución y etapa de operación del proyecto, asimismo analizar las capacidades técnicas, administrativas y financieras para poder llevar a cabo las funciones asignadas.

Todos los costos que generen la organización y gestión del proyecto deben estar incluidos en los respectivos presupuestos de inversión y de operación.

h) Matriz del marco lógico para la alternativa seleccionada

Se presentará la matriz definitiva del marco lógico de la alternativa seleccionada.

Conclusión

Concluir con los aspectos claves de los resultados del proceso de evaluación de las alternativas de solución y explicar las razones por las cuales se descartaron el resto de alternativas de solución planteadas en el perfil del proyecto.

Precisar la alternativa seleccionada en el proyecto, que será desarrollada con mayor precisión en el estudio de factibilidad.

Recomendaciones

Se deberá fundamentar qué contenidos mínimos, variables o aspectos técnicos ameritan ser profundizados en el estudio de factibilidad para la obtención de su viabilidad. Asimismo, se deberá recomendar la información primaria necesaria para terminar de definir la alternativa seleccionada en sus aspectos de diseño, ejecución y funcionamiento, de tal modo de asegurar el máximo impacto posible del uso de recursos públicos en su financiamiento.

Un criterio para fundamentar qué variables y/o aspectos deberán ser profundizados en el siguiente nivel de estudio es tomar en consideración cómo éstos afectaron a los indicadores de evaluación social de la alternativa de solución seleccionada, como resultado del análisis de sensibilidad.

3. Proyectos de cooperación internacional

Se entiende por cooperación internacional a todas las modalidades de ayuda que las naciones desarrolladas destinan hacia los países en vías de desarrollo o en condiciones de pobreza.

- Cooperación técnica: Contempla la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos o experiencias de las naciones desarrolladas y organismos multilaterales con el objetivo de desarrollar las capacidades de los países en vías de desarrollo.
- Cooperación financiera: Contempla la entrega de recursos en efectivo (en la mayoría de los casos no reembolsable) para la implementación de proyectos para atender las necesidades de las poblaciones pobres y/o vulnerables.

3.1 Ciclo del proyecto de cooperación internacional

El ciclo de vida de un proyecto es la secuencia de eventos que partiendo de una idea, están relacionadas con su diseño, ejecución y evaluación.

Los proyectos de cooperación tienen elementos comunes, pero también particularidades en su conformación y procesos. A continuación, un resumen de los mismos.

Cuadro 3. Ciclos de proyectos de cooperación

1. Convocatoria	2. Diseño del proyecto	3. Evaluación y aprobación	4. Ejecución y monitoreo del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • La fuente de cooperación estable los términos de referencia de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del problema principal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los requisitos administrativos, o documentario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constratación del equipo del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Establece los criterios de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la consistencia de los contenidos del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los planes operativos anuales.

1. Convocatoria	2. Diseño del proyecto	3. Evaluación y aprobación	4. Ejecución y monitoreo del proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del marco lógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del presupuesto del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los componentes y actividades del proyecto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los componentes, resultados y actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la sostenibilidad del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluación del proyecto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Establece los impactos, sostenibilidad y los riesgos del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de los ganadores. 	

Fuente: Elaboración propia

Aquí se considera el ciclo del proyecto desde la convocatoria, ya que esta define las orientaciones principales, los tiempos, ámbitos territoriales y las restricciones presupuestales.

Las etapas del ciclo del proyecto son:

- Convocatoria
- Diseño del proyecto
- Evaluación y aprobación del proyecto
- Ejecución y monitoreo del proyecto
- Evaluación ex post

Todo proyecto de cooperación parte de una situación inicial, que luego de la intervención del proyecto, debe llegar a una situación deseada. Todo proyecto está enfocado en la consecución de los objetivos e impactos, los cuales deben ser logrados en un tiempo estimado y con los recursos establecidos (muchas veces limitados).

3.2 Convocatoria de proyectos de cooperación

Los gobiernos y las instituciones de cooperación definen las bases de la convocatoria de proyectos para subvenciones o donaciones. Es muy importante tomar en cuenta la convocatoria porque va a definir el marco sobre el cual se deben presentar los proyectos. En el pasado, primero se formulaba el proyecto y luego se buscaba donde presentarlo. Ahora se deben conocer primero las bases de la convocatoria de proyectos y luego realizar su formulación de acuerdo a los parámetros establecidos.

Los principales rubros de la convocatoria son:

a) Calendario de presentación y evaluación de proyectos

Establecen un cronograma y los procedimientos de la convocatoria, definiéndose fechas para:

- Publicación de las bases de la convocatoria
- Consultas sobre la presentación de proyectos
- Absolución de consultas
- Presentación de proyectos
- Evaluación preliminar de proyectos
- Publicación de resultados de la evaluación preliminar
- Evaluación técnica de proyectos
- Selección y aprobación de propuestas
- Publicación de resultados

b) Monto de recursos disponibles para la convocatoria y por proyecto

Indica la cantidad de recursos económicos que se ha establecido para el concurso. Pero también establece los montos mínimos y máximos de los proyectos a financiar, y define el porcentaje de aporte del proyecto y el porcentaje de aporte propio de los socios locales (quienes presentan el proyecto).

c) Zonas geográficas

Establece las zonas geográficas donde se puede intervenir con el proyecto. Definido de acuerdo a la naturaleza de los objetivos de la convocatoria del proyecto. Por ejemplo “solo en los distritos más pobres del país, cuyo quintil es de nivel 5”.

d) Sectores de intervención

Se definen los sectores a los cuales serán dirigidos los proyectos. Por ejemplo: desarrollo de capacidades, desarrollo comunitario, infraestructura, desarrollo del medio ambiente, adaptación y mitigación del cambio climático, manejo forestal comunitario, etc.

e) Duración del proyecto

Define el horizonte de tiempo que durará el proyecto para el cumplimiento de los objetivos y las metas. Usualmente es mayor de 6 meses y menor de 3 años, aunque hay algunas excepciones.

f) Elegibilidad del solicitante

Establece quienes pueden participar en el concurso, como por ejemplo: ONG, municipios, mancomunidades, gobiernos regionales, consorcios, etc.

Además, establece los requerimientos mínimos de experiencia del solicitante en el sector de intervención. Por ejemplo: 10 años de experiencias en tema principal del proyecto, expresado en la gestión de proyectos anteriores.

Asimismo, establece los requerimientos mínimos de capacidad de gestión económica de los proyectos; por ejemplo, solicita información sobre el monto de los proyectos anteriores, que deberían ser mayores al monto solicitado en la convocatoria.

Recuadro 1. Sectores de intervención

Los sectores hacia los cuales será destinado el financiamiento son los siguientes:

a Desarrollo comunitario

i. Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de las comunidades indígenas

Que generen sinergias y procuren el acercamiento de las comunidades indígenas con programas nacionales y/o proyectos regionales/locales que se encuentren implementándose en la zona, localidad, región. Proyectos que procuren el desarrollo social y económico-productivo de las comunidades, con énfasis en la promoción de las mujeres.

ii. Proyectos que tengan como objetivo la consolidación de las organizaciones de base y de las administraciones locales más desfavorecidas.

iii. Proyectos que tengan como objetivo la consolidación de la democracia y los derechos ciudadanos.

Que se orienten a reforzar y ampliar procesos participativos de la población (mecanismos formales e informales), a fortalecer la institucionalidad promoviendo la equidad entre hombres y mujeres en las organizaciones sociales y en las instancias de decisión, dirección y Gobiernos locales.

iv. Proyectos en el marco de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

b Conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible

i. Reforestación y tutela de la biodiversidad

ii. Desarrollo de los cultivos tradicionales

iii. Cultivos alternativos

c Obras de Infraestructura

Proyectos de construcción de centros sanitarios, escuelas, instalaciones hidráulicas, alcantarillas, sistemas de desagüe y drenaje, carreteras secundarias rurales para tener acceso a los servicios.

d Desarrollo económico productivo y de infraestructura sostenible

i. Realización o fortalecimiento de sistemas de micro crédito orientados a impulsar las oportunidades de la población con menores oportunidades a fin de promover la creación de micro y pequeñas empresas.

ii. Realización de pequeñas infraestructuras, o reforzamiento de las mismas, para apoyar el desarrollo económico y productivo de las comunidades beneficiarias.

iii. Titulación de las tierras a favor de la población rural, con especial énfasis en procurar el acceso a la propiedad a la mujer rural.

Fuente: Fondo Ítalo Peruano

g) Elegibilidad de los proyectos: aspectos para la elaboración del proyecto

Establece los criterios a tomarse en cuenta para la elegibilidad de los proyectos, como por ejemplo: el número de proyectos a presentar por solicitante, la participación de los destinatarios, los enfoques del proyecto, enfoque de igualdad de oportunidades, desarrollo de capacidades (capacitación y entrenamiento). En el caso de los proyectos productivos, se solicita la rentabilidad y la sostenibilidad del proyecto.

h) Elegibilidad de los costos

Para la elegibilidad de los costos se toma en cuenta lo siguiente:

- Costos directos elegibles: se encuentran directamente involucrados en el proceso o actividad a ser realizada
- Costos indirectos elegibles: no están directamente relacionados con el proceso o actividades específicas del proyecto, pero necesarias para la implementación del mismo
- Costos no elegibles: se generan antes o durante la ejecución del proyecto, que no serán reconocidos como tales por la institución cooperante
- Imprevistos: Margen adicional del presupuesto, que sirve para atender emergencias, o aquello no contemplado en el presupuesto
- Utilidades: en el caso de los proyectos productivos se establecen metas de utilidades

i) Formatos y anexos

Se establecen los formatos para la presentación del proyecto, formatos para elaboración del presupuesto y los anexos que sustentan el proyecto.

3.3 Diseño del proyecto

El diseño o formulación del proyecto debe tomar en cuenta los siguientes aspectos comunes en los proyectos de cooperación:

Contexto

El diagnóstico, como lo define FAO implica “desarrollar una interpretación del proceso de cambio social, tecnológico y económico en una región determinada como base para diseñar un conjunto sistemático de acciones dirigidas (proyectos) a un desarrollo agropecuario acelerado, el aumento del ingreso de los grupos objetivo y asegurar la obtención de beneficios sustentables” (FAO, 1992).

Debe realizarse una breve reseña del contexto económico, político y social del país y de la zona de intervención.

Se debe identificar a la población meta o población objetivo, entendida como grupo objetivo al que se dirigen, en forma directa, la acción y los beneficios del proyecto. Por ejemplo: 100 integrantes de las comunidades nativas. Los beneficiarios indirectos pueden ser los familiares de los comuneros.

A partir de un análisis de involucrados se identificarían:

- Beneficiarios: reciben los resultados y beneficios del proyecto
- Ejecutores: participan de la realización del proyecto
- Afectados: son afectados por la realización del proyecto aunque no son ejecutores ni beneficiarios

Se debe definir con claridad la zona de intervención del proyecto. Por ejemplo: las comunidades nativas Callería y Pueblo Nuevo en la Región Ucayali.

Justificación del Proyecto

- La justificación del proyecto debe responder o explicar la necesidad de la intervención con este proyecto, en función de las dificultades que lo originan.
- A manera de ejemplo, señalamos la explicación que justifica el proyecto:
 - » Permite potenciar el manejo económico de las comunidades nativas
 - » Permite mejorar la calidad de vida de los niños indígenas a través de su participación en las actividades educativas
 - » Se hace necesario hacer uso eficiente de los recursos naturales
 - » Mejoramiento de la salud de la población beneficiaria
 - » Mejora el acceso y la calidad del agua y saneamiento
 - » Necesidad de contar con información confiable
 - » Permite la toma de decisiones frente a procesos de ordenamiento del territorio

Planteamiento del problema

El propósito de un proyecto es solucionar un problema, mejorar una situación o atender una necesidad. Por ello es importante, antes de iniciar el diseño del proyecto, delimitar y describir claramente cuál es el problema o la situación que se pretende atender o modificar para lograr impactos positivos en el grupo meta. Si la definición del problema o situación que se desea atender es incorrecta, difícilmente un proyecto puede alcanzar resultados efectivos.

Hay una serie de procesos para identificar problemas. Consisten en describir hechos y circunstancias negativas reales, es decir, existentes ahora (valor observado), que complotan, obstaculizan o impiden el logro de los objetivos de desarrollo y bienestar de una comunidad (valor esperado). Las inequidades sociales y/o el desconocimiento de derechos también constituyen problemas en el sentido aquí expuesto.

Se tienen cuatro condiciones fundamentales que debe cumplir el enunciado de los problemas (Velasco y Montalvo, 2009):

- i) **Deben tener una expresión medible:** considerando que los problemas mencionan siempre una condición comparativamente desfavorable, su redacción debe expresar la diferencia entre lo observado y lo esperado. Esto implica que el enunciado debe

incluir una expresión que permita evaluar la transformación de la situación problema a través del tiempo. Si no se cumpliera con esta condición, será casi imposible, en el futuro, determinar si las políticas y proyectos de desarrollo implementadas en los municipios han logrado los propósitos perseguidos.

- ii) ***Deben ser solucionables:*** muchos de los enunciados de los problemas a nivel municipal, por ejemplo, se plantean sin tener presente el margen de gobernabilidad propia de la autoridad local (alcalde). Por ello, en ciertas oportunidades se presentan como problemas, aspectos de la realidad cuya competencia o capacidad de intervención por parte del ejecutor del proyecto es nula. Los problemas que se identifiquen y que no puedan resolver, serán con seguridad problemas que hay que trasladar a otra instancia de gobierno, si es el caso.
- iii) ***Deben ser flexibles:*** este requisito tiene que ver con la posibilidad de que el problema no se concentre en una sola solución, lo que generalmente termina por definir al problema como ausencia de una solución. Es muy común, por ejemplo, encontrar que se define el problema como “la no existencia de un programa de crédito de vivienda para mujeres jefas de hogar”. El problema no es la inexistencia de este programa, sino el tipo y el monto del ingreso de las mujeres jefas de hogar o la ausencia relativa de garantías que ellas pueden ofrecer para un crédito o, simplemente, la imagen de incapacidad que tienen los gerentes de las entidades financieras con respecto a las mujeres jefas de hogar. En cualquier caso, la única solución a estos problemas no es un programa de crédito especial de vivienda para las mujeres. Por el contrario, se puede pensar en proyectos productivos, en fondos de garantías, en estrategias de sensibilización o en otras muchas alternativas diferentes o complementarias a la inicial.
- iv) ***Deben ser aceptados socialmente como tales:*** en otras palabras, deben ser plausibles, requisito necesario para que un proceso de participación ciudadana se convierta en una estructura de comunicación que ofrezca a sus participantes un saldo positivo. Lograr que un problema sea considerado como tal por los y las habitantes de la localidad y, al mismo tiempo, por los y las autoridades es un principio importante. En muchas ocasiones, los problemas detectados por los y las autoridades no son considerados tan importantes por la población. No siempre una distancia entre lo observado y lo esperado, medida desde el punto de vista técnico o de la autoridad local, significa un malestar para la población. Esta condición de plausibilidad garantiza que tanto los y las autoridades como los grupos sociales compartan la misma mirada sobre el desarrollo local. Esto implica, además, que unos y otros han aprendido a apreciar y a considerar los argumentos, las posiciones y los intereses de los otros.

La metodología más usada para el análisis del problema es el “árbol de problemas”. Una vez identificado el problema central por la población involucrada, se deben seguir los siguientes pasos para construir el árbol de problemas:

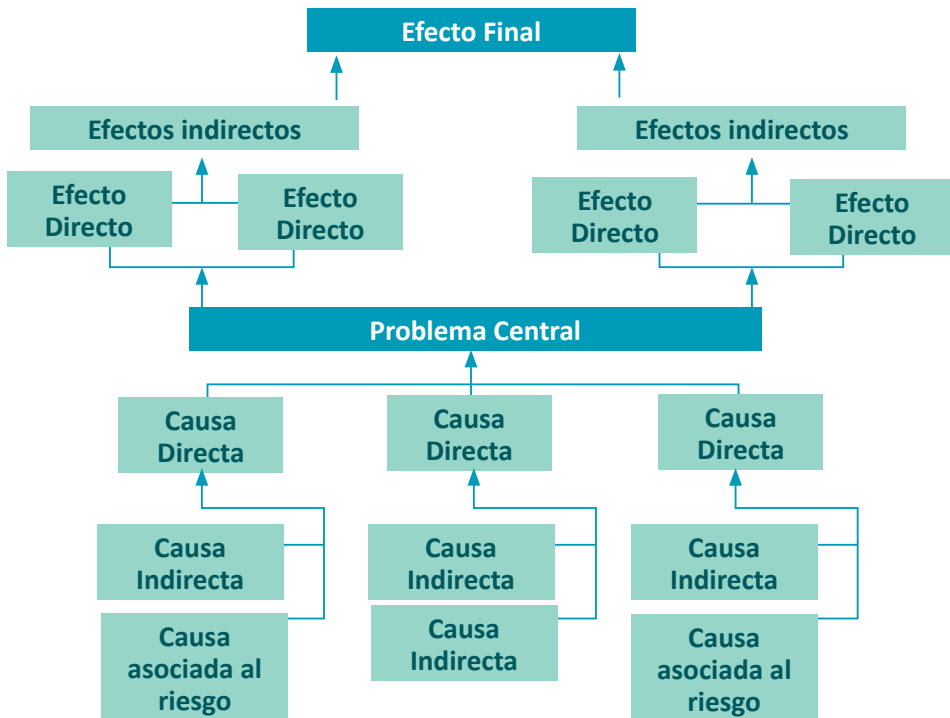
- Determinar cuáles son las causas directas que lo provocan, situándolas en un nivel inmediatamente inferior. La pregunta clave para ello es ¿Por qué? Las respuestas deben

ser ubicadas por debajo del problema central.

- Sobre estas respuestas hay que seguir identificando las causas de las causas, a ello se denomina causas indirectas. Se ubicará más abajo de las causas directas.
- Asimismo, se deben determinar los efectos que se derivan del problema principal. La pregunta clave es ¿Cuáles son los efectos? Las respuestas deben colocarse por encima del problema principal. Se denomina efecto directo.
- Sobre estas respuestas hay que seguir identificando los efectos de los efectos, a ello se denominará efectos indirectos.
- Se elaborará un diagrama Árbol de problemas que muestre las relaciones causa-efecto.

A continuación, se presenta el Árbol de problemas:

Figura 9. Árbol de problemas, causas y efectos



Fuente: Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado de Diseño y Gestión de Proyectos Sociales.

Propuesta del Proyecto

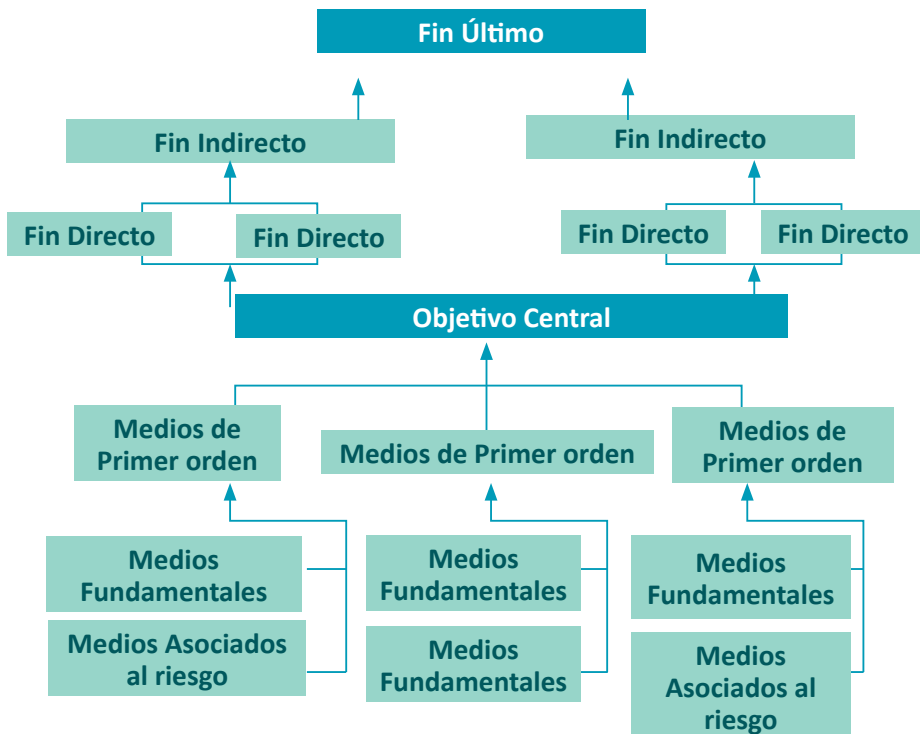
Para la definición de los objetivos, la metodología más usada es el Árbol de objetivos – Análisis de medios y fines.

Para construir el Árbol de Objetivos se tiene que realizar los siguientes pasos:

- Los contenidos identificados como problema central se deben expresar de manera positiva, convirtiendo una situación negativa en una situación alcanzable positiva. Así se obtiene el objetivo central del proyecto. Este proceso tiene como pregunta de control ¿Cómo?
- Análisis de medio: se tiene que intervenir en las causas que generan el problema central. Las causas se convierten en medios a través de los cuales se solucionará el problema, redactándose de manera positiva. Las causas directas se convierten en medios de primer nivel. Las causas indirectas se convierten en medios fundamentales.
- Análisis de fines: los efectos del problema central se convierten en fines del proyecto. Es decir, los fines del proyecto son las consecuencias positivas que se esperan lograr con la solución del problema. Los fines se redactan como alcanzados. Los efectos directos se convierten en fines directos. Los efectos indirectos se convierten en fines indirectos. Los efectos finales se convierten en el fin último.

A continuación se presenta el Árbol de Objetivos:

Figura 10. Árbol de Objetivos: medios y fines



Fuente: Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado de Diseño y Gestión de Proyectos Sociales.

Para completar la propuesta del proyecto se viene usando de manera masiva el “Marco Lógico”. La Matriz de Marco Lógico es un instrumento de planificación, ejecución y evaluación de proyectos, que presenta la estructura básica de intervención para solucionar un problema o mejorar una situación. Con esta matriz se facilita la propuesta, permitiendo la conceptualización, diseño y ejecución del proyecto.

El marco lógico es una herramienta de planificación, tanto en la etapa de formulación del proyecto, como en la etapa de monitoreo y de evaluación. Permite una fácil comunicación sobre el proyecto.

Cuadro 3. Estructura de la matriz de Marco Lógico

Descripción (Lógica de la intervención)	Indicadores objetivamente verificables (Mediciones previstas)	Fuentes de verificación (Dónde conseguir la información para las mediciones)	Supuestos (Condiciones del entorno por fuera del proyecto que han de tenerse en cuenta)
<p>Finalidad Estado más general al cual se espera que el proyecto contribuya significativamente.</p>	<p>Medidas (directas e indirectas) de consecución de la finalidad.</p>	<p>Instrumentos de medida de los indicadores de la finalidad.</p>	<p>Para que los efectos del proyecto sean sostenibles.</p>
<p>Objetivo Lo que se espera conseguir como efecto directo o resultado del proyecto.</p>	<p>Medidas (directas e indirectas) de consecución del objetivo</p>	<p>Instrumentos de medida de los indicadores del objetivo.</p>	<p>Para que el objetivo contribuya a la finalidad.</p>
<p>Resultados Resultados que la gestión del proyecto debe garantizar. Lo que el proyecto se compromete a brindar.</p>	<p>Medidas (directas e indirectas) de consecución de los resultados.</p>	<p>Instrumentos de medida de los indicadores de los resultados.</p>	<p>Para el logro del objetivo.</p>
<p>Actividades Las acciones que el proyecto tiene que realizar para lograr los resultados.</p>	<p>Medios, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el proyecto.</p>	<p>Costos de los medios.</p>	<p>Para el logro de los Resultados.</p>

Fuente: Elaboración propia

a) Finalidad

Las preguntas claves de la finalidad son *para qué y con qué fin*. Se refiere a la situación en la cual el proyecto contribuye, junto con otros proyectos, luego de obtenido el objetivo.

Es recomendable formularse en torno a un sector o subsector del desarrollo en el cual pueda ubicarse el proyecto, respondiendo a las políticas y prioridades sectoriales asignadas por los diferentes niveles de gobierno (central, regional y local) en los Planes de Desarrollo Concertados.

b) Objetivo

La pregunta clave del objetivo es *qué queremos lograr directamente*. A este objetivo se debe comprometer el proyecto, ya que su logro depende de la intervención y nivel de éxito del proyecto.

El objetivo es el centro principal sobre el cual trabajará el proyecto y debe estar dirigido al mejoramiento de las condiciones actuales de la población objetivo del proyecto.

La redacción se hace en tiempo verbal presente (igual puede redactarse en pasado) para dar la idea que se trata de un estado futuro ya conseguido (esta misma situación ocurre con la redacción de los resultados). Con ello se facilitan las mediciones posteriores por medio de los indicadores, dado que se espera que a una fecha determinada se pueda afirmar que tal estado deseado ya es una realidad. Se facilita con ello igualmente la articulación de medios y fines.

c) Resultados

La pregunta clave es *cómo se conseguirán logros concretos*. Los resultados son los “productos” del proyecto; pueden considerarse como los “componentes” del proyecto.

La redacción debe ser precisa y medible, de tal manera que sobre ellos puedan diseñarse indicadores que verifiquen su cumplimiento.

Deben estar redactados en tiempo presente o pasado, se debe evitar el uso de verbos débiles que no se comprometen con nada, no indican un logro o resultado, y dificultan el diseño de actividades concretas en un tiempo determinado.

d) Actividades

La pregunta clave es *qué acciones se realizarán para el logro concreto de los resultados*.

Las actividades deben realizarse para cada uno de los resultados. Cada actividad debe ser concreta, medible o cuantificable, proponer aspectos técnicos que permitan un avance respecto a las condiciones actuales existentes, plantear una sola idea que pueda programarse en el tiempo (en un cronograma), y se recomienda iniciar su redacción con verbos duros en infinitivo.



Sostenibilidad del Proyecto

Un proyecto es sostenible cuando puede proporcionar a los grupos metas los mismos beneficios y/o servicios durante un largo periodo una vez terminado el proyecto.

a) Sostenibilidad institucional

La sostenibilidad institucional está definida por la calidad y capacidad de gestión de la institución encargada del proyecto. Se tiene que definir con claridad la institución que asumirá la estrategia de intervención iniciada por el proyecto una vez concluido el mismo, comprometiéndose a mantener los resultados conseguidos en la zona y con la población objetivo.

La pregunta clave que tiene que tomarse en cuenta es: *¿La institución solicitante ha previsto mecanismos de continuidad que permitan las actividades, una vez finalizado el proyecto? ¿Existen arreglos institucionales, realizados en la zona, que garanticen el mantenimiento de los resultados del proyecto en el tiempo?*

b) Sostenibilidad social

La sostenibilidad social está basada en el grado de participación y gestión de las organizaciones de los pobladores o grupo objetivo, para mantener los resultados del proyecto una vez finalizado.

Las preguntas clave son: *¿Qué grado de participación tiene la población destinataria, así como los involucrados? ¿En qué medida esta población – destinataria e involucrados - se ha comprometido a mantener los resultados del proyecto? ¿Cómo están involucradas las mujeres en los resultados obtenidos? (cuando se trata de un proyecto orientado a las mujeres), y ¿cuál es el impacto esperado para el grupo objetivo participante del proyecto?*

Los insumos son los medios y recursos que se necesitan para llevar a cabo las actividades planificadas del proyecto, tanto para conseguir sus resultados, como para cumplir con determinadas condiciones acordadas entre las partes (como por ejemplo la realización de auditorías o *evaluaciones* expost).

De manera genérica los insumos pueden comprender recursos humanos, equipos, infraestructura, sistemas de gestión, software, fondos financieros, licencias de empleo de tecnología y otros.

Otra de las razones por las que el presupuesto es considerado como el último nivel de planificación es debido a que este se construye principalmente en atención a la lógica de la ejecución de las actividades, que constituyen a su vez el último nivel de planificación existente en el popular y extendido sistema de planificación conocido como Marco Lógico.

Esto quiere decir que la unidad básica de construcción del presupuesto de un proyecto son las actividades del proyecto.

Adicionalmente en la elaboración de presupuestos se debe considerar la identificación de las fuentes a través de las cuales se obtendrá la financiación de los diferentes insumos.

Finalmente, en la elaboración de presupuestos deben considerarse las características del cronograma de ejecución y por tanto de la obtención de determinados montos de desembolso, así como consideraciones referidas a riesgos previsibles de variación de los costos de los insumos debido a condiciones de la macro economía, tales como las condiciones de la inflación y los riesgos de conversión cambiaria.

Estructura general del presupuesto

No existe una estructura general de los presupuestos que sea de carácter universal y generalizable. Diversas entidades de cooperación financiera suelen emplear a su vez diversas clasificaciones de ordenamiento y presentación de presupuestos.

Así que en cada caso debe obtenerse la estructura presupuestal que satisfaga a la fuente de cooperación al desarrollo.

Si no existen instrucciones específicas se deberá considerar incorporar en el presupuesto cuando menos los siguientes componentes:

- Costos directos de las distintas actividades
- Sueldos del personal, de los asesores y de recursos humanos externos
- Costos de infraestructura
- Costos de monitoreo
- Costos de evaluación
- Costos de auditoría financiera realizada por un auditor externo
- Costos de adquisición de maquinarias y equipos

- Gastos generales (todos aquellos que no son atribuibles directamente a una actividad como por ejemplo los gastos de comunicación, gasolina o servicios públicos)
- Gastos administrativos (aquellos atribuibles al respaldo logístico, administrativo, y directivo que puede prestar la entidad ejecutora, algunas veces se incluyen dentro de los gastos generales)

Adicionalmente, la estructura de los presupuestos debe identificar cómo serán cubiertos los aportes de fondos requeridos por los diferentes rubros que los conforman, como por ejemplo:

- ◊ Contribución propia de la organización
- ◊ Contribuciones de terceros
- ◊ Fondos solicitados a la organización de cooperación

Proceso de elaboración del presupuesto

Para elaborar un presupuesto se deben tener en cuenta las indicaciones o parámetros que expresamente fijen la fuente financiera, como por ejemplo la existencia de porcentajes fijos máximos para los gastos generales o los administrativos.

Habiendo mencionado que las actividades son la base para la generación de buena parte del presupuesto, la manera cómo se realiza normalmente es identificar todos los insumos que requieren aplicarse o consumirse directamente en la ejecución de cada una de las actividades previstas.

A continuación, presentamos un caso de elaboración de presupuesto, definiendo con claridad los diferentes rubros que la componen:

a) Costos directos elegibles

Son aquellos que se encuentran directamente involucrados en el proceso o actividad a ser realizada. Son elegibles los siguientes costos directos:

✓ Personal

- En los sueldos asignados al personal del proyecto deben considerarse los gastos sobre seguridad social y otros costos relacionados con la remuneración.
- Los honorarios y sueldos no deben superar los costos que usualmente paga el solicitante, los mismos que no deben exceder los montos que se consideran en el mercado laboral local.
- Calculando las remuneraciones.
- Condiciones en las remuneraciones.

Los gastos de personal pueden tener un límite. Por ejemplo: la sumatoria de las remuneraciones tiene que ser menor al 25% del costo directo del proyecto.

El personal extranjero no debe ser mayor al 10% del personal nacional.

El personal extranjero no debe tener un gasto mayor al 10% del costo directo del proyecto.

✓ **Servicios de terceros**

- Los costos por este concepto deben estar a nivel de mercado.
- Los pagos con recibos de honorarios profesionales, no deben ser para labores permanentes en el proyecto (excepto para pago de docentes de las capacitaciones).

✓ **Materiales e insumos**

- Los costos de adquisición deben estar a precios de mercado.

✓ **Movilidad**

- La movilidad del personal que participe en el proyecto, siempre que correspondan a las tarifas de mercado (incluyendo los billetes de avión en clase económica).

✓ **Viáticos**

- Los viáticos para la participación en actividades del proyecto o eventos. Estos gastos deben ser a precios del mercado.

✓ **Adquisición de maquinarias, equipos, vehículos**

- Los costos de adquisición deben estar a precios de mercado.
- Algunos proyectos exigen que al culminar el proyecto se transfiera a la población.

✓ **Adquisición de terreno o local**

- Los costos de adquisición deben estar a precios de mercado.
- No todas las fuentes de cooperación financian este rubro.

b) Costos indirectos elegibles

Son aquellos que NO están directamente relacionados con el proceso o actividades específicas del proyecto, pero son necesarios para la implementación del mismo.

Algunas fuentes cooperantes establecen límites para estos gastos. Por ejemplo: los costos indirectos tienen un límite máximo del 15% del monto total de los costos directos elegibles.

Los costos indirectos están compuestos por los siguientes rubros:

- Materiales y útiles de oficina
- Servicios de luz, agua, teléfono, correo, etc.
- Mantenimiento de infraestructura y equipos
- Uso de software y equipos
- Difusión de la información, material fotográfico, letreros y rótulos, visibilidad
- Otros: traducción, seguros, gastos notariales y de servicios financieros

c) Costos no elegibles

Algunas fuentes cooperantes establecen aquello que no pueden financiar. Por ejemplo:

- Los costos previos al inicio del proyecto
- Las compras de terrenos o edificios

- Las pérdidas por diferencial cambiario
- Las provisiones para posibles pérdidas
- El pago de deudas
- Los intereses por préstamos
- Los gastos de depreciación son costos no elegibles. Los activos fijos (máquinas, equipos) se deprecian por el desgaste sufrido por el uso de bien, o por obsolescencia (aparecen en el mercado nuevas tecnologías).

d) Imprevistos

Algunas fuentes cooperantes permiten el rubro de imprevistos. Pero establecen un límite. Por ejemplo: Considerar un monto máximo del 5% del total de los costos elegibles (directos e indirectos).

Sólo puede utilizarse con la autorización previa y por escrito de la fuente cooperante.

e) Evaluación externa

Se puede considerar una, dos o las siguientes tres evaluaciones externas:

- Evaluación de medio término
- Evaluación final del proyecto
- Auditoría externa

Las personas o empresas encargadas de estas labores son independientes y externas a la organización ejecutora del proyecto.

3.4 Evaluación ex-ante y aprobación del proyecto

Esta etapa del ciclo del proyecto es ejecutada por la fuente convocante del concurso de proyecto. Sirve para identificar los proyectos buenos y viables que son aprobados, así como desechar los que no han sido desarrollados convenientemente.

Las variables de la evaluación ex – ante del proyecto están en función a los objetivos y resultados establecidos por la fuente cooperante.

La evaluación ex-ante puede llegar a determinar con mayor exactitud si con la ejecución del proyecto formulado se llegará a solucionar total, o al menos, parcialmente el problema observado. También, el análisis permitirá disminuir los riesgos de la decisión de ejecutar o no un proyecto, mejorando la información que tendrá a disposición él o la responsable de tomar la decisión.

A continuación, presentamos el sistema de puntuación de la evaluación ex-ante de proyectos de la Comunidad Europea:

Cuadro 4. Evaluación de proyectos

SECCIÓN	Puntaje máximo
1. Importancia	35
1.1 ¿Cuán importante es la propuesta según las necesidades e inquietudes comunes del (los) país (es) o región (es) objetivos? (Incluyendo la anulación de la repetición y sinergia con otras iniciativas de la CE)	/5
1.2 ¿Están los grupos objetivos bien definidos? ¿La elección de los grupos objetivos es la adecuada desde el punto de vista estratégico?	/5
1.3 ¿Cuán importante es la propuesta según las necesidades de los grupos objetivos propuestos?	/5 x 2 = /10
1.4 ¿Cuán importante es la propuesta según el objetivo y las prioridades del pedido de propuestas?	/5
1.5 ¿Cuán coherentes, adecuadas y prácticas son las actividades propuestas?	/5
1.6 ¿Hasta qué punto la propuesta contiene elementos específicos de valor agregado, tales como enfoques innovadores, modelos para la buena práctica, promoción de igualdad de género, de igualdad de oportunidades?	/5
2. Metodología	25
2.1 ¿Cuán coherente es el diseño total del proyecto? (incluyendo la preparación para la evaluación)	/5 x 2 = 10
2.2 ¿Cuán satisfactorio es el nivel de participación y actividad de los socios?	/5
2.3 ¿Cuán claro y factible es el plan de acción?	/5
2.4 ¿Hasta qué punto la propuesta contiene indicadores comprobables objetivamente para los resultados del proyecto?	/5
3. Sustento	15
3.1 ¿Hasta qué punto la posibilidad del proyecto es tener un impacto tangible en sus grupos objetivos y que la propuesta contenga efectos multiplicadores potenciales (incluyendo las posibilidades de réplica y ampliación de los resultados de los proyectos, y de la difusión de información)?	/5
3.2 ¿Hasta qué punto los resultados de los proyectos propuestos son sostenibles? <ul style="list-style-type: none"> • De forma financiera (¿Cómo se financiarán las actividades después que se terminen los fondos de la CE?); • Institucionalmente (las estructuras permitirán a las actividades continuar en el lugar al finalizar el presente proyecto? ¿Habrá “posesión” nacional de los resultados del proyecto?) • Desde el punto de vista ambiental, cultural, social y técnico 	/5 x 2 = 10

4. Presupuestos y costos eficaces	10
4.1 ¿El presupuesto es claro y detallado?	/5
4.2 ¿Hasta qué punto son los gastos propuestos necesarios para el desarrollo del proyecto?	/5
5. Capacidad de administración y habilidad de un especialista	15
5.1 ¿Cuán satisfactoria es la experiencia previa del manejo de proyectos por parte del solicitante y/o del organismo de desarrollo?	/5
5.2 ¿Cuán satisfactorio es el conocimiento técnico del solicitante y/o del organismo de desarrollo? (por ejemplo el conocimiento de asuntos para ser dirigidos)	/5
5.3 ¿Cuán satisfactoria es la actual capacidad de manejo del solicitante y/o del organismo de desarrollo (incluyendo personal, equipo y habilidad para administrar el presupuesto del proyecto)?	/5
Puntaje total máximo	100

Fuente: Elaboración propia

4. Asociaciones público-privadas

El Perú tiene una brecha de infraestructura al 2012 de USD 88 mil millones de dólares, tal como señala un reciente estudio de la Universidad Pacífico y ESAN; de allí la importancia de la modalidad de las asociaciones público-privadas (APP). Según estudios del Banco Mundial, el Perú está invirtiendo más en esta modalidad que otros países de América Latina, como México, Colombia y Chile.

4.1 Creación de las APP

Las APP son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos.

Participan en una asociación público-privada:

- el Estado, a través de alguna de las entidades públicas establecidas en el artículo precedente, y
- uno o más inversionistas privados.

Las APP expresan la fusión de las características del sector público y del sector privado en los aspectos de rentabilidad, orientación de mercado y los agentes directos. En la matriz del Cuadro 5 presentamos dichas diferencias:

Cuadro 5. Matriz de proyectos de inversión por niveles de rentabilidad

Característica	Sector Público	Asociación Público Privada	Sector Privado
Rentabilidad	Proyectos de alta rentabilidad social	Los proyectos son de rentabilidad media: alta rentabilidad social y baja rentabilidad financiera	Proyectos de alta rentabilidad financiera
Orientación de mercado	Orientada por lo político y lo social	Orientada al mercado / Estado	Orientado por el mercado
Agente directo	El Estado es el agente directo	El Estado, la empresa y la sociedad civil son los agentes directos	Las empresas privadas son los agentes directos

Fuente: Elaboración propia

Las APP son importantes porque:

- Crean incentivos para la eficiencia: el concesionario tiene incentivos para construir una obra de calidad- él mismo se encargará de mantenerla; el usuario tendrá acceso a los servicios públicos al menor costo posible.
- Concilia restricciones presupuestarias con necesidades de inversión.
- Incorpora innovación en sectores cerrados al capital privado.
- Asigna riesgos: "Los riesgos se deberán asignar a la parte que mejor pueda gestionarlos".



Las APP pueden comprender bajo su ámbito: la infraestructura de transporte en general (incluyendo redes viales, aeropuertos, puertos y similares), las obras de servicios públicos (como las de telecomunicaciones, de energía y alumbrado, de agua y saneamiento), otras obras de interés social (como la infraestructura turística, la infraestructura de tratamiento y procesamiento de desechos), la infraestructura urbana y de recreación, la infraestructura penitenciaria, de salud y de educación, entre otras. Asimismo, puede incluir la prestación de servicios vinculados a la infraestructura antes referida.

Las modalidades de APP incluyen todos aquellos contratos en los que se propicia la participación activa del sector privado, tales como: concesión, asociación en participación, contratos de gerencia, contratos de riesgo compartido, contratos de especialización, joint ventures, así como cualquier otra modalidad contractual permitida por ley.

Las entidades públicas identificarán los niveles de servicio que se busca alcanzar a partir de un diagnóstico sobre la situación actual, señalando su importancia en las prioridades nacionales, sectoriales, regionales y locales, según sea el caso, en el marco de las cuales se desarrollan los proyectos de inversión.

El marco legal principal se compone de las dos normas siguientes:

- Decreto Legislativo N° 1012- Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de APP para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la Inversión Privada (Actualizado Al 08.11.2012).
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 - Decreto Supremo N° 146-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-privadas para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada (actualizado al 08.11.2012).

4.2 Clasificación y principios de las APP

Clasificación

Las APP pueden clasificarse de la siguiente manera:

a) Autosostenibles. Satisfacen las siguientes condiciones:

- Demanda mínima o nula garantía financiada por parte del Estado. Las garantías son mínimas si no superan el 5% del Costo Total de Inversión, el que no incluye los costos de operación y mantenimiento.
- Las garantías no financieras tienen una probabilidad nula o mínima de demandar el uso de recursos públicos. Se considerarán garantías no financieras con probabilidad mínima o nula cuando la probabilidad del uso de recursos públicos no sea mayor al 10 %, para cada uno de los primeros 5 años de ejecución del proyecto.

b) Cofinanciadas. Requieren del cofinanciamiento o del otorgamiento o contratación de garantías financieras o garantías no financieras que tengan una probabilidad significativa de demandar el uso de recursos públicos.

Las garantías en el esquema de APP se clasifican en:

- a Financieras.** Son aquellos aseguramientos de carácter incondicional y de ejecución inmediata, cuyo otorgamiento y contratación por el Estado tiene por objeto respaldar las obligaciones del sector privado, derivadas de préstamos o bonos emitidos para financiar los proyectos de APP, o para respaldar obligaciones de pago del Estado.
- b No Financieras.** Son aquellos aseguramientos estipulados en el contrato que se derivan de riesgos propios de un proyecto de APP.

Principios

En todas las etapas vinculadas a la provisión de infraestructura pública y/o prestación de servicios públicos bajo la modalidad de APP se contemplarán los siguientes principios:

- **Valor por dinero.** Establece que un servicio público debe ser suministrado por aquel privado que pueda ofrecer una mayor calidad a un determinado costo o los mismos resultados de calidad a un menor costo. De esta manera, se busca maximizar la satisfacción de los usuarios del servicio así como la optimización del valor del dinero proveniente de los recursos públicos.
- **Transparencia.** Toda la información cuantitativa y cualitativa que se utilice para la toma de decisiones durante las etapas de evaluación, desarrollo, implementación y rendición de cuentas de un proyecto de inversión llevado a cabo en el marco de la presente norma deberá ser de conocimiento ciudadano, bajo el principio de publicidad establecido en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- **Competencia.** Deberá promoverse la búsqueda de la competencia a fin de asegurar eficiencia y menores costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como evitar cualquier acto anti-competitivo y/o colusorio.
- **Asignación adecuada de riesgos.** Deberá existir una adecuada distribución de los riesgos entre los sectores público y privado. Es decir, que los riesgos deben ser asignados a aquel con mayores capacidades para administrarlos a un menor costo, teniendo en consideración el interés público y el perfil del proyecto.
- **Responsabilidad presupuestal.** Deberá considerarse la capacidad de pago del Estado para adquirir los compromisos financieros, firmes y contingentes, que se deriven de la ejecución de los contratos celebrados dentro del marco de la presente norma, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas ni la prestación regular de los servicios.

4.3 Organismos Promotores de la Inversión Privada (OPIP)

En el caso del Gobierno nacional, los organismos promotores de la inversión privada serán la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSION para los proyectos que se le asignen en función a su relevancia nacional, y los ministerios a través de los Comités de Inversión que conformen.

En ambos casos, los proyectos serán asignados y/o incorporados mediante Resolución Suprema.

En el caso de las entidades públicas correspondientes a los niveles de Gobierno regional y local, las facultades del Organismo Promotor de la Inversión Privada se ejercen en forma directa a través del órgano del Gobierno regional o local designado a tales efectos. El órgano máximo de estos organismos promotores de la inversión privada es el respectivo Consejo Regional o Concejo Municipal.

Criterios de selección de la modalidad de ejecución

Es de responsabilidad de las entidades públicas realizar un análisis costo beneficio a fin de determinar si la participación privada en la provisión de la infraestructura pública o del servicio público implica un mayor beneficio neto para la sociedad respecto a si éstos fuesen provistos por el Estado a través de una obra pública.

Una vez determinado que un proyecto de inversión debe ejecutarse bajo la modalidad de APP, el proyecto deberá ser clasificado como autosostenible o como cofinanciado. Esta clasificación corresponde ser efectuada por la entidad pública.

Los proyectos de inversión a través de la modalidad de APP que resulten clasificados como autosostenibles pasarán inmediatamente a la etapa de diseño del proyecto. Se requerirá la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en los proyectos que requieran el otorgamiento de garantías.

Los proyectos de inversión a través de la modalidad de APP que resulten clasificados como cofinanciados, deberán cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley del SNIP, la Ley del Sistema Nacional del Endeudamiento y sus modificatorias, y demás normas correspondientes. El diseño del proyecto, incluyendo el análisis de su modalidad de ejecución será responsabilidad del respectivo Organismo Promotor de la Inversión Privada y contará con la opinión favorable del MEF desde el punto de vista de la responsabilidad fiscal y capacidad presupuestal.

El diseño final del proyecto de APP, cuando éste se encuentre a cargo de los Ministerios a través de los Comités de Inversión que conformen, incluyendo la determinación del monto máximo de cofinanciamiento, el otorgamiento o la contratación de garantías financieras, deberá contar con la asesoría de PROINVERSION y con la opinión favorable del MEF desde el punto de vista de la responsabilidad fiscal y capacidad presupuestal.

4.4 Iniciativas privadas en proyectos de inversión pública

Las iniciativas privadas se realizan sobre proyectos de inversión en activos, empresas, proyectos, servicios, obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.

Las iniciativas privadas podrán ser presentadas ante PROINVERSION o los organismos promotores de la inversión privada de los Gobiernos regionales o locales, por personas jurídicas nacionales o extranjeras, así como por consorcios de personas jurídicas o consorcios de personas naturales con personas jurídicas, sean éstas nacionales o extranjeras.

Las iniciativas privadas tienen el carácter de peticiones de gracia, en lo que sea pertinente. En consecuencia, el derecho del proponente se agota con la presentación de la iniciativa privada ante el Organismo Promotor de la Inversión Privada, sin posibilidad de impugnación del pronunciamiento en sede administrativa o judicial.

Las iniciativas privadas mantendrán su carácter de petición de gracia hasta que el proyecto contenido en éstas sea incorporado al proceso de promoción de la inversión privada y se convoque a una Oferta Pública, Licitación Pública o Concurso de Proyectos Integrales, en cuyo caso será de aplicación según corresponda, lo dispuesto en las respectivas bases y/o en la legislación aplicable, o hasta que se suscriba el contrato correspondiente en caso se adjudique directamente por no haber terceros interesados.

Requisitos para la presentación de iniciativas privadas en proyectos de inversión

Las iniciativas privadas de proyectos de inversión serán presentadas ante el OPIP competente, de acuerdo a lo establecido en los requisitos. El contenido mínimo exigido para la presentación es el que se detalla a continuación:

- a)** Nombre o razón social del solicitante con indicación de sus generales de ley, acompañando los correspondientes poderes del representante legal.
- b)** Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.
- c)** Descripción del proyecto, incluyéndose:
 - Nombre y tipo del proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y/o de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.
 - Objetivos
 - Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable, por el tipo de proyecto.
 - Ingeniería preliminar del proyecto, en el que de acuerdo a las características del mismo, se incluya la información técnica necesaria, referida a la iniciativa privada presentada.

- Razones por las cuales se escoge el proyecto sujeto a aprobación, entre otras alternativas.
- d)** Ámbito de influencia del proyecto
- e)** Evaluación económica y financiera del proyecto, considerando el valor estimado de la inversión, la demanda estimada, los costos estimados, el plan de financiamiento y otros elementos que faciliten su análisis por el OPIP.
- f)** Evaluación preliminar del impacto ambiental y de ser el caso, plan de mitigación social y ambiental.
- g)** Propuesta de plazo o vigencia estimada del contrato de participación de la inversión privada.
- h)** Capacidad financiera del solicitante y experiencia para la ejecución de proyectos de similar envergadura.

Se deberá adjuntar una declaración jurada expresando que la iniciativa privada no solicitará cofinanciamiento público, garantías financieras a cargo del Estado o garantías no financieras que tengan una probabilidad significativa de demandar el uso de recursos públicos por parte de éste.

Criterios para la evaluación de las iniciativas privadas en proyectos de inversión

Para efectos de la evaluación de las iniciativas privadas, el OPIP tomará en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- a)** La capacidad financiera y solvencia técnica del proponente para desarrollar proyectos de magnitud similar al propuesto.
- b)** Si el proyecto de inversión es económica y socialmente rentable.
- c)** Si el proyecto de inversión no es pasible de generar afectación al ambiente, al paisaje de una zona declarada como área natural protegida y/o al Patrimonio Cultural de la Nación.

5. Fondos que faciliten préstamos para el Manejo Forestal Comunitario

Uno de los principales problema que se tiene para el MFC es el acceso a préstamos de las entidades financieras. Esto está asociado a varios aspectos como: la dispersión de las comunidades nativas e insuficientes medios de comunicación y acceso, la insuficiente infraestructura, altos costos operativos para el traslado a las comunidades, inadecuada percepción de los riesgos sobre las comunidades nativas, limitado conocimiento de las entidades financieras sobre lo que es el MFC, entre otras. Teniendo en cuenta estas limitaciones, se presentan tres propuestas para facilitar el acceso a préstamos de las

comunidades nativas a las entidades financieras:

- Fondo de crédito de primer piso para iniciativas económicas para el MFC
- Fondo de crédito de segundo piso para iniciativas económicas para el MFC
- Fondo de garantía para iniciativas económica para el MFC

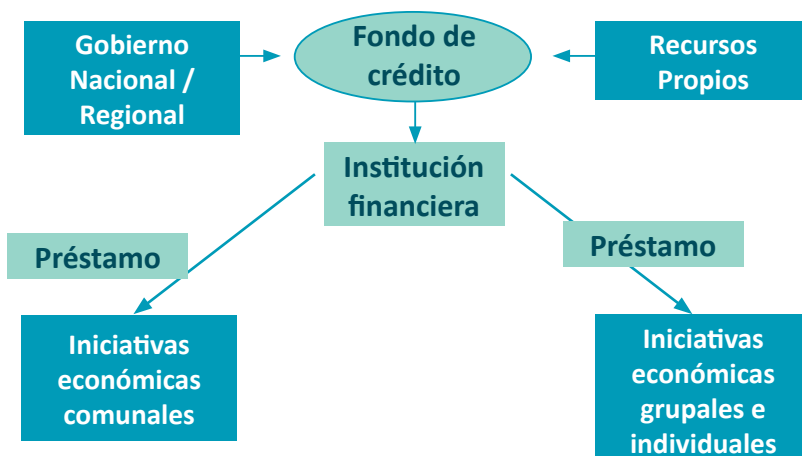
5.1 Fondo de crédito de primer piso para iniciativas económicas

Esta propuesta tiene como objetivo establecer un fondo de crédito de primer piso para las entidades financieras a fin de facilitar el acceso a préstamos para el MFC. Este fondo de crédito puede ser constituido con el aporte de fondos del Estado, sea a nivel del gobierno central, gobierno regional y/o gobierno local. Un segundo socio, que puede hacer aportes de fondos es la cooperación internacional. La administración del fondo por un comité conformado por las entidades aportantes.

Este fondo sería entregado directamente a las entidades financieras para la implementación de préstamos para las iniciativas económicas comunales, grupales e individuales, para el MFC. Las políticas, instrumentos y procesos de crédito serían definidos por las entidades financieras. Se espera que las entidades financieras también realicen aporte de recursos propios para este tipo de préstamos.

La Figura 11 presenta este modelo.

Figura 11. Fondo de crédito de primer piso para iniciativas económicas



5.2 Fondo de crédito de segundo piso para iniciativas económicas

Esta propuesta tiene como objetivo establecer un fondo de crédito de segundo piso para las entidades financieras para facilitar el acceso a préstamos para el MFC.

Este fondo de crédito de segundo piso puede ser constituido con el aporte de fondos del Estado, sea a nivel del gobierno central, gobierno regional y/o gobierno local. Asimismo, con aporte de fondos de la cooperación internacional.

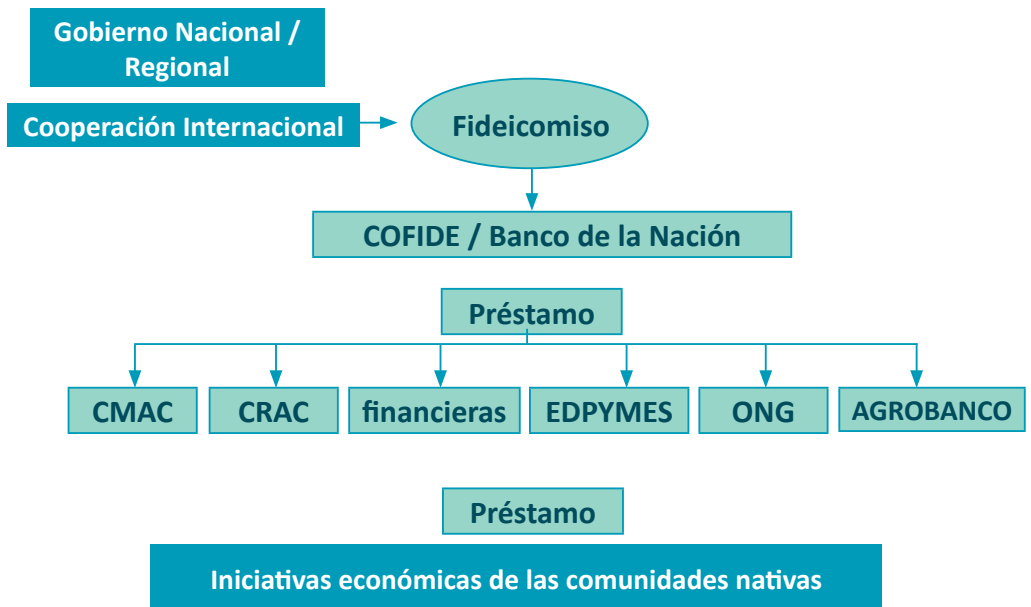
Este fondo de crédito pasaría como un fideicomiso a COFIDE / Banco de la Nación para que sea destinado exclusivamente a préstamo para el MFC a través de las entidades financieras. COFIDE elaboraría su reglamento de crédito estableciendo la elegibilidad de las entidades financieras, los montos de préstamos a las entidades financieras, los plazos y el período de pago, así como la tasa de interés que debe pagar las entidades financieras.

El Comité de Gestión estaría a cargo de COFIDE, con la participación de los ministerios vinculados (Ministerio de Agricultura y Ministerio del Ambiente), el sector privado y la sociedad civil.

Las entidades financieras podrán solicitar a COFIDE los fondos de crédito en calidad de préstamos para ser destinados a las actividades económicas del MFC. Las políticas, instrumentos y procesos de crédito serían definidas por las entidades financieras, así como las condiciones financieras a las cuales pueden acceder a los préstamos las comunidades nativas.

La Figura 12 presenta este modelo.

Figura 12. Fondo de crédito de segundo piso para iniciativas económicas



5.3 Fondo de garantía para las iniciativas económicas

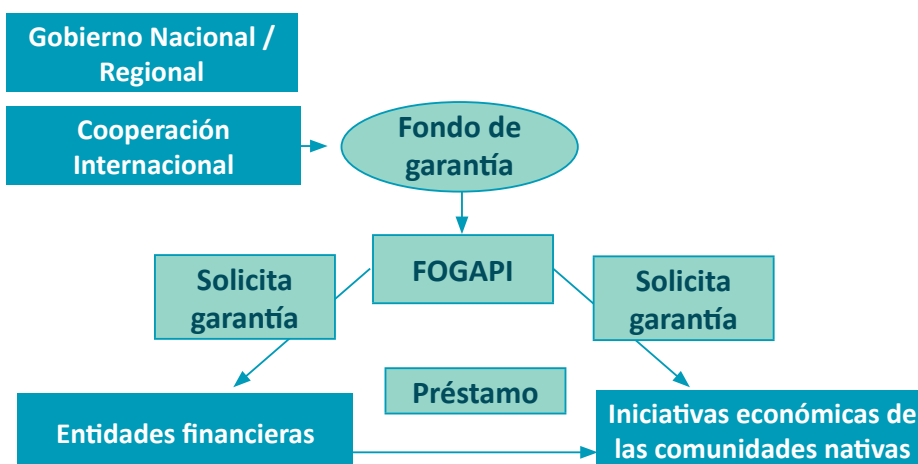
Esta propuesta tiene como objetivo reducir y compartir los riesgos de las entidades financieras para facilitar el acceso a préstamos para el MFC.

Este fondo de garantía puede ser constituido con el aporte de fondos del Estado, sea a nivel del gobierno central, gobierno regional y/o gobierno local, y aporte de fondos de la cooperación internacional.

Se trabaja con FOGAPI (fondo de garantía con más de 30 años de funcionamiento) con un sistema de triangulación para compartir los riesgos. La carta fianza de FOGAPI a favor de la entidad financiera sería por el 50 % del monto del préstamo otorgado a las empresas comunitarias para el MFC. El otro 50 % de garantía sería cubierto por las empresas comunales con garantías solidarias (avales). Esto permitirá que las entidades financieras reduzcan su riesgo y puedan realizar préstamos para el MFC.

La Figura 13 presenta este modelo.

Figura 13. Fondo de garantía para iniciativas económicas



Bibliografía

AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) (2006). *Manual de Gestión del ciclo de un proyecto*. Tegucigalpa: AEI - AMHON. Consulta 10 de junio de 2013: www.femica.org/archivos/manual_gestion.pdf

ACCION SOCIAL-COLOMBIA (2006). *Manual de formulación de proyectos de cooperación internacional*. Bogotá: Agencia Presidencial de Acción Social y Cooperación Internacional. Consulta 10 de junio de 2013: <http://www.accionsocial.gov.co>

Comisión Europea (2001). *Manual de Gestión del Ciclo del Proyecto. Comisión Europea - EuropeAid*. Consulta 10 de junio de 2013: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/pcm_handbook_es.pdf

Comisión Europea (2004). *Líneas directrices Gestión del Ciclo del Proyecto. Comisión Europea - EuropeAid*. Bruselas. Consulta 10 de junio de 2013: http://www.eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu_bolivia/manualespfinal.pdf

FAO (1992). *Porcicultura intensiva y medio ambiente en México*. Consulta 10 de junio 2013: <http://www.fao.org/docrep/x1700t/x1700t03.htm>

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2000). *Decreto Supremo N° 102-2000-EF, Ley 27293 Sistema Nacional de Inversión Pública*. Lima: MEF. Consulta 10 de junio de 2013: <http://www.ampeperu.gob.pe/documentos/SNIP/Ley%2027293%20SNIP.pdf>

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2011). *Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Lima: MEF. Consulta 10 de junio de 2013: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&task=doc_download&Itemid=0&gid=7759&lang=es

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2011). *Contenido mínimo – perfil (Anexo SNIP 05-B V2.0)*. En Directiva General de del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Directoral 003-2011-EF. Lima: MEF. Consulta: 10 de junio de 2013: http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/anexos/new_direct/ndi_ANEXOSNIP05B-ContenidosMinimosPerfil.pdf

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2011). *Pautas para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública a nivel de perfil*. Lima: MEF. Consulta 10 de junio de 2013: http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/instrumentos_metod/Pautas_para_la_I,FyES_de_PIP_perfil.pdf

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). 2012. *Lineamientos básicos para la formulación de proyectos de inversión pública de apoyo al desarrollo productivo*. Lima: MEF. Consulta 10 de junio de 2013: http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/instrumentos_metod/lineamientos para PIP productivos.pdf

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2013). *Contenidos mínimos específicos de estudios de pre-inversión a nivel de proyecto de inversión pública en apoyo al desarrollo productivo*. Lima: MEF. Consulta 10 de junio de 2013: [http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/instrumentos_metod/contenidos mínimos específicos PIP productivos.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/instrumentos_metod/contenidos_minimos_especificos_PIP_productivos.pdf)

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) (2003). *Diplomado de Diseño y Gestión de proyectos sociales*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Velasco, M. y Montalvo, V. (2009). *Manual de formulación, evaluación y seguimiento de proyecto de desarrollo sustentable*. Quito: Municipio Distrito Metropolitana de Quito.

Diseño y diagramación

GMC Digital SAC

Av. Grau Nº 598 Dpto. 401, Miraflores. Lima

Impresión

Color Exacto SRL

Jr. Pedro Ruiz 276, Breña. Lima



MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE FINLANDIA



FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador



MÓDULO 4

Desarrollo de capacidades para el
financiamiento del Manejo Forestal Comunitario

FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador

MÓDULO 4

Desarrollo de capacidades para el
financiamiento del Manejo Forestal Comunitario

Publicado por
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
y
Promoción de la Mujer y la Comunidad
Lima, 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2015 - 11551

Citación recomendada:

PROMUC Y FAO, 2016. *Financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía peruana. Guía para el facilitador.* Módulo 4: Desarrollo de capacidades para el financiamiento del Manejo Forestal Comunitario. Lima, Perú

Ilustraciones © The Field Museum

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o ni del PROMUC, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO ni el PROMUC los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o del PROMUC.

ISBN 978-92-5-308871-3 (FAO)

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través de www.fao.org/contact-us/licence-request o dirigirse a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Lista de colaboradores	iv
Abreviaturas y siglas	viii
Introducción	1
1. Antecedentes	4
2. Comunidades nativas piloto seleccionadas para el proceso	5
2.1 Comunidades en la región Ucayali	5
2.1.1 Comunidad nativa Callería	5
2.1.2 Comunidad nativa Pueblo Nuevo	10
2.2 Comunidades en la región Madre de Dios	15
2.2.1 Comunidad nativa Bélgica	15
2.2.2 Comunidad nativa Infierno	19
2.3 Oferta financiera y situación inicial en las dos regiones	23
2.3.1 Oferta financiera en la región Ucayali	23
2.3.2 Oferta financiera en la región Madre de Dios	25
2.3.3 Situación inicial de las comunidades nativas en las dos regiones	27
3. Proceso de intervención	28
3.1 Taller de identificación y priorización de necesidades de capacitación	28
3.2 Desarrollo de los módulos de capacitación	32
3.3 Taller de validación de los módulos de capacitación	32
3.4 Taller sobre oportunidades, limitaciones y desafíos del financiamiento para el MFC	36
3.5 Acompañamiento y asesoría a los actores	38
4. Lecciones aprendidas	38
4.1 Comunidades nativas	38
4.2 Instituciones forestales públicas y privadas	39
4.3 Entidades financieras	39
Bibliografía	41
Glosario	44

Lista de colaboradores

Esta es una publicación elaborada en el marco del proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático” (GCP/GLO/194/MUL), desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

Redacción y revisión técnica:

Consortio Promoción de la Mujer y de la Comunidad (PROMUC)

José Loayza

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

César Sabogal

Alfredo Gaviria

Marco Boscolo

Apoyo técnico:

Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

Carlos Ortiz

Edición:

Martha Cuba

Abreviaturas y siglas

ANP	Áreas Naturales Protegidas
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
ASBANC	Asociación de Bancos del Perú
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNDES	Banco de Desarrollo Económico y Social
CAC	Cooperativa de ahorro y crédito
CFV	Certificación Forestal Voluntaria
CGFFS	Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
CMAC	Caja municipal de ahorro y crédito
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
CPP	Con Problemas Potenciales
CRAC	Caja rural de ahorro y crédito
DNI	Documento Nacional de Identidad
EDPYME	Entidades de Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas
FINCYT	Programa de Ciencia y Tecnología
FOB	Free on Board (precio de la mercadería en el puerto de embarque)
FOCERFO	Fondo de Certificación Forestal
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
FONDEBOSQUE	Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal – Perú
FONDOEMPLEO	Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo
FONIPREL	Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
IMF	Instituciones de Microfinanzas
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
ITF	Impuesto a las Transacciones Financieras
KfW	Banco Alemán de Desarrollo
MFC	Manejo Forestal Comunitario
MINAM	Ministerio del Ambiente
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
ONG	Organismo No Gubernamental

OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PBI	Producto Bruto Interno
PCA	Parcela de corta anual
PCC	Programa de Compensación para la Competitividad
PGMF	Plan General de Manejo Forestal
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques para Mitigar el Cambio Climático
POA	Plan Operativo Anual
PROFONAMPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
PROMUC	Consortio de ONG Promoción de la Mujer y la Comunidad
REDD+	Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques y la función de la conservación, el manejo forestal sostenible y el aumento de las existencias forestales de carbono
RUC	Registro Único del Contribuyente
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SINAFOR	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TEA	Tasa de interés efectiva anual
TEM	Tasa de interés efectiva mensual
TREC	Todo Riesgo Equipo Contratistas
UGFFS	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

Introducción

A través del Proyecto GCP/GLO/194/MUL “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático en el Perú”, que desarrollan el Ministerio de Agricultura (MINAG) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el marco del Programa FAO-Finlandia, se gestó a fines de 2011 una iniciativa de carácter demostrativo para promover el desarrollo de capacidades para el manejo forestal comunitario (MFC) en la Amazonía peruana (Iniciativa FAO-MFC). Con esta iniciativa se desea contribuir a los esfuerzos del Gobierno peruano para promover el manejo forestal comunitario como parte de un trabajo interinstitucional que aspira a mejorar los medios de vida de las comunidades dependientes de los bosques, fortalecer sus capacidades, contribuir a reducir la deforestación y la degradación de los bosques y a aumentar las reservas de carbono forestal.

Como parte de la iniciativa FAO se ha facilitado la elaboración de materiales sobre financiamiento y aspectos institucionales para el manejo forestal comunitario.

El piloto del módulo de capacitación sobre financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario (MFC) consideró cuatro comunidades nativas, dos en la región de Ucayali (Callería y Pueblo Nuevo) y dos en la región de Madre de Dios (Bélgica e Infierno). Estas comunidades vienen siendo apoyadas desde hace varios años en sus actividades de MFC por la ONG Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral (AIDER) la cual, junto con el Consorcio de ONG Promoción de la Mujer y la Comunidad (PROMUC), es socia en el desarrollo de la iniciativa FAO-MFC.

Para la selección de las comunidades se tomaron en cuenta los siguientes criterios: nivel organizativo comunal adecuado, plan general de manejo forestal, comités de actividades forestales funcionando, constitución jurídica de la comunidad, experiencia en implementación de actividades económicas, nivel de desarrollo empresarial alcanzado por la comunidad, facilidad de logística, confianza y buenas relaciones con las comunidades nativas con las ONG encargadas de los módulos y aceptación voluntaria de la comunidad de participar como piloto.

La oferta financiera en la región Ucayali representa el 0,64 % de los créditos directos a nivel nacional. La participación del mercado financiero local se concentra en los bancos (BCP, BBVA Continental, Interbank, Scotiabank, Mibanco, Financiero y Azteca) con el 70,8 % de los créditos directos de la región, seguida de las cajas municipales (Arequipa, Huancayo, Maynas y Piura) con el 16,2 % de los créditos directos y las empresas financieras (Crediscotia, Confianza, Efectiva y TFC) con el 10,4 % de los créditos directos de la región. También participan de este mercado la Caja Rural Luren y la Edpyme Solidaridad. Adicionalmente, vienen implementándose programas de crédito por las ONG asociadas a PROMUC, como Prisma, Manuela Ramos y Adra, enfocadas en estrategias de inclusión financiera para mujeres emprendedoras con pequeñas actividades económicas. También participa Agrobanco (desde de la oficina regional de Loreto).

La oferta financiera en la región Madre de Dios representa el 0,27 % de los créditos directos a nivel nacional. La participación del mercado financiero local se concentra en las cajas

municipales (Tacna, Arequipa y Cusco) con el 65,8 % de los créditos directos de la región, seguida de los bancos (BCP, BBVA Continental, Interbank y Mibanco) con el 28,8 %, y las empresas financieras (Crediscotia, Efectiva y TFC) con el 4,4 % de los créditos directos de la región.

La única experiencia sobre financiamiento al sector forestal en Madre de Dios la viene implementando AGROBANCO con su producto Programa de Crédito Forestal – Madre de Dios, desarrollado en Tahuamanu, orientado a las concesiones de tierras y/o concesiones forestales que cuenten con una trayectoria comprobada de 3 a 5 años en la transformación de productos maderables. Las operaciones de Madre de Dios son monitoreadas desde Cusco, por lo que no se ha podido identificar las cifras de la cartera.

La oferta de préstamo para el MFC es muy limitada en las dos regiones debido a que las entidades financieras no están familiarizadas con las actividades forestales y por una inadecuada percepción de los riesgos que generan las actividades económicas de las poblaciones indígenas. En lo que respecta a las comunidades nativas se ha identificado que tienen poco acceso a información sobre préstamos, dispersión de la demanda de crédito, documentos legales insuficientes y no disponen de información económica de sus transacciones económicas.

El proceso de intervención definió las siguientes actividades para el logro de los objetivos en cada región: taller de identificación y priorización de necesidades de capacitación, desarrollo de módulos de capacitación, taller de validación de los módulos de capacitación, taller de oportunidades, limitaciones y desafíos del financiamiento del MFC, y acompañamiento y asesoría a los actores.

Los talleres de identificación y priorización de necesidades de capacitación han tenido los siguientes resultados. A las comunidades nativas les ha permitido valorar el potencial económico de la biodiversidad que les ofrece el bosque, además de identificar necesidades de capacitación para poder acceder a financiamiento. A las entidades financieras, a pesar de no tener presencia en el financiamiento de las actividades forestales comunitarias por el poco conocimiento de este sector, les permitió mostrar sus expectativas e interés por conocer más este segmento económico para reducir sus riesgos (la percepción es que es de alto riesgo), así como diseñar nuevos productos financieros. Algunas de las entidades financieras tienen el enfoque y una fuerte preocupación por la inclusión financiera de las personas que viven en condiciones de pobreza y población vulnerable, lo que guarda coherencia con el financiamiento a las comunidades nativas amazónicas. A las instituciones forestales locales públicas, les ayudó a conocer más las necesidades de las comunidades nativas y sus dificultades de acceso al financiamiento para llevar a cabo sus actividades económicas. Asimismo, les permitió conocer de manera preliminar la forma en que pueden promover acciones para el acceso al financiamiento de las comunidades nativas, especialmente en procesos administrativos de autorizaciones y permisos forestales sobre los cuales pueden tomar algunas decisiones.

Para el desarrollo de los módulos de capacitación se realizaron tres actividades: preparación de la nota conceptual de capacitación, elaboración de los módulos de capacitación y ajustes a los módulos de capacitación.

Los tres módulos recibieron la siguiente denominación final: Educación financiera para el MFC. Guía para las comunidades nativas; Negocios forestales en el MFC. Guía para las entidades financieras, y Modalidades de financiamiento para el MFC. Guía para las instituciones públicas locales.

Los talleres de validación de los módulos de capacitación tuvieron como resultado los aportes realizados por las comunidades nativas a la propuesta de contenidos para el módulo dirigido a este actor. Igualmente, las entidades financieras plantearon otros temas que deberían tomarse en cuenta en el módulo dirigido a este actor, como conocer experiencias exitosas de cadenas productivas. Las instituciones forestales públicas y privadas plantearon la formación de asociaciones público-privadas como otra opción de financiamiento para el MFC.

Los talleres de oportunidades, limitaciones y desafíos del financiamiento del MFC permitió la articulación de tres actores clave: las comunidades nativas, las entidades financieras y las instituciones forestales públicas y privadas.

PROMUC ha estado promoviendo en las comunidades la valorización integral de sus diferentes actividades económicas para identificar aquellas que son financiables; es decir, rentables. Esta intervención también ha generado un proceso de desarrollo de capacidades de un equipo en cada comunidad integrado por líderes comunitarios y miembros de los comités forestales. Además, se ha coordinado con las entidades financieras para contribuir a un mayor conocimiento del negocio forestal comunitario, siendo mayor el acercamiento con la Financiera Confianza, la ONG Manuela Ramos, la ONG Prisma, la ONG Adra y Agrobanco en Ucayali; y con Agrobanco, la Caja Nuestra Gente y la Caja Municipal de Cusco en Madre de Dios.

Se han identificado importantes lecciones aprendidas en relación a cada uno de los actores. Las comunidades nativas requieren mayor información y educación financiera, formar equipos especializados en el aprovechamiento de diversos productos forestales, crear condiciones y oportunidades para las mujeres a fin de que tengan un rol más activo en la toma de decisiones y en los procesos productivos, así como desarrollar planes de inversiones para adquirir equipos y máquinas que agreguen valor a los productos forestales.

Las instituciones forestales públicas y privadas deben cumplir un rol más activo. Los gobiernos regionales deben establecer las bases económicas para el desarrollo forestal, especialmente en inversiones en infraestructura, así como rapidez y reducción de los costos de los permisos y la supervisión de las actividades económicas forestales. Los tres niveles de gobierno y las ONG deben promover el acceso a mercados, la formación de asociaciones y la articulación con otros actores de las cadenas productivas.

Las entidades financieras deben desarrollar un mayor conocimiento del sector forestal, que les permita mejorar su percepción del riesgo, desarrollar productos y servicios financieros que tomen en cuenta la racionalidad económica de las actividades del MFC, así como impulsar la educación financiera para incluir financieramente a las personas, especialmente a las comunidades nativas.

1. Antecedentes

Las comunidades locales desempeñan un papel muy importante en la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas forestales. En el Perú, más de 13 millones de hectáreas, equivalentes a un cuarto del área total de tierras forestales, están bajo derechos de tenencia por comunidades locales, mayormente en la región amazónica del país. Por eso, la participación activa de las comunidades en todos los aspectos del manejo sostenible de sus bosques, de acuerdo a sus propias necesidades, aspiraciones, derechos, destrezas y conocimientos, es crucial para mantener la riqueza forestal del país, y para potenciar el rol de los bosques frente al cambio climático y su contribución a los medios de vida de la población rural y al desarrollo del país.

A través del Proyecto “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático en el Perú”, desarrollado por MINAG y MINAM en el marco del Programa FAO-Finlandia, se gestó a fines de 2011 una iniciativa de carácter demostrativo para promover el desarrollo de capacidades para el manejo forestal comunitario (MFC) en la Amazonía peruana (Iniciativa FAO-MFC). Con esta iniciativa se desea contribuir a los esfuerzos del Gobierno peruano para promover el manejo forestal comunitario como parte de un trabajo interinstitucional que aspira a mejorar los medios de vida de las comunidades dependientes de los bosques, fortalecer sus capacidades, contribuir a reducir la deforestación y la degradación de los bosques y a aumentar las reservas de carbono forestal.

Con una duración inicial prevista de año y medio, el objetivo central de la Iniciativa FAO-MFC se dirigió al desarrollo de capacidades en las comunidades nativas y otros actores locales de la Amazonía para el manejo sostenible del bosque y la agregación de valor de sus productos y servicios.

La actividad central de la iniciativa consistió en la elaboración y validación de tres módulos de capacitación que estarán disponibles para su eventual adaptación y su efectivo uso por diversos actores institucionales y las propias organizaciones comunitarias: (i) Prácticas de manejo para el uso múltiple sostenible en bosques comunitarios; (ii) Análisis de mercados y desarrollo de empresas forestales para el MFC y (iii) Financiamiento y aspectos institucionales del MFC.

El presente documento, desarrollado a través de un acuerdo establecido entre la FAO y el PROMUC, es parte de los materiales producidos para el último de estos módulos, dirigido a facilitar un proceso participativo entre las comunidades amazónicas, las entidades financieras, los gobiernos locales e instituciones privadas de apoyo, para mejorar el financiamiento y los aspectos institucionales para el MFC en la Amazonía peruana.

El documento describe los principales resultados, conclusiones y lecciones aprendidas del proceso seguido para el desarrollo de capacidades sobre financiamiento para el MFC en las regiones amazónicas de Ucayali y Madre de Dios. Para su elaboración se sistematizaron las experiencias con cuatro comunidades nativas, dos localizadas en la región de Ucayali (Callería y Puerto Nuevo) y otras dos en la región de Madre de Dios (Bélgica e Infierno), con la participación de entidades financieras e instituciones forestales locales públicas y privadas.

2. Comunidades nativas piloto seleccionadas para el proceso

El piloto del módulo de capacitación sobre financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario consideró cuatro comunidades nativas, dos en la región de Ucayali (Callería y Pueblo Nuevo) y dos en la región de Madre de Dios (Bélgica e Infierno). Estas comunidades vienen siendo apoyadas desde hace varios años en sus actividades de MFC por la ONG Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), la cual, junto con PROMUC, es socia en el desarrollo de la iniciativa FAO-MFC.

Los criterios que se definieron para la selección de las comunidades fueron:

- adecuado nivel organizativo comunal
- existencia de un Plan General de Manejo Forestal aprobado por las autoridades competentes
- comités de actividades forestales funcionando
- constitución jurídica de la comunidad
- experiencia en implementación de actividades económicas
- nivel de desarrollo empresarial alcanzado por la comunidad
- facilidad de logística
- confianza y buenas relaciones con las ONG encargadas de los módulos.
- aceptación voluntaria de la comunidad de participar como piloto

2.1 Comunidades en la región Ucayali

2.1.1 Comunidad nativa Callería

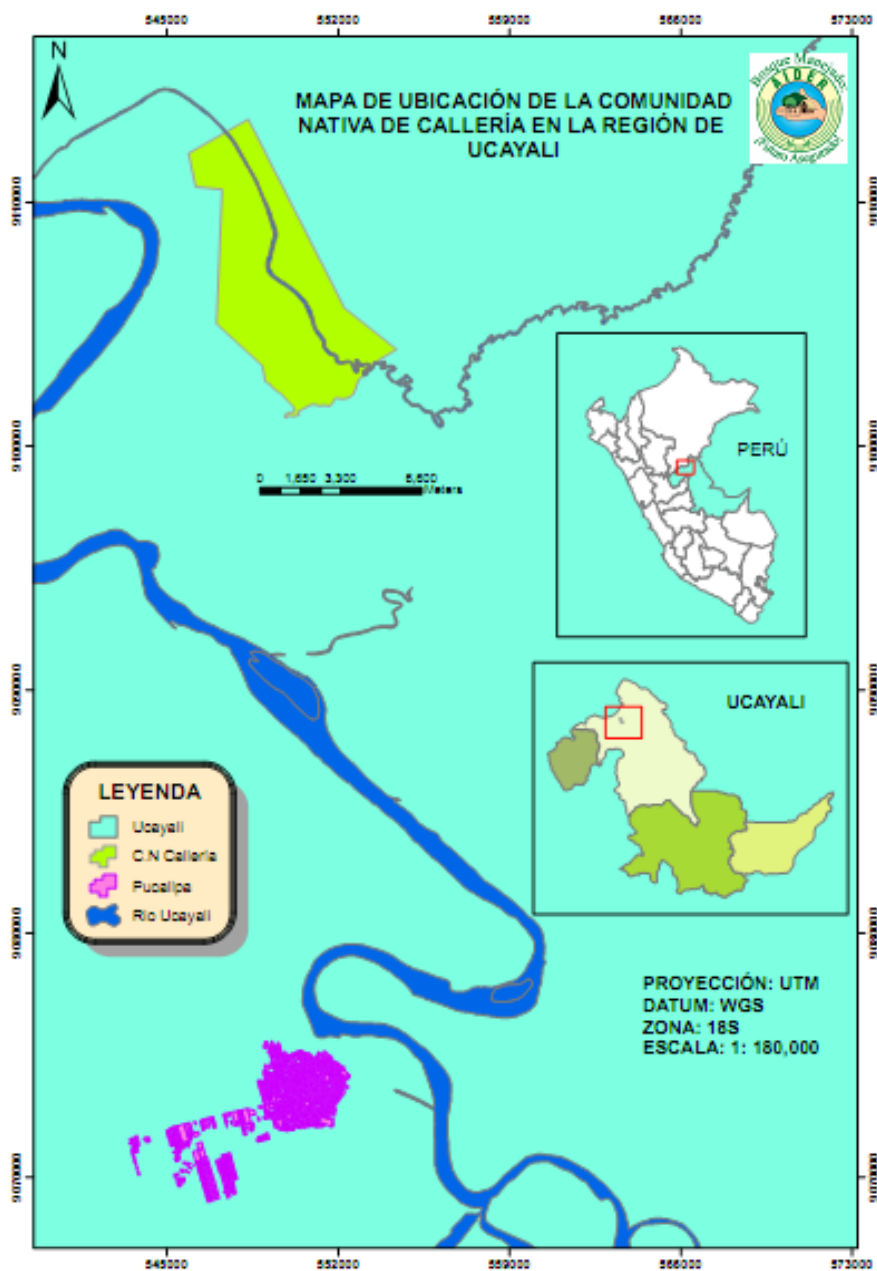
Localización

Los paños ribereños, shetebo, shipibo y conibo viven entre los 6 y 10 grados latitud sur, alrededor de los 74 grados de longitud, sobre las riberas del Ucayali o de los numerosos canales y lagos que forman este inmenso río en su valle aluvial.

Políticamente, la mayor parte de la población shipibo-conibo se ubica en el departamento de Ucayali, en los distritos de Callería, Masisea, Iparia y Tahuanía. También se encuentran comunidades en el departamento de Loreto, provincia de Ucayali (AIDER, 1999).

La comunidad nativa Callería se encuentra ubicada políticamente en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo y región Ucayali (Figura 1).

Figura 1. Localización de la comunidad nativa Callería



Fuente: AIDER

Demografía

La comunidad tiene una población total de 330 habitantes, siendo 51,2% varones y 48,6% mujeres. Está conformada por 71 familias con una carga promedio de 4 hijos por familia.

Infraestructura social

La comunidad tiene una iglesia evangélica, un local comunal, un puesto de salud, un pozo tubular, un teléfono satelital gilat, una plaza, dos canchas deportivas y tres servicios de educación inicial, primaria y secundaria.

Uso de la tierra

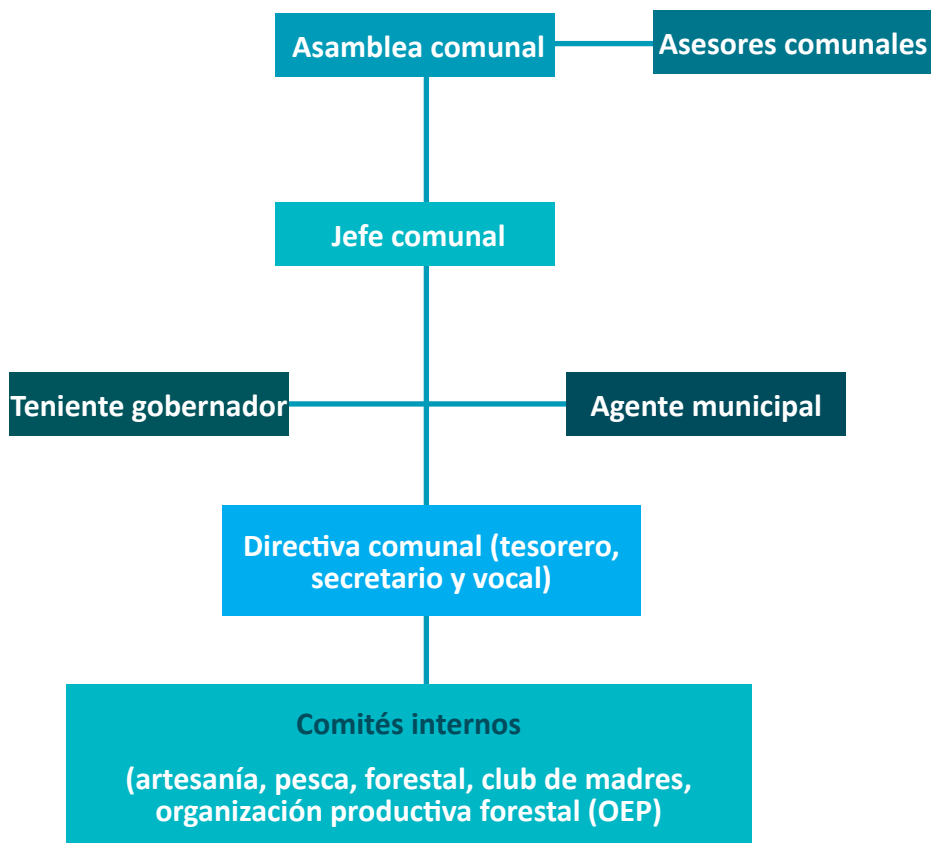
La comunidad cuenta con 4 034,76 hectáreas (ha) tituladas por el Ministerio de Agricultura. El uso de la tierra está distribuido de la siguiente manera: el área de bosques para manejo forestal tiene 2403 ha (59,6%), el área de reserva comunal provisional tiene 1151 ha (28,5%), el área con cuerpos naturales de agua tiene 200 ha (5%), el área con bosque secundario (purma) tiene 130 ha (3,2%), el área con uso agrícola actual tiene 118 ha (2,9%) y área urbana y expansión urbana tiene 32 ha (0,8%).

Organización socio-política

Las comunidades nativas tienen derechos indígenas consagrados en la Constitución Política del Perú y están interpretados y aplicados conforme el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En cuanto son personas jurídicas, las comunidades tienen todos los derechos civiles, políticos, sociales y económicos: libre asociación, reunión, contratación, propiedad, participación política, información, salud, medio ambiente sano, educación, pluralismo económico, legítima defensa, propiedad sobre creaciones culturales, religión, paz y seguridad y, acceso a la justicia (CEA, 2000). De acuerdo al Artículo 149, las comunidades tienen función jurisdiccional y están integradas por el jefe de la comunidad, el presidente del consejo directivo y el teniente gobernador.

Las autoridades de la comunidad amparan sus acciones en función de los reglamentos internos o manuales de funciones que son elaborados a nivel de la asamblea comunitaria y son de conocimiento de las instituciones estatales (Figura 2).

Figura 2. Organigrama comunal.



Fuente: AIDER

La organización interna se caracteriza por relaciones de reciprocidad y horizontalidad. Los comités coordinan con las autoridades para realizar todo tipo de actividad. En la actualidad solo el Comité Forestal tiene un Plan Anual de Actividades.

Si bien la asamblea es la máxima instancia de decisión en la comunidad y las autoridades son los representantes de la comunidad a través de la cual canalizan ayuda, algunos de los participantes consideran que las autoridades no coordinan lo suficiente sus acciones de negociación interinstitucionales con la asamblea. Incluso, algunos de ellos han sido acusados de malversar fondos de la comunidad y no preocuparse del desarrollo social de la comunidad.

La comunidad organiza sus actividades colectivas a través de comités, donde varones y mujeres comparten la solución de sus necesidades bajo objetivos de mejoramiento económico y social en común. La mayoría de los comités debe consolidarse y fortalecerse para que sean más operativos y funcionales.

La comunidad cuenta con los siguientes comités:

- **Iglesia evangélica.** Moviliza y cohesiona alrededor de valores como la solidaridad, el perdón y el alejamiento de la población del alcoholismo. Además, sus fieles oran por la comunidad.
- **Comité de artesanía.** Agrupa a 30 socias, todas con habilidades en el pintado y bordado de telas.
- **Comité de reciclaje.** Ha permitido que varones y mujeres de la comunidad aprendan a seleccionar y manejar sus residuos sólidos, permitiendo que el pueblo se mantenga limpio.
- **Vaso de leche.** Iniciativa dirigida a los niños hasta los 5 años de edad. Acceden a este servicio gracias a la dotación de alimentos entregada por la Municipalidad.
- **Club deportivo.** Ofrece un distractor sano a nivel comunal para jóvenes y adultos; 40 personas participan del comité.
- **Comité forestal.** Permite dar trabajo a familias de la comunidad de forma rotativa, generando ingresos económicos constantes. Cuenta con 11 socios activos, algunos se retiraron por razones familiares o migraron.
- **Comité de salud.** Permite la disminución y control de enfermedades en la comunidad, principalmente en niños. Existen 5 promotores comunales, todos cumpliendo sus funciones.
- **Club de Madres.** No funciona en la actualidad. Tampoco se sabe qué beneficios trae a la comunidad.
- **Comité APAFA.** No funciona adecuadamente porque los profesores faltan mucho a las clases.

Actividades productivas

Las principales actividades económicas de la comunidad son las siguientes:

Pesca. La pesca es una actividad diferenciada por roles de género y esencialmente masculina: los hombres ponen la trampa, hielan y venden, mientras las mujeres salan el pescado para consumo propio. En la época de invierno, la pesca se vuelve difícil debido a la turbidez de las aguas. Cuando el varón vende el pescado, tiene a su cargo la administración del dinero.

Artesanía. La artesanía que presenta la comunidad es una fusión de dos culturas: los trazos lineales pertenecen a la cultura shipiba y los curvos a la cultura coniba. Muchos mitos se han tejido en torno al significado de los diseños. Las ancianas yoshambo comentan que los abuelos tomaban ayahuasca y que en su mareación veían a la gran serpiente “ani runi”; ellos transmitían estos sueños a las mujeres para que los plasmaran en sus telas. Los trazos rectos y largos representan a este reptil, pero también existen manifestaciones que algunos trazos se asemejan al lomo del pez doncella o a diferentes plantas rayadas encontradas en el bosque.

Las telas shipibas han sido utilizadas por muchos años como prendas de vestir para uso doméstico. La actividad de elaboración está destinada exclusivamente a la mujer, pero en la actualidad existe una flexibilidad de roles: el varón acompañaba a la extracción de la corteza, leña y ocasionalmente pinta, diseña y borda.

Hace dos años, las mujeres artesanas empezaron a bordar las telas pintadas con el objetivo de darle un mayor precio al producto, pero han dejado de utilizar fijador para evitar que la tela se despinte; aducen que el costo es alto y que los extranjeros prefieren este tipo de telas bordadas con fines artísticos.

Agricultura. Para satisfacer sus necesidades de subsistencia, los shipibo-conibo han desarrollado dos tipos de horticultura según la variedad de sus suelos. El primer tipo, de carácter estacional, comprende cultivos de periodos vegetativos cortos (yuca, maíz, arroz, frijol, maní, cocona, camote, sandía, etc.); es practicado, sobre todo, en las terrazas bajas. El segundo, de carácter más permanente, comprende cultivos de periodos vegetativos más largos (plátano, cítricos, papaya y otros frutales), los cuales se encuentran en las restingas o terrazas altas. La agricultura rotativa de roza y quema es aquí la más adaptada, pues permite compensar la relativa pobreza del suelo. Se practica en superficies pequeñas, de 2 a 3 hectáreas (Morin, 1998).

Esta actividad consta de un área total de 170 hectáreas, de las cuales 71 son utilizadas para las diferentes actividades agrícolas. En la actualidad siguen con la siembra de cultivos temporales explícitamente para autoconsumo y, en ocasiones, venden cocona con fines comerciales. El varón está encargado de realizar el rozo, la quema y la tumba de árboles en áreas de vegetación secundaria o “purma”, mientras la mujer adulta (a partir de los 19 años) ayuda en la quema, siembra, cosecha y venta del producto. Los ingresos obtenidos por la venta son utilizados para la compra de alimentos y la atención de necesidades de vestimenta, educación de los hijos y diversión de la familia.

Extracción de madera. La comunidad tiene un Plan de Manejo Forestal y viene aprovechando comunalmente su recurso bajo la administración de la Organización Económicamente Productiva (OEP) impulsada por AIDER. Esta actividad consta de un área total de 2 252 hectáreas, de las cuales 100 son utilizadas para el área de manejo. La capirona y quinilla son las dos especies que más se trabajan en las recientes áreas de corta. La extracción de la madera es exclusiva del varón, quien es el encargado de aserrar, cortar y vender, mientras la mujer ocasionalmente acompaña en la preparación de alimentos.

2.1.2 Comunidad nativa Pueblo Nuevo

Localización

La comunidad nativa de Pueblo Nuevo se ubica en la margen derecha de la Quebrada Caco, afluente del río Ucayali. De la ciudad de Pucallpa aguas arriba, del río Ucayali hasta Pueblo Nuevo dista aproximadamente 5 horas en deslizador de 150 HP y 28 horas en colectivo (bote).

La ubicación corresponde al distrito de Iparía, provincia de Coronel Portillo, departamento y región Ucayali.

Figura 3. Localización de la comunidad nativa Pueblo Nuevo



Fuente: AIDER

Demografía

Según el censo poblacional realizado por el municipio en enero del 2003, la población total de la comunidad es de 326 habitantes, distribuidos en 65 familias.

Infraestructura social

La comunidad cuenta con un centro de educación inicial, un centro de educación primaria (bilingüe) y un colegio secundario agropecuario. Cuenta también con una posta de salud construida con fondos del Ministerio de Salud.

Uso de la tierra

La primera titulación de la comunidad de Pueblo Nuevo del Caco fue otorgada en el año 1975 para un área de 1 146,17 ha (Resolución Directoral 1645). Posteriormente, se otorgó la ampliación sobre una extensión de 5 839,19 ha (Resolución Directoral Regional Nº 000146- 96-CTARU/DRA). Así, el área total alcanza a las 6 985,36 ha.

Según una clasificación realizada por el Ministerio de Agricultura, el 87 % de la tierra es apta para la agricultura y ganadería, y tan solo el 13% (916,4 ha) son forestales y de protección. Sin embargo, los trabajos de inventario de suelos realizados por los comuneros demuestran que los resultados son contrarios; es decir, los suelos forestales y de protección ocupan más del 85% de las tierras, mientras que para agricultura y ganadería solo son el 15%.

Organización socio-política

En Pueblo Nuevo se reconoce como máxima autoridad a la asamblea comunal, representada por varones y mujeres a partir de los 18 años. Como representante de la comunidad ante el mundo exterior, se reconoce al jefe de la comunidad. Junto a él, se reconocen como autoridades al agente municipal y al teniente gobernador, que si bien son autoridades que corresponden a la organización política no indígena (Municipalidad y Ministerio del Interior), los comuneros, los han incorporado como parte de su estructura política.

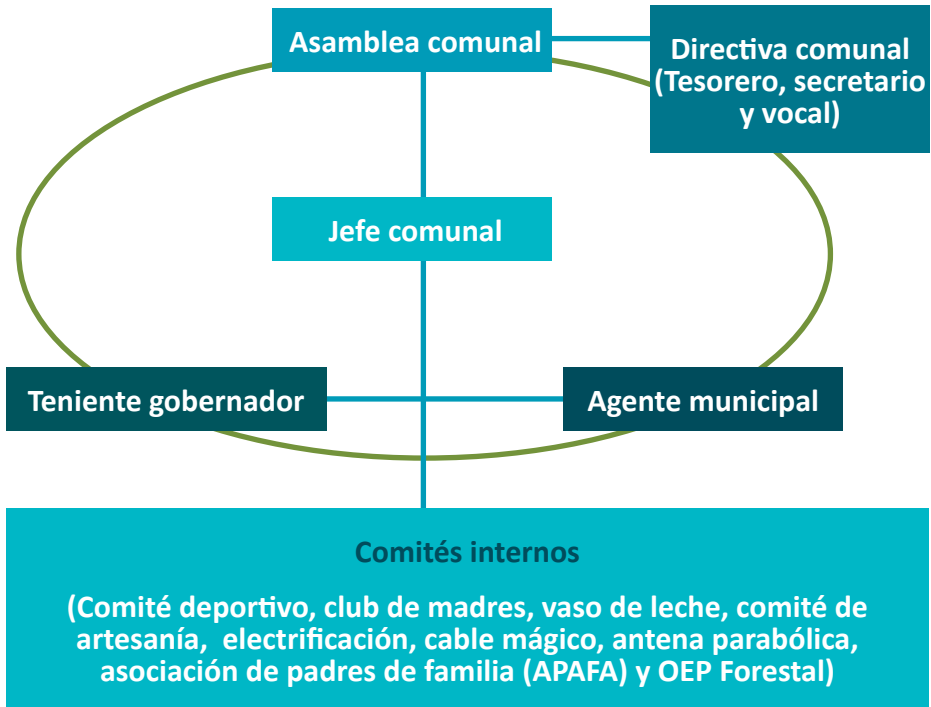
Estos actores cumplen las siguientes funciones:

- El jefe comunal está al cargo de todas las gestiones comunales ante las instituciones públicas y privadas.
- El agente municipal representa al alcalde distrital y está encargado de la limpieza y del ornato público, y de adjudicar derecho de posesión predial al comunero en la zona urbana de la comunidad.
- El teniente gobernador, reconocido por el gobernador de la provincia, tiene el aval del Ministerio del Interior, está encargado de velar por la seguridad territorial de su comunidad y cuenta con el apoyo de un grupo de comuneros que representan la "imagen social" de policías.

La junta directiva esto constituida por un secretario de actas, un tesorero y dos vocales, que también son elegidos en asamblea comunal.

Las diferentes actividades de desarrollo comunal se llevan a cabo a través de diferentes comités. Si bien se maneja una estructura jerárquica, las relaciones que se establecen son básicamente de tipo vertical y, dependiendo la aplicabilidad de la democracia, puede ser horizontal, aunque se mantiene el principio de autoridad.

Figura 4. Estructura organizativa



Fuente: AIDER, 2013: Elaboración Taller Participativo

Actividades productivas

Agricultura. En las chacras se cultiva yuca, dale dale, sachá papa, piña y otros. Las nuevas chacras se preparan después de la época de lluvias; la roza y tumba comienzan en el mes de abril, la siembra de los esquejes de yuca se realiza en mayo, el primer mantenimiento (deshierbo) se realiza en junio, el segundo al tercer mes de siembra y el tercer mes después de la cosecha. Generalmente se siembra yuca para autoconsumo (preparación del masato).

Pesca. La pesca se realiza todos los días en la quebrada Caco. Sin embargo, se intensifica durante los meses de mayo a julio cuando baja el nivel de las aguas y hay peces en abundancia. En los meses de agosto y septiembre comienza a disminuir la intensidad debido al represamiento y calentamiento de las aguas.

Extracción de madera y recursos no maderables. En terrenos de altura, la extracción se inicia después de los meses de lluvia (junio a noviembre), desde el mateo de los árboles hasta la construcción de las viales para revolver las trozas hasta las quebradas. Sin embargo, los trabajos de arreada, jalada, emboyada y comercialización de las trozas se realizan en los meses lluviosos y fuera de la comunidad. El precio de venta en madera

rolliza puesto en puerto de la comunidad es muy bajo: cachimbo S/. 0,15 por pie tablar (pt) y moena S/. 0,25 – 0,30 p.t.

Durante los meses de invierno, algunos se dedican a la cosecha del fruto del aguaje: tumban la palmera, cosechan algunos racimos de aguaje y el resto lo desperdician. El principal problema es la distancia; en el invierno solamente se extraen las hojas, así como los frutos del aguaje y el ungurahui, porque el agua llega a estas zonas.

En cuanto a plantas medicinales, se ha identificado uña de gato, chuchuhuasha, pusanga, clavo huasca, ajos sacha, piñón blanco, piñón negro, paico, ayahuasca, toé, ojé, icoja, semilla de papaya, aunque en reducidas cantidades.

Pecuaría. La crianza de animales menores (aves y porcinos) se realiza todos los días sin el debido cuidado y con una alimentación deficiente. Los comuneros consideran a esta actividad como una alcancía que les permite obtener dinero en cualquier momento. En cuanto a la crianza de animales mayores (ganado vacuno), la realizan al pastoreo, sin el debido cuidado y alimentación correspondiente. Cuando los animales se enferman, mueren.

Cerámica y tejido. La cerámica es una actividad realizada por las mujeres. La recolección de materiales se lleva a cabo todo el año; durante los meses de agosto y septiembre elaboran y seleccionan la cerámica para la venta y la comercialización se lleva a cabo todo el año y cuando hay pedidos. El tejido también es una actividad realizada por las mujeres. La recolección del algodón se lleva a cabo durante todo el año, mientras que la selección y secado de la bellota de preferencia en días abiertos con bastante sol. La comercialización de la pampanilla se desarrolla durante todo el año y cuando es oportuno.

Fauna silvestre. En el monte alto existen todavía poblaciones de huangana y añuje debido a la presencia del aguaje, ungurahui, machimango y otros árboles frutales que brindan alimento. Sin embargo, el venado, ronsoco, la sachavaca, el tigre y el sajino se encuentran muy poco por los lugares de caza (colpas) debido a la caza por los montaraces y a la extracción mecanizada que tuvo lugar en el área. También se encuentran mono choros, cotos, huapo negros, huapo colorados sin rabo (especies en peligro de extinción), que son cazados cuando no se encuentran animales mayores.

Otras actividades productivas. Hay comuneros que confeccionan esteras del peciolo del aguaje. Cuando se envían a autoridades comunales para hacer gestiones en la ciudad, la población colabora con racimos de plátanos o con pescado, los que son controlados por el agente municipal, que luego los entrega a la autoridad comisionada para su comercialización. Lo que se vende servirá para los gastos de transporte, comida y movilidad local de los comuneros. Generalmente se recauda entre S/. 90 a S/. 110.

Dentro de la familia, los ingresos oscilan entre los S/. 25-30 mensuales por venta de pescado, maíz, carne de monte u otro producto que sirve para satisfacer sus necesidades.

2.2 Comunidades en la región Madre de Dios

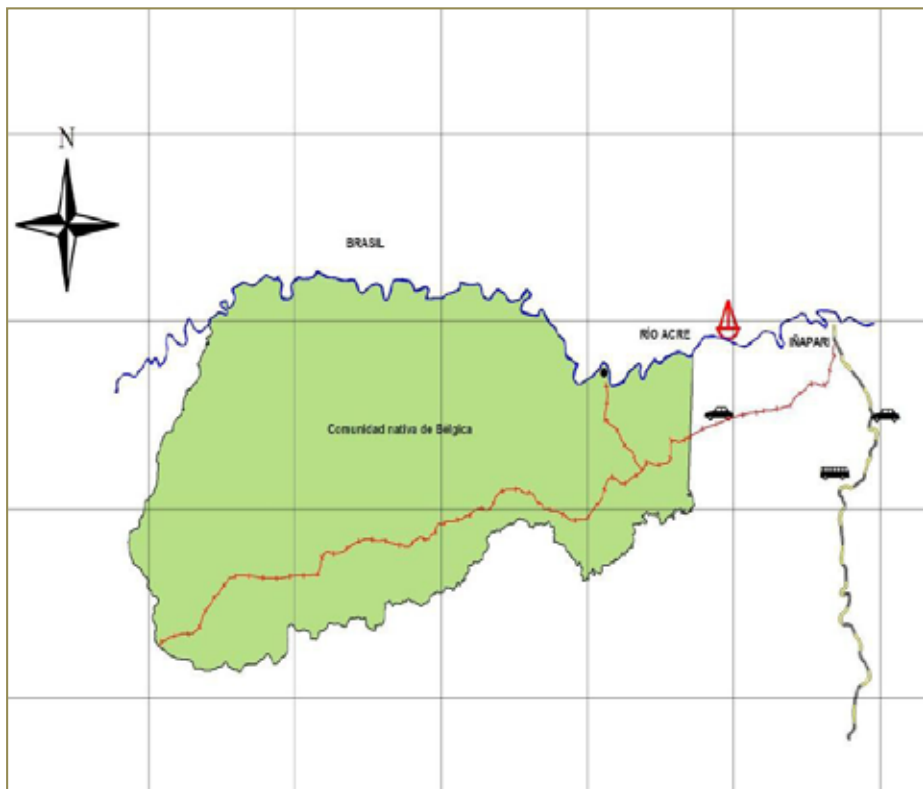
2.2.1 Comunidad nativa Bélgica

La comunidad nativa Bélgica fue reconocida oficialmente en 1992 mediante RD N° 029-92-IR-SRAPE-DSRA-MDD e inscrita en el Registro Desconcentrado de Comunidades Nativas de Madre de Dios en el Folio 013-Libro 01. Asimismo, se encuentra debidamente inscrita en los Registros Públicos de Madre de Dios (Ficha 43, Asiento 01) y, como tal, tiene existencia legal y personería jurídica. Tiene título de propiedad reconocido (Resolución N° 087-2002-MA-MDD, del 19 de diciembre del 2002).

Localización

La comunidad está ubicada en las orillas del río Acre (límite internacional entre Perú y Brasil) (Figura 4), en el distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, en la región Madre de Dios. La altitud es de 212 m s.n.m.

Figura 5. Ubicación de la comunidad nativa Bélgica en la región Madre de Dios



Fuente: Proyecto Especial Madre de Dios

Demografía

La comunidad nativa Bélgica proviene del grupo étnico yine (Piro), siendo el arawak su familia lingüística. Según el censo realizado por ADECOMP (Ambiente y Desarrollo de las Comunidades del Perú) en agosto del 2011, la población de la comunidad, alcanzó la cifra de 66 habitantes (33 hombres y 33 mujeres), distribuidos en 17 familias.

Infraestructura social

La comunidad de Bélgica cuenta con una institución educativa básica regular primaria y un puesto de salud.

Uso de tierra

De acuerdo a la clasificación sobre el uso de la tierra realizada por el Ministerio de Agricultura, la comunidad tiene una extensión de 53 349 hectáreas. Destina el 33% (17 620 hectáreas) para cultivo y ganadería, el 59% (31 502 hectáreas) para explotación forestal y el 8% (4271 hectáreas) son tierras de protección.

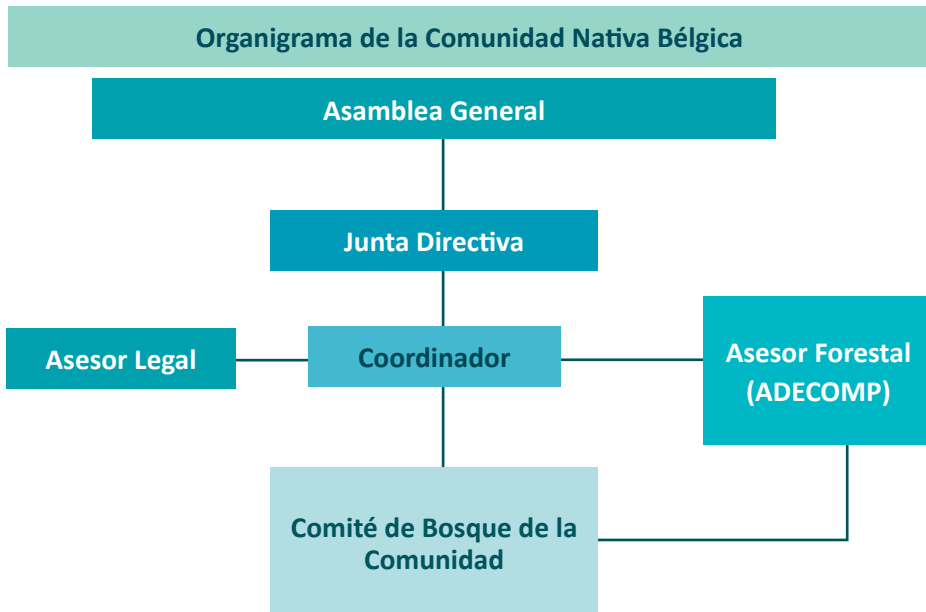
Organización socio-política

Todas las acciones de coordinación se realizan respetando la estructura funcional de cada una de las siguientes instancias:

- **Asamblea general.** Autoridad máxima de la comunidad constituida por el total de comuneros inscritos, que en la actualidad alcanzan 32 personas. Las asambleas comunales son de carácter ordinario y extraordinario. La asamblea ordinaria se realiza cada dos meses, mientras que la extraordinaria se lleva a cabo cuando se presentan situaciones que necesitan acción inmediata, por convocatoria de la mayoría de la junta directiva o por el 10 % de los comuneros activos e inscritos.
- **Junta directiva.** Representa a los miembros de la comunidad; es elegida por la asamblea general por un periodo de dos años.
- **Coordinador.** Encargado de apoyar a la junta directiva en diferentes actividades.
- **Asesor legal.** Encargado de asesorar a la comunidad en temas legales y normativos.
- **Asesor forestal.** Encargado de dar asesoramiento a la comunidad en temas relacionados con lo forestal y ambiental. En la actualidad está representado por la regencia de ADECOMP.
- **Comité de bosque.** Instancia de la comunidad que realiza el monitoreo y vigilancia en todas las actividades del ámbito forestal.

Esta estructura organizacional (Figura 6) fue socializada y aprobada en reunión de asamblea del 4 de setiembre del 2011.

Figura 6. Organigrama de la comunidad nativa Bélgica



Actividades productivas

La principal actividad económica es la actividad forestal, realizada en base a planes de manejo forestal aprobados. Representa su principal ingreso, el cual es administrado y distribuido adecuada y equitativamente.

La economía de subsistencia está representada por actividades agrícolas, caza, pesca, recolección y artesanía. Los ingresos derivados de la actividad forestal no han significado que se dejen de realizar las actividades de subsistencia.

Las principales actividades económicas de la comunidad son las siguientes:

Agricultura. Se realiza siguiendo el sistema de roce, tumba y quema de pequeñas superficies de bosque, generalmente menores a una hectárea cada una, instaladas en forma dispersas en distintos sitios. Cada familia hace por lo menos una vez al año una nueva chacra, en gran parte con fines de autoconsumo. Se cultivan principalmente arroz, frejol, plátano y yuca.

Caza y pesca. La caza es una actividad que ocupa más a la comunidad, por lo mismo que es una de las principales fuentes de proteína dentro de la dieta alimenticia de las familias. La pesca es otra de las actividades productivas que aporta una cantidad igualmente importante de proteínas animales dentro de la dieta alimenticia de los miembros de esta comunidad. Hombres, mujeres y niños se dedican esta actividad. Ellos se dirigen expresamente para pescar o lo hacen mientras llevan a cabo otras actividades como viajar por el mismo río.

Pecuaría. Históricamente los yine han criado animales como cuyes, gallinas, patos, etc., derivados de sus interacciones comerciales con sociedades andinas, además de diversas especies silvestres que crían como mascotas. Estos animales son empleados para el autoconsumo familiar y en situaciones urgentes para la venta. La crianza de animales de corral recae principalmente en la mujer y los niños. Los porcinos son criados cerca de las casas y en absoluta libertad, por lo que circulan por toda la comunidad. La presencia de ganado vacuno se va incrementando paulatinamente, no solo en la comunidad sino en ambos márgenes de la carretera Puerto Maldonado-Iberia-Iñapari. El ganado se deja en el centro de la comunidad o es llevado a otros espacios en áreas cercanas a la comunidad.

Artesanía. Generalmente es realizada por las mujeres y en algunos casos requieren de la ayuda del hombre. Elaboran cántaros, ollas, platos y tazas, todos de barro. Otra de las especies recolectadas es el bejuco “tamishi” con el que elaboran escobas, canastas, etc. Un nuevo elemento introducido por una indígena manchineri como parte de un intercambio de experiencias propiciado por los propios comuneros es el tejido de vinchas con palitos. Sin embargo, este elemento no requiere productos del monte, ya que emplean palitos de tejer y lana de algodón. Este producto ya lo usan el conjunto de los yiné y es vendido a los visitantes que llegan a Bélgica. Además como un elemento nuevo, los yiné están elaborando vestidos tejidos de madera, unidos con hilos de lana y adornados con plumas de aves de la zona (Cesvi, 2006).

Recolección de frutos. Esta actividad se realiza para complementar la dieta alimenticia de la comunidad, y compartir en algunas reuniones algunos de los principales frutos: pijuayo, wasaí, ungurahui, aguaje, shinbillo, ñejilla, uvilla y otros.

Extracción de madera. La actividad forestal maderable en bosques de la comunidad nativa reporta los principales ingresos monetarios a la comunidad. En el 2003 se firmó un convenio de cooperación mutua entre la comunidad nativa de Bélgica y los operadores forestales de Iñapari para la explotación de madera.

La comunidad se encuentra rodeada de concesiones forestales maderables: Maderacre y Maderya, Pumaquiro S.A.C., Maderera Industrial Isabelita (EMINI) S.A.C., Industrial Maderera Amazónica Tecnificada (AMATEC) S.A.C., Agroindustrial Victoria S.A.C., Maderera Canales Tahuamanu (CATAHUA) S.A.C., Maderera Paujil S.A.C. y Aserradero Espinoza S.A. Estas concesiones son resultado de los dos últimos concursos a los que fueron subastados los bosques de producción permanente desde el 2002. Los territorios de estas concesiones oscilan entre 20 000 y 40 000 hectáreas. En el territorio de la comunidad también hay manchales de castaña, aunque de menor calidad de la encontrada por los ríos Tambopata y Madre de Dios. Básicamente se trata de una cosecha para consumo propio. En el caso de la shiringa, es reservada en un área de la comunidad.

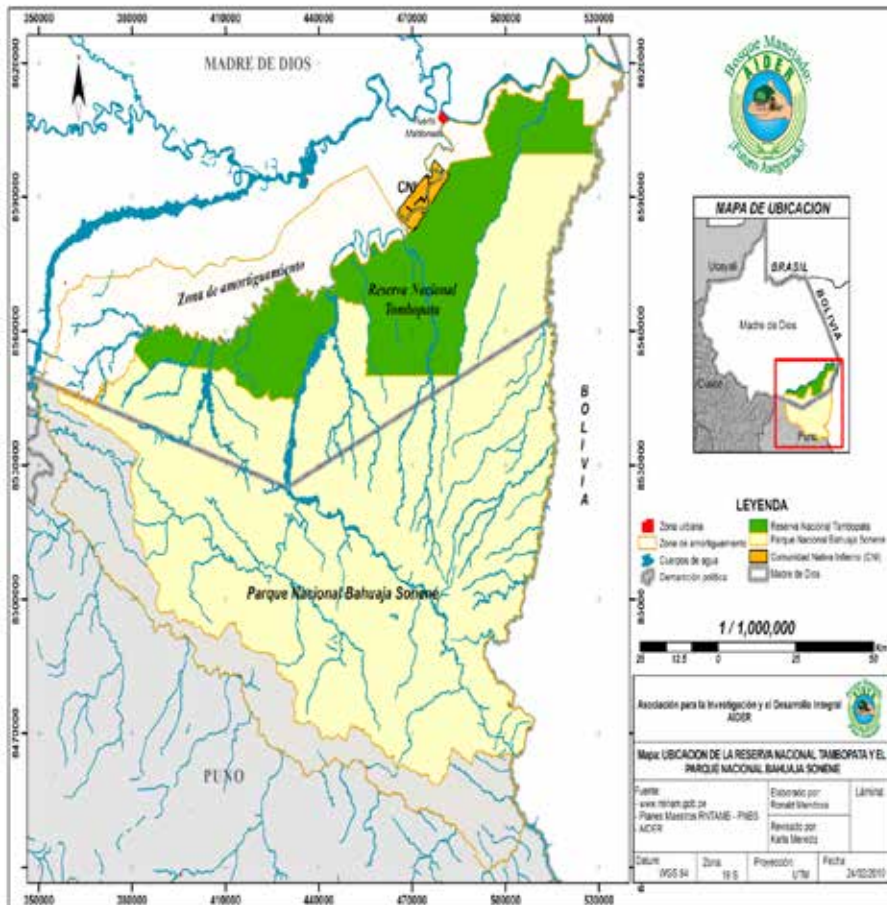
2.2.2 Comunidad nativa Infierno

Localización

La comunidad de Infierno está ubicada en ambas márgenes del río Tambopata, en el distrito y provincia del mismo nombre, de la región Madre de Dios. La comunidad se encuentra en un lugar estratégico por tratarse de la principal vía de acceso por río a la Reserva Nacional Tambopata y al Parque Nacional Bahuaja-Sonene y por su fácil acceso, ya que se encuentra a solo 40 minutos por carretera desde la ciudad de Puerto Maldonado (Figura 7). En vista de esta situación y dada su condición multiétnica, la comunidad ha sido objeto de numerosos proyectos de conservación y desarrollo, así como punto de encuentro de investigadores y tesis. La historia de la comunidad es reciente, pero encierra muchos de los problemas y potenciales de la región. Además, es importante situar a la comunidad dentro de una historia de colonización.

La extensión territorial de la comunidad de Infierno es de 9 558 hectáreas.

Figura 7. Ubicación de la Comunidad nativa Infierno



Demografía

La población de la comunidad ronda los 600 habitantes (54% hombres y 46% mujeres), distribuidos en 168 familias asentadas en la comunidad y en aproximadamente 40 familias que aunque radican en Puerto Maldonado, mantienen sus compromisos como comuneros al asistir a las asambleas o al mandar un delegado. Existe además un grupo de diez familias trabajando fuera de la comunidad. La población de mayor edad tiene un promedio de 31 años, y según un registro actualizado hay 200 niños entre los cero y doce años de edad.

El grupo nativo está conformado por indígenas de la etnia ese eja (“gente verdadera” o “paisano”), quienes históricamente han ocupado las cuencas de los ríos Heath (o Sonene), Beni y Madidi en Bolivia y Tambopata (o Bahujaja) y Madre de Dios en el Perú. Los ese eja del río Tambopata se reconocen como baawaja kuiñaji o habitantes del bahuaja (Pinedo y Summers, 2001).

Los llamados ribereños son descendientes de indígenas amazónicos que nacieron en el área de la cuenca del Tambopata, Puerto Maldonado, Tahuamanu y otras áreas de la Amazonía, incluyendo Bolivia y Brasil (García y Barriga, 1994) o traídos a Madre de Dios contra su voluntad por patrones del caucho. Pueden ser identificados por sus apellidos, la mayoría de los cuales provienen de otras etnias amazónicas. Apellidos como Arimuya y Amasifuén descienden de la etnia kechwa-lamas, cuya población llegó a Madre de Dios desde San Martín a principios del siglo pasado con los caucheros. Los apellidos Mariche y Econema pertenecen a la etnia quechua runa del Ecuador y la selva norte del Perú.

El tercer grupo, los comuneros de origen andino (o “colonos”), proviene en su mayoría de comunidades quechua-hablantes del Cusco, Puno, Arequipa y Ayacucho. Por otro lado, si bien localmente se denomina “mestizos” a todos aquellos pobladores que no son nativos (ribereños y andinos), en este estudio denominaremos grupos o familias mixtas a los que provienen de la unión de individuos pertenecientes a diferentes grupos étnicos, por ejemplo: nativo-colono, nativo-ribereño, ribereño-colono, etc.

Infraestructura social

Se ha trazado el área de expansión urbana de la comunidad y está en marcha la construcción de un nuevo local comunal. La población ha demandado mejoras en la infraestructura del centro educativo y el puesto de salud, culminar con la obra de electrificación, abastecer de agua a toda la comunidad y mejorar el sistema de servicios higiénicos.

La familia Durand ya cuenta con una empresa familiar registrada bajo el nombre de Saona Expeditions que recibe turistas en las instalaciones ubicadas dentro de sus parcelas. Un grupo de miembros de la familia Mishaja opera también bajo esta modalidad, pero aún no se ha formalizado en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

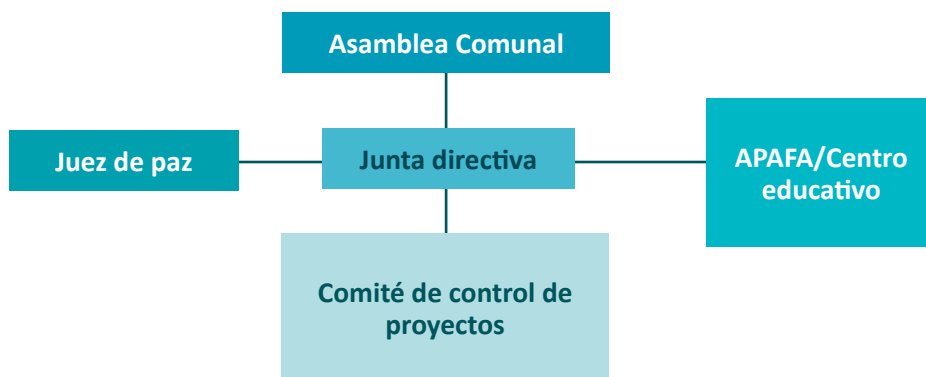
Organización socio-política (ver Figura 8)

- **Asamblea comunal.** Es el órgano supremo de decisión. Cuenta con un promedio de 70 representantes de familias, los que asisten a todas las reuniones. Muchas decisiones en la comunidad no dependen de la asamblea, debido a que primero los representantes de

diversas iniciativas conversan con las juntas directivas; si se acuerda que no se presente directamente a la asamblea, se otorga el poder a aquellos, entrando a acuerdos más detallados.

- **Junta directiva.** Es el órgano principal de gobierno, compuesto por un presidente, una secretaria, un tesorero y dos vocales. Según los estatutos comunales, las decisiones se toman en forma comunal y en asamblea. La junta tiene una duración de dos años. El año 2010 se inició la elaboración del primer reglamento comunal, y en la actualidad se está validando este reglamento en reuniones de asamblea. La comunidad cuenta con el asesoramiento de la Federación Nativa del río Madre de Dios y sus afluentes (FENAMAD).
- **Juez de paz.** Es otra de las autoridades comunales con las que cuenta Infierno. Actualmente la comunidad carece de un teniente gobernador.
- **Asociación de Padres de Familia (APAFA).** es el órgano paralelo a la junta directiva que se relaciona íntegramente con los quehaceres de las instituciones educativas de la comunidad. Está formado por los padres de familia que tienen hijos matriculados en estas instituciones.
- **Comité de control.** inicialmente llamado comité de gestión, es un órgano que nace en el contexto del proyecto de ecoturismo. Está conformado por un presidente, un secretario, un tesorero y dos miembros y. tiene el encargo de resolver problemas comunales relacionados con el albergue y velar por los intereses de los beneficiarios. Colabora muy cercanamente con la empresa socia y toman decisiones relacionadas con el proyecto e informa sobre estos acuerdos a la comunidad en la asamblea comunal. En la actualidad se conoce también como el comité de control de proyectos y ha visto extendidas sus funciones para administrar los asuntos de pequeños y medianos proyectos de desarrollo en la comunidad, impulsados por la empresa de turismo y por otras organizaciones. Este comité ayuda también a consensuar entre lo personal, lo moral y profesional. Los cargos han sido ocupados siempre por varones. Los miembros reciben un pago de mil soles que proviene de fondos de la propia comunidad. La mayor parte de las gestiones de este comité son realizadas en Puerto Maldonado.

Figura 8. Organigrama de la comunidad



Los miembros de este comité conforman un grupo de opinión y decisión que ha aumentado su poder de influencia sobre el acontecer comunal a lo largo del tiempo. El cargo de la presidencia es rotativo cada dos años y los demás miembros son evaluados también cada dos años, después de los cuales se propone la rotación. Tanto esta evaluación como la elección del presidente se realizan entre los miembros mismos del comité de control.

Actividades productivas

La comunidad nativa de Infierno desarrolla las siguientes actividades económicas productivas que le permite obtener recursos económicos para el mantenimiento de las familias:

Agricultura. La mayoría de moradores se dedica a la actividad agrícola que desarrolla en parcelas individuales ubicadas por lo general cerca a sus viviendas, aunque hay otras distanciadas. Entre los productos que suelen cultivar se encuentran la yuca, palta, el arroz, maíz, los cítricos, la papaya, las verduras y el plátano.

Pesca. Se realiza como complemento para el sustento de la familia y la practican tanto varones como mujeres de la comunidad.

Recolección de castaña. Complementa las actividades productivas que desarrollan los comuneros. La realizan tanto varones y mujeres, de manera individual.

Artesanía. Actividad practicada por algunos comuneros y comuneras con la finalidad de obtener ingresos económicos para complementar la canasta básica familiar. Asimismo, sirve para reafirmar el valor cultural que ellos tienen como grupo étnico ese eja.

Extracción de madera. Se realiza sin un plan de manejo forestal que contemple un aprovechamiento racional y sostenible de los recursos. Se estima que hay alrededor de 12 personas que son los que más aprovechan el recurso, pero es probable que este número sea mayor.

Caza. Es complementaria a otras actividades económicas, puesto que con ello provee a los comuneros la carne para su sustento.

Actividad turística. Representa un rubro importante para la comunidad de Infierno por poseer una diversidad de recursos paisajísticos y diversos atractivos para el visitante local y foráneo. Se desarrolla a través de convenios con las siguientes empresas:

- **Rainforest Expeditions.** Vigente desde 1996 para administrar el albergue Posada Amazonas. Vence el 2016. Está aún por definir si la comunidad podrá hacerse cargo de la administración de este albergue por sí sola o si se amplía el acuerdo con la empresa. El albergue Posada Amazonas lo administra Rainforest Expeditions, junto con el comité de control y la junta directiva de la comunidad.
- **Bawaja Expeditions.** En el 2008, la comunidad fundó Bawaja Expeditions, una empresa comunal que administra la concesión de ecoturismo, el lago Tres Chimbadas y el centro Ñape, con fines de fomentar el turismo en la comunidad, dar a conocer los atractivos y revalorar la cultura ese eja.

2.3 Oferta financiera y situación inicial en las dos regiones

2.3.1 Oferta financiera en la región Ucayali

La región Ucayali representa el 0,64% de los créditos directos a nivel nacional. La participación del mercado financiero local se concentra en bancos (BCP, BBVA Continental, Interbank, Scotiabank, Mibanco, Financiero y Azteca) con el 70,8% de los créditos directos de la región, seguida de las cajas municipales (Arequipa, Huancayo, Maynas y Piura) con el 16,2% de los créditos directos y las empresas financieras (Crediscotia, Confianza, Efectiva y TFC) con el 10,4% de los créditos directos de la región. También participan de este mercado la Caja Rural Luren y la Edpyme Solidaridad (Cuadro 1).

Cuadro 1. Oferta financiera en la región Ucayali – marzo 2012 (en miles de soles)

Modalidad	Empresa	Crédito directo	Participación %
Banco	Crédito	236 613	25,38
Banco	INTERBANK	67 230	7,21
Banco	Scotiabank	69 174	7,42
Banco	Banco Continental	236 239	25,34
Banco	Financiero	824	0,09
Banco	Mibanco	45 094	4,84
Banco	Azteca del Perú	5364	0,58
	Total de bancos	660 538	70,84
Financiera	Financiera TFC S A	3 209	0,34
Financiera	Financiera Efectiva	3 886	0,42
Financiera	Financiera Confianza	30 879	3,31
Financiera	Crediscotia Financiera	58 652	6,29
	Total de financieras	96 625	10,36
CMAC	CMAC Arequipa	19 765	2,12
CMAC	CMAC Huancayo	37 048	3,97
CMAC	CMAC Maynas	41 169	4,42
CMAC	CMAC Piura	52 996	5,68
	Total de cajas municipales	150 978	16,19
CRAC	CRAC Señor de Luren	21 223	2,28
	Total de cajas rurales	21 223	2,28
Edpyme	Edpyme Solidaridad	3 067	0,33
	Total de edpymes	3 067	0,33
	Total de Ucayali	932 432	100,00

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS). Elaboración propia.

En la región también vienen implementándose programas de crédito por ONG asociadas a PROMUC, como Prisma, Manuela Ramos y Adra, enfocadas en estrategias de inclusión financiera para mujeres emprendedoras con pequeñas actividades económicas. En conjunto tienen 9370 miles de soles colocados (Cuadro 2).

Cuadro 2. Oferta financiera de las ONG en la Región Ucayali- marzo 2012 (en miles de soles)

Modalidad	Empresa	Crédito Directo	Participación
ONG	Prisma	3 636	38,80%
ONG	Manuela Ramos	2 900	30,95%
ONG	Adra	2 834	30,25%
TOTAL ONG crediticias		9 370	100,00%

Fuente: PROMUC. Estadística de bancos comunales en el Perú. Elaboración propia.

La participación de los créditos directos por provincias muestra una concentración en Coronel Portillo (capital Pucallpa) con el 94,8% de la región Ucayali.

Por tipo de crédito, la región Ucayali se ha concentrado en créditos para pequeñas empresas (27,4%), promovidas principalmente por los bancos, seguida de los créditos para las medianas empresas (25%) y los créditos de consumo (24,8%) (Cuadro 3).

Cuadro 3. Créditos directos por tipo de crédito de la Región Ucayali - mayo 2012 (en miles de soles)

Tipo de Crédito	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales	Cajas rurales	Edpymes	Total	Participación %
Corporativo	4871	0	0	0	0	4871	0,56
Grandes empresas	22 051	0	0	0	0	22 051	2,52
Mediana empresa	185 733	455	31 226	1219	0	218 633	25,00
Pequeña empresa	154 625	25 884	46 149	11 885	801	239 346	27,37
Microempresa	29 928	32 737	44 016	8 969	2 078	117 728	13,46
Consumo	151 377	33 920	29 310	879	1 627	217 113	24,83
Hipotecario	51 100	63	3518	138	0	54 818	6,27
TOTAL	599 686	93 059	154 219	23 091	4506	874 560	100,00
Participación %	68,57	10,64	17,63	2,64	0,52	100,00	

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS). Elaboración propia.

De las entidades financieras identificadas, hay algunas que tienen mucho potencial para intervenir en los préstamos para el MFC, como la Financiera Confianza y Crediscotia, las cajas municipales, las ONG crediticias (Prisma, Adra y Manuela Ramos) y la edpymes Solidaridad, así como Mibanco. No se cuenta con información de Agrobanco para la región, ya que esta sede es atendida desde la región Loreto, teniendo un gran potencial para atender al sector forestal.

2.3.2 Oferta financiera en la región Madre de Dios

La región Madre de Dios representa el 0,27% de los créditos directos a nivel nacional. La participación del mercado financiero local se concentra en las cajas municipales (Tacna, Arequipa y Cusco) con el 65,8% de los créditos directos de la región, seguida de los bancos (BCP, BBVA Continental, Interbank y Mibanco) con el 28,8%, y las empresas financieras (Crediscotia, Efectiva y TFC) con el 4,4% de los créditos directos de la región. Finalmente, participa de este mercado la Caja Rural Nuestra Gente (1 %) (Cuadro 4).

El territorio de Madre de Dios también interviene Agrobanco, pero desde la oficina regional del Cusco, que tiene previsto en el corto plazo instalar una oficina en la región. Por la experiencia sería un gran aliado para el financiamiento a este sector.

Cuadro 4. Oferta financiera en Madre de Dios- marzo 2012 (en miles de soles)

Modalidad	Empresa	Crédito Directo	Participación
Banco	Crédito	43 066	10,75
Banco	Interbank	21 875	5,46
Banco	Banco Continental	7391	1,85
Banco	Mibanco	42 987	10,73
Total bancos		115 320	28,79
Financiera	Financiera TFC S A	1905	0,48
Financiera	Financiera Efectiva	3097	0,77
Financiera	Crediscotia Financiera	12 567	3,14
Total financieras		17 569	4,39
CMAC	CMAC Arequipa	90 339	22,56
CMAC	CMAC Cusco	60 519	15,11
CMAC	CMAC Tacna	112 849	28,18
Total cajas municipales		263 706	65,84
CRAC	CRAC Nuestra Gente	3 913	0,98
Total cajas rurales		3 913	0,98
Total Madre de Dios		400 509	100,00

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS). Elaboración propia.

La participación de los créditos directos por provincias muestra la concentración en Tambopata con el 93,4% de la región Madre de Dios.

Por tipo de crédito, la región Madre de Dios se ha concentrado en créditos para pequeñas empresas (49%), promovidas principalmente por las cajas municipales, seguida de los créditos para las microempresas (25,9%) y los créditos de consumo (14,65%) (Cuadro 5).

Cuadro 5. Créditos directos por tipo de crédito de la región Madre de Dios- mayo 2012 (en miles de soles)

Tipo de Crédito	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales	Cajas rurales	Edpymes	Total	Participación
Corporativo	0	0	0	0	0	0	0,00%
Grandes empresas	346	0	0	0	0	346	0,09%
Mediana empresa	13 128	146	16 023	0	0	29 296	7,67%
Pequeña empresa	47 127	5 618	134 545	1921	0	189 210	49,50%
Microempresa	14 087	5 577	76 935	2238	0	98 838	25,86%
Consumo	11 989	6 984	37 022	10	0	56 004	14,65%
Hipotecario	2 967	0	5 547	0	0	8 513	2,23%
TOTAL	89 644	18 324	270 071	4169	0	382208	100,00%
Participación %	23,45	4,79	70,66	1,09	0,00	100,00	

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS). Elaboración propia.

La única experiencia de financiamiento al sector forestal en Madre de Dios la viene implementando AGROBANCO con su producto Programa de Crédito Forestal – Madre de Dios, desarrollada en Tahuamanu. Este programa está orientado a las concesiones de tierras y/o concesiones forestales que cuenten con una trayectoria comprobada de 3 a 5 años en la transformación de productos maderables. Las operaciones de Madre de Dios son monitoreadas desde Cusco, por lo que no se ha podido identificar las cifras de la cartera.

De las entidades financieras identificadas en la región de Madre de Dios, hay algunas que tienen mucho potencial (por su enfoque, compromiso y experiencia rural) para intervenir en los préstamos para el MFC, como son Agrobanco, Caja Nuestra Gente, las cajas municipales y la Financiera Crediscotia.

2.3.3 Situación inicial de las comunidades nativas en las dos regiones

La oferta de préstamo para el MFC es muy limitada en las dos regiones por diferentes razones:

a) Entidades financieras

- Las instituciones de microfinanzas no están familiarizadas con las actividades forestales. Estas actividades se han hecho fuertes y poderosas en las microempresas urbanas. Sin embargo, recientemente hay un mayor acceso a los mercados rurales, mientras que en el mundo amazónico dichas instituciones son casi inexistentes.
- Inadecuada percepción de los riesgos que generan las actividades económicas de las poblaciones indígenas. Los principales riesgos a los que se enfrentan son: riesgo de proveedor, riesgo de acceso al mercado, riesgos de desastres naturales y riesgo de contexto económico.

b) Comunidades nativas

- Tienen poca información sobre los préstamos y las entidades financieras no han tenido experiencia con este tipo de crédito.
- Hay una dispersión de la demanda de crédito, debido a que las comunidades nativas tienen poca población, no todas las personas realizan actividades económicas, así como la existencia de zonas distantes entre comunidades.
- Documentación legal insuficiente, principalmente sobre la propiedad y/o uso de las tierras donde se desarrolla el negocio forestal.
- Requerimientos de préstamo de tamaño pequeño, dada la naturaleza de los negocios de las comunidades, lo que encarece la operación de préstamo.
- Acceden a financiamiento informal para atender sus requerimientos de dinero para sus actividades económicas.
- No disponen de información económica de sus transacciones económicas y no cuentan con planes de negocio.
- No cuentan con las garantías tradicionales como respaldo para los préstamos.

3. Proceso de intervención

El proceso de intervención definió las siguientes actividades para el logro de los objetivos en cada región (Figura 9):

- 1) Taller de identificación y priorización de necesidades de capacitación
- 2) Desarrollo de módulos de capacitación
- 3) Taller de validación de los módulos de capacitación
- 4) Taller de oportunidades, limitaciones y desafíos del financiamiento del mfc
- 5) Acompañamiento y asesoría a los actores

Figura 9. Proceso de intervención para el financiamiento MFC



Fuente: Elaboración propia.

3.1 Taller de identificación y priorización de necesidades de capacitación

El objetivo de este primer taller fue mejorar el financiamiento y los aspectos institucionales para el MFC, identificando las necesidades de capacitación y acercando a las comunidades nativas y las entidades financieras.

En Ucayali, el taller se desarrolló el 8 de agosto de 2012 en la ciudad de Pucallpa y contó con la participación de 32 personas. En Madre de Dios, se desarrolló el 15 de agosto del mismo año en la ciudad de Puerto Maldonado y contó con 26 personas (Cuadro 6).

Cuadro 6. Participación de los actores en los talleres para la identificación y priorización de necesidades de capacitación

Región Ucayali		
Tipo de actor	Participantes	Número de participantes
Comunidades nativas	CN Callería CN Pueblo Nuevo	20 (35% mujeres) comuneros con cargos de liderazgo en su comunidad
Entidades financieras ¹	Crediscotia, Agrobanco, Prisma, Adra y Manuela Ramos	07 (57% mujeres) jefes de agencia
Instituciones forestales públicas locales e instituciones privadas	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ucayali, ONG Terra Nova y Pronaturaleza.	05 (0% mujeres), entre funcionarios y técnicos
Región Madre de Dios		
Tipo de actor	Participantes	Número de participantes
Comunidades nativas (Bélgica e Infierno)	CN Bélgica CN Infierno	16 (31% mujeres) comuneros con cargos de liderazgo en su comunidad
Entidades financieras ¹	Crediscotia, Caja Municipal de Cusco, Caja Rural Nuestra Gente y Agrobanco	09 (11% mujeres) jefes de agencia.
Instituciones forestales públicas locales e instituciones privadas	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Madre de Dios	01 (0% mujeres) funcionario,

Resultados

Los talleres tuvieron diferentes resultados, en función de los actores:

- A las *comunidades nativas*, les permitió valorar el potencial económico de la biodiversidad que les ofrece el bosque, además de identificar sus necesidades de capacitación para poder acceder a financiamiento.
- A las *entidades financieras*, a pesar de no tener presencia en el financiamiento de las actividades forestales comunitarias por el poco conocimiento de este sector, les permitió mostrar sus expectativas e interés por conocer más este segmento económico para reducir sus riesgos (la percepción es que se trata de una actividad de alto riesgo),

así como diseñar nuevos productos financieros. Algunas de las entidades financieras tienen el enfoque y una fuerte preocupación por la inclusión financiera de las personas que viven en condiciones de pobreza y población vulnerable, lo que guarda coherencia con el financiamiento a las comunidades nativas amazónicas.

- A las *instituciones forestales locales públicas*, les permitió conocer más las necesidades de las comunidades nativas y sus dificultades de acceso al financiamiento para sus actividades económicas. Asimismo, conocer de manera preliminar la forma en que pueden promover acciones para el acceso al financiamiento de las comunidades nativas, especialmente en procesos administrativos de autorizaciones y permisos forestales sobre los cuales pueden tomar algunas decisiones.

En el Cuadro 7a, 7b y 7c, se transcriben las necesidades de información y conocimiento expresadas por los diferentes actores durante los talleres.

Cuadro 7. Necesidades de conocimiento y prioridades para capacitación expresadas por los principales actores durante los talleres realizados en las regiones de Ucayali y Madre de Dios

Comunidades nativas
<p>Necesitan información sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tipos de empresas que financian actividades forestales • Los tipos de entidades que existen y que tipo de préstamo otorgan • Montos máximos y mínimos del préstamo por actividad económica • Requisitos para los préstamos (individual o comunitario) / Pasos para poder obtener un préstamo • Tiempos para pagar (máximos y mínimos) • Intereses • Moras • Hipotecas • Garantías • Tipo de sanción en caso de incumplimiento • Capacitación sobre préstamos • Asesoramiento y supervisión de los préstamos
<p>Prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades sobre gestión empresarial dirigida a un número pequeño de líderes • Educación financiera para el acceso y la gestión de dinero, sea préstamos o recursos propios • Acceso a préstamos (entidades financieras) y financiamiento (subvenciones de ONG, cooperación internacional y gobierno, empresas privadas) para el aprovechamiento y gestión de los negocios forestales • Promoción de la asociatividad de las comunidades nativas, organizadas por productos sostenibles comercializados en el mercado, en la lógica de cadenas de valor (cadenas productivas)

Entidades financieras

Necesitan información sobre

- Nuevos productos: tiempo de vida, ciclo de reposición/ producción
- Rendimiento de productos (cronograma anual- mensual)
- Información sobre la demanda: quiénes demandan los productos, dónde están, de qué tamaño son, cuáles son los precios, etc.
- Información sobre la oferta: especies y volumen de oferta maderable y no maderable: a qué precios se vende, cómo se define el precio, volumen de la oferta, regularidad temporal de la oferta
- Existencia de cadenas productivas de productos maderables y no maderables: qué actores están interviniendo, públicos y/o privados; quiénes están incorporados al mercado internacional, de manera directa o a través de otras instituciones
- Asociatividad para mejorar el volumen de producción y ventas
- Análisis FODA (fortalezas- oportunidades- debilidades- amenazas) por comunidad
- Accesibilidad a las comunidades nativas: vías de comunicación por ríos o caminos; características climatológicas en el año
- Presencia de entidades financieras en las zonas de intervención: qué entidades vienen trabajando ya con financiamiento en la zona, o tienen previsto intervenir.
- Experiencias de productos financieros orientados a comunidades nativas
- Coordinación entre gobierno regional, entidades financieras y comunidades nativas

Prioridades

- Mayor conocimiento del negocio forestal
- Conocimiento de prácticas exitosas de préstamos para negocios forestales, especialmente a nivel latinoamericano

Instituciones forestales locales públicas

Necesitan información sobre

- Productos y servicios derivados del manejo: artesanía (cantidad, calidad y variedad), pescados, maderas de mayor demanda, medicina tradicional
- Acceso a créditos, especialmente de créditos comunales, y entidades que ofrecen estos créditos
- Marco legal que promueve el crédito
- Experiencias exitosas de fondos de crédito operados a nivel nacional o regional para el MFC en América Latina

Prioridades

- Mayor articulación entre los diferentes programas de promoción al MFC
- Conocer los procesos administrativos vinculados al MFC que puedan facilitar el acceso a préstamos de las comunidades nativas

3.2 Desarrollo de los módulos de capacitación

Para el desarrollo de los módulos se realizaron tres actividades principales:

- a) Preparación de una nota conceptual de capacitación.** En base a los resultados del taller mencionado (2.4.1), se elaboró la nota conceptual de los módulos de capacitación sobre financiamiento para el MFC desde la perspectiva de los tres actores.
- b) Elaboración de los módulos de capacitación.** Se elaboraron tres módulos de capacitación para el financiamiento del MFC:
- Educación financiera para comunidades nativas, dirigida a las comunidades nativas
 - Educación sobre el negocio forestal comunitario y su financiamiento, dirigido a las entidades financieras
 - Mejores prácticas de modalidades de fondos de crédito nacionales-regionales y mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento de las comunidades nativas, dirigido a las instituciones forestales públicas locales e instituciones forestales privadas
- c) Ajustes a los módulos de capacitación.** En cuanto a objetivos y contenidos. Para esto se contó con el apoyo de educadores especializados en materia de financiamiento y/o temas forestales, PROMUC y el personal técnico de FAO. Los módulos pasaron a tener la siguiente denominación final:
- Educación financiera para el MFC. Guía para las comunidades nativas
 - Negocios forestales en el MFC. Guía para las entidades financieras
 - Modalidades de financiamiento para el MFC. Guía para las instituciones públicas locales

3.3 Taller de validación de los módulos de capacitación

Un segundo taller sobre “Oportunidades, limitaciones y desafíos del financiamiento de las actividades económicas para el MFC” se realizó en cada región. El taller se dividió en dos partes:

a) Validación del módulo de capacitación

- **Bloque 1.** Educación sobre el negocio forestal comunitario y su financiamiento, dirigido a las entidades financieras.
- **Bloque 2.** Mejores prácticas de modalidades de fondos de crédito nacionales-regionales y mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento de las comunidades nativas, dirigido a las instituciones forestales públicas locales y las instituciones forestales privadas.
- **Bloque 3.** Educación financiera para las comunidades nativas, dirigido a las comunidades nativas.

b) Identificación de oportunidades, limitaciones y desafíos

- Bloque 4. Oportunidades, limitaciones y desafíos para el financiamiento de las actividades económicas del MFC (esta será explicada en el siguiente punto)

El objetivo del taller fue la validación de los módulos de capacitación sobre el financiamiento para el MFC, con componentes dirigidos a las comunidades nativas, las instituciones forestales públicas locales y las entidades financieras.

En Ucayali el taller se desarrolló el 10 y 11 de diciembre de 2012 en la ciudad de Pucallpa y contó con la participación de 34 personas, mientras que en Madre de Dios, se desarrolló los días 4 y 5 de diciembre del mismo año en la ciudad de Puerto Maldonado y contó con 22 personas (Cuadro 9).

Cuadro 9. Participación de los actores en los talleres para la validación de los módulos de capacitación

Región Ucayali		
Tipo de actor	Participantes	Número de participantes
Comunidades nativas	CN Callería CN Pueblo Nuevo	16 (32% mujeres) miembros de los comités encargados de los planes de negocio en su comunidad
Entidades financieras	Financiera Confianza, Prisma, Manuela Ramos y Adra	06 (50% mujeres) jefes de agencia
Instituciones forestales públicas locales e instituciones privadas	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ucayali, y ONG forestales, y gremios de comunidades	12 (17% mujeres), entre funcionarios y técnicos
Región Madre de Dios		
Tipo de actor		Número de participantes
Comunidades nativas	CN Bélgica CN Infierno	12 (25% mujeres)
Entidades financieras	Caja Municipal de Cusco, Caja Rural Nuestra Gente y Agrobanco	05 (40% mujeres)
Instituciones forestales públicas locales e instituciones privadas	Representantes de instituciones forestales privadas y organizaciones de las comunidades nativa	05 (60% mujeres)

Como resultado de los talleres, destacan los aportes realizados por las comunidades nativas a la propuesta de contenidos para el módulo dirigido a este actor. Igualmente, las entidades financieras plantearon otros temas que deberían tomarse en cuenta en el módulo dirigido a este actor, como conocer experiencias exitosas de cadenas productivas. Las instituciones forestales públicas y privadas plantearon el asocio público-privado como otra opción de financiamiento para el MFC.

Los contenidos de los talleres se realizaron tomando en cuenta los bloques que se describen más abajo. Al inicio de cada uno de estos bloques se incluyó una exposición sobre la Iniciativa FAO para el Manejo Forestal Comunitario.

BLOQUE 1. Propuesta de capacitación para entidades financieras

“El negocio forestal comunitario y su financiamiento”

Se concluyó que las entidades financieras deben participar en un proceso de **educación sobre el negocio forestal** para crear condiciones que faciliten el financiamiento de las actividades económicas del MFC.

Objetivos

- a)** Validación del módulo de capacitación “Negocios forestales y su financiamiento. Guía para entidades financieras”.
- b)** Las entidades financieras conocen la situación forestal y el funcionamiento del negocio forestal, de manera que disminuye su percepción del riesgo del MFC y faciliten su financiamiento.

Contenidos

Se realizó la exposición “Negocio forestal comunitario y su financiamiento”, que abordó los siguientes aspectos:

- Contexto macroeconómico del Perú (PBI, inflación, tipo de cambio, pobreza, etc.).
- El sector forestal en el Perú y su aporte a la economía.
- Marco legal forestal en el Perú (principales normas y seguridad legal para inversiones).
- Manejo del negocio forestal sostenible comunitario (MFC) y pequeños productores.
- Negocio forestal (productos maderables, no maderables, artesanía, percepción de riesgo de los negocios).
- Cadenas de valor de los productos maderables y no maderables.
- Necesidades de financiamiento y oferta financiera.
- Productos financieros adaptables para las iniciativas económicas de las comunidades nativas: préstamos integrales y préstamo enfocados en cadenas de productivas
- Fondos de préstamos para iniciativas económicas de las comunidades nativas

BLOQUE 2. Propuesta de capacitación para instituciones forestales públicas locales

“Mejores prácticas de modalidades de fondos de crédito nacionales-regionales y mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento de las comunidades nativas”

Se concluyó que las instituciones forestales públicas locales deben participar en un proceso de conocimiento de las **mejores prácticas de programas de crédito nacional y regional** para crear condiciones que faciliten el financiamiento de las actividades económicas del MFC.

Objetivos

- a) Validación del módulo de capacitación “Mejores prácticas de modalidades de fondo de crédito nacionales-regionales y mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento para las comunidades nativas. Guía para instituciones forestales públicas y privadas”.
- b) Las instituciones forestales públicas locales conocen las diversas experiencias e identifican las mejores prácticas de fondos de crédito nacional-regional para el financiamiento de las iniciativas económicas de las comunidades nativas, y mecanismos que faciliten el acceso a dicho financiamiento.

Contenidos

Se realizó la exposición “Mejores prácticas de modalidades de financiamiento para las comunidades nativas”. Los principales contenidos fueron:

- Manejo forestal comunitario (MFC)
- Negocio forestal (productos maderables y no maderables, artesanía; percepción de riesgo de los negocios)
- Necesidades de financiamiento y oferta financiera
- Modalidades de financiamiento para las actividades económicas de las comunidades nativas (inversión pública, inversión privada, cooperación y préstamos)
- Fondos de crédito para iniciativas económicas de las comunidades nativas
- Fondos de garantías para facilitar el financiamiento de las iniciativas económicas de las comunidades nativas.
- Las autoridades forestales públicas y los procesos que pueden facilitar el acceso al financiamiento por las comunidades nativas (requisitos, autorizaciones, etc.)

BLOQUE 3. Propuesta de capacitación para las comunidades nativas

“Educación financiera para las comunidades nativas”

Se concluyó que las comunidades nativas deben participar en un proceso de **educación financiera** para crear las condiciones de acceso al financiamiento para las actividades económicas del Manejo Forestal Comunitario.

Objetivos

- a) Validación del módulo de capacitación “Educación financiera para el Manejo Forestal Comunitario. Guía para las comunidades nativas”.
- b) Las comunidades nativas, a través de sus líderes, conocen las características, condiciones y procesos necesarios para acceder a un préstamo de las entidades financieras para el MFC.
- c) Establecer los criterios para evaluar las necesidades de préstamos externos y el funcionamiento administrativo-financiero y gerencial de la actividad económica.

Contenidos

Se realizó la exposición “Educación financiera para las comunidades nativas”. Los principales contenidos fueron:

- Modalidades de financiamiento para las actividades económicas de las comunidades nativas (proyectos de cooperación, inversión pública, inversión privada, préstamos).
- Aspectos generales (sistema financiero, entidades financieras).
- Aspectos conceptuales de los préstamos (monto del préstamo, comisiones, tasa de interés, plazo, periodo de pago, periodo de gracia, riesgos, etc.).
- Condiciones financieras de los préstamos.
- Sistema de garantía (modalidades de garantía).
- Pasos para obtener un préstamo (evaluación y desembolso del préstamo).
- Pasos para devolver un préstamo (recuperaciones).
- Análisis interno del funcionamiento de la empresa comunitaria: modalidad empresarial, sistema administrativo-financiero, gerencia interna y las necesidades de financiamiento externo (riesgos, oportunidades, costo-beneficio).

3.4 Taller sobre oportunidades, limitaciones y desafíos del financiamiento para el MFC

Objetivo

Las comunidades nativas, entidades financieras, instituciones públicas forestales locales e instituciones privadas forestales identifican oportunidades, limitaciones y desafíos del financiamiento a las actividades económicas del MFC, comprometiéndose en su implementación.

Principales resultados

- Las **comunidades nativas** propusieron sus actividades económicas como las principales oportunidades para el MFC e identificaron sus limitaciones y desafíos,

estableciendo que se relacionarán con el gobierno regional, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Turismo, las ONG forestales y la cooperación internacional para que puedan aportar a su desarrollo.

- Las **entidades financieras** mostraron su voluntad de intervenir en el financiamiento de las actividades económicas de MFC, identificando las oportunidades y limitaciones que tienen actualmente para permitir el acceso al financiamiento de las comunidades nativas. En los desafíos está la adaptación de los productos financieros a la realidad de las comunidades nativas o el diseño de nuevos productos que calcen con las actividades económicas del MFC.
- Las **instituciones forestales públicas y privadas** identificaron igualmente las oportunidades y limitaciones que tienen para facilitar el acceso al financiamiento de las actividades económicas del MFC. Los desafíos se están tomando con mucha voluntad política y técnica para crear condiciones que faciliten el financiamiento.

Contenidos

Al inicio del bloque se realizó una exposición sobre la Iniciativa FAO para el MFC.

BLOQUE 1. Articulación de los actores claves para el financiamiento del MFC

Objetivo

Las comunidades nativas, instituciones forestales públicas locales y entidades financieras identifican las oportunidades, limitaciones y desafíos para el acceso al financiamiento de las iniciativas económicas de las comunidades nativas.

Contenidos:

Se realizó la exposición “Oportunidades del financiamiento de las actividades económicas del Manejo Forestal Comunitario”, cuyos contenidos principales fueron:

- Manejo forestal comunitario y los negocios forestales.
- Identificación de las oportunidades para el financiamiento de las iniciativas económicas de las comunidades nativas.
- Identificación de las limitaciones para el financiamiento de las iniciativas económicas de las comunidades nativas.
- Identificación de los desafíos para el financiamiento de las iniciativas económicas de las comunidades nativas.
- Compromisos de los tres actores para facilitar el acceso al financiamiento de las comunidades nativas.

3.5 Acompañamiento y asesoría a los actores

Las cuatro comunidades nativas piloto han tenido dos tipos de asesoría y acompañamiento. Con AIDER, las comunidades han desarrollado el diagnóstico de sus actividades económicas y elaborado su plan de negocio para una actividad determinada. En el caso de la comunidad nativa Callería, su plan de negocios es sobre turismo ecológico (comunitario o vivencial), mientras que el plan de negocios de la comunidad nativa de Pueblo Nuevo es sobre aprovechamiento y comercialización de madera certificada. En las comunidades de Madre de Dios, tenemos en el caso de la comunidad nativa de Bélgica, cuyo plan de negocios es sobre aprovechamiento y comercialización de la shiringa, mientras que la comunidad nativa Infierno ha desarrollado un plan de negocio sobre turismo ligado a los servicios ambientales.

PROMUC ha estado promoviendo en las comunidades la puesta en valor de manera integral de sus diferentes actividades económicas para identificar aquellas que son financiables, siendo su característica fundamental la rentabilidad. Esta intervención también ha generado un proceso de desarrollo de capacidades de un equipo en cada comunidad integrado por líderes comunitarios y miembros de los comités forestales. Además, se ha venido coordinando con las entidades financieras para contribuir a un mayor conocimiento del negocio forestal comunitario. El mayor acercamiento se ha dado con la Financiera Confianza, la ONG Manuela Ramos, la ONG Prisma, la ONG Adra y Agrobanco en Ucayali; y con Agrobanco, Caja Nuestra Gente y Caja Municipal de Cusco en Madre de Dios.

4. Lecciones aprendidas

Las principales lecciones aprendidas de esta intervención son las siguientes:

4.1 Comunidades nativas

- Las comunidades nativas requieren mayor información y educación financiera orientada al financiamiento de la actividad económica del MFC.
- Las comunidades nativas deben formar y desarrollar empresas dedicadas al aprovechamiento de los diversos productos forestales, para lo cual se necesita especializar equipos de personas de las comunidades dedicadas a estas actividades. Un rol clave aquí puede ser cumplido por las ONG, las universidades y los gobiernos (nacionales, regionales y locales) en la capacitación y asistencia técnica en la gestión empresarial de las comunidades nativas, respetando y valorando los saberes populares y la diversidad cultural.
- Es necesario crear condiciones y oportunidades para que las mujeres tengan un rol más activo en la toma de decisiones y en los procesos productivos, desde un enfoque de derecho y de género.
- Es importante contar con una estrategia de desarrollo de capacidades de los jóvenes y darles oportunidades para una mayor participación en los procesos productivos y

la conducción de las empresas de las comunidades.

- Las comunidades nativas deben desarrollar planes de inversiones para adquirir equipos y maquinarias a fin de generar valor agregado a los productos forestales, no solo madera.

4.2 Instituciones forestales públicas y privadas

- Los gobiernos regionales deben establecer las bases económicas para el desarrollo del sector forestal. La primera tiene que ver con las inversiones en infraestructura, como carreteras, mejora de los puertos, uso de internet (fibra óptica) y otros medios de comunicación.
- Una de las principales demandas de las comunidades es el costo y tiempo de trámite de los permisos de la autoridad forestal (PGMAF y POA). Por ello, los gobiernos regionales deben mejorar, simplificar y optimizar los procesos administrativos para que le den rapidez y reduzcan los costos de los permisos y la supervisión de las actividades económicas forestales.
- Los gobiernos nacionales, gobiernos regionales y las ONG deben aportar al desarrollo del mercado para productos forestales, siendo clave el acceso a información sobre la oferta y demanda de productos forestales (calidad, cantidad y precios) y sobre las cadenas productivas. Un tema clave es la capacitación para el acceso a información de mercado y negociaciones de compra-venta con otros actores económicos. Se deben desarrollar programas que promuevan la elaboración e implementación de los planes de negocio.
- Los gobiernos regionales y las ONG deben promover la asociatividad de las comunidades nativas para tener una oferta interesante en volumen y calidad.
- Promover la articulación de las comunidades nativas con otros actores de las cadenas productivas de los productos forestales.
- Los gobiernos nacionales, gobiernos regionales y las ONG pueden implementar actividades promocionales de turismo, así como la organización de ferias regionales, nacionales e internacionales para generar mercados para las artesanías. Deben desarrollar programas de artesanías que incluyan un fuerte componente de asistencia técnica para mejorar los diseños, acabados y la calidad de los productos artesanales.

4.3 Entidades financieras

- Deben desarrollar un mayor conocimiento del sector forestal, priorizando las actividades económicas para el MFC que les permita mejorar la percepción del riesgo que tienen de este sector.
- Deben desarrollar productos y servicios financieros que calcen con las características y la racionalidad económica de las actividades del MFC.

- El turismo vivencial tiene cada día más seguidores en el mundo; por ello la importancia que las entidades financieras aprovechen esta oportunidad de desarrollar un producto de crédito para ecoturismo, con plazos largos y adecuados para este tipo de inversión.
- Junto con la Superintendencia de Banca y Seguros deben intensificar programas de educación financiera para incluir financieramente a las personas, especialmente a las comunidades nativas. Los programas escolares (primarios y secundarios) deben incorporar en su malla curricular aspectos vinculados a la educación financiera (la SBS ha iniciado algunas experiencias en el ámbito urbano).
- Las entidades financieras deben hacer uso de tecnologías modernas que faciliten el financiamiento a las comunidades nativas. Un ejemplo interesante es el uso de los “monederos electrónicos”, es decir, el uso de los celulares para realizar transferencias financieras.

Bibliografía

Amigos de la Tierra (2007). *La gestión comunitaria de los bosques: entre la resistencia y las propuestas de uso sustentable*. Santiago: Friends of the Earth.

Banco Interamericano de Desarrollo (2005). *Estudio sobre inversión directa en negociaciones forestales sostenibles. Proyecto ATN/NP – 8323 – RS*. Curitiba – Brasil.

Bokkestijn, A. (2012). *Mecanismos de financiamiento para el manejo no formal de bosques en la Amazonía Peruana. Dos estudios de caso en la Región Loreto*. Tropenbos Internacional. www.tropenbos.org/file.php/1052/peru-web-nov251012.pdf

Cámara Nacional Forestal (2011). *Memoria del V Congreso Forestal Latinoamericano: El futuro del mundo depende de los bosques*. Lima: CNF. www.cnf.org.pe

Cordero, D. (2012). *Una mirada integral a los bosques del Perú*. Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).

Conger, L., Inga, P. y Webb, R. (2009). *El árbol de la mostaza. Historia de las Microfinanzas en el Perú*. Lima : Instituto del Perú – Universidad San Martín.

De Jong, W. y Mery, G. (2011). *Desafíos de los bosques amazónicos y oportunidades para el manejo forestal comunitario*. Center for Integrated Area Studies, Kyoto University. IUFRO. Finlandia. www.iufro.org/download/7872/op25.pdf

Economist Intelligence Unit (2012). *Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2012*. Nueva York: FOMIN – CAF. www5.iadb.org › PORTADA

Galarza, E., La Serna, K. (2005). *Las concesiones forestales en el Perú: ¿Cómo hacerlas sostenibles? En: La política forestal en la Amazonía andina. Estudios de casos: Bolivia, Ecuador y Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.

Junkin, R. y Angulo, J. (2009). *Guía para el desarrollo de estrategias de financiamiento en cadenas de valor*. Costa Rica: CATIE y RUTA. http://a4n.org.sv/uploaded/mod_documentos/Junkin%20Angulo%20VC%20Finance%20Guide.pdf

FAST y TAA (2012). *El dinero sí crece en los árboles. Guía para inversores interesados en el sector forestal boliviano*. Finance Alliance for Sustainable Trade (FAST) - The Amazon Alternative (TAA). <https://www.fastinternational.org/files/Guia%20bolivia%20para%20IF.pdf>

FAST y TAA (2012). *Guía para inversionistas interesados en el sector forestal peruano*. Finance Alliance for Sustainable Trade (FAST) - The Amazon Alternative (TAA). www.fastinternational.org/en/publications

Gaviria, A. y Sabogal, C. (2013). *Sistematización de seis experiencias de manejo forestal comunitario en la Amazonía peruana*. Lima: FAO-MINAG-MINAM.

GTZ (2009). *Guía metodológica de facilitación en cadenas de valor*. Perú. www.pdrs.org.pe/img_upload.../Guia_GTZ_Final_16_12_09.pdf

Guerrero, R., Espinoza, S. y Focke, K. (2009). *Aproximación a una visión integral de la inclusión financiera. Aspectos conceptuales y casos prácticos*. Madrid: Centro Internacional de Formación Financiera - Universidad de Alcalá. <http://www.ciff.net/>

Instituto Nacional de Bosques (2012). *Guía para el inversionista forestal de Guatemala*. Guatemala: INB. FAO-FACILITY.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). *Evolución de la pobreza monetaria 2007-2012*. Informe técnico. Lima INEI. www.inei.gob.pe

Jeffery, P., Mishra, A.I. y Singh, M. (1998). *Estereotipos de género y manejo conjunto del bosque*. Universidad de Edimburgo: Centro para Estudios Sur Asiáticos.

KIT, IIRR y FOROLACFR (2010). *Financiamiento de cadenas de valor: Más allá de las microfinanzas para emprendedores rurales*. Royal Tropical Institute - Amsterdam; International Institute of Rural Reconstruction, Nairobi (IIRR); Foro Latinoamericano y del Caribe de Finanzas Rurales (FOROLACFR). Lima-Perú. http://www.ruralfinance.org/fileadmin/templates/rflc/documents/libro-Financiamiento_de_Cadenas_de_Valor.pdf

Loayza Pacheco, J. (2004). *Experiencia de las ONG en los servicios financieros para microempresas en el Perú 1996 – 2002*. Lima: ALTERNATIVA - Centro de Investigación Social y Educación Popular.

Loayza Pacheco, J. (2012). *Situación de las Microempresa y Microfinanzas en el Perú y América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Loayza Pacheco, J. (2012). *Memoria del taller “Identificación y priorización de necesidades de capacitación sobre el financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario”*. Lima: FAO –Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Loayza Pacheco, J. (2013). *Memoria del taller “Oportunidades, limitaciones y desafíos de las actividades económicas para el Manejo Forestal Comunitario”*. Lima: FAO –Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Loayza Pacheco, J. (2013). *Documento de trabajo. Módulo de capacitación “Educación financiera para el Manejo Forestal Comunitario. Guía para las comunidades nativas”*. Lima: FAO – Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Loayza Pacheco, J. (2013). *Documento de trabajo. Módulo de capacitación “Negocios forestales en el Manejo Forestal Comunitario. Guía para las entidades financieras”*. Lima: FAO – Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Loayza Pacheco, J. (2013). *Documento de trabajo. Módulo de capacitación “Modalidades de financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario*. Lima: Guía para las instituciones públicas locales”. FAO – Gobierno de Finlandia – PROMUC.

Programa Estratégico de Manejo de los Ecosistemas Forestales (2012). *Taller de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y conocimiento sobre financiamiento en las acciones productivas de pequeños productores forestales*. Managua: PERFOR.

Ministerio de Agricultura (2011). *Perú Forestal en números, año 2010*. <http://www.minag.gob.pe/dgffs>

Ministerio de Agricultura (2013). *Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú*. Lima: MINAG.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *Marco Macro-económico Multianual 2014-2016*. Lima: MEF. www.mef.gob.pe

Nascimento, R. y Tomaselli, I. (2005). *Cómo medir y mejorar el clima para inversiones en negocios forestales sostenibles*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ramírez, Y., Del Águila, D. y Solano, W. (2012). *Manejo Forestal Comunitario del bosque certificado en la comunidad nativa Callería (2000-2012)*. Desafíos para la sostenibilidad de los bosques amazónicos. Lima: AIDER.

Sabogal, C., De Jong, W., Pokorny, B. y Louman, B. (2008). *Manejo forestal comunitario en América Latina. Experiencias, lecciones aprendidas y retos para el futuro*. Bogor: CIFOR. www.cifor.org

Sabogal, C., Nalvarte, J. y Colán, V. (2008). *Análisis del marco legal para el manejo forestal por pequeños productores y comunidades en la Amazonía peruana*. Lima: CIFOR. AIDER. Proyecto FORLIVE.

Sabogal, C. (2012). *El Manejo Forestal Comunitario en el contexto amazónico y latinoamericano*. En: Taller Regional sobre Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía: Casos exitosos. Puyo–Ecuador, 29 y 30 de agosto del 2012. FAO. OTCA. www.dgffs.minag.gob.pe/documentos/otca/pdf/mfc.amazonico.pdf

Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (2012). *Información Financiera de las Empresas del Sistema Financiero Peruano*. <http://www.sbs.gob.pe>

Trujillo, C. (2008). *Diagnóstico de la demanda de productos maderables en los corredores centro y sur. Informe de consultoría. Proyecto PD 421/00. Fortalecimiento de las cadenas productivas de la madera provenientes de concesiones forestales y otros bosques bajo manejo forestal*. Lima: Cámara Nacional Forestal (CNF).

Urban, R. y Ullilén, L. (2011). *Mecanismos de financiamiento para el sector forestal en el Perú. Diseño participativo de un mecanismo de financiamiento para el desarrollo del sector forestal en el Perú*. Lima: FONDEBOSQUE. FAO / NFP Facility.

Van Dijk, K. y Savenije, H. (2008). *Hacia estrategias nacionales de financiamiento para el manejo forestal sostenible en América Latina: Síntesis del estado actual y experiencias de algunos países*. Documento de trabajo sobre Política e Instituciones N° 21. Roma: FAO.

Van Dijk, K., Brenes, C. y Ureña, A. (2012). *El manejo financiero de organizaciones agro-forestales campesinas e indígenas: experiencias y lecciones de Centro América*. Documento de trabajo. Tropenbos Internacional, FAO-NFP Facility y ACICAFOC. <http://www.nfp-facility.org/33922-0bfbdb879cebd208d255a505fd04b56831.pdf>

Velásquez, J. y Elgegren, J. (2006). *Estrategia y mecanismos financieros nacionales para la conservación y el uso sostenible de los bosques*. Proyecto FAO / UNICN /HOLANDA / CCAD/GCP/INT/953/ NET. “Estrategias y mecanismos financieros para el uso sostenible y la conservación de bosques” Fase 1- América Latina.

WRM (2005). *Las mujeres y los bosques: un enfoque de género*. WRM. Montevideo - Uruguay. Consulta: www.wrm.org.

Glosario

Activos	Conjunto de bienes, valores y derechos que las entidades financieras poseen.
Bellota	La bellota (del árabe ballūta, encina) es un fruto característico de las especies del género Quercus (fam. Fagaceae). Dentro de este género hay numerosas especies arbóreas que dan bellotas como el roble, la encina, el alcornoque y el quejigo.
Chacras	Terreno donde se realiza el cultivo. Por ejemplo, el cultivo de yuca.
Crédito directo	Saldo de los préstamos otorgados a las personas y/o empresas por las entidades financieras.
Clasificación de riesgo	Clasificación del deudor (cliente) para fines prudenciales. Define cinco categorías de riesgo: categoría normal, categoría con problemas potenciales, categoría deficiente, categoría dudosa y categoría pérdida.
Empresas del sistema financiero	Supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS): bancos, empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales, Edpymes y Agrobanco. Adicionalmente están las ONG crediticias y cooperativas de ahorro y crédito, que no son supervisadas por las SBS.
Forward	Un forward, como instrumento financiero derivado, es un contrato a largo plazo entre dos partes para comprar o vender un activo a precio fijado y en una fecha determinada. Los forwards más comunes negociados en las tesorerías son sobre monedas, metales e instrumentos de renta fija.
Masato	Bebida fermentada elaborada en fase a la yuca sancochada; tradicional de las zonas amazónicas.
Matear	Sembrar [las simientes] o plantar [las matas] a cierta distancia unas de otras.
Pampanilla	Taparrabos de tela o de cualquier otra cosa
Tipo de crédito	La SBS establece 8 tipos de crédito: microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa, corporativo, crédito de consumo revolvente y no revolvente y crédito de vivienda.

(Notas del autor)

Se realizó un mapeo de las entidades financieras con oficinas en Ucayali y Madre de Dios. La convocatoria se trabajó en dos niveles: las gerencias de las oficinas principales en Lima y las oficinas ubicadas en cada una de las dos regiones. Para el taller en Ucayali, en las oficinas principales en Lima se logró comprometer el apoyo del gerente de negocios de la Financiera Crediscotia, la presidenta del Directorio de la Financiera Confianza, la Gerencia de Planeamiento de la Caja Municipal de Maynas, la Gerente General de la Edpyme Solidaridad, el gerente de Agrobanco, y los gerentes generales de las ONG Prisma, Manuela Ramos y ADRA. En las oficinas regionales se invitó a 15 entidades: bancos (BCP, BBVA y Mibanco), financieras (Confianza y Crediscotia), cajas municipales (Arequipa, Huancayo, Piura y Maynas), cajas rurales (Señor de Luren), Edpyme Solidaridad, Agrobanco y ONG (Prisma, Manuela Ramos y ADRA).

En el caso del taller en Madre de Dios, en las oficinas principales, se logró comprometer el apoyo del gerente general y del gerente de inclusión financiera de la Caja Nuestra Gente, el gerente de negocios de la Financiera Crediscotia, el gerente general de Agrobanco y al gerente de la Caja Municipal de Cusco. En las oficinas regionales se invitó a 9 entidades: bancos (BCP, BBVA y Mibanco), financieras (Crediscotia), cajas municipales (Arequipa, Cusco y Tacna), cajas rurales (Nuestra Gente) y Agrobanco. En esta región no opera ninguna ONG crediticia.

Diseño e impresión

GMC Digital SAC

Av. Grau Nº 598 Dpto. 401, Miraflores. Lima

Impresión

Color Exacto SRL

Jr. Pedro Ruiz 276, Breña. Lima



MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE FINLANDIA

FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA

Guía para el facilitador

MÓDULO INTRODUCTORIO

Antecedentes sobre financiamiento y aspectos institucionales para el Manejo Forestal Comunitario

1 MÓDULO
Educación financiera para el Manejo Forestal Comunitario

2 MÓDULO
El Manejo Forestal como negocio para las comunidades

3 MÓDULO
Modalidades de financiamiento para el Manejo Forestal Comunitario

4 MÓDULO
Desarrollo de capacidades para el financiamiento del Manejo Forestal Comunitario



MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE FINLANDIA

ISBN 978-92-5-308871-3



9 789253 088713

I4920S/1/04.16